NOMBRE DEL TRABAJO

**AUTOR** 

# TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONA L - MAX JORGE ESPINOZA.docx

JORGE ESPINOZA MAX

RECUENTO DE PALABRAS

RECUENTO DE CARACTERES

19254 Words

102552 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

TAMAÑO DEL ARCHIVO

97 Pages

8.5MB

FECHA DE ENTREGA

FECHA DEL INFORME

May 6, 2024 9:26 AM GMT-5

May 6, 2024 9:29 AM GMT-5

# • 16% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 15% Base de datos de Internet
- 11% Base de datos de publicaciones

· Base de datos de Crossref

- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 0% Base de datos de trabajos entregados

# Excluir del Reporte de Similitud

Material bibliográfico

Material citado

Material citado

Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



# FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTELS (Art. 45° de la ley N° 30220 - Ley)

Autorización de la propiedad intelectual del autor para la publicación de tesis en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (https://repositorio.untels.edu.pe) de conformidad con el Part Tecnológica de Lima Sur

Ley de los Derechos de Autor, Ley N° 30035 del Repositorio Nacional Digital Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, Art. 10° del Rgto. Nacional de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales en las u-RENATI Res. N° 084-2022-SUNEDU/CD, publicado en El Peruano el 16 2022; y la RCO N° 061-2023-UNTELS del 01 marzo 2023.	de Ciencia Trabajos de
TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
1). TESIS ( ) 2). TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONA	AL(X)
DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombres: Songe Esonious Max	4-71
D.N.I.: 48753694	1.45
Otro Documento: Nacionalidad: Peruppo	
	ALT DOWN
e-mail: max, joige spinoza 16@ gmail.com	
Facultad: FOCULTAD DE THERMERIA Y GESTLOV  Programa Académico: TRABASO DE SUFICIENCE PROFES  Título Profesional otorgado: THERMERO DIMPAGNIAL	ZONOL
Postgrado Mula de la	U.O. IO
Universidad de Procedencia:	
País:	
Grado Académico otorgado:	1
Datos de trabajo de investigación	
Título: PROPUESTO DE SISTEMO DE GESTIDO DE SEGURIDOD Y S	SALUD
EN EL TROOD TO EN UND EMPRESO DE CONSTRUCTION	EN
MIRA FLORGS -LIMA	
Fecha de Sustentación: 18 de diciembre del 2023	4.4
a 11 a	
Calificación: Perababo oca UNANZMIDAD  Año de Publicación: 2024	



### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA A través de la presente, autorizo la publicación del texto completo de la tesis, en el Repositorio Institucional de la UNTELS especificando los siguientes términos:

Marcar con una X su elección.

1)	Usted otorga una licencia especial para publicación de obras en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR.	
	Si autorizo No autorizo	

 Usted autoriza para que la obra sea puesta a disposición del público conservando los derechos de autor y para ello se elige el siguiente tipo de acceso.

	Derechos de autor	
TIPO DE ACCESO	ATRIBUCIONES DE ACCESO	ELECCIÓN
ACCESO ABIERTO 12.1(*)	info:eu-repo/semantics/openAccess (Para documentos en acceso abierto)	€

3) Si usted dispone de una PATENTE puede elegir el tipo de ACCESO RESTRINGIDO como derecho de autor y en el marco de confiabilidad dispuesto por los numerales 5.2 y 6.7 de la directiva Nº 004-2016-CONCYTEC DEGC que regula el Repositorio Nacional Digital de CONCYTEC (Se colgará únicamente datos del autor y el resumen del trabajo de investigación).

	Derechos de autor	
TIPO DE ACCESO	ATRIBUCIONES DE ACCESO	ELECCIÓN
	info:eu-repo/semantics/restrictedAccess (Para documentos restringidos)	()
ACCESO RESTRINGIDO	info:eu-repo/semantics/embargoedAccess (Para documentos con períodos de embargo. Se debe especificar las fechas de embargo)	()
	info:eu-repo/semantics/closedAccess (para documentos confidenciales)	()

(\*) http://renati.sunedu.gob.pe



Rellene la siguiente información si su trabajo de investigación es de acceso restringido:

Atribuciones de acceso restringido:

Motivos de la elección del acceso restringido:

APELLIDOS Y NOMBRES

49353694

DNI

Firma y huella:

Lima, 10 de 50000 del 2024

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

# FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



# "PROPUESTA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN UNA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN EN MIRAFLORES - LIMA"

#### TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de

**INGENIERO AMBIENTAL** 

#### PRESENTADO POR EL BACHILLER

JORGE ESPINOZA, MAX ORCID: 0009-0000-1589-5394

### **ASESOR**

RUIZ HUAMÁN, CARMEN MILAGROS ORCID: 0000-0003-4844-2281

> Villa El Salvador 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión

#### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL

En Villa El Salvador, siendo las ... Dedel día ... De diciembre del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional integrado por:

Presidente

Ph. D. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE

CIP 68273

Secretario

MG. EDGAR AVELINO MARCELINO TARMEÑO

CIP 189149

Vocal

DR. CARMEN MILAGROS RUIZ HUAMAN

**CBP 5179** 

Designados con Resolución de Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión № 984-2023-UNTELS-R-D, de fecha 13 de diciembre del 2023.

Se da inició al acto público de sustentación y evaluación del Trabajo de Suficiencia Profesional, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Ambiental, bajo la modalidad de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional (Resolución de Consejo Universitario Nº 065-2023-UNTELS-CU de fecha 08 de agosto del 2023), en la cual se APRUEBA el "Reglamento, Directiva, Cronograma y Presupuesto del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur" ; siendo que el Art. 4º del precitado Reglamento establece que:"La Modalidad de Titulación prevista consiste en la presentación, aprobación y sustentación de un Trabajo deSuficiencia Profesional que dé cuenta de la experiencia profesional y además permita demostrar el logro de las competencias adquiridas en el desarrollo de los estudios de pregrado que califican para el ejercicio de la profesión correspondiente. Quienes participen en esta modalidad no podrán tramitar simultáneamente otrasmodalidades de titulación. Además, los participantes inscritos en esta modalidad, deberán acreditar un mínimo de dos (02) años de experiencia laboral, de acuerdo a lo establecido en la Resolución № 174-2019- SUNEDU/CD y al anexo 1 sobre Glosario de Términos en el punto veinte (20)...", en el cual;

#### El Bachiller: MAX JORGE ESPINOZA

Sustentó Suficiencia su Trabajo de Profesional: PROPUESTA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN UNA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN EN MIRAFLORES - LIMA

Concluida la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional, se procedió a la calificación correspondiente según el

Condición Aprobado por Unanimida quivalencia. Bucno de acuerdo al Art. 65º del Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional de la UNTELS vigente.

Siendo las 6.00 p.mdel día ..... 8... de diciembre del 2023 se dio por concluido el acto de sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional, firmando la presente acta los miembros del Jurado

Ph. D. ROBERT RICHARD RAFAEI

CIP 68273

MG. EDGAR AVELINO MARCELINO TARMEÑO

CIP 189149

DR. CARMEN MILAGROS RVIZ HUAMAN

**CBP 5179** 

lota: Art. 14".- La sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en un acto público. De faltar algún miembro del Jurado, la sustentación procederá con los dos integrantes presentes. En caso de ausencia del presidente del jurado, asumirá la presidencia el docente de mayor categoria y antigüedad. En caso de ausencia de dos o más miembro do, la sustentación será reprogramada durante los 05 días siguientes.

Av. Bolivar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3 Villa El Salvador - Lima - Perú (01) 715 8878

# **DEDICATORIA**

A mis padres Nancy y José quieres nos mi mayor motivación para seguir esforzándome y no rendirme ante los obstáculos que me pone la vida, de poder brindarme de su apoyo, amor, consejos, y comprenderme en todo momento en cuanto más lo necesitaba y siempre estar a mi lado.

#### **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la doctora Carmen Milagros Ruiz Huamán, por el apoyo brindado hacia mi persona y ser uno de los pilares en mi formación profesional de lo que soy ahora.

A la universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur por ser el lugar donde he adquirido grandes amistades como mis compañeros y los docentes que día a día gracias a ellos es donde me encuentro ahora.

Y, en especial, agradezco a Dios por guiarme en el buen camino de la vida que, fue difícil llegar a donde me encuentro ahora. También agradezco por bendecirme tanto a mí como a mi familia, por poder contar con salud y bienestar en nuestros hogares.

# **INDICE**

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
LISTA DE FIGURAS	vi
LISTA DE TABLAS	vii
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES	
1.1. Contexto	3
1.1.1. Visión	3
1.1.2. Misión	3
1.2. Delimitación temporal y espacial del trabajo	3
1.2.1. Delimitación Temporal	
1.2.2. Delimitación Espacial	
1.3. Objetivos	4
1.3.1. Objetivo General	4
1.3.2. Objetivo Específico	4
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	5
2.1. Antecedentes	5
2.1.1. Antecedentes nacionales	
2.1.2. Antecedentes internacionales	7
2.2. Bases Teóricas	10
2.2.1. Historia de la Seguridad y Salud en el Trabajo	10
2.2.2. Sistema de Gestión (SG)	12
2.2.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	12
2.2.3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
2.2.4. Supervisor o Comité de SST	14
2.2.5. Roles, Responsabilidades del Trabajador	14
2.2.6. Ciclo de Edwards Deming (Ciclo PHVA)	14
2.2.7 Metodología SMART	15

2.2.8. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783)	. 15
2.2.9. Decreto Supremo 005-2012-TR y sus modificatorias	. 17
2.2.10. Resolución Ministerial N°050-2013- TR "Formatos referenciales"	. 17
2.2.11. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector.	
Construcción – Resolución Ministerial 011-2019-TR	. 17
2.2.12. Norma técnica de Edificación G-050: Seguridad durante la	
construcción	. 17
2.2.13. Ley General de Residuos Sólidos	. 17
2.2.14. Decreto Supremo 014-2017-MINAM	. 18
2.2.14. Decreto Legislativo 1501	. 18
2.3. Definición de términos básicos	. 18
CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TRABAJO PROFESIONAL	. 22
3.1. Determinación y análisis del problema	
	. 22
3.1. Determinación y análisis del problema	. 22 . 23
3.1. Determinación y análisis del problema	. <b>22</b> . <b>23</b> . 23
3.1. Determinación y análisis del problema  3.2 Modelo de solución propuesto	. <b>22</b> . <b>23</b> . 23
3.1. Determinación y análisis del problema  3.2 Modelo de solución propuesto  3.2.1. Etapa I  3.2.2. Etapa II	. <b>22</b> . <b>23</b> . 23 . 32 . 35
3.1. Determinación y análisis del problema  3.2 Modelo de solución propuesto  3.2.1. Etapa I  3.2.2. Etapa II  3.2.3. Etapa III	. 22 . 23 . 32 . 35
3.1. Determinación y análisis del problema 3.2 Modelo de solución propuesto 3.2.1. Etapa I 3.2.2. Etapa II 3.2.3. Etapa III 3.3.3. RESULTADOS	. 22 . 23 . 32 . 35 . 42

# **LISTADO DE FIGURAS**

Figura 1. Mapa de ubicación del proyecto POD - Miraflores, Lima
Figura 2. Ciclo de Deming14
Figura 3. Elección del Supervisor o Comité de SST28
Figura 4. Ciclo PHVA en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
32
Figura 5. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Contro
Figura 6. Modelo del Programa Anual del SGSST37
Figura 7. Participación total del personal en el proyecto POD - Miraflores, Lima. 42
Figura 8. Gráfico de la Pregunta N°1 de la encuesta del SGSST42
Figura 9. Gráfico de la pregunta N°2 de la encuesta del SGSST43
Figura 10. Gráfico de la pregunta N°3 de la encuesta del SGSST43
Figura 11. Gráfico de la pregunta N°5 de la encuesta del SGSST45
Figura 12. Gráfico de la pregunta N°6 de la encuesta del SGSST45
Figura 13. Gráfico de la pregunta N°7 de la encuesta del SGSST46
Figura 14. Gráfico de la pregunta N°8 de la encuesta del SGSST46
Figura 15. Evaluación del nivel de cumplimiento48

# LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Lista de verificación de Lineamientos del SGSST	24
Tabla 2. División del cumplimiento del SGSST de Brayan Martin Medrano Ve	eliz25
Tabla 3. Nivel de cumplimiento de la lista de verificación de lineamiento	s del
SGSST	26
Tabla 4. Roles y responsabilidades de los trabajadores	29
Tabla 5. Probabilidad y Severidad	33
Tabla 6. Probabilidad y Consecuencia	34
Tabla 7. Metodología SMART	36
Tabla 8. Metodología SMART aplicado al SGSST	36
Tabla 9. Cuadro de la pregunta N°4 de la encuesta del SGSST	44
Tabla 10. Porcentaje de cumplimiento por Verificación del lineamiento del So	3SST
	47
Tabla 11. Porcentaje del nivel de cumplimiento por Aspecto Evaluado	48
Tabla 12. Nivel de riesgo Inminente	49
<b>Tabla 13.</b> Requerimientos mínimos de acuerdo a la Ley N°29783 y	sus '
modificatorias	50
Tabla 14. Presupuesto de Implementación y Mantenimiento del SGSST	50
Tabla 15. Documentos obligatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el s	sector
Construcción de acuerdo al Decreto Supremo D.S.011-2019TR	55

#### RESUMEN

El actual trabajo contiene como propósito plantear un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Brayan Martin Medrano Veliz en la obra POD – Miraflores, Lima de acuerdo con la normativa peruana vigente La Ley 29783 y sus modificatorias, con la finalidad de promover una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo y ser una empresa competitiva en el país. Se realizó las investigaciones en la obra POD ubicado en el Distrito de Miraflores, ubicado en Lima. Realizando un diagnóstico de línea base o "Lista de Verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Luego se realiza la Identificación de Peligros, Evaluación de riesgos y Controles (IPERC) de acuerdo con sus actividades y finalmente se elabora la documentación de acuerdo con la normativa peruana vigente y sus modificatorias. Finalmente, lo que se obtuvo de acuerdo a la Verificación de Lineamientos del SGSST de acuerdo al nivel de cumplimiento, teniendo un cumplimiento del 16.72% y un 66.49% de NO cumplimiento de acuerdo a los requerimientos necesarios, lo que conlleva a que NO es aceptable el SGSST de la empresa; así mismo se determinó, de acuerdo a la matriz IPERC, que los peligros en la operación el 52.73% presenta un riesgo bajo, el 44.55% presenta un riesgo medio y un 2.73% presenta un riesgo alto, y de acuerdo a los cumplimientos de la documentación de acuerdo a la R.M050-2013TR se cuenta con el 91.67%.

Palabras claves: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ciclo de Deming, IPERC, Ley 29783, lista ve Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, R.M.050-2013TR.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la seguridad y salud en el trabajo ha adquirido mayor importancia en las organizaciones en el mundo y esto fue a la Emergencia Sanitaria que nos ha golpeado. Por lo tanto, se ha exigido mayor importancia al trabajador y la toma de conciencia de cada empresa, lo que se le obliga contar con una metodología, con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ofreciendo metodologías y acciones que logren reducir considerablemente los accidentes de trabajo en el interior de sus empresas, y esto detalló una mejora en el desempeño en cuanto al cuidado al trabajador, generando a futuro una mayor productividad y menor perdidas lo que evidenciaría una mejoría y mayor crecimiento de las empresas.

Invertir en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo también puede llevar hacia un desarrollo sostenible en consonancia con el Objetivo Desarrollo Sostenible (ODS) – Salud y bienestar – garantizando el bienestar y una vida sana; y el ODS 8 – Trabajo decente y de crecimiento económico – garantizando un crecimiento económico continuo y un entorno de trabajo decente para todos (ONU, 2015).

En el Perú no es ajeno ante la toma de conciencia del empleador en poner en práctica su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes sectores del país, quienes tomaron mayor conciencia de la seguridad y salud en el trabajo han sido en los rubros de minería e hidrocarburos, mientras tanto en otros rubros, como el de construcción, lo ven como un gasto innecesario lo que significaría mayor cantidad de accidentes y la falta de toma de conciencia por la salud del trabajador.

En el gobierno del Perú, al celebrar el bicentenario de nuestra independencia, ha hecho por la seguridad y salud en el trabajo una prioridad y aprobó el Plan Nacional de seguridad y salud en el trabajo en los años 2017-2021 para impulsar la promoción de la prevención de riesgos y mejorar la calidad de la protección de la seguridad y salud en el trabajo. Entorno de trabajo a través de una red de información integrada (El Peruano, 2017).

Es cierto que la Seguridad y Salud en el Trabajo ha tomado mayor importancia, pero esto no significa que al realizar un SGSST todo está hecho. Los empresarios, trabajadores y los gobiernos tienen un largo camino por recorrer para poder llegar a la meta trazada, de que cada trabajador no se accidente ni se enferme y que cuente con condiciones laborales decentes y seguras.

Por eso, en la empresa Brayan Martin Medrano Veliz no es la excepción, es cierto que para que esto se logre se necesita el compromiso del empleador y la participación de los trabajadores para que esto sea efectivo y es por eso que en este presente trabajo de investigación lo que se propone es realizar un SGSST en la empresa Brayan Martin Medrano Veliz y que a un futuro esto se pueda implementar y se pueda adecuar a las condiciones y metas que el empleador se comprometa para así tener una mayor competitividad ante cualquier empresa.

# CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Contexto

Durante en el transcurso de haber trabajado directamente con la empresa Brayan Martín Medrano Veliz, se ha podido conocer que es una empresa que desarrolla trabajos principalmente en el departamento de Lima desde el 2023, su actividad económica es en la prestación de servicios en la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, su mayor capital como empresa es la mano de obra asignado para las actividades mencionadas.

#### **1.1.1. Visión**

Es dar una mejor calidad para la satisfacción del cliente, marcada por una cultura de seguir emprendiendo y un comportamiento socialmente responsable que genere fuertes y duraderos lazos de confiabilidad en el cliente.

# 1.1.2. Misión

Busca cubrirlas expectativas y necesidades de sus clientes para los fines indicados, y generar condiciones de trabajos seguras y saludables para sus trabajadores promoviendo la consulta y participación de estos y que se sientan incluidos en la empresa.

## 1.2. Delimitación temporal y espacial del trabajo

## 1.2.1. Delimitación Temporal

El trabajo fue realizado durante los meses de agosto a noviembre del año 2023.

#### 1.2.2. Delimitación Espacial

El estudio se realizó en el proyecto Promotora La Mar, ubicado en la Avenida Mariscal La Mar 352, distrito de Miraflores, provincia de Lima, región Lima.

Figura 1

Mapa de ubicación del proyecto POD - Miraflores, Lima



Nota. Obtenido de la imagen Satelital proporcionado por Google Maps. (Google Maps, 2023).

# 1.3. Objetivos

## 1.3.1. Objetivo General

 Elaborar una propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Brayan Martín Medrano Veliz en el proyecto POD, Miraflores.

# 1.3.2. Objetivo Específico

- Realizar un diagnóstico preliminar a través de la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluar los principales peligros y riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuicios a la salud y seguridad de los trabajadores.
- Elaborar documentación para la correcta gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normativa vigente.

# CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Antecedentes nacionales

Vales y Vicente (2021) en el objetivo de la tesis fue la propuesta de implementación de un sistema de gestión de SST, describiendo cada etapa bajo un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la ISO 45001. Para esto, se realizó una muestra de 26 trabajadores que son la misma cantidad de personal que existe en la empresa N=n, obteniendo datos a través de entrevistas e inspecciones, que va de la mano con la situación actual en la que se encuentra la empresa realizando una Lista de verificación de los lineamientos en materia de SST de la normativa vigente, la RM N°050-2013 TR. De acuerdo con la obtención de los datos se propone la implementación del SGSST de acuerdo con la Ley 29783 y la norma internacional ISO 45001. En la conclusión, comenta que se ha obtenido un 42.46% del cumplimiento de la lista de verificación según la R.M N°050-2013 TR dando una calificación regular, que la empresa incumple de acuerdo con la normativa peruana vigente, lo que significa que la empresa requiere de la implementación de un SGSSO por consiguiente la ISO 45001.

Jaramillo (2021) en el objetivo de su trabajo de suficiencia fue la poner en marcha un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley 29783 disminuyendo el índice de accidentabilidad y aumentando el grado cumplimiento de la línea base para el año 2019 (realizó su investigación el año 2018). Para esto, se realizó la técnica de la observación directa con la finalidad de recopilar información de la empresa de su situación actual, observando actos y condiciones de trabajo durante las actividades de los trabajadores. Se realizó entrevistas a el área administrativa y operativa antes de poder evaluar el cumplimiento de la Ley 29783 haciendo uso de la R.M N°050- 2013 TR Lista de verificación de Línea base en materia de SST, para absolver dudas vacías del investigador. En sus conclusiones menciona que se ha reducido el índice de accidentabilidad en la empresa pasando de tres accidentes al año a un accidente. Pues, sus resultados fueron positivos en cuanto al índice de frecuencia, severidad y accidentabilidad pasando respectivamente de 117,5 a 39,46; 312,40 a 39,45; y 4,6 a 1,6 dando importancia la implementación de un SGSST que, de acuerdo con la evaluación de

su Línea base en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al inicio fue un cumplimiento del 0% (2018), luego de la implementación (2019), se ha dado un cumplimiento de 84;6% obteniendo así un impacto positivo en la empresa.

De La Cruz (2023) en el objetivo de su tesis fue implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (SGSSO) para la prevención de riesgos laborales analizando la oportunidad de mejora continua y fortalecer las habilidades en el periodo de análisis implementando un plan anual de Seguridad y Salud Ocupacional y actualizar la documentación actual que de ese entonces contaba la empresa. Para esto, realizó la técnica de revisión y el análisis documental del Programa Anual de Seguridad, así mismo, la revisión de la documentación de Seguridad y Salud Ocupacional (registros obligatorios relacionados a la R.M. 050-2013-TR) e informes de Actos y condiciones inseguras. En su conclusión, menciona que ha dado un impacto positivo en cuanto a la mejora continua de la empresa de un 8% inicial a un 100% final lo que significa que todos los colaboradores estuvieron participando activamente. De igual forma ocurrió con la implementación del SGSSO se obtuvo un resultado final del 93%, recalcando que en sus inicios contaba con un porcentaje del 25%.

Valentín (2020) en el objetivo de la tesis fue implantar el dominio de poner en marcha un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo identificando los aspectos que debe contener al momento que se implemente verificando los procedimientos que aseguren la implementación del SGSST y controlar las capacitaciones que fortalezcan para perfeccionar la gestión en la empresa. Para esto se utilizarán técnicas como el análisis documental, encuestas a los trabajadores y la observación a la organización en tiempo real realizando un diagnóstico de línea base. En su conclusión, menciona que en base a las encuestas realizadas los encuestados consideran que la conducta del trabajador influye en la productividad de la empresa lo que la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo fue eficiente ante la calidad de los involucrados

Torres (2021) en el objetivo de la tesis fue ejecutar un sistema de gestión ambiental, de seguridad y de salud en el trabajo limitando la cantidad de accidentes laborales y ambientales. Para esto se utilizarán técnicas en la recolección de datos de la empresa en base al número de accidentes e incidentes reportados, se realizará un

diagnóstico situacional en tiempo real de la organización, los registros en físicos que cuenta la organización y el seguimiento continuo verificando a través de los meses cómo va la empresa. En conclusión, al finalizar la implementación se obtuvo de un 70% que inicialmente contaba el desempeño pasó a contar con un 90% de la seguridad y salud en el trabajo mencionando que los colaboradores vieron el cambio positivo luego de la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, y también se redujo los índices de seguridad (accidentabilidad, severidad y frecuencia), costos de posibles multas por incumplimientos o penalidades por clientes o ante el ente fiscalizador SUNAFIL.

#### 2.1.2. Antecedentes internacionales

Gómez (2022) en el objetivo de su tesis fue realizar la revisión y propuesta de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental en la empresa realizando una verificación inicial de cómo se encuentra la empresa en la actualidad y verificar los componentes críticos en materia de seguridad y salud en el trabajo. Para esto, realizó la técnica de la observación directa lo que permite analizar qué documentación cuenta la empresa, la entrevista que es un complemento en el cual se hacen preguntas a los colaboradores de la empresa para ver en qué situación se encuentra actualmente. Y finalmente se evalúa los estándares mínimos en materia de SGI-SST realizando una línea base de acuerdo con la normativa vigente de Colombia. En conclusión, señala que se ha obtenido una aprobación parcial en cuanto a SGI-SSTA lo que indica que la empresa no podrá certificarse su Sistema de Gestión para la mejora de competitividad, específicamente no cuenta con un buen control de la información documentada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, proponiendo una evaluación anual de cómo va aumentando la empresa en los siguientes años después de haber implementado el SGI-SSTA.

Pulido y Moreno (2021) en el objetivo de su tesis fue realizar un diseño inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cumpliendo con la normativa colombiana vigente identificando los requisitos legales aplicables, elaborando documentación necesaria para su recolección de datos y generar un documento con el plan estratégico inicial que debería cumplir la fundación para poder implementar su sistema. Para esto, realizó la técnica de recolección de información

visitando la fundación haciendo uso de la observación realizando una lista verificación de Diagnostico de Línea Base para observar cómo se encuentra la empresa en sus inicios de acuerdo con la normativa vigente y para poder diseñar el SGSST accedió a los documentos internos de la compañía. En su conclusión, comentaron que la fundación no contaba con evidencias de accidentes e incidentes previa a su implementación.

Cano y Hernández (2021) en el objetivo de su tesis fue Crear una oferta de diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entendiendo las condiciones reales en materia de seguridad y salud en el trabajo determinando los peligros y factores de riesgos que puedan perjudicar al trabajador y finalmente proponer el diseño de SGSST. Su técnica de investigación fue la recolección de información que cuenta la empresa, para luego realizar un diagnóstico inicial de Línea Base de la situación actual en la que se encontraba. Por consiguiente, se realizaron encuestas con la participación activa de los trabajadores estableciendo cuánto conocen en materia de SST y con la participación de los mismos se realiza la Identificación de Peligros y valoración de riesgos de acuerdo a la normativa colombiana vigente conociendo las medidas de control. Y finalmente, se realiza el proyecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En conclusión, nos mencionan que el personal de la parte operativa no contaba con conocimiento en materia de seguridad lo que es un impacto negativo en la empresa ya que ellos se encuentran más comprometido ante los accidentes e incidentes que puedan existir y que en este caso es muy necesario el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa para reducir los peligros y riesgos implementando medidas de control a toda la organización.

Izquierdo (2023) en el objetivo de su tesis preparar una propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la organización Electro Generadora del Austro S.A definiendo la realidad de la organización frente a los requisitos de la norma NTC ISO 45001-2018 analizando de tal manera la documentación con las disposiciones de la Norma para elaborar prácticas laborales para finalmente estimar los riesgos con respecto a los peligros presentes en la empresa. Para esto, se ha aplicado la técnica de la observación directa en el que consiste la información real en la que se encuentra la empresa y para esto se realizará un diagnóstico de línea base en la empresa de cómo se encuentra en base al porcentaje en materia

de SST. Por consiguiente, se comparará con la norma ISO 45001:2018 para poder saber si se ha implementado o no. En conclusión, se realizó el diagnóstico de línea base y se ha observado deficiencias en materia de seguridad y salud en el trabajo. Además, menciona que la organización no contaba con la implementación de la ISO 45001:2018 y se procederá a realizar un SGSST siguiendo con los parámetros mínimos relacionados en materia de seguridad y salud en el trabajo, también se contará con documentación necesaria para poder conocer más a fondo la organización y finalmente se necesita mayor compromiso de parte de la alta dirección de incluir el tema de seguridad y salud en el trabajo a todos los colaboradores ya que es primordial trabajar en conjunto.

Villanueva et al. (2021) mencionan en su objetivo de su tesis fue documentar una propuesta para el para su mejoramiento en la documentación en materia de seguridad y salud en el trabajo realizando un diagnóstico actual de línea base mediante una lista de chequeo bajo los parámetros de la normativa, realizando un IPERC por cada puesto de trabajo y comprobar los documentos actuales si cumplen con lo requerido de las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Para esto, se va a adaptar el método deductivo en donde se partirá la situación o diagnóstico inicial de la empresa a escala real enfocándonos en la prevención de la accidentabilidad y la salud de los trabajadores realizando inspecciones verificando su matriz IPERC, y se llevará a cabo una recolección, análisis y procesamiento de información mediante encuestas a los colaboradores, indicadores y documentación de seguridad para su diagnóstico. Se concluye que la situación actual de la empresa se encuentra crítico, mencionando que no cuenta con documentación legalizada en varios de los procesos y funciones de la organización incumpliendo con los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo. En base a ello el empleador se encuentra comprometido para la implementación y realización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo trabajando de forma conjunta con todos los niveles de la organización, pero existe un factor positivo en cuanto al personal que está capacitado y entrenado con respecto a las actividades que realizan y contando con sus equipos de protección personal, y también a la tasa de accidentabilidad que nos da como resultado de 0 lo que indica que es un factor de éxito en la organización. Sin embargo, es importante capacitar sobre la importancia de la legalidad, documentación,

seguimiento y actualización para que el proceso de implementación sea un éxito en la empresa.

Cubillos y Moreno (2022) en su objetivo proponen el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los estándares establecidos según normativa actual vigente cumpliendo los requisitos legales, identificando planes de acción sobre las conformidades y no conformidades identificadas dentro de su evaluación inicial para poder abordar los riesgos y oportunidades de mejora presentes en la empresa y elaborando el diseño de SGSST considerando el plan de trabajo anual y el ciclo PHVA de mejora continua y la información recolectada de la empresa. Para esto se realizará un estudio de línea base para conocer en qué situación se encuentra la empresa recolectando información del marco legal de la empresa, observando de manera directa los procesos operativos y administrativos de la empresa, luego se procederá a identificar los peligros y evaluación de los riesgos presentes en las actividades de la organización y finalmente se realizará el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. En conclusión, de acuerdo con los resultados según el estudio el diagnóstico de línea base de la empresa tiene un porcentaje de cumplimiento del 7.5% lo que significa que se encuentra en un estado crítico lo que significa que necesita con mayor urgencia el diseño de un SGSST. En base a los resultados de la identificación de peligros, evaluación de riesgos, se observa que existen actividades significativas locativas que se espera que con la implementación del SGSST puedan reducir los peligros y riesgos aplicando medidas de control.

#### 2.2. Bases Teóricas

## 2.2.1. Historia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Borja et al. (2011) nos comenta en su trabajo el desarrollo de la seguridad a lo largo del tiempo, citando primero las civilizaciones griega y egipcia. Estas civilizaciones poseían enormes depósitos de metales como oro, plata y plomo. Como castigo, enviaron esclavos a realizar la minería sin ninguna precaución sanitaria ni de seguridad. Ambas sociedades tenían una gran fuerza laboral, por lo que no tenían problemas para reemplazar a los esclavos si morían o quedaban incapacitados.

Durante la antigüedad, se descubrió que las condiciones de trabajo estaban directamente relacionadas con la salud y la enfermedad, como lo recordaban

Platón y su discípulo Aristóteles en la sociedad griega y Plutarco y Galeno en Roma. El padre de la medicina, Hipócrates, también escribió sobre los peligros de la minería y señaló en su libro Aire, Aguas y lugares que los determinantes de las enfermedades están relacionados con el entorno social, familiar y laboral. En la Edad Media existían evidencias de medicina relacionada con los trabajadores de la época, pero no fue hasta el Renacimiento cuando se desarrolló más la medicina laboral, siendo la obra de Teofrasto Paralcemo (1530) "De morbis metalics" la que hace referencia a las enfermedades adquiridas durante el desarrollo para actividades metalúrgicas.

El médico italiano Bernandinho Ramazzini publicó el libreo "De morbis artificum diatriba" en 1700. Se trata de una obra fundamental de la medicina del trabajo moderno y la principal razón por la que se le llama el "Padre de la medicina del Trabajo". Su contribución al campo de la medicina del trabajo. Su eficacia, que aún hoy existe, se puede resumir en la pregunta que se hace a cada paciente: "¿En qué trabajas?".

Durante la primera y segunda Revolución Industrial se consiguieron enormes avances, pero con él vinieron amenazas a la salud de los trabajadores, lo que resultó en una vida laboral promedio más corta. Con el tiempo, aparecieron diversos estudios relacionados con la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, hasta que a principios del siglo XX se abrió la primera clínica de maternidad en Milán. Posteriormente, en 1918, la primera escuela que otorgó un diploma en seguridad e higiene industrial provino de la Universidad de Harvard. En 1919 comenzó a funcionar la Organización Internacional del Trabajo, organización que animaba a gobiernos, empleadores y trabajadores a mejorar las condiciones de vida y de trabajo.

En el Perú, Chamochumbi (2014), nos menciona que la seguridad y salud en el trabajo avanza muy lentamente, y esto solo es posible porque existe una explotación laboral extrema sin normas ni horarios de trabajos adecuados para proteger a los trabajadores. Esta explotación laboral tomó la forma de minería insular de guano y agricultura costera, con varios tipos de mano de obra fluyendo hacia el país, desde esclavos negros hasta perros pastores chinos, y continuó con el auge del salitre y más tarde la minería del caucho. La explotación laboral continuó

hasta la creación de sindicatos para defender los derechos de los trabajadores, finalizando con el decreto del gobierno José Pardo de la jornada laboral de ocho horas en 1919.

Hasta la actualidad, la Seguridad y Salud en el Trabajo es muy valorada a nivel nacional y esto se debe al estado de emergencia del COVID-19 que ha tocado hincapié en el cuidado de los trabajadores a nivel nacional.

## 2.2.2. Sistema de Gestión (SG)

Gutiérrez (2021), especifica como aquella perspectiva que permite a la organización tener una visión detallada de sus fases, proceso o ella en su totalidad. Esta servirá de base para que se puedan elaborar medidas e implementar acciones que la mejoren a lo largo del tiempo.

El SG es aquella agrupación de componentes de una organización que cooperan entre sí para el establecimiento de políticas, planes estratégicos, objetivos, procedimientos, entre otros (ISO 45001:2018, 2018). También puede definirse como aquel instrumento de gestión que permite a las empresas organizarse sistemáticamente, garantizando la concreción de objetivos y/o metas previstas.

## 2.2.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es la correcta administración que cuenta la organización para poder interrelacionar los elementos del sistema y poder lograr los objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo (Instituto de Ciencias Hegel, 2021).

- ¿Cuál es el objetivo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

Adiestrar condiciones de trabajo seguras imposibilitando accidentes y enfermedades ocupacionales con el fin de promover una actividad organizacional más benéfico (Instituto de Ciencias Hegel, 2021).

- ¿Qué contiene este sistema?

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra constituido por:

- a) Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo: Agrupación de actividades destinadas a cumplir los objetivos del SGSST (Instituto de Ciencias Hegel, 2021).
- b) Organización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es una estructura de pautas que debe continuar para elaborar e implementar el SGSST en todas las organizaciones públicas y privadas en el país (Instituto de Ciencias Hegel, 2021).
- c) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es un documento en el cual se implanta las bases del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización, con la finalidad de vigilar y desempeñar el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo de una organización (Instituto de Ciencias Hegel, 2021).
- d) Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de control (IPERC): Es una herramienta de gestión en la cual se identifica todos los peligros posibles en la organización conllevando así su evaluación y uso de medidas de control para poder reducirlo de manera que no afecte o afecte en mínimo al trabajador, ambiente o proceso (Manuel Moncada, 2022).
- e) Programa anual de Capacitación: son actividades de sensibilización y aprendizaje para la formación y preparación laboral de los involucrado protegiendo la integridad física y mental (Manuel Moncada, 2022).

## 2.2.3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La política de SST nos indica el compromiso del empleador en mantener una cultura de prevención de sus trabajadores.

En el Art. 22 de la Ley 29783 nos menciona que el empleador en consulta con los trabajadores y representantes en poner por escrito y difundirlo la política que debe seguir las siguientes especificaciones: ser específica para la empresa, concisa, entendible, fechada, accesible y actualizado periódicamente de acuerdo con la disposición de los interesados. Además, cuentan con cinco principios fundamentales: prevención, responsabilidad, atención integral a la salud, información y capacitación, y participación y dialogo.

## 2.2.4. Supervisor o Comité de SST

De acuerdo con el art. 24 nos menciona la consulta, participación y representación de los trabajadores mediante elecciones en el cual dependiendo de la cantidad de los trabajadores dependerá si se debiera contar con un supervisor o comité en SST.

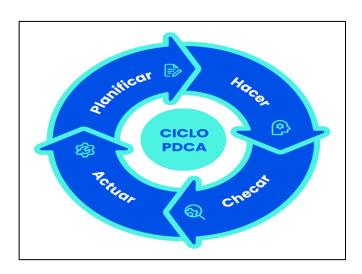
## 2.2.5. Roles, Responsabilidades del Trabajador

De acuerdo con el art. 27 define los requisitos de competencia y los roles que deben optar los trabajadores para que puedan estar capacitados para asumir deberes y obligaciones de acuerdo a sus responsabilidades que le compete.

# 2.2.6. Ciclo de Edwards Deming (Ciclo PHVA)

Es un procedimiento de gestión que tiene como fin la mejora continua de los procesos adecuándose a los cambios del mercado, incrementar la eficacia, acelerar la productividad y satisfacer las necesidades del cliente (SYDLE, 2023).

Figura 2
Ciclo de Deming



*Nota.* Obtenido de Viteri, (2023)

#### Consta de 4 puntos:

Planificar: Se realiza un estudio de línea base de la organización con el fin de identificar las deficiencias definiendo las prioridades que hay que mejorar. Desglosando en metas posibles considerando los recursos que cuenta la organización (SYDLE, 2023).

Con los involucrados se realizarán se planificará por escrito creando planes de acción y realizando indicadores claves de rendimientos (KPIs)

Hacer: Se ejecuta lo que se ha planificado con el fin de obtener información ya sea positiva o negativa (SYDLE, 2023).

Verificar: Se analiza a detalle los resultados obtenidos en el punto anterior para verificar el nivel de calidad y realmente la mejora de la gestión (SYDLE, 2023).

Actuar: Se aplican soluciones y acciones correctivas que son observados en el punto anterior con el fin de dar una mejora continua en los procesos de gestión consiguiendo el resultado que la organización espera obtener (SYDLE, 2023).

# 2.2.7. Metodología SMART

Esta metodología establece objetivos claros, inteligentes y relevantes porque tiene todos los elementos que se necesita para tener éxito.

La S de SMART significa ser specific. Para asegurarse de alcanzar estos objetivos, se tiene que asegurar de que los objetivos estén relacionados con el trabajo a realizar (Martins, 2022).

La M de SMART significa medible, lo que define un criterio SMART básico para la metodología. Los objetivos tienen que ser medibles porque esto le ayudará a evaluar el éxito o el fracaso del proyecto (Martins, 2022).

La A de SMART significa alcanzable. Cuando se dice alcanzables, quiere decir que los objetivos no deberían estar completamente fuera de lo posible (Martins, 2022).

La R de SMART significa realistas, está estrechamente relacionado con la A, porque aparte de que sean alcanzables también se requiere que sean realistas (Martins, 2022).

La T de SMART significa "Time-bound", que quiere decir "en un tiempo determinado", se tiene que considerar una fecha de finalización al o que se quiere llegar, tiempo definido en el proyecto dado (Martins, 2022).

#### 2.2.8. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783)

Tiene como objetivo prevenir accidentes y enfermedades en el trabajo fomentando una cultura de prevención en la organización.

Regula la necesidad de las empresas de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Ley 29783, 2011)

Dentro de la ley de seguridad y salud en el trabajo se consideran nueve principios fundamentales que el empleador debe conocer y aplicar:

# a) Principio de prevención:

El empleador garantiza condiciones del lugar que protejan la vida y salud del trabajador que tenga o no vínculo laboral.

#### b) Principio de responsabilidades:

El empleador es responsable de asumir los costos que se puedan generar producto de las actividades que se han realizado dentro de la empresa.

### c) Principio de cooperación

El estado, el trabajador y el empleador tienen que trabajar de forma coordinada para poder lograr el objetivo de la ley de SST. El estado tiene la función de fiscalizar, el trabajador tiene la función de participar y el empleador tiene la función de establecer procesos de prevención.

#### d) Principio de Información y capacitación

Los trabajadores tienen que recibir una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva de acuerdo a sus actividades a realizar con el objetivo de evitar riesgos y peligros.

#### e) Principio de gestión integral

Hace mención que el sistema de gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo no tiene que estar aislado de la organización, sino incluirlo.

### f) Principio de atención integral de la salud

Ante algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, el trabajador tiene el derecho a acceder a las prestaciones de salud necesarias y suficientes para que se pueda recuperar y se rehabilite.

## g) Principio de consulta y participación

Los trabajadores tienen que participar activamente en un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

#### h) Principio de primacía de la realidad

Se contará con información de la empresa, bajo las condiciones reales en la que se encuentra su organización, sin alterar en la documentación.

### i) Principio de protección

El trabajador tiene el derecho a que la empresa asegure condiciones de trabajo dignas que garantice un estado de vida saludable tanto físico y mentalmente.

## 2.2.9. Decreto Supremo 005-2012-TR y sus modificatorias

Aprueba la Ley 29783 y sus modificatorias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece de manera detallada cada artículo guiando al trabajador en poder cumplir con los requisitos de la Ley, promoviendo una cultura de prevención (D.S 005-2012-TR, 2012).

#### 2.2.10. Resolución Ministerial N°050-2013- TR "Formatos referenciales"

Tiene por finalidad guiar y orientar a los empleadores hacia una correcta implementación y cumplimiento de la normativa vigente. Estos han sido elaborados de acuerdo con el D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783 (R.M. 050-2013-TR, 2013).

# 2.2.11. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector. Construcción – Resolución Ministerial 011-2019-TR

Tiene como objetivo mencionar las disposiciones mínimas requeridas en materia de seguridad y salud en el trabajo en el rubro de la construcción a nivel nacional (R.M. 011-2019-TR, 2019).

# 2.2.12. Norma técnica de Edificación G-050: Seguridad durante la construcción

Tiene como objetivo especificar los lineamientos técnicos necesarios que garantice en cada etapa de las actividades con la finalidad de no generar accidentes ni enfermedades ocupacionales (Norma técnica de Edificación G-050, 2009).

#### 2.2.13. Ley General de Residuos Sólidos

Nos da como objetivo recuperar las áreas degradadas por la descarga inapropiada e incontrolada por parte del ser humano por los residuos sólidos, nos promueve en primera instancia la participación activa de la población, sector público y privado (Ley 27314, 2000).

## 2.2.14. Decreto Supremo 014-2017-MINAM

Tiene como objetivo reglamentar el Decreto Legislativo N°1278 (actual D. L 1501) y la Ley de Gestión de RR. SS, con el fin de optimizar al máximo de forma constante la eficiencia en el uso de los materiales, y regularizar la gestión y manejo de los rr. ss que comprende desde la mitigación de la generación de los residuos sólidos, valorización material y energética y la adecuada disposición final (D.S. 014-2017-MINAM, 2017).

#### 2.2.14. Decreto Legislativo 1501

Tiene como objetivo establecer de forma obligatoria la segregación de los residuos sólidos tanto en el ámbito municipal como no municipal (D.L. 1501, 2020).

#### 2.3. Definición de términos básicos

- Accidente de trabajo: es todo acontecimiento inesperado que viene de manera directa o indirecta dentro o fuera de su jornada laboral por órdenes del empleador o jefe inmediato generando una lesión física de forma leve, incapacitante o le pueda generar la muerte (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Accidente incapacitante: es un hecho cuya lesión, luego de la evaluación del médico, menciona que el trabajador tiene que proceder a un descanso, con ausencia justificada y tratamiento para su pronta recuperación (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Accidente leve: es un hecho cuya lesión luego de la evaluación del médico, indica que el trabajador puede realizar sus actividades al día siguiente (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Accidente mortal: es un hecho cuya lesión ocasiona la muerte del trabajador (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Actividad: es un conjunto de tareas operacionales que el empleador ejecuta para que el trabajador pueda realizar (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Acto inseguro o acto subestándar: son las malas decisiones que el trabajador realiza perjudicando su seguridad y salud ya sea así mismo

- o afectando a sus compañeros en su alrededor (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Arnés de seguridad: es un equipo de protección personal que sostiene algunas partes del cuerpo mediante una secuencia de correas, cinturones y conexiones. Tiene como función proteger al trabajador cuando realiza trabajos en altura (a partir de 1.8m según normativa peruana) (Norma técnica de Edificación G-050, 2009).
- Ascensor: es un aparato elevador que tiene como función trasladar objetos o personas a diferentes tipos de altura.
- Análisis de trabajo seguro (ATS): es una herramienta de gestión de seguridad y salud en el trabajo que menciona las etapas de trabajo que el personal debe seguir identificando los peligros potenciales que el trabajador pueda encontrar en su zona de trabajo e implementar medidas de control para poder reducir los riesgos potenciales (R.M. 011-2019-TR, 2019).
- Capacitación: actividad que el trabajador adquiere conocimientos teóricos y prácticos en la realización de sus actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo para poder prevenir accidentes y evitar que se enferme (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Capataz: es un trabajador entrenado y especializado con años de experiencia que encargado de un grupo de trabajadores dirige en las actividades operacionales y asegura que todo se realice de manera correcta.
- Condición insegura o condición subestándar: es lo que se observa en nuestro alrededor que le pueda generar un accidente al trabajador (D.S. 005-2012TR, 2012).
- **Empleador:** persona natural o jurídica que cuenta con uno o más trabajadores al mando (D.S. 005-2012TR, 2012).

- Enfermedad profesional u ocupacional: es una enfermedad acumulativa como resultado de la exposición constante a riesgos relacionados dentro del trabajo (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Equipo de protección personal (EPP): son instrumentos o vestimentas personal destinado por cada personal con el fin de disminuir los riesgos que se encuentran en el trabajo (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Incidente: suceso acaecido que durante la jornada laboral la persona afectada no sufre lesiones físicas o que estas solamente se requieran de cuidados de primeros auxilios (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Incidente peligroso: acontecimiento que probablemente pueda causar daños físicos a un conjunto de personas o a la población en su alrededor (D.S. 005-2012TR, 2012).
- IPERC: herramienta de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se coloca toda las actividades administrativas y operacionales de la empresa, rutinaria y no rutinaria identificando los peligros por cada puesto de trabajo, evaluando los riesgos leves y críticos y finalmente tomar medidas de control para reducir los riesgos (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Peligro: toda situación, fuente o acto que tiene potencial a generar daño (D.S. 005-2012TR, 2012).
- PETAR: permiso escrito para trabajos de alto riesgo temporal en él se necesita la aprobación del empleador para la ejecución de actividades que puedan generar accidentes al trabajador aplicando medidas de control (Norma técnica de Edificación G-050, 2009).
- PETS: procedimiento escrito de trabajos que con la participación de los trabajadores y el área de operaciones elaboran especificando las actividades rigiéndose de manera segura la protección ante accidentes y enfermedades ocupacionales (Norma técnica de Edificación G-050, 2009).

- Plataforma de ascensor: base firme del ascensor que ayuda a que el trabajador pueda realizar sus actividades.
- **Riesgo:** probabilidad de que el peligro se materialice (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Supervisor de seguridad y salud en el Trabajo: trabajador capacitado en materia de seguridad y salud en el trabajo elegido por los trabajadores de una empresa, que cuenta con menos de 20 trabajadores (D.S. 005-2012TR, 2012).
- Trabajador: persona que realiza una actividad de manera autónoma o para una organización, ya sea privado o público (D.S. 005-2012TR, 2012).

# CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TRABAJO PROFESIONAL

## 3.1. Determinación y análisis del problema

Brayan Martín Medrano Veliz es una pequeña empresa que realiza trabajos de alto riesgo encargado a la instalación de equipos elevadores en centros comerciales, edificios multifamiliares y/o empresas que requieran de sus servicios. Debido a la naturaleza de sus actividades los trabajadores se encuentran expuestos ante todo tipo de peligros, ya sean peligros físicos, peligros biológicos, peligros químicos, peligros mecánicos. A su vez, las actividades que el personal realiza son considerados trabajos de alto riesgo, en ello podemos encontrar trabajos en altura, trabajos en caliente, trabajos en izaje, trabajos eléctricos y trabajos confinados.

Actualmente la empresa no cuenta con un SGSST, al ser una microempresa presta servicios a clientes que no mantienen una cultura en seguridad y salud en el trabajo, por lo que la empresa no le dio mucha importancia, y el otro punto es que el personal y el representante legal no tiene conocimiento de lo que es un SGSST.

También, cabe recalcar que tampoco cuentan con documentos físicos ni digitales en cuanto de actividades diarias, permisos registro de incidentes e incidentes peligrosos por la falta de conocimiento y compromiso del empleador.

Lo que se propone es el compromiso del empleador ante la propuesta del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la Ley 29783 revisándolo para luego dar soluciones en poner en marcha la implementación del mismo para poder garantizar la protección del trabajador evitando de que se pueda accidentar o enfermar, y disminuyendo el número de incidentes.

Cabe mencionar que es obligación del empleador contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, evitando sanciones y multas por parte del estado (organismo fiscalizador SUNAFIL).

#### 3.2 Modelo de solución propuesto

#### 3.2.1. Etapa I

#### **3.2.1.1. Encuestas**

Para esto, para poder recopilar información, en primera instancia, se realizó una muestra de 17 personas (n=17) dirigidos a los jefes de mando, alta dirección y área de seguridad de diferentes empresas en el Proyecto POD – Miraflores obteniendo resultados de diferentes puntos de vista de cada encuestado. Luego mediante la observación directa realiza preguntas e inspecciones inopinadas en el área administrativa y operativa mediante la obtención de documentación física o digital de la empresa.

Luego, se realiza el estudio de línea base o diagnóstico de línea base de acuerdo con los requerimientos de la Ley 29783 que lo podemos encontrar en la Resolución Ministerial R.M. 050-2013TR que nos da una serie de Check List que tiene como título Lista de verificación de lineamientos del SGSST, que el empleador debería de cumplir en materia de seguridad y salud en el trabajo.

#### 3.2.1.2. Diagnóstico inicial o línea base

Antes de poder realizar una propuesta de sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se debe, en primer lugar, conocer a la empresa. Saber qué tan comprometida se encuentra la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Los datos que serán obtenidos en el Diagnóstico inicial nos permiten poder saber las deficiencias de la empresa y evaluarlas. Así mismo ayudará con su planificación y aplicación, como punto de referencia se hará una comparación a futuro para determinar si cumple o no con la mejora continua (Tabla 1).

**Tabla 1**Lista de verificación de Lineamientos del SGSST.

N°	Modelo según la Ley
	N°29783 (Ref. R.M. 050-
	2013TR)
I	Compromiso e
	Involucramiento
II	Política de Seguridad y Salud
	Ocupacional
III	Planeamiento y aplicación
IV	Implementación y operación
V	Evaluación normativa
VI	Verificación
VII	Control de información y
	documentos
VIII	Revisión por la dirección

*Nota.* Elaboración propia adaptado de la Resolución Ministerial R.M. 050-2013TR (2013).

Para la realización de la lista de verificación de lineamientos del SGSST, se realizó mediante reuniones con el empleador y los trabajadores con el fin de recopilar información.

Para este caso se han dividido en cinco divisiones con respecto al cumplimiento que son: cumple, no cumple, cumple parcialmente, proceso de implementación y no aplica (Tabla 2).

En la siguiente tabla se especificará manera de cumplimiento.

**Tabla 2**División del cumplimiento del SGSST de Brayan Martin Medrano Veliz.

Modelo según la Ley N°29783 (Ref. R.M. 050- 2013TR)	Cumple	No cumple	Cumple total	Proc. de implemt.	No aplica
Compromiso e					
involucramiento					
política de seguridad y salud					
ocupacional					
Planeamiento y aplicación					
Implementación y operación					
Evaluación normativa					
Verificación					
Control de información y					
documentos					
Revisión por la dirección					

Nota. Elaboración propia adaptado de la R.M. 050-2013TR (2013).

Cumple: Como su nombre lo indica, cuando el empleador cumple de manera satisfactoria el punto de acuerdo con la normativa peruana vigente.

No cumple: Es cuando prácticamente no cumple con el requisito mencionado de acuerdo con la normativa peruana vigente.

Cumple parcialmente: Es cuando hay cumplimiento del empleador y por momentos no lo aplica.

Proceso de Implementación: Es cuando existe una proyección del empleador ya sea a corto o a largo plazo en la aplicación del punto.

No aplica: Es cuando no es de obligación de cumplir con el punto con respecto al tamaño de la empresa. Por ejemplo: RISST (< 20 trabajadores)

Luego, mediante los resultados obtenidos en la lista se realizará una comparación con nivel de cumplimiento, en qué situación se encuentra la empresa (Tabla 3).

**Tabla 3**Nivel de cumplimiento de la lista de verificación de lineamientos del SGSST.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO								
No aceptable	Menor a 25%							
Regular	Mayor a 25% hasta 50%							
Aceptable	Mayor a 50% hasta 75%							
Muy Aceptable	Mayor a 75% hasta 100%							

Nota. Obtenido de la resolución Ministerial R.M. 050-2013TR (2013).

# 3.2.1.3. Compromiso del empleador y representante de los trabajadores: Política de SST y Supervisor o comité de SST

Luego de realizar el Diagnostico de verificación de lineamientos del SGSST se procede a proponer en conocer a la empresa para así mismo poder realizar la propuesta de la documentación necesaria en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la Ley 29783.

## 3.2.1.3.1. Compromiso e Involucramiento

Uno de los primeros puntos que se debe mencionar es que, sin el compromiso del empleador, la consulta y participación de los trabajadores y la parte económica no se puede realizar un SGSST. Para esto se tiene que contar con el compromiso del empleador, contar con presupuesto para la propuesta del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e involucramiento del personal para que este SGSST sea efectivo y duradero.

#### 3.2.1.3.2. Política de seguridad y salud ocupacional

Actualmente la empresa Brayan Martín Medrano Veliz no cuenta con una política de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo que se va a proponer es adecuarnos a lo establecido en la Ley 29783.

Para este punto se necesita el compromiso del Representante Legal de Brayan Martín Medrano Veliz en materia de seguridad y salud de sus trabajadores asegurándose de que ellos no se accidenten y ni se enfermen.

Según el Art. 22 nos menciona que la política de SST:

- Debe ser específica y apropiada a su organización
- Ser concisa, con fecha y firmada por el empleador o Representante Legal.
- Difundir a todas las partes interesadas de la empresa y que esté al alcance todos.
- Actualizarse de forma periódica.

Según el Art.23 de la Ley 29783 nos da cinco compromisos como mínimo que el Representante Legal debe expresarse y para esto se propondrá los siguientes compromisos adecuados a la empresa:

- Prevenir las lesiones, dolencias, enfermedades ocupacionales, incidentes y accidentes relacionado con el trabajo; promocionando condiciones de trabajo seguro y saludables para la protección de nuestros trabajadores, colaboradores, visitas, clientes y otras partes interesadas; procurando eliminar los peligros y reduciendo los riesgos laborales.
- Cumplir con la legislación y normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicado a las actividades de nuestra empresa.
- Garantizar con la consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes, siendo ellos nuestro mayor capital y lo más valioso.
- Mejorar continuamente el SGSST de acuerdo a los objetivos de nuestra organización, mediante la revisión periódica y metas proyectadas con el fin de disminuir el número de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- El SGSST debe estar integrado a la organización y compatible a otros sistemas.

El modelo propuesto de la Política de SST en la empresa se especificará en la parte de Anexos.

### 3.2.1.3.3. Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Antes de poder contar con la propuesta del SGSST la empresa Brayan Martín Medrano Veliz debe contar con un Comité o Supervisor de SST de acuerdo con la normativa peruana vigente.

Se menciona que la empresa no cuenta con un Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST).

De acuerdo en el art. 24 nos menciona que la participación de los trabajadores es esencial y es por ello de que se deberá elegir a sus representantes.

De acuerdo con el art. 29 nos menciona cuándo se aplica un Comité de SST o cuando un Supervisor de SST (Figura 3):

Figura 3

Elección del Supervisor o Comité de SST.

¿Cuándo elegir un Supervisor o Comité de SST?									
Supervisor de Seguridad y Salud menos de 20									
en el Trabajo (SSST)	trabajadores								
Comité de Seguridad y Salud en el	de 20 a más								
Trabajo (CSST)	trabajadores								

*Nota:* Elaboración propia de acuerdo con el D.S.005-2012TR, Art.29 (2012).

De acuerdo con la tabla anterior, la empresa Brayan Martín Medrano Veliz cuenta con cuatro trabajadores lo que significa que entre ellos elegirán un SSST quien será representante de los trabajadores.

Para ello se procederá a realizar el proceso de Elección de los Representantes, para esto el Representante Legal como máxima autoridad realizará el proceso electoral dentro de los 10 días hábiles de haber ingresado en las instalaciones del proyecto POD – Miraflores, para la elección de un titular y un suplente.

Cabe recalcar que, para este caso, para que un trabajador, de acuerdo al art. 47 del D.S. 005-2012TR, pueda ser SSST tiene que cumplir las siguientes características:

- Tener como mínimo 18 años
- Ser trabajador de la empresa
- De preferencia contar con conocimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 3.2.1.3.4. Roles, responsabilidades y autoridades de la empresa

Luego de haber realizado una reunión entre el Representante Legal y los trabajadores se menciona de manera descriptiva las funciones que cada uno realizaría para que el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo sea efectivo. El empleador designa los siguientes roles y responsabilidades en todas las áreas de la empresa (Tabla 4).

**Tabla 4**Roles y responsabilidades de los trabajadores

ROLES	RESPONSABILIDADES
	Aprobar los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Verificar los avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Es responsable de la difusión, evaluación y aplicación, y hacer cumplir los objetivos enmarcados en la política de SST
Representante Legal	Organizar charlas de SST en coordinación con el Prevencionista de Riesgos para la realización de los servicios a todo el personal presente en obra.
	Brindar facilidades para que se cuente con los recursos necesarios.
	Participar en la mejora continua del SGSST, además de la identificación y análisis de tareas críticas aplicando la mejora continua haciendo una correcta evaluación y concientizando al personal en temas de seguridad.
	Conocer y respaldar el cumplimiento del SGSST previo al inicio de la actividad a desarrollar.
	Supervisar que el trabajo se ejecute con seguridad, integrar al personal y el cuidado ambiental de acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos y normativas peruanas vigentes.
Supervisor de Operaciones	Reportar a su superior inmediato, Supervisor de SST sobre cualquier síntoma de enfermedad.
/Capataz	En caso de accidentes y/o incidentes, colaborar con la investigación a realizar.
	Reportar a su superior inmediato y/o Supervisor de SST sobre cualquier incidente o accidente que se origine.
	Mantener su participación en el SGSST, así como reportar para su mejora continua.

	Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.								
	Capacitar al personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo especificando en conjunto sus actividades.								
	Capacitar al personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo especificando en conjunto sus actividades.								
	Verificar el cumplimiento de los programas en materia de Seguridad y Salud en Trabajo.								
	Verificar el cumplimiento de los objetivos proyectados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Política de SST.								
Prevencionista	Identificar los peligros y riesgos antes, durante y después de realizar los trabajos.								
de Riesgos Laborales	Verificar los actos y conficiones subestándares dentro de las áreas de trabajo del personal.								
	Realizar informes de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes y/o estadísticas en materia de seguridad y Salud en el Trabajo.								
	Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.								
	Organizar y realizar charlas diarias de SST en coordinación con el Representante Legal para la realización de los servicios a todo el personal presente en obra.								
	Dirigir las operaciones de rescate en caso de presentarse una emergencia.								
	Programar Exámenes Médicos								
	Disponer recursos económicos para su uso en asuntos relacionados a SST.								
	Notificar al Supervisor de SST y/o Prevencionista de Riesgos Laborales sobre la presencia de cualquier síntoma de enfermedad.								
Administrador	Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.								
	Mantener su participación en el SGSST, así como reportar para su mejora continua.								
	Recepcionar, responder y resolver las inquietudes de los trabajadores en materia de SST.								
	Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.								
	Usar correctamente el uso de sus equipos de protección personal.								
Técnicos y Ayudantes	Realizar sus actividades de acuerdo al procedimiento de trabajo especificado para dicha actividad.								
-	Cumplir con la delimitación del área donde van a realizar sus actividades.								
	Reportar al Supervisor de Operaciones y/o Prevencionista de Riesgos Laborales y/o Supervisor de SST ante cualquier acto o condición insegura.								

Nota. Elaboración propia en coordinación con la empresa (2023)

## Funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)

De acuerdo con el Art. 42 del D.S 005-2012 TR:

#### El SSST debe:

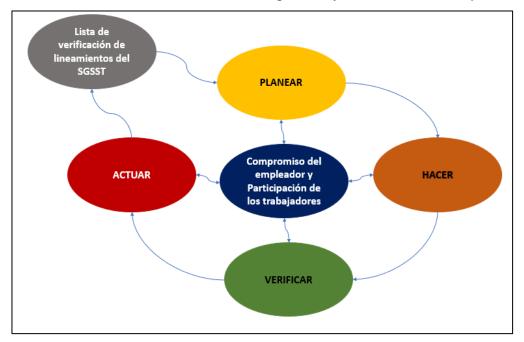
- Aprobar el Programa Anual de SST.
- Saber de los documentos relacionados a SST necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Aprobar el plan anual de capacitaciones en materia de SST.
- Fomentar que el personal nuevo reciba un adecuado instrucción, formación y orientación sobre prevención de riesgos.
- Participar, aprobar y evaluar en la elaboración de políticas, planes y programas relacionados a SST.
- Velar por el cumplimiento de la legislación, normas internas de la empresa y las especificaciones técnicas relacionados a SST.
- Fomentar el compromiso, consulta y participación activa de los trabajadores en la prevención de los riesgos a través de una comunicación fluida como: inducciones, capacitaciones, charlas diarias, entrenamientos, etc.
- Notificar al empleador de accidentes fatales o incidentes peligrosos, investigación de accidentes fatales y acciones correctivas tomadas dentro de los diez días del incidente, estadísticas trimestrales sobre accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Reunirse de forma ordinaria de manera mensual con el Representante Legal para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en SST.
- Realizar inspecciones periódicas a todas las áreas de la empresa, con el fin de reforzar la parte preventiva.

Es importante mencionar que ante las funciones del SSST, el representante de los trabajadores debe recibir de manera constante una capacitación adecuada con el fin de poder defenderse ante estas funciones asignadas. El Representante Legal deberá asumir el compromiso para que el SSST sea efectivo y eficaz en los retos que se proponga.

Se menciona las responsabilidades del SSST porque más adelante en la elaboración de los documentos, planes se evidenciará sus funciones de las cuales fueron estipulados líneas anteriores que lo encontraremos a detalle en los Anexos.

Así mismo incluyendo el ciclo PHVA en el SGSST se procede a realizar un diagrama en donde se visualice con mayor claridad (Figura 4).

Figura 4
Ciclo PHVA en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Nota. Elaboración propia (2023).

## 3.2.2. Etapa II

## 3.2.2.1. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos (IPER)

Para la elaboración del IPER se debe tomar en cuenta cada puesto de trabajo de las distintas áreas de la empresa, en consulta a los trabajadores y su representante ante el SSST. Esta evaluación debe considerar las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad del trabajador que lo ocupe, por sus características personales o estado de salud conocido, sea especialmente sensible a alguna de dichas condiciones.

Según la RM.050-2013 TR en el numeral 3 del Anexo 3 nos menciona tres metodologías de la cual se optará por la segunda metodología.

Para poder elaborar el IPER contienen cuatro etapas:

## 1) Mapeo de Procesos

Consideraremos los procesos, actividades, tareas y puestos de trabajo.

## 2) Identificación de Peligros

Consideraremos los peligros de cada tarea, y se clasificará de acuerdo con los tipos de peligros de acuerdo con la seguridad y salud en el trabajo.

### 3) Evaluación de Riesgos

En este caso se evaluarán los riesgos de cada peligro detectado y se colocarán un valor, para lo cual se considera la metodología 2 del numeral 3 del Anexo 3 de la R.M 050-2013TR (Tabla 5).

Para poder calcular la probabilidad se determinará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cantidad de personas expuestas
- Procedimientos existentes
- Las Capacitaciones
- La exposición al riesgo

**Tabla 5**Probabilidad y Severidad

			PROBABILIDAD		
N°	PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACIÓN	EXPOSICIÓN AL RIESGO	SEVERIDAD
1	1 a 3	Existen, son satisfactorios y	Parcialmente entrenado, conoce el	Al menos una vez al año (S)	Lesión sin incapacidad (S)
	143	suficientes	peligro y lo previene.	Esporádicam ente (SO)	Disconformidad incomodidad (SO)
2	4 a 12	Existen parcialmente y no	Personal parcialmente entrenado, conoce el	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)
		son satisfactorios y suficientes	peligro, pero no toma acciones de control	Eventualmen te (SO)	Daño a la salud reversible (SO)
3	Más de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)
			control.	Permanente mente (SO)	Daño a la salud irreversible (SO)

Nota. Elaboración propia de acuerdo con la R.M. 050-2013 TR (2013).

El valor del riesgo se calcula de acuerdo con la expresión matemática que se presentará a continuación (Tabla 6):

## Riesgo = Probabilidad x Severidad

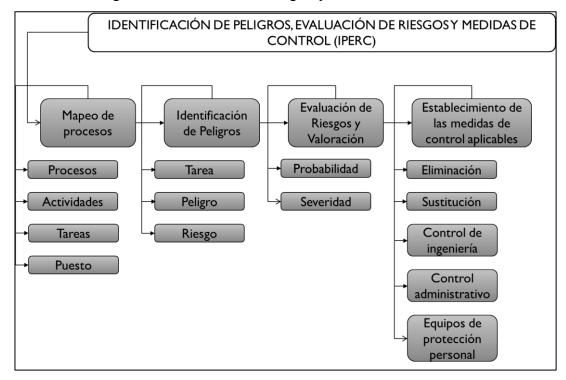
**Tabla 6**Probabilidad y Consecuencia

			ENCIA	
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
AD	BAJA	Trivial 4	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16
PROBABILIDAD	MEDIA	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24
PRC	ALTA	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24	Intolerable 25 - 36

Nota. Elaboración propia de acuerdo a la R.M 050-2013TR (2013)

- 4) Establecimientos de las medidas de control aplicables Se deberá aplicar las cinco medidas de control (Figura 5):
  - Eliminación
  - Sustitución
  - Control de Ingeniería
  - Control Administrativo
  - Equipos de protección Personal

Figura 5
Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control



Nota. Elaboración propia de acuerdo a la R.M 050-2013TR (2013).

#### 3.2.3. Etapa III

# 3.2.3.1. Elaboración de Documentos Obligatorios requerido de acuerdo con la normativa actual vigente:

Para esto, se iniciará con los objetivos y metas de la empresa.

#### **3.2.3.1.1. Objetivos y metas**

Objetivos generales y específicos

En el caso de la realización de los objetivos generales del SGSST de la empresa se alineará de acuerdo con los cinco requerimientos de la política, compromisos del Representante Legal de Brayan Martin Medrano Veliz. De acuerdo con los objetivos específicos darán resultados al Plan de Acción y nos adecuaremos a la metodología SMART (Tabla 7).

**Tabla 7** *Metodología SMART* 

S	M	Α	R	Т
Específicos	Medibles	Alcanzables	Realistas	Rango de tiempo
				determinado

Nota. Elaboración propia (2023)

#### - Metas

De acuerdo con las metas se le dará un porcentaje real de cuánto está dispuesto a la empresa llegar de acuerdo a la metodología SMART y en acuerdo a las reuniones presentadas con el jefe de mando y representante legal, continuando de los indicadores que se utilizará y el responsable designado para que el objetivo específico se llegue a la meta propuesta (Tabla 8).

**Tabla 8** *Metodología SMART aplicado al SGSST* 

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO META		INDICADORES	RESPONSABLES
Mayormente	Qué es lo que se	Cumplimiento	Qué formulas se	Personal
van relacionado	quiere hacer	de porcentaje a	aplicará para la	designado para
con la política	para cumplir la	lo que se	obtención de	el cumplimiento
de SST	meta	quiere llegar	resultados	de objetivos

### **METODOLOGIA SMART**

Nota. Elaboración Propia (2023)

## 3.2.3.1.2. Programa Anual del SGSST

De acuerdo con el Art. 29 y 32 del DS 005-2012TR, el Art. 18 del DS 011-2019TR y en el Anexo N°3 numeral 2, se realizará de acorde a lo requerido manera conjunta las actividades en materia de prevención de seguridad y salud en el trabajo para poder llegar al objetivo propuesto del SGSST a lo largo de un año. En este programa se incluyen los objetivos, metas, indicadores, responsables, recursos, plazos de ejecución con la finalidad de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.

A continuación, se presentará un modelo con los requisitos mínimos que nos solicita (Figura 6):

**Figura 6** *Modelo del Programa Anual del SGSST* 

			Р	ROGRAMA A	NUA	L DE	SEG	URID	AD'	/ SAI	LUD	EN E	LTR	ABA.	0				
RAZON	SOCIAL	RUC	DOMICILIO				ACTIVIDAD ECONÓMICA						N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL						
Objetivo General 1																			
Obj	Objetivos específicos																		
	Meta																		
	Indicador																		
	Presupuesto																		
	Recursos																		
									AÑO						Estado				
N°	Descripcion de la actividad		Responsable de ejecucion	Área	E	F	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D	Fecha de Verificación	(Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones

Nota. Obtenido de la Resolución Ministerial R.M.050-2013 TR (2013).

## 3.2.3.1.3. Plan de Preparación y Respuestas a Emergencias

De acuerdo con el art 47, 48 y 49 del DS-011-2019TR y a la RM-050-2013TR en el Anexo 2 Numeral 7 se encuentra un modelo y lo que debería de contener el plan luego de haber realizado el IPERC.

En esta documentación se especificará detalladamente la información, los medios de comunicación interna y coordinaciones necesarios que se realizará a todas las personas en situaciones de emergencia en el lugar del trabajo. También sr proporciona información y comunicar a las autoridades competentes incluyendo también los primeros auxilios y la asistencia médica si es que se requiere.

Se informará y formará a todos los miembros de la organización de todos los niveles.

## 3.2.3.1.4. Cronograma Anual de simulacros

En este punto se tomará en cuenta la participación del personal ante el caso de una emergencia, caso de sismos etc. en el cual el trabajador estará preparado ante cualquier eventualidad. Así mismo se adecuará a los simulacros propuesto por el Gobierno peruano.

### 3.2.3.1.5. Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro

Según el Anexo N°9 del D.S 024-2016EM detallaremos paso a paso cada tipo de trabajo que va a realizar el trabajador de forma segura con respecto a la estructura que nos da la normativa y son los siguientes:

- Objetivo
- Alcance
- Referencias legales y otras normas
- Responsables
- Registros, controles y documentación
- Revisión

## 3.2.3.1.6. Programa anual de capacitaciones

Se va a regir de acuerdo con la Matriz IPERC en donde se han evaluado los riesgos críticos de la cual el trabajador tiene que ser capacitado y entrenado para cualquier eventualidad existente en la realización de sus actividades programadas.

Se escogerán fechas programadas y responsables (expositores) para una futura ejecución de las capacitaciones.

Según el art. 53 y 54 de la R.M.011-2019TR, nos indica algunas capacitaciones que se deben realizar y para las actividades que realiza Brayan Martín Medrano Veliz, lo consideraremos:

- Trabajos en altura
- Operaciones de izaje con accesorios
- Trabajos en caliente
- Trabajos con energía eléctrica
- Sistema de bloqueo, rotulado o etiquetado
- Ergonomía
- Primeros auxilios
- Preparación, respuesta a emergencia
- Elección del supervisor de SST (la empresa cuenta con menos de 20 trabajadores)
- PETS

### 3.2.3.1.7. Programa anual de Inspecciones

Se va a regir de acuerdo con la Matriz IPERC en donde se han evaluado los riesgos críticos como las herramientas, equipos, material, que se necesita inspeccionar para poder verificar en las situaciones en las que se encuentren para poder prevenir cualquier eventualidad ya sea al trabajador o al ambiente de trabajo.

Para esto se realizará seis inspecciones que de acuerdo con el IPERC son vitales:

- Inspección de herramientas manuales
- Inspección de equipos eléctricos
- Inspección de Equipos de protección Personal
- Inspección de Arnés de Seguridad
- Inspección de Botiquín
- Inspección de Extintor

## 3.2.3.1.8. Registros obligatorios

De acuerdo con la R.M 050-2013TR nos menciona los registros obligatorios que debe contener el tamaño de la empresa, en nuestro caso la empresa Brayan Martin Medrano Veliz, por las actividades que realiza es considerado una empresa de Alto Riesgo, no se puede incluir dentro de una MYPE.

Por ende, se realizará la documentación correspondiente:

- Registro de accidentes de Trabajos, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes.
- Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos y biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- Registro de estadísticas de seguridad
- Registro de equipos de Seguridad o emergencia
- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento, y simulacro de emergencia
- Registro de auditorias

También se considerará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) que es un documento muy importante para dar un seguimiento en cuanto a la realización de las actividades de la empresa.

De acuerdo con la norma técnica de edificación G-050, nos establece ciertos permisos de trabajo de trabajos de alto riesgo que se considerará de suma importancia para la empresa:

- Permiso escrito de Trabajos de Alto riesgo
- Permiso escrito de Trabajos en Caliente
- Permiso escrito de Trabajos en izaje
- Permiso escrito de trabajos eléctricos
- Permiso escrito de trabajos confinados

De forma complementaria, de acuerdo con lo escrito en la G-050, se realizará un modelo de registro de:

- Inspección de arnés de seguridad
- Inspección de botiquín de Primeros Auxilios
- Inspección de extintor portátil
- Inspección de herramientas manuales
- Inspección de equipos eléctricos

Cabe mencionar que los requerimientos mínimos en el caso de Botiquines de Primeros auxilios lo encontramos en la R.M 011-2019TR y de acuerdo con los requerimientos mínimos se realizará un formato de inspección.

#### 3.2.3.1.9. Plan Anual de SST

De acuerdo con la G-050, Norma Técnica de Edificación y la R.M 050-2013TR, nos da la estructura que debe de contener el plan de SST (PSST):

- Alcance de la empresa
- Elaboración de línea base del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo
- Política de seguridad y salud en el Trabajo
- Objetivos, metas e indicadores
- CSST o SSST

- IPERC
- Organización y responsabilidades
- Capacitaciones en SST
- Procedimientos
- Inspecciones internas de SST
- Salud ocupacional
- Clientes, subcontratos y proveedores
- Plan de respuesta a emergencia
- Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales
- Auditorias
- Estadísticas
- Implementación del plan

Esta estructura se encontrará con más detalle en el anexo.

Finalmente se realizará un conteo general del porcentaje de cumplimiento de la empresa de acuerdo con la siguiente fórmula:

% de Cumplimiento = 
$$\frac{Documentos elaborados}{Documentos según la R.M.050-2013TR}*100%$$

## 3.2.3.1.10. Plan de Manejo Ambiental y Gestión de Residuos Sólidos

De acuerdo con la normativa Decreto Legislativo 1501 nos menciona la gestión de residuos sólidos y cómo debería de gestionarse para ello se realizará de acuerdo con la estructura del anexo 7:

- Objetivo
- Alcance
- Referencia
- Definiciones
- Responsables
- Generación de residuos sólidos durante el proyecto
- Procedimientos para el manejo de residuos solidos
- Consideraciones de los Residuos Sólidos
- Registro de residuos generados
- Capacitación

#### 3.3. RESULTADOS

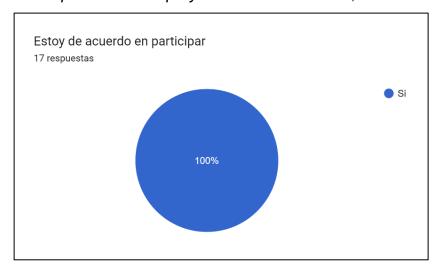
## Etapa I:

 Se obtiene los resultados luego de haber encuestado a 17 personas de manera aleatoria recopilando diferente punto de vista con respecto al SGSST.

Se observa la participación de 17 personas dentro de la obra (Figura 7).

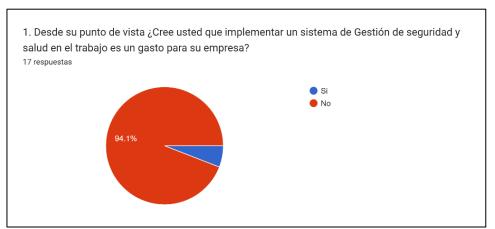
Figura 7

Participación total del personal en el proyecto POD - Miraflores, Lima.



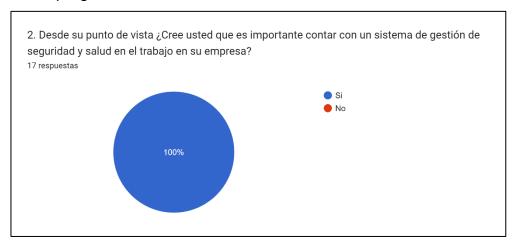
El 94.1% de los encuestados su respuesta fue **NO**, mientras que el 5.9% su respuesta fue que **SI** (Figura 8).

Figura 8
Gráfico de la Pregunta N°1 de la encuesta del SGSST.



El 100% de los encuestados su respuesta fue que SI (Figura 9).

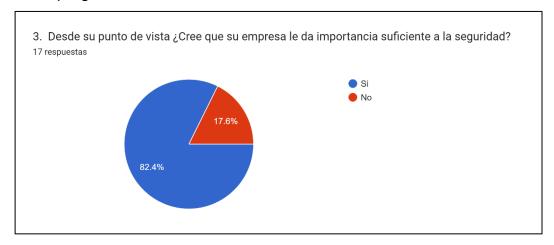
Figura 9
Gráfico de la pregunta N°2 de la encuesta del SGSST



El 82.4% de los encuestados su respuesta fue que **SI**, mientras que el 17.6% su respuesta fue que **NO** (Figura 10).

Figura 10

Gráfico de la pregunta N°3 de la encuesta del SGSST



## Cuadro de la pregunta N°4 de la encuesta del SGSST

## 4. ¿Por qué crees que se hace un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas?

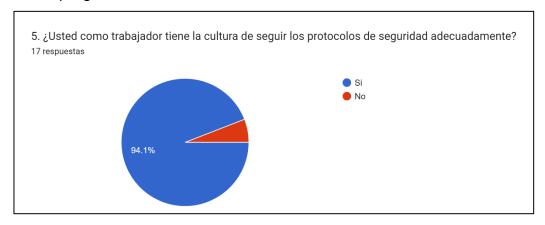
- Para la seguridad productiva
- Esto es importante para la rentabilidad de la organización, dado que a través de la evaluación e identificación de salud de cada colaborador se logran generar ahorros gracias a la prevención de enfermedades y asistencia a jornadas laborales de colaboradores.
- Mayormente la realizan por cumplimiento legal.
- Para evitar riesgos o peligros que pueda afectar a los trabajadores empresa o persona que tenga un vínculo con la empresa
- Por la ley de seguridad
- Para mejorar las condiciones de trabajo del personal, gracias a las constantes capacitaciones.
- Bienestar de los empleados
- Para evitar accidentes e incidentes a futuro
- Para evitar o reducir los accidentes de trabajo y las multas y sanciones por parte del estado.
- Para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales
- Para evitar accidentes laborales al igual que enfermedades ocupacionales a posteriori
- Prevención de riesgos
- Para mitigar exposición de riesgo del personal y en el caso de un suceso contar con los mecanismos de solución
- Por diversos factores, imagen corporativa, beneficios para los trabajadores, etc.
- Para prever algún accidente o salvar la vida de la gente
- Para poder evitar todo tipo de accidentes que se puedan ocasionar mediante los actos e inseguridades en las áreas de trabajo

Se hace, para tener una adecuada gestión de los peligros y sus riesgos inherentes, a fin de poder tomas la mejores decisiones y acciones que lleven a lograr una adecuada implementación de las medidas de control necesarias frente a los niveles de estos riesgos, minimizando así la posibilidad de ocurrencia de accidentes o enfermedades ocupacionales.

El 94.1% de los encuestados su respuesta fue que **SI**, mientras que el 5.9% su respuesta fue que **NO** (Figura 11).

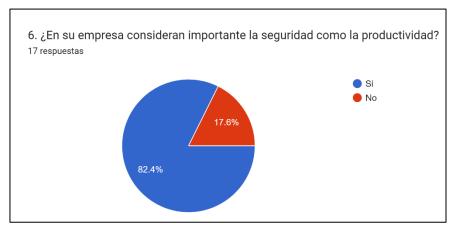
Figura 11

Gráfico de la pregunta N°5 de la encuesta del SGSST.



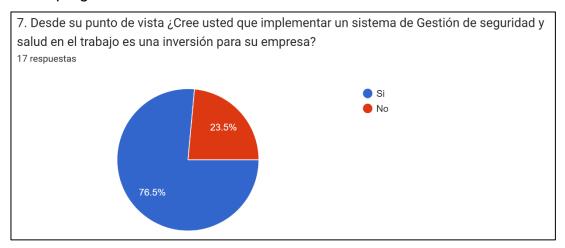
El 82.4% de los encuestados su respuesta fue que **SI**, mientras que el 17.6% su respuesta fue que **NO** (Figura 12).

Figura 12
Gráfico de la pregunta N°6 de la encuesta del SGSST.



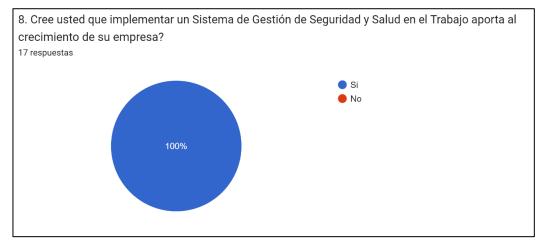
El 76.5% de los encuestados su respuesta fue que **SI**, mientras que el 23.5% su respuesta fue que **NO** (Figura 13).

Figura 13
Gráfico de la pregunta N°7 de la encuesta del SGSST.



El 100% de los encuestados su respuesta fue que **SI** de forma unánime. (Figura 14).

**Figura 14**Gráfico de la pregunta N°8 de la encuesta del SGSST



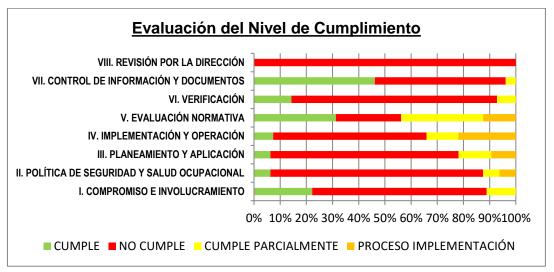
**Tabla 10**Porcentaje de cumplimiento por Verificación del lineamiento del SGSST

SEGURIDAD Y	GESTIÓN DE LA 7 SALUD EN EL BAJO	AGNOSTICO DE LÍNEA BASE						Código:				
EMPRESA		BRAYAN MAR	TÍN ME	DRANO VELIZ			RI	107	10717929093			
OBRA			ED	IFICIO POD					FECHA	25	5//08/2023	
				ASPECTOS	EVALU	ADOS						
Í,	. COMPROMIS	D E INVOLUCRA	AMIENT	0	II.	POLÍT	ICA DE	SEGUR	IDAD Y SALUD	OCUP	ACIONAL	
Cumple	е	2		22.22%	(	Cumple	)		1		6.25%	
No Cump	ole	6		66.67%	No	Cump	le		13		81.25%	
Cumple Pa	arcial arcial	1		11.11%	Cum	ple Pa	rcial		1		6.25%	
Proc. Impl	em,	0		0.00%	Pro	c. Impl	em,		1	6.25%		
III. PLANEAMIENTO Y APLIC						LEMENT	ACIÓN Y OPE	RACIÓN				
Cumple	е	2		6.25%	Cumple		3		7.32%			
No Cump	ole	23		71.88%	No	No Cumple		24		58.54%		
Cumple Pa	<mark>rcial</mark>	4		12.50%	Cum	umple Parcial		5			12.20%	
Proc. Impl	em,	3		9.38%	Proc. Implem,			9		21.95%		
	V. EVALUA	CIÓN NORMAT	IVA					VI. VE	RIFICACIÓN			
Cumple	е	5		31.25%	(	Cumple		4		14.29%		
No Cump	ole	4		25.00%	No	Cump	le		22		78.57%	
Cumple Pa	arcial	5		31.25%	Cum	ple Pa	rcial		2		7.14%	
Proc. Impl	em,	2		12.50%	Pro	c. Impl	em,		0		0.00%	
VII. CC	NTROL DE INF	ORMACIÓN Y I	осим	ENTOS		VIII. REVISIÓN POR LA DIRI						
Cumple	е	12		46.15%	15% Cun		)		0		0.00%	
No Cump	ole	13		50.00%	No	Cump	le		20	,	100.00%	
Cumple Pa	rcial	1		3.85%	Cum	Cumple Parcial		0		0.00%		
Proc. Impl	em,	0		0.00%	Proc. Implem,		<mark>lmplem,</mark> 0			0.00%		
EVALUAÇIÓ	N CUMPLIMII	ENTO	С	16.72%	NC	66.4	19%	СР	10.54%	PI	6.26%	

- Se obtiene cuadros con respecto al grado de cumplimiento al SGSST inicial de la empresa.
- Como resultado final se observa que luego de haber realizado el diagnóstico del SGSST tiene un porcentaje de cumplimiento (C) de 16.72%.
- Además, el diagnóstico de SGSST cuenta con un porcentaje de NO cumplimiento (NC) del 66.49% (Tabla 10).
- La empresa cumple parcialmente (CP) un 10.54%.
- La empresa está en proceso de implementación (PI) un 6.26%.

Figura 15

Evaluación del nivel de cumplimiento.



Nota. Se observa el nivel de cumplimiento por cada sección. Fuente: Elaboración propia (2023)

**Tabla 11**Porcentaje del nivel de cumplimiento por Aspecto Evaluado.

ASPECTOS EVALUADOS	TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMEN.	PROCESO IMPLEMENT.
I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO	100.00%	22.22%	66.67%	11.11%	0.00%
II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	100.00%	6.25%	81.25%	6.25%	6.25%
III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN	100.00%	6.25%	71.88%	12.50%	9.38%
IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	100.00%	7.32%	58.54%	12.20%	21.95%
V. EVALUACIÓN NORMATIVA	100.00%	31.25%	25.00%	31.25%	12.50%
VI. VERIFICACIÓN	100.00%	14.29%	78.57%	7.14%	0.00%
VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	100.00%	46.15%	50.00%	3.85%	0.00%
VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
TOTAL (%)	800.00%	133.73%	531.90%	84.30%	50.08%

Se observa que el nivel más bajo de cumplimiento (C) es de "Revisión por la Dirección" con un 6.25%, mientras que el más alto cumple con un 46.15% que es "Control de información y documentos" (Tabla 11).

Se observa que el nivel más bajo de No Cumplimiento (NP) es de "Evaluación Normativa" con un 25%, mientras que el más alto está con un 100% y le pertenece a la "Revisión por la Dirección (Tabla 11).

### Etapa II: Realización de la matriz IPERC

Se ha realizado la matriz IPERC de acuerdo con las actividades que se realizan en la obra, contiene una secuencia de procesos, actividades, tareas y trabajos incluyendo así que se encuentra en el Anexo N°3.

De acuerdo con los peligros que se expone el personal representa un riesgo bajo actual del 52.73% y lo que se evalúa contiene un riesgo bajo del 100% (Tabla 12).

De acuerdo con el riesgo medio, cuenta con 49 peligros identificados representando el 44.55% (Tabla 12).

De acuerdo con el riesgo alto, cuenta con 3 peligros identificados representando el 2.73% (Tabla 12).

**Tabla 12** *Nivel de riesgo Inminente* 

NIVEL DE RIESGO		ACIÓN DEL O ACTUAL	EVALUACIÓN DEL RIESGO A IMPLEMENTAR	
INTERENTE	Cantidad	Porcentaje (%)	Cantidad	Porcentaje (%)
RIESGO ALTO	3	2.73	0	0
RIESGO MEDIO	49	44.55	0	0
RIESGO BAJO	58	52.73	110	100%

Nota. Elaboración propia (2023)

## Etapa III: Realización de documentos obligatorios de acuerdo la Ley 29783

Se han realizado los siguientes documentos que se detalla de forma descriptiva cumpliendo el 91.67% del total de acuerdo con los requerimientos generales de la R.M.050-2013TR (Tabla 13).

De acuerdo con la formula:

% de Cumplimiento = 
$$\frac{Documentos elaborados}{Documentos según la R.M.050-2013TR}*100%$$

Documentos Elaborados = 11

Documentos generales según la R.M.050-2013TR =12

Por lo tanto:

**Tabla 13**Requerimientos mínimos de acuerdo con la Ley N°29783 y sus modificatorias

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE ACUERDO A LA LEY N°29783			
N°	DOCUMENTOS	CUMPLE	
1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	
2	Objetivos, Metas e Indicadores	SI	
3	Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	
4	Matriz IPERC	SI	
5	Lista de Verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	
6	Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias	SI	
7	Programa anual de capacitaciones	SI	
8	Programa Anual de Inspecciones	SI	
9	Plan Anual de SST	SI	
10	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	NO (Facultativo)	
11	Registros Obligatorios según R.M 050- 2013TR	SI	
12	Mapa de Riesgos	SI	

Nota. Elaboración propia de acuerdo con la Ley 29783

### Presupuesto estimado para la implementación y mantenimiento

Luego de analizar a la empresa Brayan Martin Medrano Veliz y determinar que la mejor opción es implementar el SGSST por recursos propios, debido al ser una empresa de alto riesgo y contar con personal preparado en el tema, se estiman los siguientes presupuestos tanto para su implementación en un periodo de 6 meses, como para su mantenimiento y operación anual.

**Tabla 14**Presupuesto la implementación y mantenimiento del SGSST

PRESUPUESTO	PERIODO	MONTO
Para la Implementación del SGSST	1 año	S/ 20,645.00
Para el Mantenimiento del SGSST	1 año	S/ 17,845.00

Nota. Elaboración propia (2023)

Cabe resaltar que el Representante Legal Brayan Martin Medrano Veliz es consciente de la importancia de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual se ve reflejado en las encuestas y las visitas inopinadas que se realizó a lo largo de esta investigación.

En un Principio lo veía como un gasto, pero ante la capacitación y concientización a su personal, se dio cuenta de que será una inversión a futuro.

#### **CONCLUSIONES**

- La propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Ley 29783 nos da un mayor enfoque de poder conocer a la empresa, sus fortalezas y debilidades y lo que podría mejorar si el representante legal pone en marcha la propuesta mencionada para los fines que sean pertinentes como el crecimiento económico, ser una empresa que cuida su imagen y la de los trabajadores como tal y/o evitando multas de parte del ente fiscalizador.
- Brayan Martin Medrano Veliz cuenta con una CONFORMIDAD del 16.72% lo que significa que se encuentra en el nivel de cumplimiento "no aceptable", que viene a hacer una deficiencia muy grande en cuanto a los cumplimientos mínimos en seguridad y salud de sus trabajadores. Y en respuesta a los resultados el representante legal planificó la elaboración, adopción y/o mejora de procedimientos de la elección del SSST, designación de funciones a su personal y el compromiso como empresa de contar con una Política de SST.
- De acuerdo a la identificación de peligros, evaluación de riesgos se ha logrado reconocer todos los peligros y riesgos en base a las actividades programadas de los miembros de la organización, obteniendo la cantidad de 110 peligros identificados en totalidad de las actividades realizadas, siendo 58 peligros identificados que representan un riesgo bajo, cuentan con el 52.73%, de riesgo medio cuenta con 49 peligros identificados que representa un 44.55% y de riesgo alto cuenta con 2 peligros identificados que representan el 2.73% y lo que se propone luego de haber aplicado las medidas de control se logra llegar al 100% en riesgo bajo, lo que conlleva una mayor responsabilidad y compromiso de parte del representante legal en poder disminuir los peligros y riesgos que existan durante las jornadas laborales para así poder prevenir accidentes y/o enfermedades dentro del proyecto POD Miraflores y para futuros proyectos que la empresa cuente. Las medidas de control que se han proyectado fueron en colaboración con

los trabajadores presentes y el mismo representante legal en colaboración con los recursos económicos que la empresa cuenta.

- Luego de los resultados de la Matriz IPERC se ha elaborado de manera correcta y mínima con respecto a la documentación y registros obligatorios en materia de seguridad y salud en el trabajo, esto nos ayudará a tener un mayor control e historial que va de la mano con las actividades que realiza el personal obteniendo un porcentaje del 91.67% en cuanto a la documentación obligatoria ya que no se ha realizado el RISST porque según la normativa nos indica que no es obligatorio cuando se cuenta con menos de veinte trabajadores en la empresa.
- A partir de los resultados de la Línea Base se realizó un presupuesto en poder lograr la implementación de un SGSST en la empresa mediante sus propios medios lo que asciende a S/. 20645.00 mientas que para el mantenimiento y operación se estima un presupuesto anual de S/. 17845.00; entendiéndolo la empresa como una inversión ya que con esta implementación se evita de multas ante el ente fiscalizador, pérdida de clientela y los registros de accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales.

### **RECOMENDACIONES**

- Contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contar con un SGSST nos ayuda en tener mayor clientela ya que en la actualidad es un requerimiento obligatorio bajo la normativa legal que varios clientes solicitan, también se podría mencionar que contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo son mucho más competitivos con otras empresas, mientras que otros no lo cuentan. La empresa Brayan Martin Medrano Veliz estaría un paso más adelante que los otros y por último se evitaría sanciones y/o multas por parte del ente fiscalizador SUNAFIL.
- Luego de la propuesta del SGSST una vez que se ponga en marcha la empresa tiene que realizar un seguimiento continuo de acuerdo con el Programa Anual de SST propuesto ante los objetivos y metas que la empresa quiere llegar, logrando así dar una mejora continua de los procesos existentes en materia de SST, y si es posible, se recomienda contar con un área de Seguridad y Salud en el Trabajo para poder facilitar y dar un soporte para el cumplimiento de lo establecido.
- La empresa Brayan Martin Medrano Veliz es una empresa recién creada que necesita ser orientada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para poder lograr su misión como empresa, cabe recalcar que contar con un SGSST ayuda a dar un soporte económico a futuro, y esto se reflejará ante la reducción de accidentes que puedan causar, cabe mencionar que un accidente viene a convertirse en un gasto para la empresa, y si se trabaja de manera segura, la inversión que realizará en cuanto a la implementación a futuro de un SGSST ayudará a que no suceda un imprevisto o suceda pero en mínimas cantidades y en distintos tipos de accidentes.
- Deberá a futuro adecuarse a las normativas sectoriales que le compete, en este caso regirse a las normativas netamente de construcción y así poder desarrollarse en el mercado para obtener resultados más satisfactorios y sea una empresa competitiva ya que de acuerdo con la elaboración de este presente documento se estaría cumpliendo con un 78.94% (Tabla 14).

Tabla 15

Documentos obligatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector

Construcción de acuerdo con el Decreto Supremo D.S.011-2019TR.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO AL D.S 011-2019TR			
N°	DOCUMENTOS	CUMPLE	
1	Plan de Seguridad	SI	
2	Plan de Respuesta ante emergencias	SI	
3	Matriz IPERC	SI	
4	Mapa de Riesgos	SI	
5	Procedimiento de Trabajos de Alto riesgo	SI	
6	Procedimientos de trabajo	SI	
7	Registros Obligatorios según R.M 050- 2013TR	SI	
8	Politica de Seguridad y Salue en el trabajo	SI	
9	Objetivos, Metas e Indicadores	SI	
10	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	NO	
11	Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	
12	Protocolo para la interrupción de actividades en caso de peligro	NO	
13	Política estricta de prohibicion de ingreso y/o consumo de alcohol y/o drogas ilegales	NO	
14	Comité/Subcomité de SST/SSST	SI	
15	Análisis de Trabajo Seguro	SI	
16	Línea Base de Evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	
17	Notificación de Accidentes de trabajo	NO	
18	Insumos para el botiquín de primeros auxilios	SI	
19	Recomendaciones de SST por puesto de Trabajo	SI	

Nota. Elaboración propia de acuerdo con el Decreto Supremo D.S.011-2019TR (2019)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cano Taicruz, A. y Hernández Ibague, J. (2021). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa INVERSIONES NH EL TRIUNFO.* [Tesis pregrado, Universidad ECCI], Repositorio institucional https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/2956
- Congreso de la República (2011). Ley 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Diario Oficial El Peruano chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=38
- Contreras Pariona, E. (2022). Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según Ley 29783 en la empresa Extintores G&S Perú S.A.C. [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional del Callao], Repositorio Institucional http://hdl.handle.net/20.500.12952/7262
- Cubillos Orjuela, K. y Moreno Bustos, F. (2022). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la microempresa Jabble S.A.S bajo el modelo de la resolución 0312 de 2019 [Tesis pregrado, Universidad ECCI], Repositorio Institucional https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/2597
- De La Cruz Quispe, R. (2023). Implementación del Sistema de Gestión para la prevención de riesgos laborales en una unidad minera en Ayacucho [Tesis pregrado, Universidad Nacional de Ingeniería], Repositorio Institucional http://hdl.handle.net/20.500.14076/25222

- Gómez Mattos, C. (2022). Propuesta de mejora y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiental a partir de su diagnóstico inicial de la empresa EOM CONSULTING SAS para el año 2022 [Tesis pregrado, Universidad ECCI], Repositorio institucional https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/2986
- Izquierdo Flores, M. (2023). Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Electro Generadora del Austro S.A. [Tesis pregrado, Universidad del Azuay], Repositorio Institucional http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/13238
- Jaramillo Salcedo, E. (2021). Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y Medio Ambiente en la Empresa Corporación Indexum S.A.C., 2018-2019 [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional del Callao], Repositorio Institucional http://hdl.handle.net/20.500.12952/6757
- Martins. J. (2022). Qué son los objetivos SMART con ejemplos y plantilla. Asana. https://asana.com/es/resources/smart-goals
- Ministerio de Energía y Minas (2016). *Decreto Supremo 024-2016-EM Reglamento*de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería. Diario Oficial El Peruano
  minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/LEGISLACION/2016/RSSO\_201
  7.PDF
- Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (2012). *Decreto Supremo 005-2012TR Reglamento de la Ley 29783*. Diario Oficial El Peruano cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571763/Decreto\_Supremo\_005-2012-TR.pdf

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2013). Resolución Ministerio N°0502013TR Registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
  en el Trabajo
  cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/350741/050-2013-TR.pdf
- Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo (2019). Decreto Supremo 011-2019TR: Decreto Supremo que aprueba el reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Diario Oficial El Peruano https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/284237-011-2019-tr
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2010). Norma Técnica Peruana G050: Seguridad durante la construcción. Diario Oficial El Peruano https://www.yumpu.com/es/document/read/14687405/nte-g050-seguridad-durante-la-construccion-sencico
- Pulido Vásquez, N. y Moreno Leguizamó, J. (2021). Diseño inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Fundación Clara Inés King [Tesis pregrado, Universidad ECCI], Repositorio Institucional https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1218
- SUNAFIL (2016). Manual para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Diario Oficial El Peruano https://es.scribd.com/document/327936653/Manual-para-la-implementacion-del-Sistema-de-Gestion-en-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo
- Torres Garay, O. (2021). Diseño de un sistema de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo para una empresa metalmecánica [Tesis pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos], Cybertesis https://hdl.handle.net/20.500.12672/16150

- Valentín García, A. (2020). Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para mejorar la gestión en una empresa de servicios de publicidad [Tesis pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal], Repositorio Institucional https://hdl.handle.net/20.500.13084/4695
- Vales Cárdenas, J. y Vicente Barrientos, S. (2021). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional bajo la ley 29783 y la ISO 45001 en Tecel Automatización S.A.C* [Tesis pregrado, Universidad Nacional del Callao], Repositorio Institucional https://hdl.handle.net/20.500.12952/6417
- Villanueva Ruiz, D., Salazar Julio, T. y Rodriguez Herrera, P. (2021). Propuesta para la mejora documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 a partir del diagnóstico inicial para la empresa Preditec Ingeniería S.A.S. [Tesis pregrado, Universidad ECCI], Repositorio Institucional https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/2444

## **ANEXOS**

Anexo N°1: Participación Anónima en el proyecto POD – Miraflores

Marca temporal	Estoy de acuerdo en participar	Cargo	Edad	Empresa en la que labora actualmente	Grado académico						
11/2/2023 18:54:16	Si	SUP.SSOMA	26	Melendez.Semas	Colegiada en Ingeniería Ambiental						
11/2/2023 19:39:03	Si	Supervisor SST	26	COMPOWER INGENIERÍA ESPECIALIZADA SAC	Bachiller						
11/2/2023 19:59:27	Si	SUPERVISOR SSOMA	26	ENERGOTEC SAC	Licenciado Ingeniería ambiental						
11/2/2023 20:51:26	Si	Asistente de SST y calidad	28	DLP	Bachiller						
11/2/2023 21:03:05	Si	Supervisor SSOMA	26	EQUANS	Bachiller						
11/2/2023 21:08:41	Si	Supervisor de proyectos	35	Gobierno Regional del Callao	Universitario completo						
11/2/2023 21:14:54	Si	ING ambiental	30	MINAM	Bachiller						
11/2/2023 22:53:07	Si	Asistente logístico	29	Jab mantenimiento y generales sac	Superior						
11/3/2023 0:33:57	Si	SUPERVISOR DE SSOMA	28	Edificadora de diseño y construcción	Superior						
11/3/2023 8:29:07	Si	Asistente de sostenibilidad	31	ASCENSORES S.A	Ingeniera Titulada						
11/3/2023 8:51:27	Si	Médico Ocupacional	53	Inmobiliaria Marcan	Maestría						
11/3/2023 9:45:02	Si	Supervisor	43	Fondesurco	Universitario						
11/3/2023 10:50:21	Si	Administradora	37 Perú Compras		Superior universitaria						
11/3/2023 10:57:44	Si	Supervisor SSOMA	29 National Facilities años Management		29 National Facilities años Management						Bachiller
11/3/2023 13:00:10	Si	Comerciante	41	Independiente	Instituto						
11/3/2023 14:20:44	Si	Ingeniero Civil	26	GEOCONCRELAB S.A.C.	Universitario - Colegiado						
11/4/2023 8:57:29	Si	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	39	Inmobiliaria y Constructora Marcan S.A.	Ingeniero Civil						

### Anexo N°2: Política de Brayan Martin Medrano Veliz

#### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Brayan Martin Medrano Veliz, ha adoptado una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar el manejo responsable de todas las actividades; en la presentación de servicios de montaje y mantenimiento de ascensores y en los diversos rubros que desarrolla la organización.

Consideramos que el capital más importante es nuestro personal y para ello nos comprometemos a generar condiciones de trabajo seguras y saludables para nuestros trabajadores.

Nuestra empresa asume los siguientes compromisos

- Prevenir las lesiones, dolencias, enfermedades ocupacionales, incidentes y accidentes relacionado con el trabajo; promocionando condiciones de trabajo seguro y saludables para la protección de nuestros trabajadores, colaboradores, visitas, clientes y otras partes interesadas; procurando eliminar los peligros y reduciendo los riesgos laborales.
- Cumplir con la legislación y normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicado a las actividades de nuestra empresa.
- 3) Garantizar con la consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes, siendo ellos nuestro mayor capital y lo más valioso.
- 4) Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los objetivos de nuestra empresa, mediante la revisión periódica y metas proyectadas con el fin de disminuir el número de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe estar integrado a la empresa y compatible con otros sistemas.

Lima, 28 de agosto del 2023



BMMV-SST.P.01 Política de SST

Versión: 01

Revisión: 01

## Anexo N°3: Lista de Verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

# ESTUDIO DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Código:** BMMV-SGSSTRM-01

Vers.: 01

Página: 01



EMPRESA: Brayan Martin Medrano Veliz / RUC: 10717929093 FECHA: 25 / 08 / 2023

PROYECTO: EDIFICIO POD / UBICACIÓN: Av. MARISCAL LA MAR 352 - MIRAFLORES

Claves de interpretación de Cumplimiento: Cumple (C), No Cumple (NC), Cumple Parcialmente (CP), Proceso de Inplementación (PI), No Aplica (NA)

LINEAMIENTOS	INDICADOR	С	UMP	LIMIE	NTO			OBSERVACIÓN
LINEAMIENTOS	INDICADOR	FUENTE	С	NC	СР	PI	NA	OBSERVACION
I. COMPROMISO E	INVOLUCRAMIENTO							
	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		Х					
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			х				
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	Ley 29783			х			
Principios	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	SST		х				
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			х				
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		х					

Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		x			
Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.				х	No cuenta c on RISST
Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		Х			
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.				х	

II. POLÍTICA DE S	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL										
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		x								
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.								х		
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.							x			
	Su contenido comprende :										
Política	El compromiso de protección de todos los miembros de la organización.	Ley 29783 SST	х								
	Cumplimiento de la normatividad.		х								
	Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes			x							
	La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo		х								
	Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.		x								
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	Ley 29783 SST	х								

	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.					х	
	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783		х			
Liderazgo	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SST			х		
	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		х				
Organización	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	Ley 29783 SST		х			
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			х			Empresa con menos de 20 trabajadores
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Ley 29783 SST		x			

III. PLANEAMIENTO	Y APLICACIÓN						
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			х			El presente documento
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	Ley 29783				El presente documento	
	La planificación permite:	SST					
	Cumplir con normas nacionales				Х		
	Mejorar el desempeño				Х		
	Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.				Х		
Planeamiento para la	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	Ley 29783		х			
identificación de	Comprende todos estos procedimientos:	SST					
peligros,	Todas las actividades			Х			

evaluación y	Todo el personal		х			
control de riesgos	Todas las instalaciones		х			
	El empleador aplica medidas para:					
	Gestionar, eliminar y controlar riesgos		х			
	Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.		х			
	Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.		х			
	Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales.		х			
	Mantener políticas de protección.		Х			
	Capacitar anticipadamente al trabajador.			Х		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		х			
	La evaluación de riesgo considera:					
	Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores		х			
	Medidas de prevención.			Х		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		x			
	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende:		х			
	Reducción de los riesgos de trabajo.		х			
	Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales	Ley 29783 SST	х			
	La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.	001	х			
	Definición de metas, indicadores, responsabilidades.	1	х			
	Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		х			

	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		Х			
	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		Х			
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		Х			
Programa de	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	L 00700		х		
seguridad y salud en el trabajo	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	Ley 29783 SST	х			
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			Х		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		x			

IV. IMPLEMENTACI	ÓN Y OPERACIÓN										
	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	Ley 29783 SST/ D.S 005-2012 TR		х							
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).									х	
	El empleador es responsable de:					х					
	Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores			х							
Estructure v	Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo			х							
Estructura y responsabilidades	Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.				х						
	Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador, antes, durante y al término de la relación laboral.			х							
E	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.			х							
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		х								

	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.				х											
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.				х											
	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.					х										
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	1		Х												
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	1		Х												
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	ón.										х				
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.							х								
	Se ha capacitado a los integrantes del Comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			х												
	Las capacitaciones están documentadas.		Х													
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:															
	Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.		Х													
Capacitación	Durante el desempeño de la labor	Ley 29783 SST/ D.S														
·	Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.	005-2012 TR		х												
	Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.			х												
	Cuando se producen cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.			Х												
	En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.				х											
	Para la actualización periódica de los conocimientos						х									
	Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.		х													
	Uso apropiado de los materiales peligrosos.						х									

	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:			х						
	Eliminación de los peligros y riesgos.				Х					
	Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.				х					
Medidas de prevención	Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.	Ley 29783 SST/ D.S	х							
<b>P</b> iononioni	Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menos riesgo o ningún riesgo por el trabajador.	003-2012 TK	005-2012 TR	005-2012 TR			х			
	En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		х							
	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.				х					
Preparación y	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	Ley 29783		х						
respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	SŚT/ D.S 005-2012 TR		х						
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			х						
Contratistas,	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:					x				
Subcontratistas,	La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.	Ley 29783				х				
empresa, entidad pública o privada,	La seguridad y salud de los trabajadores	SST/ D.S				х				
de servicios y	La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.	005-2012 TR				x				
cooperativas	La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan a su personal					x				

	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.			x	
	Los trabajadores han participado en:				
	La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.		х		
	La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo.		х		Cuenta con cuatro trabajadores
Consulta y comunicación	La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 SST/ D.S 005-2012 TR	х		SSST
	El reconocimiento de sus representantes por parte del trabajador.		х		SSST
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		х		
	Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.		х		

V. EVALUACIÓN NO	DRMATIVA					
	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		x			
Requisitos legales	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley 29783 - SST/ D.S			х	
y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	005-2012 TR			х	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				х	

El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.				х		
El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.					Х	
El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.					Х	
El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.					x	No aplica
La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:						
Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.				х		
Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.	Ley 29783			х		Solamente se proporciona información
Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.	SŚT/ D.S 005-2012 TR		х			
Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.				х		Solicitar manuales
Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		х				Ficha técnicas
Los trabajadores cumplen con:						
Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.	Ley 29783		х			
Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.	SST/ D.S 005-2012 TR	х				Supervisión efectiva
No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.		х				

Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.				x		Hasta la fecha no se ha presentado ningún accidente
Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.			х			Solamente cumple de manera individual
Someterse a exámenes médicos obligatorios.	Х					
Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.					Х	menor de 20 trabajadores
Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas.		х				
Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.				х		No cuentan con registros
Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	Х					

VI. VERIFICACIÓN						
	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		х			EMO
	La supervisión permite:					
Supervisión, monitoreo y	Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 SST/ D.S		х		
seguimiento de desempeño	Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	005-2012 TR			х	Retroalimentación al personal
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			Х		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			х		
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	Ley 29783 SST/ D.S			х	Solamente antes la relacion laboral
ii abajo	Los trabajadores son informados:	005-2012 TR				

	A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional					
	A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de salud.		х			EMO
	Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		х			Aplica para todo el personal
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		х			
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			х		No hay registro de accidente mortal
Accidentes, incidentes peligrosos e	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	Ley 29783		х		No hay registros
incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	SŚT/ D.S 005-2012 TR		х		No hay registros
y proventiva	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			х		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			х		
	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			x		
Investigación de accidentes y	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:	Ley 29783 SST/ D.S				
enfermedades ocupacionales	Determinar las causas e implementar las medidas correctivas	005-2012 TR		Х		
	Comprobar a eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento del hecho.			х		
	Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.			Х		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			Х		

	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		х	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		x	No hay registros
Control do los	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	Ley 29783	х	
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	SST/ D.S 005-2012 TR	х	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	Ley 29783 SST/ D.S 005-2012 TR	х	
	Se cuenta con un programa de auditorías.		x	
Avaltanta	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783	х	
Auditorías	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	SST/ D.S 005-2012 TR	x	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		х	

VII. CONTROL DE I	NFORMACIÓN Y DOCUMENTOS					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	Ley 29783 SST/ D.S	х			
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	005-2012 TR	х			

El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:
Recibir, documentar y responder adecuadamente a las municaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el abajo.
Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la eguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la ganización.
Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus epresentantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en orma oportuna y adecuada.
l empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones e seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los elacionados con el puesto o función del trabajador.
El empleador ha:
Facilitado al trabajado una copia del reglamnto interno de seguridad y alud en el trabajo
Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento nterno de seguridad
Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el rabajo.
Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.
El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.
El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:
Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.

	Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo anres de la adquisición de bienes y servicios.			x			
	Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.			х			
	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.			х			
	Este control asegura que los documentos y datos:						
Control de la	Puedan ser fácilmente localizados	Ley 29783			Х		
documentación y	Puedan ser analizados y verificados periódicamente	SST/ D.S 005-2012 TR	Х				
de los datos	Están disponibles en los locales	005-2012 TK	х				En el proyecto POD
	Sean removidos cuando los datos sean obsoletos		х				
	Sean adecuadamente archivados.		Х				
	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:						
	Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y meddas correctivas.					х	
	Registro de exámenes médicos ocupacionales		Х				
	Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómios.					х	
Gestión de los	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 SST/ D.S		х			
registros	Registro de estadísticas de seguridad y salud	005-2012 TR	х				
	Registro de equipos de seguridad o emergencia		х				
	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.		х				
	Registro de auditorías					Х	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:						
	Sus trabajadores					Х	

Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización				Х	
Beneficiarios bajo modalidades formativas				Х	
Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	Ley 29783			х	
Los registros mencionados son:	SST/ D.S 005-2012 TR				
Legibles e identificables	000 2012 110	Х			
Permiten su seguimiento		Х			
Son archivados y adecuadamente protegidos.		Х			

VIII. REVISIÓN POR	R LA DIRECCIÓN				
	La alta dirección:				
	Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		х		
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:				
	Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.		х		
	Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.		х		
Gestión de la	Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.	Ley 29783 SST/ D.S	Х		
mejora continua	La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo	005-2012 TR	х		
	Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.		х		
	Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.		х		
	Los cambios en las normas		Х		
	La información pertinente nueva		Х		
	Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.		Х		

de mejoramiento continuo considera:
ntificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones o seguras.
blecimiento de estándares de seguridad
dición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los a empresa, entidad pública o privada.
ección y reconocimiento del desempeño.
y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad a lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, olítica y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud
de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes os incidentes, permite identificar:
usas inmediatas (actos y condiciones subestándares)
usas básicas (factores personales y factores de trabajo)
ncia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el planificación de la acción correctiva pertinente.
modificado las medidas de prevención de riesgos laborales inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y pajadores incluyendo al personal de los regímenes de vercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan nera independiente, siempre que éstos desarrollen sus lo parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad a durante el desarrollo de las operaciones.

## Anexo N°3: Matriz IPERC

ne Mi	C AVAN M	ARTI	2 2	DEPENDENCIA- LIMA					107	17929091											D	ű recd ó	n: AP	ic Victor Buc		BMMV-SGSST-03 01 30/08/2023	
				м	ATRIZ DE IDENTI		N DE PELIGR IPERC TAJE DE ASC	OSY EVALUACIÓN DE RIE	sgos								4	Z. G. Company	٥	3	100	žķ,		L		fil	
						- 3	OPERACIO	NES										switonge Estinote Baborado por:	Revi			tin Med do por		Veliz 1eGenera		Jimy Medrano Romero pro bado por Supervisor de	SST
	diente :				Proyecto I	Púo -miral·	ore:		lipod	le Activided							NACH FAJE Y CIESTACH	FAR DE ASCENSORES	_				I	Fech-	de Actualización	25.09.20	123
								PELI GING		pe\$40		1000	Cin Co ABIUDAD	(P)	Т	Ī	(MEDICAS	DE CON MOL BUSIDATES				án ceu Control Va (P)				DÜNFRÜLA IMPLEMENTAR	
											w	(6)	(c) (	0) 5	(\$	(20)	1		(A)	(6)	(c) (	(a)	6	(2)	9		
uerceadr	PROCESO	PUES I INCAR	G DE	АСПУИЛАСНИЕ ПРАВЛАМ	DAMEA	AUDITARIAN.	neq	æsææaån	SudESO Ó EARÓSIÓ ÓR PELORÓSA	DAÑO O DEFENORO DE LA SAULO	WIRCO DE PESSONS PERUNSEAS	PICE OF MEDIOS OF COMPOS.	Wednesday of the strength of t	ALPINSOS NUMBER DE PROMETURAS ÉLINAS	indice or sevended	MANUTE COLUMNS ON THE COLUMNS OF THE	JERNACQUIA DE COM MOL	casióna Pádin cel control.	NECT DE PESSONS PÉTULSES	HOCH OF MINDOLS OF COMPROL	настолистионови настолистионави	Attribod	HEG ST PROMEDENCE (MAN)	indicate severand	JETANQUIA DE GON MOL	cescrop drón cel contradi.	PLACE DE IMPLEMENT ACI ÓN DE LAS IMPEDIDAS DE CONTROL
		Т				x	Locativo	Falla de orden y limpiexa en d lugar de trabajo	Caidasal mismo nivel	Golpes, lesiones, contusiones	1	2	2	1 6	2	12	Control Administrativo peňalización), EPP	Difusión de la campaña de las 65     Difusión de AST     Señalización en à reas de trabajo	1	1	1	1	4	2 8	No A plica	No Aprica	No Aptica
						×	ස්ත්ර්ජුන	Potencial contagio de coronavirus por ma ni pullacion i nadecuada de documentos o materiales conta mi nados	Por exposición	Afectaciones a la salud  consecuencias del coronavirus)	1	3	3	3 tr	) 3	30	Confroi Administrativo, EPP	Capacitació nen ú neamientos de prevención del Plan COVID.     Uso de mascarilla CNBO o masca rilla quirulgica debido de mascarilla CNBO o masca rilla quirulgica debido de mascarilla comunità nia 3. Do ble dodis de vacuna + vacuna de refuesto com la la COVID-19	1	1	1	1	4	2 8	No A plica	No Apilca	No Aptica
					Inspectió ny acondicionamien o del área de fra bajo	×	Psico social	Secuelas del coronavirus propias o por terceros (5 milia res)	Estaris Laboral	Afectaciones a la salud  consecuencias del coronavirus)	1	3	3	1 8	2	16	Conf rol Administ rativo	Capacitació nen factores para la salud mental     Recomendaciones para el hogar por la pandemia del cono navirus.	1	1	1	1	4	2. 8	No A plice	No Aprica	No Aprica
						x	físico	Falla de illuminación	Posturas exposició n	Fatiga visual	1	2	2	1 6	a a1	6	Control Administrativo  señalización , ingenieria, EPP	Blattora rel AST     Apicadón y ditasión de la prevención de resgo faixo     Beticciones     Buso de reflecto res	1	1	1	10	4	1 4	No A plica	No Aptica	No Aptica
		Super	visor	Condidones Seguras al inido de la Actividades	4	x	tocativo	Falfa de orden y limpieza en d Lugar de frabajo	Caidasal mismo nivel	Gol pes, lesio nes, confusiones.	1	2	2	1 6	1	6	Control Administrativo, EPPs.	Diflusión de la campaña de las 65     Bia boradon de AST     Sachalización en al esa de trabajo     Programa de inspeciónes de áreas de trabajo.	ij	1	1	1	4	1 4	No A plice	No Aplica	No Aprica
					Benado de formatos y pemisos de fratajo	x	Biológico	Po tencial confagio de coronavi rus por ma rii pulacion i nadecuada de documentos o materiales confa mi nados	Por exposición	Afectaciones a la salud  consecuencias del  coronavirus	1	3	3	3 1	, 3	36	Control Administrativo, EPP	1. Capacitació nen ú nes mientos de prevención del fran COVID. 2. Uso de mascanilla ENBC o masca nita quirurgios debajo de mascanilla comu nita nia 3. Bo tel dois de vacuna 4 vacuna de refuerzo confina la COVID-19.	i	1	1	1	4	2 8	No A plica	No Apica	No Aptica
						x	Psico social	Secuelas del coronavirus propias o por terceros [familiares]	Estes Laboral	Afectaciones a la salud (consecuencias del coronavirus)	1	3	3	1 8	2	16	Control Administrativo	1. Capacitació nen factores para la salud men tal 2. Recomendaciones para el hogar por la pandemia del co lo navirus.	1	1	1	1	4	2 8	No A plica	No Aprica	No Aplica
					Evaluación de herra mientas	x	Eléctrico	Componentes eléctricos en mai estado	Contacto directo con energia elèctrica	Quemaduras de ter y 2do grado	1	2	2	1 6	2	12	Control Administrativo, EPP	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	í	1	1	1	4	2 8	No A plica	No Aprica	No Aplica
					eléctricas y ma nuales	x	Mecánico	Herramientas hechizas	Manipulación Inadecuada de objetos	Co musio nes	1	2	2	1 6	2	12	Control Administrativo, EPP	1. Els borsdón de AST 2. Uso de Epp	i	1	1	1	4	2 8	No A plica	No Aprica	No Aptica
						x	Locativo	Fatta de orden y limpieza en d lugar de frabajo	Caidasal mismo nivel	Golpes, lesiones, confusiones.	1	2	2	1 6	ı	6	Control de Ingeniens, EPPs.	Bifusión de la campaña de las 66     Bla boración de AST     Bla boración de AST     Bla boración en à reas de tra bajo     A Programa de inspecciones de à reas de tra bajo.	1	1	1	1	4	1 4	No Aplica	No Aplica	No Aplica

		×	8	Ergonómico	Leva ma mientoi nadecuado y/o postu ras forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Desorden Musculo Esqualético	1	2	2	1	6	1 6	Controles administrativos	1. Ela bora rel AST.     2. A plicación y difusión de la prevención de riesgo ergonómicos.	10	1	1	10	4	1 4	No A plica	No Aplica	
		x		Mecánico	Componentes de embalgie	Manipulación Inadec uada de Objetos	Heridas Superficiales	1	1	1	1	4	1 4	Control Administrativo, Usode EPP	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	1	i	1	1	4	1 4	No A plica	No Aplica	
I rwents rio de materiales, com ponentes	Conteo de matei ales y componentes	×		Eléctrico	Manipulación i nadecuada de componentes déctricos	Contactodirecto conerergia eléctrica	Shock elèctrico	1	2	2	1	6	2 1	Control Administrativo, EPP	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	1	1	1	1	4	2 8	No A plica	No Aplica	
		×		Biològico	Potencial contagio de coronavirus por mani pulacion inadecuada de documentos o materiales contaminados	Por exposición	Afectaciones a la salud  consecuencias del coronavirus)	1	3	3	3	10	3 3	3 - Control Administrativo, EPP	1. Capacitació nen ú nea mientos de prevención del fran COVID. 2. Uso de mascanilla KN80 o masca nita quirrigica debigo de mascanilla comunifia nit. 3. Do 18 debigo de wa una 4 vec una de refuerzo contra la COVID-19.	13	1	1	1	4	2 8	No Aplica	No Aplica	
		x		Psicosocial	Secuelas del coronavirus propias o por terceros (Samilia res)	Estrés Laboral	Afectaciones a la salud  consecuencias del coronavirus)	1	3	3	í	8	2 1	Cont rol Administrativo	Capacitació nen factores para la salud mental     Recomendaciones para el hogar por la pandemia del colo navirus.	1	1	1	í	4	2 8	No A plica	No Aplica	
		×		Locativo	Fatta de orden y limpieza en el Lugar de trabajo	Caidasal mismo nive	Golpes, lesiones, confusiones.	1	2	2	1)	6	1 6	Control de Ingeniens, EPPs.	Difusión de la campaña de las 66     Bla boración de AST     Serástración en á reas de fra bajo     A Programa del inspecciones de á reas de     Ira bajo.	1)	1	1	1	4	1 4	No A plica	No Aplica	
		x		Ergonómico	Leva nia miento i nadecuado y/o postu ras forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Besorden Musculo Esquelético	i	2	2	1	6	1 6	Controles administrativos	Habora rel AST.     A plicación y cifusión de la prevención de nesgo ergonó micos.	í	1	1	i	4	1 4	No A plica	No Aplica	
	Transporte manual	x		Ergonómico	Leva nia miento de peso excesivo	Sobre esfuerzos al realizar frabajos	Fatiga Tísica	1	2	2	10	6	1 6	Control Administrativo, EPP	Ha boradón de AST     Has de Epp     Aplicación y difusión de la prevención de riesgo ergonómico.     Ho leva micra ragas superiores a los 201g.     Trabajar en equi po.	10	1	1	10 0	4	1 4	No A plica	No Aplica	
Acarreo de Materiales al Último Mivel		x		Ergonómico	Movimientos repetitivos / posición estática mantenida	Posturas inadecuadas	Desorden Musculo Esquidéfico	1	2	2	1	6	1 6	Controles administrativos	Haborarel AST.     Toma de intervatos de tiem po 15 min para britalecerse.     A. Apiscado y d'atsió note la prevención de riesgo ergonómico.     No leva na roz argas superiores a los 25 kg. Tra baja ren equi po.	ı	2	1	1	3	1 5	No A plica	No Aplica	
		×		locativo	Falta de orden y limpieza en d Lugar de tra bajo	Caidasal mismo nive	Gol pes, lesio nes, conflusiones.	1	2	2	1	6	1 6	Control de Ingeniens, EPPs.	Diffusión de la campaña de las 66     Bla boradon de AST     Señatización en à esas de trabajo     Progra ma de inspeciones de à reas de trabajo.	1	1	1	1	4	1 4	No A plica	No Aprica	
	Carreta de carga	x		Mecánico	Manipulación de coche transportador du rante el acarreo de la máqui na de tracción (motor y caja reductora)	Golpes, corries, chanced uras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3	10	7	2 1	Seňalización y lo Controles Administrativos, EPP's.	1. Bla boración de AST 2. Blac de Epp 3. Capacitació nen mantenimiento y/o reparación de equi pos	1	1	1	1	4	2 8	No A plica	Но Арвса	
		x		Ergonómico	Leva nia miento i nadecuado y/o postu as forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Desorden Musculo Esquidérico	1	2	2	10	6	1 (	Confroles administrativos	Bla borar el AST.     Aplicación y difusión de la prevención de riesgo ergonó micos.	1	1	1	1	4	1 4	No A plica	No Aplica	
		×		Locativo	Fatta de orden y limpieza en d Lugar de trabajo	Caidasal mismo nive	Gol pes, lesio nes, conflusiones.	1	2	2	1	6	1 6	Control de Ingenieris, EPPs.	Diffusión de la campaña de las 66     Ria boradon de AST     Señatización en à esas de trabajo     Progra ma de inspeciones de à reas de trabajo.	1	1	1	1	4	1 4	No A plica	но Арбся	
	Instalació n de Ií nea de vida	×		Locativo	Tra bajos en Alfura > 1.80	Caidasa distinto nivel	Policonfusiones, Polifra umatis mo, muerte.	1	2	2	3	8	2 1	Comtrol Administrativo, EPPs.	1. Bla boradón de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitisción en mantenimiento de equipos.	1	1	1	1	4	2 8	No A plica	No Aplica	
	000000000000000000000000000000000000000	×		Ergonómico	Leva nia mientoi na decua do y/o posturas forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1 6	Controles administrativos	1. Ela bora rel AST.     2. A plicación y difusión de la prevención de riesgo ergonómicos.	1	1	1	1	4	1 4	No A plica	No Aplica	3

		x		Ergonómico	Movimientos repetitivos/ posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	í	1	1	1	6	i	6	Controles administrativos	1. Ela bora rel AST. 2. Toma de intervatos detiem po 15 min para britákoerse. 3. A picadón y difusión de la prevención de nlesgo ergonó mico 4. No leva mar cargas superiores a los 25 kg. Trabaja ren equipo.	1	2	1	1	5	1	٥	No A plica	No Aplica	No Aplica
		×		Locativo	Fatta de orden y limpiesa en el Lugar de trabajo	Caidasal mismo nivel	Golpes, lesiones, contusiones.	1	2	2	1	6	1	6	Control de Ingeniena, EPPs.	La nuscon dera campana de as ed     Lila boradon de AST     Señalización en à reas de tra bajo     Programa del inspecciones de à reas de	1	1	1	1	4	1	•	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		x		Locativo	Tra bajos en Altura > 1.80	Caidasa distimo niva	Policontusiones, Politra umatis mo, muerte.	1	2	2	3	8	2	16	Control de Ingenieria, Administrativos, EPPs.	Nationation de Mar     Uso de Epp     Capacitació nen ma menimiento y/o reparación de equi pos.	1	1	1	1	4	2		No A plica	No Aplica	No Aplica
Ins talació nde Plata forma y Polí pasto o Maqui rillo		×	,	Mecánico	Manip ulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, corres, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	1	3	1	7	2	14	Saňdización y/o Controles Administrativos, EPP's.	1. Elaboración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitación en mantenimiento y/o reparación de equi pos	1	1	1	1	4	2	8	No A plica	но Арвса	No Aplica
	Instalació nde Plataforma	×	,	Mecánico	Manip ulación i nadecuada de cobertores, tapas, plataformas, etc de la unidad motrix	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	1	3	í	7	2	14	Seňdización y lo Controles Administrativos, EPPs.	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitació nen ma menimiento y/o reparación de equi pos	i	1	1	í	4	2	8	No A plica	No Aplica	No Aplica
		x		Ergonómico	Leva mia mie mio i nadecuado γ/ο postu ras forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1	6	Controles administrativos	1. Ela bora rel AST.     2. A plicación y difusión de la prevención de riesgo ergonómicos.	1	1	1	1	4	1	*	No A plica	No Aplica	No Aplica
		x	1	Ergonómico	Movimientos repetitivos / posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1	6	Confroles administrativos	Ha borarel AST.     Troma de intervalos de tiem po 15 min para Strilatorate.     A picación y difusió ndella prevención de riesgo ergonó mico.     Holeva mia rangas superiores a los 254g.     Trabajaren equi po.	1	2	1	1	5	1	è	No A plica	No Aplica	No Aplica
		x	-	Ergonómico	Leva nta miento i nadecuado y/o postu ras forzadas	Manipulación Inacle: uada de Objetos	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1	6	Controles administrativos	1. Ela bora rel AST.     2. A plicación y difusión de la prevención de riesgo ergonómicos.	1	1	1	1	4	1	4	No A plica	No Aplica	No Aplica
	Instalación de Polipasto Maquinilo	×		Ergonómico	Movimientos repetitivos/ posición estitica mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	1	1	1	6	1	6	Controles administrativos	Bis bors rel AST.     Toma de intervalos de tiem po 15 min para fortalecerse.     Apicación y d'usió nde la prevención de riego egonó mico.     A blo leven fare rages superiores a los 25 g. Tra baja en equi po.	1	2	1	1	3	1	5	No Aplica	Ho Aplica	No Aplica
		x		Locativo	Falla de orden y limpieza en el luga r de trabajo	Caidasal mismo nivel	Gol pes, lesio nes, confusiones.	1	2	2	1	6	1	6	Control de Ingenieria, EPP's.	El a boración de AST     Señalización en á reas de trabajo     Programa de inspecciones de á reas de	1	1	1	1	4	1	4	No A plica	No Aplica	No Aplica
		×	,	Mecánico	Manipulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	18	2	3	1	7	2	14	Seňalización y/o Controles Administrativos, EPPs.	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacifación en ma menimiemo y/o reparación de equi pos 1. La rusua or cara campana de las es	1	1	1	1	4	2		No Aptica	No Aplica	No Aplica
		x	,	locativo	Falla de orden y limpieza en el luga rde trabajo	Caidasal mismo nivel	Gol pes, lesio nes, confusiones.	1	2	2	1	6	i	6	Control de Ingenieria, EPPs.	2. Ela boración de AST     3. Señalización en a reas de trabajo     4. Programa de inspecciones de a reas de	1	1	1	1	4	1	4	No.A plica	No Aplica	No Aplica
		x		Locativo	Tra bajos en Altura > 1.80	Caldasa distimo niva	Policontusiones, Politra umatis mo, muerte.	1	2	2	3	8	2	16	Control de Ingenieria, Administrativos, EPPs.	1. Ela boración de AST 2. Liso de Epp 3. Capacitación nen mantenimiento y/o reparación de equi pos. 4. Barreras de protección, señalizaciones.	1	1	1	1	4	2	8	No A plica	No Aplica	No Aplica
	Tire de Homada	x		Ergonómico	Movimientos repetitivos/ posidión estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1	6	Confroles administrativos	Bla bora rel AST.     Toma de intervalos de tiem po 15 min para fortalecerse.     A picadón y cifusió nde la prevención de riesgo ergonó mico	1	2	1	1	ه	1	5	No A plica	No Aplica	No Aplica
Toma de Medidas		×	,	Mecánico	Manipulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, corries, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3	1	7	2	14	Seňdización y/o Controles Administrativos, EPP's.	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitación en mantenimiento y/o reparación de equi pos	1	1	1	1	4	2	8	No A plica	No Aplica	No Aplica
		x		Locativo	Trabajos en altura no o 1.80	Caídasa dislimo nive	Policontusiones, Politra umatis mo.	1	1	1	3	8	i		Control de Ingenieria, Administrativos, EPPs.	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitació nen ma ntenimiento y/o reparación de equi pos. 4. Barreras de protección, señalitacio nes.	1	1	1	1	4	1	8	No A plica	No Aplica	No Aplica
	A pertura de Fit (foso)	x		Locativo	Falla de orden y limpieza en d Lugar de fra bajo	Caidasal mismo nivel	Golpes, lesiones, confusiones.	1	1	2	í	6	1	6	Control de Ingerieris, EPPs.	Diffusión de la campaña de las 66     Ha boración de AST     Señatzación en à reas de trabajo     Frograms de inspecciones de à reas de trabajo.	i	1	1	1	4	1	4	No A plica	No Aplica	No Aplica

		x	locat	ivo	Tra bajos en Altura > 1.80	Caidasa distinto nivel	Policontusiones, Politra umatis mo, muerte.	1	2	2	3	8	2	16	Control de Ingenieria, Administrativos, EPPs.	La stora d'on de Aar     Liso de Epp     Capacitació nen mantenimiento y/o reparación de equi pos.	1	1	1	1		2	8 No Aplica	No Aplica	No Aplica
		x	Mece	nico	Manipulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, corries, chancad uras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3	1	7	2	14	Seňalización y/o Co niroles Administrativos, EPPs.	Haboración de AST     Uso de Epp     Gapacitación en mantenimiento y/o reparación de equi pos	1	1	1	1		2	8 No Aplica	No Aplica	No Aplica
		x	Elécti	ńco	Componentes eléctricos en mal estado	Contactodirecto conenergia elèctrica	Quemaduras de ter y 2do grado	1	2	1	1	6	2	12	Control Administrativo, EPP	1. Elaboración de AST 2. Uso de Epp	1	1	1	1	4	2	8 No Aplica	No Aplica	No Aplica
Armado de Cabina e Instalación de Rieles	Fijar los neles	x	Béch	rico	Manipulación i nadecuada de componentes d'éctricos.	Contactodirecto conenergia elèctrica	S hock eléctrico	1	2	2	1	6	2	12	Control Administrativo, EPP	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	1	1	1	1		2	8 No Aplica	No Aplica	No Aplica
		x	Engor	nómico	Ma ripulación i nadecuado de a moladora	Potenciales cortes	Ampulaciones	1	2	1	2	6	3	18	Control de Ingeniería, Control Administrativo, EPP.	1. Guarda de la amoladora. 2. Bla boradón de AST. 3. PETA Med Trabajo en Calente. 3. Capacitació nen Trabajo sen Calente. 4. Uso de EPP espeditos para Trabajos en Calente. Calente (pana did decuero, esarapines, careta para esmerilar, etc.)	í	1	1	1	4	2	8 No Aplica	No Aplica	No Aplica
		x	Ergor	nómico	Movimientos repetitivos/ posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1	6	Controles administrativos	1. Bla bora rel AST. 2. Toma de intervatos de tiem po 15 min para fortalecerse. 3. A picadón y ditusión de la prevención de riesgo ergonómico 2. dia coración cevan.	1	2	1	1 .	,	1	5 No A plica	No Aplica	No Aplica
		x	Locat	ivo	Tra bajos en Altura > 1.80	Caldasa distinto nivel	Policontusiones, Politra umatis mo, muerte.	1	2	2	3	8	2	16	Control de Ingenieria, Administrativos, EPPs.	Uso de Epp     Capacitació nen mantenimiento y/o reparación de equi pos.	1	1	1	1	•	2	8 No A plica	No Aplica	No Aplica
	Armado de Cabina	x	Mece	nico	Manipulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3	1	7	2	14	Seňalización y/o Comtroles Administrativos, EPP's.	Ha boración de AST     Uso de Epp     Gracifación en ma menimiento y/o reparación de equi pos	i	1	1	1	4	2	8 No Aplica	No Aplica	No Aplica
		x	Ergor	nómico	Movimientos repetitivos / posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	13	2	2	1	6	1	6	Controles administrativos	Ha bors ref AST.     Toma de intervalos de tiem po 15 min para fortalecerse.     A picadon y cifusión de la prevención de riesgo ergonómico	1	2	1	1	•	1	5 No Aplica	No Aplica	No Aplica
		x	Locat	ivo	Tra bajos en Altura > 1.80	Caidasa distinto niva	Policonfusiones, Politra umatis mo, muerte.	1	2	2	3	8	2	16	Confroi de Ingenieria, Administrativos, EPPs.	1. Bla boración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitació nen na menimiento y/o reparación de equi pos. 4. Barreras de protección, señalizacio nes.	1	1	1	1	•	2	8 No.A plica	No Aplica	No Aplica
	Colocació nde bancadas	x	Medi	inico	Manipulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3	1	7	2	14	Seňalización y/o Co ntroles Administrativos, EPPs.	Ha boradón de AST     Uso de Epp     Grandina de Caparatación en ma menimiemo y/o reparadón de equi pos	1	1	1	1 .		2	8 No Aplica	No Aplica	No Aplica
		x	Ergor	nómico	Movimientos repetitivos / posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1	6	Controles administrativos	Bla bora rel AST.     Troma de infervalos de tiem po 15 min para fortalecerse.     Aplicación y difusión de la prevención de riesgo ergonómico	1	2	1	1 .	,	1	5 No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Enegizarel equipo para comprobarel	x	Béci	ńco	Manipulación i nadecuada de componentes déctricos.	Contacto directo con energia elèctrica	Shock electrico	1	2	2	1	6	2	12	Control Administrativo, EPP	1. Elaboración de AST 2. Uso de Epp	í	1	1	i		2	8 No Aplica	No Aplica	No Aplica
	funciona miento en modo inspección, luego en modo a utomático	×	Locat	ivo	Falla de orden y limpieza en el Lugar de trabajo	Caidasal mismo nive	Gol pes, lesio nes, confusiones.	1	2	2	1	6	1	6	Control de Ingenieria, EPP's.	Difusión de la campaña de las 66     Ba boración de AST     Ba soración en á leas de trabajo     Programa dei raspecciones de á reas de trabajo	1	1	1	1 .		1	4 No.A plica	No Aplica	No Aplica
		x	Engor	nómico	Levantamiento inadecuado y/o posturas forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1	6	Controles administrativos	Blaborarel AST.     Aplicación y difusión de la prevención de riesgo ergonómicos.	1	1	1	1		1	4 No A plica	No Aplica	No Aplica
Equipo en Inspección / Puesto en Baja	Efectuar pruebas	x	Engor	nómico	Movimientos repetitivos/ posición estatos mantenida	Posturas inadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	í	2	2	1	6	i	6	Controles administrativos	Halborarel AST.     Toma de intervalos detiem po 15 min para fortalecerse.     A. Apicado y ditasió note la prevención de riesgo ergonómico     Hole w mar corgas superiores a los 25 tg. Tra baja ren equipo.	1	2	1	1 .	,	1	5 No.A ptics	No Aplica	No Aplica
	de funcionamiento.	x	Locat	ivo	Falla de orden y limpieza en d Lugar de trabajo	Caidasal mismo nivel	Golpes, lesiones, confusiones.	1	2	2	1	6	1	6	Control de Ingenieria, EPPs.	La nuscon de la Campana de las es     Le Baltoradon de AST     Señalización en à leas de tra bajo     Programa de inspecciones de a reas de	1	1	1	1 ,	4	1	4. No A plica	No Aplica	No Aplica
		x	Biéci	ico	Manipulación i nadecuada de componentes déctricos.	Contacto directo con energia eléctrica	Shock elèctrico	1	2	2	1	6	2	12	Control Administrativo, EPP	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	1	1	1	1	4	2	8 No Aprica	No Aplica	No Aplica

		x	Mecánico	Manipulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3 1	7	2	Seňalización y/ Administrativo	b Controles s, EPPs.	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitació nen mantenimiento y/o reparación de equi pos 1. Canación de eleganos de e	i	1 1	1	4	2	8 No A plica	No Aplica	No Apli
		x	Locativo	Falta de orden y limpiesa en el lugar de trabajo	Caidasal mismo nivel	Golpes, lesiones, contusiones.	1	2	2 1	6	1	6 Confroideing	eniens, EPPs.	2. El a boración de AST     3. Señalización en á reas de tra bajo     4. Programa dei rispecciones de á reas de	i	1 1	1	4	1	4 No A plica	No Aplica	No Aplie
	Colocació nde Marcos y Hojas	x	Ergonómico	Movimientos repetitivos / posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2 1	6	1	6 Controles adm	inist rativos	Ha borar el AST.     Toma de intervalos de tiem po 15 min para Striakoste.     A picación y difusión de la prevención de nego ergonómico.     A hole en mar a ragas superiores a los 254g.     Tra bajar en equipo.	1	2 1	1	3	1	3 No Aplica	Но Арбса	No Api
		x	Mecánico	Manipulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3 i	7	2	14 Seňalización y/ Administrativo	ó Co miroles s, EPPs.	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	1	1 1	1	4	2	8 No A plica	No Aplica	No Apli
		x	Locativo	Falla de orden y limpieza en el l'ugar de trabajo	Caidasal mismo nive	Golpes, lesiones, contusiones.	1	2	2 1	6	1	6 Control de Ing	enienis, EPP's.	2. Ela boración de AST     3. Señalización en à reas de fra bajo     4. Programa dei respecciones de à reas de	1	1 1	1	4	1	4 No A plica	No Aplica	Но Арі
		x	Locativo	Tra bajos en Altura > 1.90	Caldasa distinto nivel	Policontusiones, Politra umatis mo, muerte.	i	2	2 3	8	2	16 Control de Ing Administrativo		1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitación en mantenimiento y/o	1	1 1	1	4	2	8 No.A plica	No Aplica	No Api
25 0 55 05	Cerramiento de puetas de pasillo y	x	Mecánico	Manipulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3 1	7	2	14 Seň dízación y/ Administrativo	ó Co Mroles s, EPPs.	Ela boración de AST     Uso de Epp     Capacitación en mantenimiento y/o reparación de equipos	1	1 1	1	4	2	8 No Aplica	No Aplica	Но Ар
Colocación de Marcos, Hojas y Botoneras	Colocació n de Boto neras	x	Mecánico	Manipulación i nadecuada al cerrar la 1a pa de poxo	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3 1	7	2	14 Seňalización y/ Administrativo	b Controles s, EPPs.	Ela boración de AST     Uso de Epp     Capacitación en mantenimiento y/o reparación de equipos	10	1 1	1	4	2	8 No A plica	No Aplica	No Ap
		x	Ergonómico	Leva ma miento i na decuado y/o postu ras forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2 1	6	1	6 Confroles adm	inistrativos	Haborarel AST.     A picación y difusión de la prevención de riesgo ergonómicos.     Haborarel AST.	1	1 1	1	4	1	4 No A plica	No Aplica	Но Ар
		x	Ergonómico	Movimientos repetitivos / posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2 1	6	1	6 Confroles adm	inistrativos	Toma de intervalos de tiem po 15 min para fortalecerse.     Aplicación y difusión de la prevención de	1	2 1	1	3	1	5 No Aplica	No Aplica	Но Ар
		x	Locativo	Falla de orden y limpieza en el lugar de trabajo	Caidasal mismo nive	Gol pes, lesio nes, confusiones.	i	2	2 1	6	1	6 Confroideing	enienia, EPP's.	riesso erconómico.  1. Difusion de la campana de las 65 2. Ela boradon de AST 3. Señalización en á reas de tra bajo 4. Programa de inspecciones de á reas de	i	1 1	1	4	1	4 No Aplica	No Aplica	No Ap
	limpiera de pieras de acero	x	Ergonómico	Movimientos repetitivos / posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2 1	6	1	6 Confroles adm	inistratīvos	1st bisio.  1. Bis borar el AST.  2. Toma de infervatos de tiem po 15 min para fortaleceses.  3. A plicación y difusió ndeta prevención de riego ergonó mico	i	2 1	1	3	1	5 No Aplica	No Aplica	No Ap
		x	Químico	Manipulación i nadecuada de productos químicos	Por exposición	Quemaduras de ter grado	1	1	1 2	3	1	5 Controles adm EPP's	inistrativos,	1. Ela boración de AST . 2. Hoja de ASB S. 3. Capacitación en Trabajo con productos químicos. 4. Utilización de EPF específicos (guantes de nitrito, mameluco, mascara, respirador, etc)	1	1 1	1	4	1	4 No Aplica	No Aptica	No A
		x	Ergonómico	Leva mis mie moi na decuado y/o postu ras forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Desorden Musculo Esquelético	i	2	2 1	6	1	6 Confroles adm	inistrativos	Blaborar el AST.     A plicación y difusión de la prevención de riesgo ergonó micos.	i	1 1	1	4	1	4 No A plica	No Aplica	No A
		x	Ergonómico	Movimientos repetitivos / posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	2	2 1	6	1	6. Controles adm	inistratīvos	1. Bia bora rel AST. 2. Toma de internatos de tiem po 15 min para Sorialecerse. 3. A pisicado y ditusió note la prevención de riesgo ergonómico. 4. No teva mar cargas superiores a los 25 kg. Tra baja ren equi po.	1	2 1	1	3	1	5 No Aplica	Но Арбся	No A
		x	Locativo	Fatta de orden y limpieta en d l'ugar de trabajo	Caidasal mismo nivel	Golpes, lesiones, confusiones.	1	2	2 1	6	1	6 Confroideing	enieria, EPPs.	Diffusión de la campaña de las 65     Ba boración de AST     Señassación en á seas de trabajo     A. Programa del inspecciones de á reas de trabajo.	1	1 1	1	4	1	4 No Aprica	Но Арбса	No A
	Ca bleado de diucto	x	Locativo	Tra bajos en Altura > 1.80	Caidasa distinto nive	Policonfusiones, Politra umatis mo, muerte	1	2	2 3	8	2	Control de Ing Administrativo		1. Bla boradón de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitació nen mantenimientoy/o reparadón de equi pos. 4. Barreras de protección, serásticacio nes.	10	1 1	1)	4	2	8 No Aplica	No Aptica	No A
		x	Eléctrico	Manipulación i nadecuada de componentes déctricos.	Contacto directo con energia elèctrica	Shock elèctrico	1	2	2 1	6	2	12 Control Admini	istrativo, EPP	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	1	1 1	1	4	2	8 No A plica	No Aplica	No.4
		x	Eléctrico	Componentes eléctricos en mal estado	Contacto directo con energia elèctrica	Quemaduras de ter y 2do grado	i	2	2 1	6	2	12 Comf rol Admini	istrativo, EPP	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	1	1 1	1	4	2	8 No A plica	No Aplica	No Ap

1. Elaboración de 6ST Manipulación i nadecuada de Golpes, cortes, Seň dización y/o Controles 2. Uso de Epp 3. Capacitació nen mantenimiento y/o lesio nes en dedos Mecánico No A plica No Aplica No Aplica mentos y materiales Administrativos, EPP's. reparación de equipos Manipulación evantamiento inadecuado y/ esorden Musculo Erzonómico Inadecuada de 2 Controles administrativos 2. A plicación y difusión de la prevención de No Aplica No Aplica No Aplica oslums forzadas squdético riesgo ergonó micos. Objetos 1. Elaborar el AST. 2. Toma de intervatos de tiempo 15 min para fortalecerse. Movimientos repetitivos / Posturas Desorden Musculo Ergonómico 2 . 3 . A plicación y diflusió note la prevención de - 5 No Aplica No Aplica No Aplica osidón estática mantenida adecuadas squ**déli**co riesgo ergonó mico.. 4. No leva ma roa rgas superiores a los 25 kg Trabajaren equipo. 2. Elaboración de AST Fatta de orden y lim pieza en el Caidasal mismo Golpes, lesiones, locativo 3 .Señalización en á leas de trabajo No Aplica No Aplica No Aplica ugar de trabajo 4. Programa de inspecciones de áreas de 1. Elaboración de 6ST de ascensor 2. Uso de Epp 3. Capacitació nen mantenimiento y/o Policontusiones, Caidasa distinto Control de Inaenieria. Tra bajos en Altura o 1.80 Politra umatis mo, 4 No Aplica No Aplica No Aplica reparación de equipos. 4 . Barreras de protección, señalizaciones 1. El a boración de AST 2. Uso de Epp danipulación i nadecuada de iolpes, cortes, lesio nes en dedos y Seň dización y/o Controles 3.Capacitació nen mantenimientoy/o Mecánico elementos y materiales No A plica No Aplica No Aplica chancaduras, etc. manos Administrativos EPP's. reparación de equipos Linspección de elementos y aparejos de Instalación de la Bancada de Motor 1. El a boración de AST Golpes, cortes, 2. Uso de Epp Caída de elementos y/o Lesio nes en dedos y Seňalización y/o Controles 3. Capacitació nen mantenimientoy/o Mecánico mani pulación o No Aplica No Aplica No Aplica reparación de equipos 4. Inspección de elementos y aparejos de materiales du prote el izaje Administrativos, EPP's. mentos de irais 1. Difusión de la campaña de las 66 2. Elaboración de AST Falla de orden y limpieza en el Caidasal mismo Golpes lesiones 6 1 Locativo 2 3 . Señalización en á eas de trabai: No 4 plica No Aplica No Aplica ugar de trabajo ontusiones. 4. Programa de inspecciones de áreas de Proyecto POD - Miraflores tra bajo. 1. El a boración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitació nen mantenimientoy/o Policontusiones. Caidasa distinto Control de Ingenieria, rabajos en Altura > 1.80 Politra umatis mo, No A plica No Aplica No Aplica Administrativos, EPPs. reparación de equipos. 4. Barreras de protección, señalizacio nes Instalació nde 1. El a boración de AST ontaje de Ascensores Manipulación i nadecuada de Seň alización y/o Controles 2. Uso de Epp 3. Capacitació nen mantenimiento y/o Mecánico Golpes cortes. esio nes en dedos No A plica No Apica No Aplica en tos γ materiales Administrativos, EPP's. reparación de equipos 1. Elabora rel AST. 2. Toma de intervalos de tiempo 15 min wimientos repetitivos/ No Aplica No Aplica posición estática mantenida Esquelético nadecuadas 3 . A plicación y difusió nde la prevención d riesgo ergonó mico.. Manipulación 1. Elaborar el AST. Leva nta miento i na decua do v/k esorden Musculo 2 Erzonómico inadec ua da de Controles administrativos 2 . A plicación y difusión de la prevención de No A plica No Aplica No Aplica osturas forzadas squdético Objetos riesgo ergonó micos. I. Ela IVIa I El Mai. 2. Toma de intervatos de tiem po 15 min No A plica No Aplica No Aplica para fortalecerse. posición estática mantenida nadecuadas Esquéético 3. A plicación y difusió nde la prevención d T. MINISON GETS COMPANIA GETS OF . El a boración de AST Fatta de orden y limpieza en el Caidasal mismo Golpes Jesiones No A plica No Aplica locativo Control de Ingenieria, EPPs. 3. Seoafzación en à mas de trabajo No Aplica ugar de trabajo 4. Programa de inspecciones de áreas de Téc nicos y Policontusiones, 2. Uso de Epp Caidasa distinto Control de Inænieria. locativo Tra bajos en Altura o 1.80 Politra umatis mo. 3. Capacitació nen mantenimiento y/o 4 No Aplica No Aplica No Aplica Administrativos, EPPs. reparación de equipos. traje de Rieles . Baronauda ce Asi Manipulación i nadecuada de 2. Uso de Epp esio nes en dedos Seň dización y/o Controles Mecánico 3 .Capacitació nen mantenimientoy/o elementos y materiales No Aplica No Aplica hancaduras, etc. Administrativos EPP's. na nos dun meelizaje reparación de equipos 1. El a boración de AST iolpes, cortes, 2. Uso de Epp chancaduras, por Seň alización y/o Controles Lesiones en dedos y Mecánico o nó beluqin en 1 2 3 No Aplica No Aplica No Aplica materiales du prote et izaie manos Administrativos EPPs. reparación de equipos 4. Inspección de elementos y aparejos de mentos de izaje

	Conexiones déclincas		x	Mecánico	Manipulación i nadecuada al aperturar las tapas de 1050	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3	1	7	2 14	Seňdización y/o Co mroles Administrativos, EPPs.	Elaboración de AST     Uso de Epp     Garacifación en mantenimiento y/o reparación de equipos	1	1	1			2 8	No A plica	No Aplica	н
			x	Mecánico	Manipulación i nadecuada de elementos y materiales	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesiones en dedos y manos	1	2	3	1	7	2 14	Seň dización y/o Controles Administrativos, EPPs.	Ha toración de AST     Uso de Epp     Garacitación en mantenimiento y/o reparación de equi pos	i	1	1			2 8	No A plica	No Aplica	
			x	Ergonómico	Leva ma mie moi nadecuado y/o postu ras forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Besorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1 6	Confroles administrativos	1. Ela bora rel AST.     2. Apricación y diffusión de la prevención de riesgo ergonómicos.	1	1	1		•	1 4	No A plica	No Aplica	
			x	Ergonómico	Movimientos repetitivos / posición estática mantenida	Posturas i nadecuadas	Desorden Musculo Esquelético	1	1	2	1	6	1 6	Controles administrativos	Ha bora rel AST.     Toma de infervalos de tiem po 15 min para fontalecrase.     A picación y difusión de la prevención de riesco estonó mico.	1	2	1	10 2	,	1 5	No A plica	No Aplica	
			x	Mecánico	Manipulación i nadecuada de componentes y/o materiales	Contactodirecto	Golpes, lesiones, confusiones	1	2	2	1	6	1 6	Cont rol Administrativo  procedimientos), EPP	1 . Ela bora rel AST 2 . Difusión de PETS	1	1	1			1 4	No A plica	No Aplica	
		Ajustando la bornera de coneciones en el cuadro decontrol.	x	Mecánico	Manip dación i nadecuada de herramientas manuales	Golpes, cortes, chancaduras, etc	Lesio nes en dedos y manos	1	2	3	1	7 .	2 14	Seň dización y/o Controles Administrativos, EPPs.	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp 3. Capacitación en mantenimiento y/o reparación de equi pos	1	1	1	. 4		2 8	No A plica	No Aplica	
			x	Locativo	Fatta de orden y limpiesa en el Lugar de trabajo	Caidasal mismo nivel	Golpes, lesiones, confusiones	1	2	2	1	6	2 12	Control Administrativo Señalización), EPP	Difusión de la campaña de las 65     Ela boración de AST     Señalización en à eas de frabajo	1	1	1	. 4		2 8	No A plica	No Aplica	
			x	Ergonómico	Leva nia miento i nadecuado y/o postu ras forzadas	Manipulación Inadecuada de Objetos	Besorden Musculo Esquelético	1	2	2	1	6	1 6	Controles administrativos	1. Ela bora rel AST.     2. A plicación y diflusión de la prevención de riesgo ergonó micos.	1	1	1			1 4	No A plica	No Aplica	
			×	Eléctrico	Manip usción i nadecuada de componentes déctricos.	Contacto directo co nenergia elèctrica	Shock eléctrico	1	2	2	1	6	2 12	Control Administrativo, EPP	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	1	1	1			2 8	No A plica	No Aplica	
			x	Mecánico	Manip ulación i nadecuada de componentes y/o materiales	Contactodirecto	Golpes, lesiones, confusiones	1	2	2	1	6	1 6	Cont rol Administrativo  procedimientos , EPP	1 . Ela bora rel AST 2 . Difusión de PETS	1	1	1			1 4	No A plica	No Aplica	
		Puesta en Alta y Control de Calidad	×	Eléctrico	Manip dación i nadecuada de componentes déctricos.	Contacto directo con energia elèctrica	Shock eléctrico	1	2	2	1	6	2 12	Control Administrativo, EPP	1. Ela boración de AST 2. Uso de Epp	1	10	1			2 8	No A plica	No Aplica	
	Puesta en Alta y Control de Calidad		x	Locativo	Fatta de orden y limpieza en d Lugar de trabajo	Caidasal mismo nive	Gol pes, lesio nes, confusiones.	1	2	2	1	6	1 6	Control de Ingenienia, EPPs.	Difusión de la campaña de las 65     Ba boración de AST     Ba será tración en á reas de fra bajo     Progra ma dei raspecciones de à reas de fra bajo	1	1	1		: :	1 4	No A plica	Но Арвса	
	γ Entrega		x	tocativo	Falla de orden y limpiesa en d Lugar de trabajo	Caidasal mismo niva	Golpes, lesiones, confusiones.	1	2	2	1	6	1 6	Control de Ingeniens, EPPs.	Difusión de la campaña de las 66     Ba boración de AST     Señatzación en á reas de fra bajo     Programa del inspecciones de à reas de fra bajo.	1	1	1			1 4	No A plica	Но Аріїса	
Supervisor		Entrega	x	Eléct rico	Manipulación i nadecuada de componentes déctricos.	Contacto directo con energia eléctrica	Shock elèctrico	1	2	2	1	6	2 12	Control Administrativo, EPP	1 . Ela boración de AST 2 . Uso de Epp	1	1	1			2 8	No A plica	No Aplica	
			x	Psicosocial	Presión la boral	Estrés Laboral	Tensión, ansiedad	1	2	2	1	6	1 6	Cont rol Administrativo	1. Capacitacio nes sobre manejo de estrés	1	1	1			1 4	No A plica	No Aplica	

## Anexo N°4: Objetivos y Metas de Brayan Martin Medrano Veliz

	Allexo N 4. (	objetivos y Metas de Bra	ayanı	Martin Mediano Ve	112
BRAY	SISTEMA DE GESTI	ÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL	Y MEDIO	AMBIENTE	Código: BMMV-SGSST-01
	RANO VELIZ	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD O	CUBACION	AL VIMEDIO AMBIENTE	Página 1 de 1
	MATRIZ DE OBSETTOS TIMETAS	DEC GIOTEMA DE GEOTION DE GEOGRADA, GAEGO G	AOIOIN	AL I MEDIO AMBIENTE	Fecha: 28/08/2023
N°	OBJE	TIVOS	META	INDICADOR	PLAN DE ACCIÓN
	GENERALES	ESPECIFICOS			
1	La protección de la seguridad y salud de todos lo miembros de la organización y partes interesada mediante la prevencion de las lesiones, dolencias enfermedades e incidentes relacionados.	s 1. Evaluar el cumplimiento de las actividades	90%	N" de actividades ejecutadas / N" de actividades programamdas x 100	Gerencia General Oficina técnica Supervisor de SST
2	Cumplir con la legislación y normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicado a las actividades de nuestra empresa.	Evaluar el cumplimiento y actualización de requisitos legales de sst	90%	N° de requisitos legales existentes / N° de requisitos legales Vigentes x 100	Gerencia General Oficina técnica Supervisor de SST
	Garantizar con la consulta y participación activa d	Seguimiento a la programación de capacitaciones para los trabajadores e	90%	N° de capacitacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas x 100	Gerencia General Oficina técnica Supervisor de SST Área SSOMA
3	los trabajadores y sus representantes, siendo ello nuestro mayor capital y lo más valioso.	s  4. Seguimiento al cumplimiento de las reuniones de SST	90%	N" de reuniones realizadas / N" de reuniones programadas x 100	Gerencia General Oficina técnica Supervisor de SST Área SSOMA
4	Mejorar continuamente el Sistema de Gestión d Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo objetivos de nuestra empresa, mediante la revisió	s Gestión n	90%	N° de Auditorias Interna realizadas / N° de Auditorias Interna Programadas x 100	Gerencia General Oficina técnica Supervisor de SST Área SSOMA
	periódica y metas proyectadas c on el fin d disminuir el número de accidentes y enfermedade ocupacionales.		90%	N° de NC levantadas / N° de NC existentes x 100	Gerencia General Oficina técnica Supervisor de SST Área SSOMA
5	Garantizar la vigilancia de todos los trabajadores el desarrollo adecuado de programas de salud e base a las estadísticas obtenidas con el enfoque d mejora continua.	77. Seguimiento al cumplimiento de los controles	90%	N <sup>®</sup> de Trabajadores evaluados / N <sup>®</sup> de trabajadores existentes x 100	Gerencia General Oficina técnica Supervisor de SST Área SSOMA
		Elaborado por: Revisado por:	Aproba	do por:	
		The total the terms of the term	f		
		Supervisor SSOMA Representante Legal de	limy Medra Superviso	no Romero	
		Brayan Martin Medrano	Superviso	, de 331	

## Anexo N°5: Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

			9					- 9				,							· · · · ·	,-			
(D)																						Código:	BMMV-SGSST-02
			PROGRAM.	A A	NUAL	DE SE	GUI	RIDA	DY	SAL	UD I	EN EL	TRA	BAJC	)							Versión de documento: Fecha de Aprobación:	1 28/08/2023
BRAYAN MARTÍN							PA	SST														Elaborado:	28/08/2025
MEDRANO VELIZ																						Página 1 de 2	1
DATOS DEL EMPLEADOR O CONSTRUCTORA: PI	BUDITKLIAN - DB	OVECTO DI AZA 27 - SAN ISII	)RO																			Togino 2 de 2	
	KODOKITVA - FK										_		100							_			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO(RIR	ECCIÓN,DISTRITO	D, DEI	PARTAM	ENTO, I	PROV	INCIA	)				A	CTIVID	AD E	ONÓ	MICA				N° DE TRA	ABAJADORES EN EL (	ENTRO LABORAL
BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ	10717929093	APV. VICTOR RAUL HAYA	DE LA TORRE CAI	L. 5 N	1Z. N-1 L	T. 04, IN	IDEPE	NDEN	ICIA-	LIMA	s	ERVIC		STALA QUIPO				MIEN	NTO D	E		4	
Presupuesto General	Viii.	s/ 10,645.00									ut.												
Objetivo general 1. La protección de la se	eguridad y salı	ud de todos los miembro	s de la organiz	ació	n media	ante la	prev	enció	in de	e las l	esion	es, do	lencia	ıs, enf	erme	dade	s e in	cide	ntes	relac	ionados co	on el trabajo.	
Objetivo Específico 1		Evaluar el cumplimiento de las activida	des planificadas en los pl	anes de	sst																		
Meta		90%																					
Indicador		N° de actividades ejecutadas / N° de a	ctividades programamdas	s x 100	K.																		
N° Descripción de las actividades	Tipo de Evento	Área Responsable de ejecución	Áreas de aplicación	Met	ta	Avance	E	F	9	M	А	M	J N	ESES J	A	s	0	N	ı	0	Verificación	Estado del Cumplimiento	Observaciones
1 Programación periódica para la Revisión del Sistema de Gestión de SST	Reunión	Gerencia General Área Técnica	Obra	100	% P	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	Mensual	En proceso	
2 Programa de Capacitación	Revisión	Gerencia General	Obra	100		12		1	1	1	1	1	1	21.	1	1	1		1	1	Mensual	En proceso	
Street Value Securit Season of Astrophysics (	0	Área Técnica Supervisor SST	00000000	30,000.00	E	0%															200000000	5-0-0-0-0-0	
3 Programa de Inspecciones	Revisión	Gerencia General Área Técnica Supervisor SST	Obra	100	% P	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	Mensual	En proceso	
4 Programa de Seguimeinto de la Salud de los Trabajadores	Revisión	Profesional de la Salud y/O SSOMA	Obra	100	% Р	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	Mensual	En proceso	
Objetivo general 2. Cumplir con la legisla	ción y normat	iva vigente en materia d	e seguridad y s	alud	en el t			ado	a las	activ	idade	es de i	nuesti	a em	oresa		101	100				b	
Objetivo Especifico Z	5207	Evaluar el cumplimiento y actualización	n de requisitos legales de	sst																			
Meta		90%																					
Indicador		N° de requisitos legales existentes / N	de requisitos legales Vig	gentes	k 100																		
													N	ESES									
N° Descripción de las actividades	Tipo de Evento	Área Responsable de ejecución	Áreas de aplicación	Met	ta	Avance		1.			100	8 2	18		0	100	8 100				Verificación	Estado del Cumplimiento	Observaciones
							E	E		м	A	М	J.	į.	A	s	0	N	ı	0			
1 Actualización de la matriz legal	Elaboración	Área administrativa	Obra u Oficina	100		4	_	1			1			1	1	1	1				Trimestral	En proceso	Área legal
200 M. A. SERE N. W. O. S. S. S.					E	0%	_	2002	_	40			-	5000	-	-			100	_			
2 Seguimiento al cumplimiento y actualización de requisitos legales de sst	Seguimiento	Área administrativa	Obra u Oficina	100	% P	6	_	1		1		1		1		1	7		1		Bimestral	En proceso	Área legal
Objetivo general 3. Garantizar con la con	sulta y partici	pacion activa de los trab	ajadores y sus	repr	esenta	ntes.																	
Objetivo Específico 3		Seguimiento a la programación de cap	acitaciones para los trabaj	jadores																			
Meta		90%																					
Indicador		N° de capacitacitaciones realizadas / N	de capacitaciones progra	amadas	x 100																		
N° Descripción de las actividades	Tipo de Evento	Área Responsable de ejecución	Áreas de aplicación	Met	ta	Avance		E	F	М	A	м	J J	ESES	A	S	0		N	D	Verificación	Estado del Cumplimiento	Observaciones
1 Elaboración del Programa de Capacitaciones	Capacitación	Supervisor en Obra y/o SSOMA	O bra	100	% Р	1	_	1					-								Anual	Ejecutado	Observaciones
2 PETAR - TRABAJOS EN ALTURA	2202754027		Obra	-	E P	0%		1			1					+	1				Mensual		Observaciones
2 PETAK - INABAJOS EN ALTURA	Capacitación	Supervisor en Obra y/o SSOMA	O Dra	100	% E	0%		$\Rightarrow$										1			Mensual	En proceso	
B DETAD - TRANSPORTENCE I IFATE	Canacitación	Supervitor on Ohra v/o SSOMA	Ohra	100	4 P	2	_	_	1				_		_	_			1		Mantual	En proceso	,

Programma An usi de SST

- 1		emperature of the control of the con	Laugha tion on ourse group onto		1000																	
4	PETAR - RIESGO ELECTRICO	Capacitación	Supervisor en Obra y/o SSOMA	O bra	100%	E P	0% 2			1									1	Mensual	En proceso	
	\$1755C0150009A.7 P005 (-3.000001490K.795			Obra	A-910-043001	E P	0%				1			-			2			Mensual	En proceso	
$\vdash$	PETAR - IZAJE CON ACCESORIOS Instructivo de Uso correcto de Herramientas manuales y Equipos de	Capacitación	Supervisor en Obra y/o SSOMA Supervisor en Obra y/o SSOMA		100%	E P	0%					1					- 8			Mensual	En proceso	
	poder	Capacitación	Supervisor en Obra y/o SSOMA	O bra	100%	E P	0%						1							EARCEC AND	CONTRACTOR OF	
7	Difusión de la Política de SST	Capacitación	Supervisor en Obra y/o SSOMA	O bra	100%	E	0%						1							Mensual	En proceso	
8	Difusión del Plan de SST	Capacitación	Supervisor en Obra y/o SSOMA	O bra	100%	P E	0%				-			1		-	- 0			Mensual	En proceso	
9	Difusión del PLAN de Emergencia en obra	Capacitación	Supervisor en Obra y/o SSOMA	O bra	100%	P E	0%								1					Mensual	En proceso	
10	Procedimient o de Montaje de Ascensores	Capacitación	Supervisor en Obra y/o SSOMA	O bra	100%	P E	0%									1				Mensual	En proceso	
Ob	jetivo general 3. Garantizar con la con	sulta y particip	oacion activa de los trab	ajadores y sus	repres	entan	tes.															
Obje	ivo Específico 4		Seguimiento al cumplimiento de la reu	niones de SST																		
Meta			90%																			
Indic	ador		N° de reuniones realizadas / N° de reu	niones programadas x 10	0																	
N°	Descripción de las actividades	Tipo de Evento	Área Responsable de ejecución	Áreas de aplicación	Meta	A	vance	E	F	м	A	м	MES	ES	A	5	0	N	D	Verificación	Estado del Cumplimiento	Observaciones
1	Programación periódica para la Consulta y Revisión del Sistema de Gestión de SST	Reunión	Gerencia General Área Técnica	Oficina	100%	P	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensual	En proceso	
Ob	jetivo general 4. La mejora continua d	el desempeño	del Sistema de Gestión	de la Seguridad	y Sal	ud en e		jo.		× ×												
Obje	ivo Específico 5		Evaluación del cumplimiento del sisten	na de Gestión	S-50/n																	
Meta			9 0%																			
Indic	dor		N° de Auditorias Interna realizadas / N	° de Auditorias Interna Pro	ogramada:	s x 100																
N°	Descripción de las actividades	Tipo de Evento	Área Responsable de ejecución	Áreas de aplicación	Meta	A	vance	E	F	м	А	м	MES	ES	A	s	0	N	D	Verificación	Estado del Cumplimiento	Observaciones
1	Programación periódica para la Revisión del Sistema de Gestión de SST	Reunión	Gerencia, Administración y Operaciones	Oficina	100%	P E	1 0%	1												Anual	Ejecutado	
2	Revisión de documentos del SG-SST	Revisión	Gerencia, Administración y Operaciones	Oficina	100%	P E	12 0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensual	En proceso	
3	Seguimiento al cumplimiento del SG-SST	Revisión	SSOMA	Proyecto	100%	P E	12 0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensual	En proceso	
4	Acciones correctivas a las observaciones de las auditorias	Revisión	SSOMA	Proyecto	100%	P	12 0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensual	En proceso	
Ob	jetivo general 4. La mejora continua d	el desempeño	del Sistema de Gestión	de la Seguridad	y Sal	ud en e		jo.														
Obje	ivo Específico 6		Seguimiento al levantamiento de las N	o Conformidades (NC) de a	auditorias	externas																
Meta			90%																			
Indic	ador		N° de NC levantadas / N° de NC exister	ntes x 100																		
N°	Descripción de las actividades	Tipo de Evento	Área Responsable de ejecución	Áreas de aplicación	Meta	A	vance	E	F	м	A	м	MES	ES	A	s	0	N	D	Verificación	Estado del Cumplimiento	Observaciones
1	Evaluación de auditorías externa del SGSST	Auditoria	Auditor externo o del Cliente	Proyectos	100%	P E	5	1	1	1	1	1								Intermitente	En proceso	
	Levantamiento a Las No Conformidades de auditoria externas o del Cliente	Levantamiento	Supervisor en Obra y/o SSOMA	Proyectos	100%	P E	5	1	1	1	1	1								Intermitente	En proceso	
Ob	jetivo general 5. Garantizar la vigilanci	a médica de to	odos los trabajadores y	el desarrollo ad	lecuad			as de s	alud	en ba	se a la	s esta	dístic	as obt	enida	as con	el ent	foque	de m	ejora conti	nua.	
Obje	ivo Específico 7		Seguimiento al cumplimiento de los co	ntroles de salud ocupacion	nal program	madas para	los trabajad	ores														
Meta			90%																			
Indic	ador		N° de Trabajadores evaluados / N° de t	trabajadores existentes x	100																	
N°	Descripción de las actividades	Tipo de Evento	Área Responsable de ejecución	Áreas de aplicación	Meta	A	vance	-	F	м	A	м	MES		A	s	0	N	D	Verificación	Estado del Cumplimiento	Observaciones
N-																						

2 Frograms Anual de SIT

,	Examen Médico Ocupacional de Ingreso, Periódico (si amerita) y	Salud Ocupacional	Área administrativa	Clinica So	100%	P	6	1		1		1	-	1		1		1		Bimestral	En proceso	
-	de Retiro de todos los Trabajadores	Salud Ocupacional	Area administrativa	Cimica 30	100%	E	0%													Dilliesed	En proceso	
,	Lectura de los exámenes médicos por el médico ocupacional	Salud Ocupacional	Área administrativa	Clínica So	100%	P	6	1		1		1		1		1	- 10	1		Bimestral	En proceso	
•	tectura de los examenes medicos por el medico ocupacional	Saluu Ocupacional	Area administrativa	Cinica 30	100%	E	0%										- 0			Daniesciai	Lii pioceso	
	Control de LAS 3 DOSIS de vacunas completas de cada	Salud Ocupacional	SSOMA	Provecto	100%	Р	6		1	Ĭ	1		1		1		1		1	Bimestral	En proceso	
1	Trabajador	Salud Ocupacional	SSOWA	Proyecto	100%	E	0%													Dilliestral	Lii pioceso	

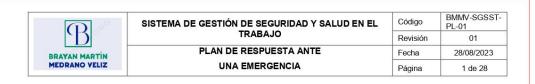
#### RESPONSABLE DEL REGISTRO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
CARLEDO A	The state of the s	4
Max Jorge Espinoza	Brayan Martin Medrano	Jimy Medrano Romero
Supervisor SSOMA	Representante Legal de Brayan Martin Medrano	Supervisor de SST

	LEYENDA	
Р	PROYECTADO	
E	EJECUTADO	
% EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	

3 Frograms Anatide ST

## Anexo N°6: Plan de Preparación y Respuesta ante una Emergencia



## Plan de Preparación y Respuesta ante Una Emergencia



#### 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
()43338. 335		fill
Max Jorge Espinoza	Brayan Martin Medrano	Jimy Medrano Romero
Supervisor SSOMA	Representante Legal de Brayan Martin Medrano	Supervisor de SST

pág



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	2 de 28

#### 1. INTRODUCCIÓN

BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ, ha considerado la necesidad de elaborar un Plan de Respuesta ante una Emergencias, a fin contar con personal preparado para casos de emergencia en Obra; este plan incluye políticas, directivas, organización de brigadas (participativo con el cliente), equipamiento de seguridad, capacitación, entrenamiento del personal, plan de evacuación y procedimientos a seguir.

Las emergencias ocasionadas por la mano del hombre y los desastres producidos por fenómenos naturales, sólo pueden ser minimizados mediante la formulación de los planes que tiendan a evitar los riesgos, los daños, así como la rehabilitación de los servicios básicos que permitan el normal desarrollo de las actividades de una comunidad.

El presente un Plan de Respuesta ante una Emergencias, ha sido elaborado para consolidar todos los planes y acciones prediseñadas tendientes al control y / o solución de situaciones de emergencia, que tiendan a minimizar los riesgos que atentan contra la vida, la salud de las personas, el patrimonio personal o institucional, así como el Medio Ambiente.

El Coordinador de Producción, tienen la responsabilidad de asegurar que cada persona bajo su mando conozca, sepa las obligaciones que les compete en caso de eventualidades, ya sean estas de origen natural o inducidas; así como también estén entrenados en cuanto a los procedimientos y acciones que debe ejecutar en cuanto se active el presente plan.

#### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 Objetivo General

Desarrollar un nivel adecuado de seguridad, mediante la implementación, ejecución, evaluación de actividades y establecer una cultura de prevención para enfrentar eficientemente cualquier evento natural o inducido que ponga en riesgo la vida de los trabajadores.



## PLAN DE RESPUESTA ANTE

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	3 de 28

#### 2.2 Objetivos Específicos

El Plan de Respuesta ante una Emergencias, tiene por finalidad establecer los procedimientos internos a seguir por parte del personal, teniendo las siguientes consideraciones:

- Velar por la seguridad física del personal de operaciones.
- Identificar las zonas de peligro y seguridad de las oficinas Administrativas y zona de Producción dentro o colindantes de Obra.
- Prevenir, detectar, eliminar y administrar en forma eficiente los actos y condiciones inseguras que puedan comprometer la seguridad interna y externa de la empresa.
- Proteger y minimizar los daños a la persona, medio ambiente y a la propiedad, involucrados en una emergencia.
- Establecer los procedimientos y acciones a ejecutarse, para prevenir o
  hacer frente a las emergencias que pudieran suscitarse, en forma rápida y
  eficiente; manejando la emergencia con serenidad, responsabilidad y
  métodos específicos.
- Tener medios adecuados para prestar la debida atención a las personas que puedan resultar lesionadas.
- Disponer de un adecuado programa de limpieza y recuperación de los residuos de la zona afectada, para minimizar el impacto ambiental y disposición final de los residuos generados por la emergencia.
- Minimizar el riesgo de incendios o siniestros mediante la detección y prevención de áreas críticas.
- Contar con personal capacitado para que responda de manera efectiva ante una contingencia y para que pueda prestar los primeros auxilios si fueran necesarios.

#### 3. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Las Brigadas están constituidas por personal operativo en obra por parte del cliente. BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ, comprometida con la integridad física y la seguridad de su personal en toda Obra, y en coordinación con el departamento de SSOMA del cliente, se compromete (caso de requerir nuestra participación dentro de las Brigadas de Emergencia) en participará de las Cliente, para así estar preparados y actuar antes, durante y después de una emergencia; así como



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01	
Revisión	01	
Fecha	28/08/2023	
Página	4 de 28	

comunicar cualquier percepción o indicio de un hecho que altere el normal desenvolvimiento de las actividades, dando la voz de alerta.

#### 4. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

#### 4.1 Capacitación

Las brigadas son las células básicas de Seguridad para actuar antes, durante y después de un desastre o emergencia, constituidas por el personal en obra y entrenadas permanentemente para que adopten conductas y actitudes apropiadas ante emergencias que puedan ocurrir.

#### 4.2 Simulacros

Durante el desarrollo de las actividades de producción dentro de las Obras contractuales, donde se encuentre el personal de la empresa BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ, participarán de los simulacros programados por el CLIENTE por el área de SSOMA; con el objeto de asegurar que los trabajadores tengan una respuesta efectiva, en caso de un evento real.

Las fechas serán coordinadas con el departamento de SSOMA del CLIENTE. No obstante, BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ, tiene su cronograma de simulacros en el formato "BMMV-SGSST-C.01 - Cronograma Anual de Simulacros".

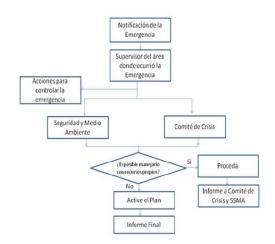


Diagrama N°1 de Respuesta a Emergencias:



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	5 de 28

#### 5. OPERACIONES DE RESPUESTA

#### 5.1 Procedimientos de Notificación:

En el caso que se detecte cualquier emergencia, el sistema de comunicaciones debe iniciarse de la siguiente manera:

- a. El primer testigo, comunicará al responsable de área (Supervisor) sobre el incidente ocurrido.
- b. El Supervisor comunicará al SSOMA sobre la ocurrencia del incidente.
- c. El SSOMA, asumirá el control de la emergencia y será el responsable de comunicar al Coordinador de Campo y sus Brigadas, para que actúen de inmediato, si el incidente lo amerita, asimismo; comunicará a las demás Instituciones de Apoyo (Bomberos / Defensa Civil / PNP).

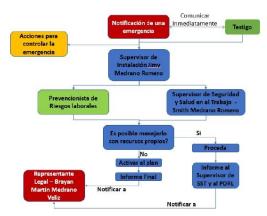


Diagrama N°2: Flujo de respuesta de emergencia

#### 5.2 Comunicación a la Autoridad Competente

Las comunicaciones en caso de emergencias las realizaremos hasta el nivel del Cliente, así como cualquier documentación informativa que resultará producto de la investigación será revisada por el CLIENTE con quienes se definirá responsables y su presentación a la Autoridad del Sector.

#### 5.3 Comunicación a Otras Instituciones

Las comunicaciones con otras instituciones serán coordinadas con el CLIENTE Las instituciones de apoyo están constituidas por el CGBVP, EsSalud, Defensa Civil, Hospitales, los cuales serán comunicados según el nivel del incidente evaluado por el Comité de Crisis.



## PLAN DE RESPUESTA ANTE

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	6 de 28

### 6. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS

Las áreas críticas de trabajo serán evaluadas por el personal de SST de BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ y su vez para un mejor desempeño en las labores de respuesta, el CLIENTE definirá las acciones necesarias que permitan un control adecuado de los riesgos con la finalidad de evitar accidentes y/o emergencias que podrían ocasionar lesiones, daños materiales o al medio ambiente.

Por lo cual, la empresa tiene la responsabilidad de cumplir con las medidas de control por parte del cliente.

#### 6.1 Procedimiento de respuesta ante una Emergencia

#### 6.1.1 Niveles de Alerta

La activación del Plan de Respuesta ante una Emergencias, se desarrollará según los niveles que estos impliquen. BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ, tiene tres niveles para actuar ante una Emergencia.

- a) Nivel N° 01.- Condición anormal de operación en el lugar del proyecto, que puede ser solucionada por el personal de operación sin la necesidad de más apoyo; en este tipo de emergencias únicamente es afectada un área específica y para su mitigación se requiere únicamente de personal del área o del mismo implicado. Se comunicará al Cliente.
- b) Nivel N°. 02.- Situación que involucra la paralización del o los procesos, por un tiempo prolongado y requiere la intervención del CLIENTE y de la colaboración del personal operativo de brigada, para una mejor respuesta dentro de las instalaciones.
- c) Nivel N°. 03.- La emergencia origina serios daños en los bienes, personas y operación; y para restablecer el proceso se requiere de la participación del CLIENTE y de los equipos de ayuda externas a la obra; o cuando se involucra a la comunidad.

Ante una emergencia, el personal actuará de acuerdo al flujograma de comunicaciones para casos de emergencias (mostrado en el diagrama anterior/Diagrama No.1).

#### 6.2 Procedimiento en caso de incendios

#### 6.2.1. Generalidades

- a) Para que el Fuego se inicie, es necesaria la presencia de tres factores:
- Oxígeno

pág, 6



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	7 de 28

CLASES DE FUEGO	ТРО	COMBUSTIBLE
Δ	Fuegos que se desarro- llan sobre combustibles sólidos	Madera, tela, car- bón, plásticos, etc.
В	Fuegos que se desarro- llan sobre líquidos infla- mables o sobre gases	Grasas, alcohol, parafinas, gasoli- na, asfalto, aceite, gas natural
C	Fuegos sobre materiales, instalaciones o equipos sometidos a la acción de la corriente eléctrica.	En tableros eléctri- cos, instalaciones defectuosas, mo- tores, etc.
*	Fuego sobre metales combustibles.	Aluminio, sodio, magnesio, titanio, potasio, plutonio,
K	Fuegos sobre grasas y aceites vegetales y ani- males	Grasa y aceites de uso en cocina.

- Calor
- Combustible
- b) Estos forman el triángulo de fuego. Si uno de estos elementos desaparece el fuego lo hará también. En condiciones óptimas, un incendio puede generarse en cualquier lugar y momento. La mayoría de los riesgos de incendio ocurre cuando el clima es seco y caliente.

#### 6.2.2. Uso del extintor

- a) Verificar que sea el extintor adecuado de acuerdo a la naturaleza del fuego.
- b) Verificar que este en buen estado y cargado.
- c) Nunca colocarse en dirección de la válvula ya que pude ser peligroso.

#### 6.2.3. Extintores

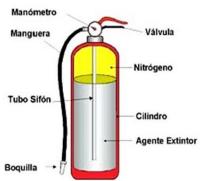
- a) Son la primera línea de defensa contra los efectos y riesgos de un incendio.
- b) Permite la descarga de una pequeña cantidad de agente extintor almacenado en su interior.
- c) Consiste en un recipiente metálico (cilindro de acero) que con- tiene un agente extintor de incendios a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una manguera que se debe dirigir hacia la base del fuego.
- d) Generalmente tiene un dispositivo de habilitación (precinto y pestillo) que evitan el accionamiento accidental del extintor.



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01	
Revisión	01	
Fecha	28/08/2023	
Página	8 de 28	

- e) El extintor ha de presurizarse con un gas impulsor. Este gas suele ser Nitrógeno o CO2, aunque a veces se emplea aire comprimido. El único que no requiere de este gas es el extintor de CO2.
- f) Para verificar el estado de presión interna del gas impulsor el extintor posee un manómetro que permite visualizar a simple vista.
- g) El sistema de extinción a base de dióxido de carbono (CO2) actúa



fundamentalmente por desplazamiento del oxígeno del aire, provocando la sofocación del incendio. Se recomiendan para fuegos clase B y C.

h) Los extintores clase ABC pueden aplicarse en fuegos clase A, B y C y actúan por acción química interrumpiendo la reacción en cadena que produce la reacción.

#### 6.2.4. ¿cómo actuar en caso de incendio?

#### a) Antes

- Este preparado, conozca su vía de evacuación y su zona de seguridad.
- Conozca ubicación de extintores y red de extinción.
- · Aprenda el uso y manejo de extintores.
- Tenga siempre a mano una linterna en buen estado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como los accesos extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsado- res de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Considere que una persona no puede recorrer más de 15 m hasta alcanzar un extintor. Altura media de fijación de 1,5 a 1,7 m.
- En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01	
Revisión	01	
Fecha	28/08/2023	
Página	9 de 28	

#### b) durante

- Intente mantener la calma y de alarma a viva voz.
- Si conoce su manejo, accione el extintor, a fin de extinguir el amago del incendio.
- Informe de inmediato a su capataz o supervisor de riesgo, de la alerta.
- Si se indica evacuación del edificio no utilice ascensores. (si fuere el caso)
- Al abandonar cierre puertas a su paso, para disminuir la propagación del fuego. (si se diera el caso)
- Si debe descender o ascender las escaleras, no corra, desplácese solo por el costado derecho para permitir el acceso a la brigada contra incendio.
- Diríjase a lugares seguros señalados (zona de seguridad).
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro, espere a ser rescatado.
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no este caliente, si lo está lo más probable es que haya fuego del otro lado, no la abra. (si se diera el caso).
- Si hay humo, colóquese cerca del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y boca con un trapo húmedo.
- Si se incendia su ropa, no corra; tírese al piso y ruede lentamente, de ser posible cúbrase con una manta.

#### 6.2.5. ¿Qué hacer para prevenir un incendio?

- a) Mantenga el orden y aseo en su lugar de trabajo.
- b) No acumule innecesariamente materiales que aumenten la carga combustible (papeles, cajas de cartón, etc.).
- c) Preferentemente no fume en su lugar de trabajo. Respete las señalizaciones.
- d) Revise el óptimo estado de los enchufes, no sobrecargue las tomas de corriente (no use triples). No realice reparaciones provisorias.
- e) Verifique el correcto funcionamiento de los artefactos eléctricos.
- f) Apague todos los artefactos eléctricos cuando se ausente de su lugar de trabajo.
- g) No deje calefacción encendida si no la usa.
- h) Revise periódicamente las instalaciones eléctricas.



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	10 de 28

- i) No coloque papelería cerca de tomas de corriente y centros de carga.
- j) No mojar los contactos ni equipos eléctricos.

#### 6.2.6. procedimiento específico de actuación ante incendios

#### a) NIVEL 1

Incendios de naturaleza pequeña y en donde el fuego no se ha expandido, comprometiendo lugares aledaños. Estos incendios, pueden apagarse fácilmente utilizando extintores portátiles. El informe culmina, dando a conocer del incidente a Seguridad quien elaborará un reporte de investigación del mismo.

#### **Procedimiento**

- Al presentarse un amago de incendio el COLABORADOR comunica a sus compañeros y se dirige al lugar donde se encuentra el extintor más cercano, para utilizarlo SOLAMENTE si puede hacerlo, sin exponerse al peligro.
- Si el incendio es de naturaleza eléctrica, (computadoras, luminarias, etc.) desenergize el sistema, en este caso se recomienda utilizar un extintor de gas carbónico (CO2).
- Si el incendio es producido por líquidos inflamables no utilice extintores de agua, use extintores de PQS, no dirija el chorro a la base de fuego puede extenderse.
- Luego de mitigar el incendio reportará el incidente a Seguridad por el medio más rápido disponible en el momento del suceso.

#### Modo de operación del extintor:

- · Retire el precinto de seguridad
- · Quite el pasador de la manija
- · Acercarse al amago de incendio a favor del viento.
- El pitón o boquilla se debe dirigir directamente al fuego.
- Presione la manija dirigiendo el chorro a la base del fuego
- Una vez contenido el fuego no le dé la espalda.

#### b) NIVEL 2

Incendios donde están afectadas oficinas, equipos y avanza amenazando otras. Es reportado inmediatamente a la Brigada Contra Incendios, de tal manera que la respuesta sea lo más pronto posible.

#### Procedimiento



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	11 de 28

- El COLABORADOR que detecte el incendio dará aviso al Jefe inmediato superior, Jefe de seguridad o Brigada contra incendios; por el medio más rápido disponible.
- El presidente del Sub-Comité de SST, comunicará al Gerente de Operaciones quien con la información alcanzada activará el Plan de Contingencias en el Nivel 2.
- El Jefe de Brigada Contra Incendios y los brigadistas se dirigen al Centro de Emergencia para disponer de equipos de respuesta que le permitan evitar que el incendio avance.
- Una vez proveídos del equipo la Brigada Contra Incendio se dirige a la zona de emergencia.
- El Coordinador de Campo (SSMA) evalúa la escena de la emergencia cuidadosamente, especialmente por los peligros invisibles como gases o electricidad.
- El personal que se encuentre en los interiores de las oficinas evacuará las instalaciones, dirigiéndose en forma ordenada a las zonas seguras.
- La Brigada de Búsqueda, Evacuación y Rescate inspecciona la zona de emergencia, confirmando la evacuación del personal.
- Utilizando los equipos y el Sistema Contra Incendios el Jefe de Brigada y los brigadistas mitigan el incendio.

#### c) NIVEL 3

Incendio intenso y extenso. En éste nivel, se aplicarán los planes de evacuación; y no se deberá dudar en solicitar recursos y apoyo externo, a la brevedad posible.

#### 6.3 Procedimiento en caso de Sismo

- Mantenga la calma y controle el pánico.
- · Colóquese en las zonas de seguridad señalizadas para éste fin.
- Protéjase de la caída de objetos, utilizando rutas alternas donde no haya posibilidad de caída de objetos.
- Al recibir la orden de evacuación, hágalo dejando todo como esta en ese momento, de acuerdo a las instrucciones de los Brigadistas. La vida esta primero.
- · Calme y oriente al personal visitante que este atendiendo.



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01	
Revisión	01	
Fecha	28/08/2023	
Página	12 de 28	

 Si usted tiene puesto asignado en la organización de emergencia, proceda de acuerdo a sus instrucciones específicas de SSOMA.

#### 6.4 Procedimiento de respuesta de Emergencia ante otro tipo de desastres:

#### 6.4.1 Inundaciones o Aniego

Está considerada como la invasión no deseada ni controlada de grandes caudales de agua producida en forma repentina en obra.

- a) ¿Qué hacer en estos casos?
- · Dar aviso al supervisor o capataz.
- Alejarse de la zona de inundación o aniego.
- Des energizar la locación.
- Reunirse con el personal y si está capacitado colabore en las tareas.
- Inspeccionar el área afectada para identificar otros riesgos.
- Colaborar con los trabajos de limpieza y canalización de las aguas, de ser posible.
- Con mucho cuidado, eliminar los desechos y la basura, para evitar epidemias.
- Después de ocurrida la emergencia ayudar en la reprogramación de las actividades para reducir las pérdidas e interrupciones causadas por las inundaciones o aniegos en obra.

## 6.4.2 Procedimiento específico de actuación en caso de derrames de productos químicos:

En caso de derrames de productos químicos se realizará el proceso de según cuadro adjunto.

#### a) Consideraciones:

- No permitir el contacto directo con el material químico, sin los EPPs adecuados.
- El personal debe de tener conocimiento del producto químico antes de proceder a su limpieza.
- Para ello, deberá tener presente en almacén y lugar de trabajo la hoja de Seguridad del Material.
- En almacén y responsable de grupo (capataz, supervisor de SST, etc.) tendrán una lista de los productos químicos en obra y sus hojas de Seguridad de cada material.



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	13 de 28

 El material usado para limpieza se eliminará colocándolos en los contenedores de residuos de obra.

#### Cuadro No 1: Lista de Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales (MSDS):

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	Limpiador y Abrillantador de Acero Inoxidable	
2	Aceite #36 Grado 32	
3	Thinner Acrílico CMC	
4	Hidrolina	

#### 7. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA:

Al término de la emergencia se participará de la reunión de análisis con el CLIENTE o el responsable asignado.

#### 8. PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA

La persona que descubra un accidente, deberá activar la voz de alerta de la emergencia (alarma, silbato) y notificará a su Jefe de inmediato superior y este a su vez, al departamento de SSOMA de la obra; esta comunicación debe ser clara, precisa, oportuna y honesta, divulgando información sólo comprobada.

#### a. La información a brindar es la siguiente:

- Nombre de la persona que está reportando el accidente.
- · Fecha y hora del accidente.
- Lugar exacto del accidente, y descripción del lugar: rutas de acceso y elementos de referencia como edificios, instalaciones, equipos, señales entre otras que puedan ayudar a su rápida ubicación.
- · Circunstancias y descripción breve del accidente.
- Si existiera alguna sustancia peligrosa involucrada en el accidente, deberá informar de qué sustancia(s) se trata(n) y la cantidad involucrada.
- · Si existen víctimas, indicar la cantidad y la gravedad.
- Las acciones que se han desarrollado o se vienen desarrollando para controlar la emergencia.

#### b. Lista de teléfonos de Contactos de BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	14 de 28

Nombre	Cargo	Teléfono
Brayan Martin Medrano Veliz	Representante Legal, Auxiliar	953863142
Jimy Medrano Romero	Supervisor de instalación y Capataz	986616834

#### c. Lista de teléfonos y direcciones en caso de emergencia.

Institución	Dirección	Teléfono
Compañía de bomberos, Miraflores	Av. Mariscal Caceres 170, Miraflores	(01) 4457447
Comisaria de Miraflores	Ca. Gral. Vidal 230, Miraflores	(01) 4463018
Clinica afiliada a Sanitas – Clínica Good Hope	Av. Malecón Balta N°956	(01) 6107300

#### d. Equipos de Comunicaciones BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ:

Estos equipos de comunicación son de uso común propio de los supervisores, coordinadores y capataz que se encuentren en obra.

Descripción	Cantidad
Celular móvil	Todo el personal de Supervisión de BMMV
Internet	Todo el personal de Supervisión de BMMV
Uso de app como Whatssap	Todo el personal de Supervisión de BMMV

#### 9. ACCIDENTES EN GENERAL - RECOMENDACIONES

En caso de ocurrir un accidente, el personal actuará de la siguiente forma:

a. De tratarse de un accidente leve, aplicar primeros auxilios al accidentado y trasladarlo de inmediato si es grave a un hospital más cercano para que sea visto por un médico, a fin de descartar posibles secuelas a posteriores.



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	15 de 28

- b. De tratarse de una caída de altura con síntomas de gravedad, abrigar al accidentado y solicitar el apoyo de una unidad móvil de la empresa o ambulancia para su traslado inmediato a un hospital.
- c. Si presenta síntomas de asfixia, darle respiración artificial boca a boca y solicitar el apoyo de una unidad móvil de la empresa o ambulancia para atención médica de urgencia.
- d. En caso de quemadura, no aplicar remedios caseros al accidentado sólo agua fría y solicitar el apoyo de una unidad móvil de la empresa o ambulancia para su traslado a la brevedad a una clínica u hospital.
- e. De tener hemorragia por herida punzocortante, sujetar una gasa en el lugar para evitar la pérdida de sangre, de estar ubicada en las extremidades, hacer un torniquete (Solo de ser necesario y la vida del colaborador esté en riesgo de muerte) para disminuir la pérdida de sangre, aflojando el torniquete cada 05 minutos para evitar gangrena y hacer trasladar al accidentado a un centro asistencial más cercano.
- f. De quedar atrapado con peso encima del pecho, palanquear el elemento pesado y retirarlo para que el accidentado no se asfixie, hasta la llegada de la ambulancia.
- g. En caso de haber sufrido el accidentado una descarga eléctrica, cuidar que respire, de otra forma darle respiración boca a boca para reanimarlo, simultáneamente solicitar asistencia médica o traslado a una clínica u hospital.

#### **Recomendaciones Generales**

- Brinde al accidentado, lo antes posible, la atención médica que necesita.
- Nunca mueva a un lesionado antes de haberle hecho un examen minucioso y protegido, adecuadamente, todas sus lesiones.
- Proceda siempre con suavidad y precaución.
- Si el caso es grave y no puede transportarlo en forma adecuada, déjelo en lugar conveniente y pida ayuda para transportarlo en forma correcta.

#### 10. PRIMEROS AUXILIOS NORMAS GENERALES DE ATENCIÓN

La atención inmediata al accidentado mediante conocimientos de Primeros Auxilios puede salvarle la vida, así como su traslado rápido a un centro de atención médica.



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	16 de 28

#### Posición:

Mantener al accidentado en posición horizontal con la cabeza al mismo nivel del

Excepciones: si el accidentado presenta náuseas o vómitos, debe poner la cabeza de lado para facilitar la expulsión, y evitar la aspiración de vómitos que pudieran producir asfixia.

#### b. Reconocimiento de las lesiones

El examen del accidentado nos permitirá hacer un reconocimiento acabado de las lesiones y jerarquizar la atención. Rasgue o descosa la ropa, nunca la saque y con la menor movilización posible exponga las zonas lesionadas.

#### c. Procedimiento

1. Preocúpese de mantener la temperatura normal del accidentado, abrigue y aísle del suelo cuando la temperatura ambiental es baja, en caso contrario manténgalo con ropa liviana, evitando el sobrecalentamiento.

Paso 1.



Paso 2.



Paso 3.



- 2. Asegúrese que una tercera persona solicite ayuda médica, nunca abandone al accidentado.
- Hable con el accidentado, trate de que le diga con quien comunicarse para informar su estado. (solo si fuera posible).
- No dar líquidos de ninguna naturaleza, no hay ninguna lesión que justifique administrar líquidos al accidentado, más bien pueden convertirse en un peligro si presentara náuseas y vómitos.

Paso 4.











- Mantener al público alejado del accidentado. Su labor será más efectiva si la realiza en un espacio amplio, libre de comentarios y con oxígeno.
- No permita que el accidentado vea sus propias lesiones. Esto aumentaría la situación de stress ya presente, agravando su estado y limitando su cooperación.



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	17 de 28









#### 11. INMOVILIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y TRANSPORTE DEL PACIENTE

#### a. INMOVILIZACIÓN:

- Para inmovilizar una extremidad fracturada y mantenerla en posición anatómica, se usa una férula (tablilla) y cabestrillo.
- Las férulas pueden improvisarse usando algún material rígido y plano. Ej. Listón de madera, revistas, corteza de árbol, hojas de maguey.
- Cada férula debe ser más ancha que la parte afectada del cuerpo y suficientemente larga para evitar los movimientos de articulaciones vecinas.
- Debe colocarse algodón, trapo o lana, evitando el roce porque lastimaría la piel.
- Fije las férulas con vendas o pañuelos, teniendo cuidado de no apretar demasiado.
- No haga ninguna atadura en el mismo lugar de la fractura.
- Dos cabestrillos pueden improvisarse usando una pañoleta en forma triangular.



Es de vital importancia mantener y/o evitar el deterioro de los signos vitales del paciente y/o víctima. Se deben conservar la respiración, la circulación y la temperatura del paciente, que deberá estar en permanente vigilancia y control.

#### c. TRANSPORTE DEL ACCIDENTADO:

El que preste Primeros Auxilios deberá tener presente las precauciones especiales para el transporte de la víctima tales como:

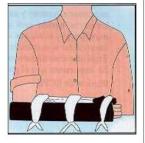
El paciente deberá ser transportado en lo posible acostado en forma suave y rápida.

#### Tipos de Transporte:

## Transporte del herido por una persona (Accidentado Consciente):

- Colocarse a la izquierda del herido, con la rodilla izquierda apoyada en el suelo.
- Colocar el brazo derecho debajo de la parte alta de la espalda y el izquierdo detrás de las rodillas.
- Pedirle al herido que se prenda con los brazos del cuello del que lo levanta.







#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	18 de 28

## Transporte del herido por una persona (Accidentado Inconsciente, sin daño de la columna cervical):

 Arrodíllese delante del caído mirando hacia su cabeza, ponga sus brazos delante de las axilas del accidentado y levántelo hasta que esté de pie luego tome la muñeca derecha del paciente con su mano izquierda y agáchese echándose al paciente sobre el hombro y la espalda.



## Transporte del herido por dos personas (accidentado consciente):

- Se puede transportar dependiendo del estado de la persona, podrá ir de pie ayudado por 2 personas.
- Otra manera sería usando el método de la sillita.



## Transporte del herido por dos personas (accidentado inconsciente):

- Colocándose los socorristas a un lado de la víctima
- Otra manera sería colocándose uno delante llevando los miembros inferiores y otro atrás sujetando la parte alta del dorso.



## Transporte del herido utilizando material improvisado:

- Transporte con una silla.
- Camillas improvisadas: utilizando una tabla, puerta, etc. Empleando una frazada.



#### 12. QUEMADURAS

Son lesiones en el organismo producidas por la acción del calor en sus diversas formas y presentaciones, tanto físicas como químicas.

#### 12.1 Clases de Quemaduras

**De 1er. grado:** Afectan solo la capa superficial de la piel (dermis), provoca enrojecimiento, ardor y una leve hinchazón de la piel, generalmente se producen por efecto del calor, por contacto fugaz o por contacto directo, exposición prolongada al sol.

**De 2do. Grado:** Afectan la capa superior de la piel, se caracteriza por presentar enrojecimiento, ardor y ampollas que pueden abrirse y secretar un líquido transparente,

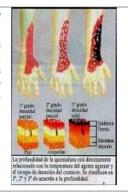


#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

	Código	BMMV-SGSST- PL-01
	Revisión	01
	Fecha	28/08/2023
	Página	19 de 28

generalmente son producidos por agua hirviendo, aceite caliente o por contacto fugaz con fuego.

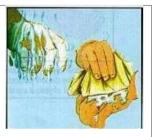
**De 3er. grado:** Están tomadas todas las capas y son las más profundas porque destruyen todo el espesor de la piel, pudiendo afectar los músculos y el hueso, el área quemada aparece oscura, dura al tacto y no hay dolor porque los nervios han sido destruidos. Se produce por fuego directo, aceite hirviendo, descarga eléctrica.



NOTA. A mayor superficie quemada, mayor peligro.

#### 12.2 Procedimientos

- Cuando la quemadura es superficial, ponga el área afectada bajo un chorro de agua fría limpia.
- En las quemaduras de 1er. y 2do. grado no aplique grasas ni aceites, cubra el área afectada con paños limpios de agua fría.
- No rompa las ampollas que se hubieran formado.
- Si las ropas están ardiendo aléjelo del fuego evitando que corra porque esto aviva las llamas, envuélvalo en una manta no sintética, protegiendo la cara, cuello y mamas. Si no hay una manta cerca, haga que la víctima ruede lentamente sobre el suelo.



- Acueste a la víctima boca arriba comprobando su respiración y pulso.
- Si es una guemadura de 3er. grado, no lave ni moje la región afectada.
- No trate de quitar la ropa pegada a la parte quemada, más bien envuelva a la víctima en una sábana limpia y comuníquese de inmediato con el puesto de salud más cercano.

#### 12.3 QUEMADURAS QUÍMICAS

#### a) QUEMADURAS QUÍMICAS

Son lesiones en el organismo producidas por algunas de las siguientes sustancias:

- Ácido Fénico
- Fósforo
- Ácido Clorhídrico
- Cal
- Ácido Nítrico
- Soda Cáustica
- Ácido Sulfúrico
- Potasa Cáustica



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	20 de 28

Ácido Muriático

#### b) PROCEDIMIENTOS

- Lavar inmediatamente el área afectada con abundante agua limpia.
- Atención: En las quemaduras por cal procure extraer la mayor cantidad posible antes de aplicarle agua.
- · Retire las ropas contaminadas lo antes posible
- · No aplique nada sobre la piel afectada.
- Cubra el área con gasa estéril y traslade de inmediato a la víctima para que reciba la atención.



#### c) TRANSPORTE DE LESIONADOS

#### NO OLVIDE:

Brinde al accidentado, lo antes posible, la atención médica que necesita.

#### **REGLAS GENERALES:**

- Nunca mueva a un lesionado antes de haberle hecho un examen minucioso y protegido, adecuadamente, todas sus lesiones.
- Proceda siempre con suavidad y precaución.
- Si el caso es grave y no puede transportarlo en forma adecuada, déjelo en lugar conveniente y pida ayuda para transportarlo en forma correcta.

#### 12.4 ESTADO DE SHOCK

Se entiende por estado de shock o colapso a un estado crítico del organismo que afecta el funcionamiento normal de los sistemas circulatorio y respiratorio, provocando un brusco descenso de la presión arterial y otras complicaciones que pueden incluso comprometer la vida del trabajador.

#### CAUSAS DEL SHOCK:

- · Lesiones de la médula espinal
- Shock eléctrico
- Trastornos respiratorios
- Trastornos del aparato circulatorio (asfixia, herida de tórax, falla cardiaca, hemorragia profusa, quemaduras).
- Lesiones graves

- Dolor agudo
- · Estado post operatorio
- · Asfixia por gas
- · Algunas enfermedades
- Exposición a temperaturas extremas
- Emociones intensas

COMO RECONOCER EL SHOCK



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	21 de 28

- Cara pálida, expresión de angustia.
- Visión nebulosa, pupilas dilatadas.
- Pérdida parcial o total del conocimiento
- Náuseas o vómitos
- Escalofríos.
- · Pulso débil y rápido
- · Respiración débil y superficial
- Piel helada y pegajosa, especialmente en la frente y palmas de las manos.
- Reacciones lentas, el paciente contesta en forma lenta a las preguntas, o tiene dificultad para contestar.

#### **PROCEDIMIENTO**

- Ponga al paciente en posición cómoda.
- La cabeza más baja que el resto del cuerpo (excepto en caso de fracturas de cráneo, apoplejía o insolación
- Extraer cuerpos extraños que tenga en la boca y obstruyan la respiración.
- Soltar vestimentas apretadas en el cuello, pecho y cintura.
- Tratar de conservar el calor del cuerpo, abrigando al paciente, pero de tal manera que no se produzca sobre calentamiento
- Trasladar de inmediato al paciente a un centro de salud.



#### PUNTOS CLAVE A RECORDAR POR LA PERSONA QUE ATIENDE UN ESTADO DE SHOCK

- Verifique las señales de reconocimiento.
- Atienda al paciente para que se sienta cómodo y protegido.
- Actué en forma serena, trate de transmitir tranquilidad al afectado, lo que ayudará a su recuperación.
- Mientras llega ayuda para su traslado, manténgalo abrigado sin sofocarlo y en las posiciones indicadas.
- No olvide que el estado de shock es grave y puede comprometer la vida del paciente si no se trata en forma adecuada.
- · Solicite ayuda de inmediato en cuanto sea posible.
- No de absolutamente nada al paciente, sobre todo si está inconsciente.

#### 12.5 INTOXICACIÓN

Es el Síndrome clínico que aparece como consecuencia de la introducción brusca de un tóxico en el organismo. Cualquier sustancia que puede dañar el organismo es un veneno.

Los tóxicos pueden penetrar en el cuerpo por: inhalación, absorción por la piel e ingesta oral.

Las medidas a adoptarse serán de acuerdo a la sustancia que está produciendo la intoxicación



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	22 de 28

## a) EXPOSICIÓN Y/O ENVENENAMIENTO DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES Ingestión – Inhalación

- Evacuar al paciente a un lugar seguro.
- Mantenerlo quieto y abrigado, controlar los signos vitales hasta que llegue la ayuda médica.
- Si está consciente inducir al vomito.
- Administrar oxígeno.

#### CONTACTO - PIEL

- · Evacuar a un lugar seguro.
- · Retirar la ropa contaminada.
- Lavar con abundante agua durante 15 minutos.
- Si no existe quemaduras lavar con agua y jabón.
- RECUERDE: LAVE LA ROPA CONTAMINADA ANTES DE USARLA NUEVAMENTE.

#### OJOS

· Lavar con abundante agua durante 20 minutos

#### PRECAUCIONES DE MANIPULACIÓN

- Usar guantes, anteojos de seguridad, y ropa tipo industrial overol.
- Prácticas de higiene.

#### **ADVERTENCIA**

- Lavarse antes de comer, y fumar.
- · No usar la ropa contaminada.
- No use ropa de trabajo en su casa.

#### 12.6 VENDAJES



## PLAN DE RESPUESTA ANTE

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	23 de 28

#### a) VENDAJES

Es un trozo de gasa usada para cubrir una herida o para envolver y/o sostener una parte del cuerpo. Una vez colocada recibe el nombre de vendaje.

#### b) TIPOS

• Venda triangular, venda de corbata, venda elástica, venda adhesiva.

#### c) CLASES

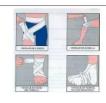
- Vendaje contentivo. Es una gasa o varias gasas sujetas con esparadrapos, se utilizan para proteger heridas pequeñas, grandes y post quirúrgicas.
- Vendaje compresivo. Consiste en aplicar un vendaje normal de herida y otro en rollo que haga mayor presión. Se usa en heridas con abundante sangrado.
- Vendaje correctivo y de sostén. Consiste en utilizar una venda de tela o elástica que va sujeta a una o más férulas de una fractura; envuelve las articulaciones que han sufrido contusión, esguince o luxación. Eje vendaje de tobillo, vendaje de cobatrillo.

#### d) CONDICIONES DE UN BUEN VENDAJE:

- No debe producir dolor. Si lo produce es que está muy ceñido y puede producir deficiente circulación en la parte vendada.
- Debe mantenerse firme.
- No debe ser muy voluminoso.
- No debe ser aplicado directamente sobre la piel lesionada, sino tener gasa interpuesta.
- Los miembros deben vendarse comenzando desde la extremidad hacia la raíz y no a la inversa, para no dificultar la circulación venosa.

#### e) COMO APLICAR UN VENDAJE:

- Coloque a la persona en una posición cómoda, generalmente frente a un lado de la parte que es necesario vendar.
- · Vende en sentido de las agujas del reloj.
- Sostenga con la mano izquierda la extremidad que se le fija con una o dos vueltas circulares.
- Aplique las vueltas con presión pareja.
- Trate de no provocar movimientos dolorosos a la parte herida, ni dolor por excesiva compresión.
- Al cruzar parcialmente una vuelta de venda con la siguiente, trate de hacerlo en forma uniforme (cubrir de la mitad a los de terceras partes).
- Debe tenerse cuidado al fijar la venda puede hacerse con un alfiler de seguridad o con un esparadrapo.
- Si es posible dejar los dedos al descubierto, para comprobar si hay excesiva presión.







#### 12.7 EMERGENCIAS

a. Pautas generales para rescate y primeros auxilios



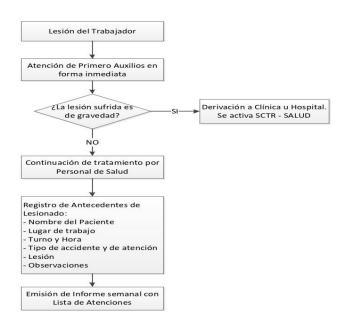
#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	24 de 28

El rescate bajo condiciones de emergencia o de peligro será de responsabilidad del personal adecuadamente entrenado (Brigadas de Emergencia) y utilizando equipo de protección adecuado. El Jefe de Brigada o brigadistas evitarán que el personal no autorizado entre al área.

- El rescate y extracción de cualquier persona que quede atrapada o impedida es de responsabilidad de sus compañeros de trabajo sólo si la tarea se puede realizar bajo condiciones seguras.
- Los primeros auxilios deben empezar mientras se inicia el retiro del trabajador del área contaminada.
- Si no hay presencia de lesiones, no se necesita tratamiento.
   Simplemente descontamine al paciente.

## b. DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN DE LESIONADOS Cuadro No 2: Flujograma de cómo actuar ante una emergencia



#### 12.8 ENFERMEDADES ALÉRGENOS Y/O VIRALES



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	25 de 28

#### a. Riesgo de Exposición a COVID-19:

Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza, por ejemplo, la necesidad de contacto a menos de 2 metros con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus del COVID-19, o el requerimiento de contacto repetido o prolongado con las personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus COVID-19. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en:

#### o Riesgo bajo de exposición o de precaución:

Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general.

#### o Riesgo Mediano de Exposición:

Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (menos de 2 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19.

#### o Riesgo Alto de Exposición:

Trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19.

#### o Riesgo muy Alto de Exposición:

Trabajos con contacto directo con casos COVID-19.

#### b. Procedimiento de respuesta al COVID-19:

La empresa aplicará el procedimiento de respuesta al COVID-19, según el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19" en el trabajo según última Resolución Ministerial 448-2020-MINSA

#### 13. VALORACIÓN DEL SIMULACRO

Se realiza reunión con observadores para consolidar las observaciones y mediciones.

Se realiza reunión general con los integrantes operativos del plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.

#### En la reunión deberá analizarse:

- · Tiempo empleado.
- Factores negativos que han podido incidir en la ejecución.



## PLAN DE RESPUESTA ANTE

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	26 de 28

- · Factores positivos que han mejorado la ejecución.
- · Comportamiento de los equipos.
- · Comportamiento general.
- · Dificultades físicas encontradas.

#### Documentación

Finalmente se emitirá un informe en el cual se recopilarán las siguientes características mínimas: introducción y objeto del informe, datos de la empresa, realización del simulacro (cronología), recomendaciones y mejoras, reunión posterior, anexos si los hubiera (hoja de firmas, fotos, grabación, etc.).

#### 14. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

- a. Accidente de Trabajo. Incidente o suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, aún fuera del lugar y horas en que aquél se realiza, bajo órdenes del empleador, y que produzca en el trabajador un daño, una lesión, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
- b. Acto Sub estándar. Toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que causa o contribuye a la ocurrencia de un accidente o cuasi accidente.
- c. AST (Análisis de Seguridad en el Trabajo). Es un método para identificar los riesgos de accidentes potenciales relacionados con cada etapa de un trabajo y el desarrollo de soluciones que en alguna forma eliminen o controlen estos riesgos.
- d. Acción Correctiva. Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- e. Acción Preventiva. Acción tomada para eliminar la causa para una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable
- f. Ambiente de Trabajo. Es el lugar donde los trabajadores desempeñan las labores encomendadas o asignadas.
- g. Aspecto Ambiental. Acción del hombre y la naturaleza que modifica el medio ambiente. Modificación que puede ser positiva o negativa.
- h. Aspecto Ambiental Significativo. Es aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- i. Área Crítica. Es el lugar donde se concentran una gran cantidad de riesgos, que si no son controlados ocasionarían una serie de pérdidas en personal, equipos, materiales e impactarán negativamente el medio ambiente; los que previamente son determinados por un Estudio de Impacto Ambiental.



#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	27 de 28

- j. Auditoría. Proceso sistemático, independiente, objetivo y documentado realizado por encargo del titular minero para evaluar y medir la efectividad del sistema de gestión y el cumplimiento del presente reglamento.
- k. Control de riesgos. Es el proceso de toma de decisión, basado en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos, a través de proponer medidas correctoras, exigir su cumplimiento y evaluar periódicamente su eficacia.

#### I. Operatividad

- Medio Ambiente
- Imagen
- Responsabilidad
- m. Emergencia. Es un evento no deseado que se presenta como consecuencia de un fenómeno natural o por el desarrollo de la propia actividad como: incendio, explosión por presencia de gases explosivos, inundación, deshielo, deslizamiento, golpe de agua u otro tipo de catástrofes.
- n. Estándar de Trabajo. El estándar es definido como los modelos, pautas y patrones que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente y/o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas.

#### El estándar satisface las siguientes preguntas:

- ¿Qué hacer?
- ¿Quién lo hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Quién es el responsable de que el trabajo sea bien hecho?
- evaluación de Riesgos. Proceso analítico que permite estimar la magnitud del riesgo, con el fin de adoptar medidas preventivas de control.
- p. Incidente. Un evento que conlleva el potencial de amenazar la vida, el medio ambiente o la propiedad, el cual si no es controlado puede alcanzar una Contingencia y/o Crisis.
- q. MSDS. Documento del proveedor de los MATPEL que incluye la información general de dichos productos; incluyendo el nombre comercial, nombre genérico,



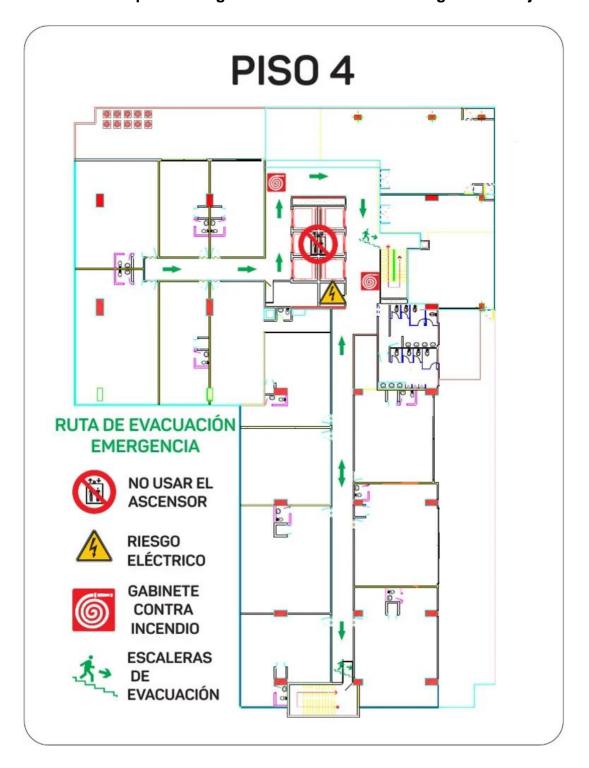
#### PLAN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	28 de 28

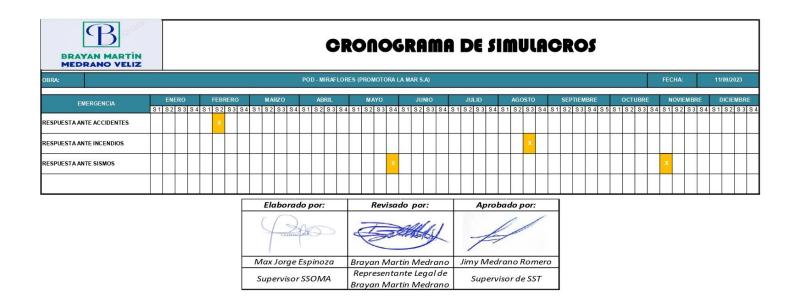
características físicas y químicas del producto, reactividad, riesgos/daños, primeros auxilios e incluso teléfonos e información de la Contingencias.

- r. Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias. Documento guía detallado sobre las medidas que se debe tomar bajo varias condiciones de emergencia posibles. Incluye responsabilidades de individuos y departamentos, recursos del titular minero disponibles para su uso, fuentes de ayuda fuera de la Empresa, métodos o procedimientos generales que se debe seguir, autoridad para tomar decisiones, requisitos para implementar procedimientos dentro del departamento, capacitación y práctica de procedimientos de emergencia, las comunicaciones y los informes exigidos.
- s. Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS). Documento que contiene la descripción específica de la forma cómo llevar a cabo o desarrollar una tarea de manera correcta desde el comienzo hasta el final, dividida en un conjunto de pasos consecutivos o sistemáticos. Resuelve la pregunta: ¿Cómo hacer el trabajo/ tarea de manera correcta?
- t. Riesgo. Es la combinación de probabilidad y severidad reflejados en la posibilidad de que un peligro cause pérdida o daño a las personas, a los equipos, a los procesos y/o al ambiente de trabajo.

Anexo N°7: Mapa de Riesgos ubicado de acuerdo al lugar de trabajo



### Anexo N°8: Cronograma de Simulacros de acuerdo al Plan de preparación de Respuesta a Emergencias



### Anexo N°9: Programa anual de Inspecciones

PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES CRONOGRAMA MENSUAL DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS RESPONSABLE PUBLICO OBJETIVO 1 2 8 14 20 24 30 Trabajadores de Brayan Martin Medrano Veliz Supervisor de Campo 1 INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES Supervisor de SST Trabajadores de Brayan Martin Medrano Veliz Supervisor de Campo 2 INSPECCIÓN EQUIPOSS ELÉCTRICOS Supervisor de SST Supervisor de Campo Supervisor de SST Trabajadores de Brayan Martin Medrano Veliz 3 INSPECCIÓN DE EPP 4 INSPECCION DE BOTIQUÍN Supervisor de SST Martin Medrano Veliz Supervisor de Campo Trabajadores de Brayan 5 INSPECCIÓN DE ARNÉS DE SEGURIDAD Supervisor de Campo Supervisor de SST Trabajadores de Brayan Martin Medrano Veliz 6 INSPECCIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS RESPONSABLE PUBLICO OBJETIVO 18 21 25 1 2. 9 15 23 26 31 1 2 9 14 21 24 29 3 4 8 13 20 26 31 1 2 9 14 21 24 29 Supervisor de Campo Supervisor de SST Trabajadores de Brayan Martin Medrano Veliz 1 INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES Supervisor de Campo Trabajadores de Brayan 2 INSPECCIÓN HERRA MIENTAS ELÉCTRICAS Supervisor de SST Supervisor de Campo Trabajadores de Brayan 3 INSPECCIÓN DE EPP Supervisor de SST Martin Medrano Veliz Supervisor de Campo Trabajadores de Brayan 4 INSPECCION DE BOTIQUÍN Supervisor de SST Martin Medrano Veliz Supervisor de Campo Trabajadores de Brayan 5 INSPECCIÓN DE ARNÉS DE SEGURIDAD Supervisor de SST Martin Medrano Veliz Supervisor de Campo Supervisor de SST Trabajadores de Brayan 6 INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTO RES PORTÁTILES Elaborado por: CUMPLIMIENTO ANUAL Aprobado por: s 50% - Bajo Estándar 51% - 99% - Mejorar 100% - Excelente Max Jorge Espinoza Brayan Martin Medrano Jimy Medrano Romero Representante Legal de Supervisor SSOMA Supervisor de SST Brayan Martin Medrano

## Anexo N°10: Programa Anual de Capacitación, sensibilización y Entrenamiento

																																							Codigo: BMMV-8G8ST-C.02					
TEMAS DE CAPACITACIÓN	Tipo de Capacitación	Expositor	Duracion		ETIEME			TUBRE		-	IEMBRE	100		MBRE		ENER	-		BRERO			RZED			BRIL			AYO			JUNIO	12.		JULK		10 00	AGOS				Cumpi	mienia		
	0			S1	\$2 8	83 84	\$1 8	2 83	S4 3	\$1 \$2	83	84 8	\$1 \$2	83 5	S4 S1	\$2 3	83 84	\$1 \$	2 83	S4 S	1 52	83 8	S4 S1	1 82	83	S4 S	1 52	83	84	\$1	S2 S	84	\$1	\$2 5	SS S4	<b>S</b> 1	\$2	83 84						
			L.									- 2								- 0																			F	Program ada a	Ejecut	das	N Cumplim	
ani pulacioni de Materiales Peligrosos (MSDS)	Teorico	SSOMA	1 Hora					$\perp$		255						$\perp$																		ė						2	0		0	
apa de Resgos	Teorico - Practico	S90MA	1 Hora							ě			200											Ě																2	0		0	
estión de Residuos	Teorico	SSOMA	1 Hora									9												-		ou <sub>d</sub>														2	0	ř J	0	
vantantento Manual de cargas	Salud Ocupacional	SSOMA	1 Hora																							8														1	0	8	0	
rgono nta	Salud Ocupacional	SSOMA	1 Hora					$\Box$			П					П				8												Ŏ.	П						Т	2	0	Q	0	
ETAR - TRABAJOS EN ALTURA	Teorico - Practico	SSOMA	1 Hora	ě							П					П													ġ											2	0	8	0	
PETAR - TRABAJOS EN CALIENTE	Teorico - Practico	SSOMA	1 Hora	100			ě				П																						П						Т	1	0		0	
ETAR - ESPACIOS CONFINADOS	Teorico - Practico	SSOMA	1 Hora	- 88 - 9			922.83					-	- 1		1		ė				19	0 0		-88-			- 1									0.0				1	0		0	
ETAR - RIESGO ELECTRICO	Teorico - Practico	SSOMA	1 Hora	10.0				$\Box$	- 37		П	100	1		3 . 3			- 6		1	1	1	1	11		ě				- 27									Т	2	0	1	0	
ETAR - IZAJE DE ACCESORIOS	Teorico - Practico	SSOMA	1 Hora	-				$\Box$			П							ŎĒ.	$\top$								ě		П						$\top$	100				2	0	1	0	
evacuación en caso de sismos y Lucha contra incedios	Teorico-Practico	SSOMA	1 Hora	10.1		1 2		ĕ			П	- 8									9		ŏ E			- 10			П				П			13.3				2	0	8	0	
Difusion de Matriz IPER	Teorico	SSOMA	1 Hora	100			Ŏ.		. 8			- 12	1 2				1 3	- 13			9			8 1	П	0	18.3						П							1	0	0	0	
Prime ros Audilios	Teorico-Practico	SSOMA	1 Hora					$\Box$				è				П									ě			П					П							2	0	0	0	
Reporte e Investigación de Accidentes e Indidentes	Teorico-Practico	SSOMA	1 Hora							- 10													ğ	-3			40.0					ğ						- 1		2	0		0	
Plan de Emergencias	Teorico	SSOMA	1 Hora								$\Box$				è	$\Box$																	П							1	0		0	
egislación en salud y seguridad i ndustrial y aplicables	Teorico	SSOMA	1 Hora							ě																												ğ		2	0	1	0	
Sistema de Bioqueo, Rotulado y Etiqueado - LOTO	Teorico	SSOMA	1 Hora											$\Box$		$\Box$	ğ								$\Box$								П							2	0	8	0	
	- ctaranses	-								r	-							-					Ť								$\vec{\neg}$		-								-			
	LEYEND	A								-	E	abo	orad	o po	or:			Ke	visa	ao j	por:		_		A	rot	bad	o p	or:		_													
	EJECUTADO	EJ									1	1	1										_					-		/	- 1													
	PROGRAMADO	PRO										/	NAME OF THE PARTY	1				1		21	11/	11					11	-	1		- 1													
												10	FASSAR,	JUK -	)_	>	4	4	200	=	CA	1			_	L.	-				- 1													
																	1	<					-		1	-					П													
											Max	× 10	rge l	Ecnii	2070	7	Bra	ıan	Mai	tin l	1100	Iran	+	lin	η Λ	1ed	ran	o P	om	erc	$\forall$													
										-	via	301	ye i	Spii	1020		_	_		_			_	Jimy Medrano Romero						4														
											Sup	erv	isor	sso	MA	į.	Rep Bra		enta		0.00		· 1		Sup	erv	isor	r de	SS	Т														

### Anexo N°11: Procedimiento de Trabajos de Riesgo Eléctricos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y	Código:	BMMV-SGSST- PR-AR-01
D	SALUD EN EL TRABAJO	Revisión:	1
BRAYAN MARTÍN MEDRANO VELIZ	PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS	Fecha:	02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGO ELÉCTRICOS



## 2023

Elaborado por:	Elaborado y Revisado por:	Revisado N°2 por:	Aprobado por:
fif	Quinto Constitution of the	THE WAY	fif
Jimy Medrano Romero	Max Jorge Espinoza	Brayan Martin Medrano Veliz	Jimy Medrano Romero
Supervisor de Instalación	Supervisor SSOMA	Representante Legal de Brayan Martin Medrano	Supervisor de SST



## Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

#### Contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESPONSABILIDAD.	3
3.2.	COLABORADOR:	3
4.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS	4
5.	DEFINICIONES	6
6.	NORMAS GENERALES	7
6.2.	DISTANCIAS DE TRABAJO SEGURO	9
6.3.	DEMARCACIÓN DE ÁREAS1	1
6.4.	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN1	1
6.5.	CABLES A TIERRA1	2
6.6.	INSTALACIÓN Y RETIRO DE PUENTES1	2
7.	CONTROL DE CAMBIOS1	3



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

#### 1. OBJETIVO.

Establecer los requisitos mínimos para reducir los riesgos cuando se tenga querealizar trabajos en circuitos energizados o cerca de estos.

#### 2. ALCANCE.

Este estándar se aplica a todas las áreas de trabajo y deberá ser cumplido portodos los trabajadores dentro del ámbito de la empresa Brayan Martin Medrano Veliz.

Cada trabajador debe entender el estándar, familiarizarse y operar de acuerdo aeste.

#### 3. RESPONSABILIDAD.

#### 3.1. SUPERVISOR Y /O CAPATAZ DE MANTENIMIENTO.

Verificar que el responsable del Trabajo esté capacitado para efectuar el trabajocomo tal y que se dé el pleno cumplimiento a las exigencias de Seguridad.

Acompañar al responsable del trabajo durante la inspección inicial del lugar detrabajo, a fin de identificar los peligros y riesgos que se presentan en el área oequipo y tomar las medidas de seguridad para eliminar riesgos.

Revisar y asegurarse del entendimiento del procedimiento, estar seguro de suvigencia, operatividad en base a los riesgos y conocimiento por parte de las personas que realizarán el trabajo.

Se asegurará que todos los trabajadores tengan entrenamiento adecuado y cuentencon todos los Equipos de Protección Personal en todo momento de realizar el trabajo.

#### 3.2. COLABORADOR:

- ✓ No desempañar labores para las que no está calificado.
- ✓ Usar correctamente el equipo y asegurarse de que sea el correcto
- $\checkmark$  Comunicar al responsable del trabajo, cualquier peligro que pudiera



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

seridentificado.

#### 4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS

- Los colaboradores que estén trabajando en áreas donde existan peligros eléctricos potenciales serán provistos con, y utilizarán, equipo de protección personal contra la electricidad que sea apropiado para las partes específicas del cuerpo a ser protegidas y para el trabajo a ser realizado.
- Los requisitos para el equipo de protección personal están determinados por los voltajes y las corrientes de cortocircuito presentes en función del riesgo al cual estará expuesto el personal. Los empleados deberán asegurarse de utilizar equipocuya clasificación sea adecuada o superior para el voltaje a cual se expondrán.
- Equipo protector será mantenido en una condición segura y confiable y será periódicamente inspeccionado o probado.
- Si la capacidad aislante del equipo protector pueda estar sujeta a daños durantesu uso, el material aislante deberá ser protegido.
- Los colaboradores deberán utilizar cascos no conductivos certificados en todo momento cuando exista el peligro de sufrir una lesión, un contacto eléctrico accidental a la cabeza, y/o cuando lo requiera el supervisor.
- Los colaboradores utilizarán equipo protector certificado para los ojos o caradonde sea que exista un peligro de lastimarse los ojos o cara debido al destellos de energía y/u objetos voladores resultantes de una explosión eléctrica producto de un arco eléctrico.
- Cuando el trabajo será realizado a una menor distancia que la distancia segura para minimizar el riesgo asociado al destello producido por un arco eléctrico, se deberá realizar un análisis del riesgo para determinar el uso de la ropa protectora resistente a las llamas y el equipo de protección personal.
- Todos los equipos de protección personal para protección eléctrica deben ser aprobados por el Supervisor de Seguridad y contar con la Certificación



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-01

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

de Normay ser sometidos a pruebas

- Todos los equipos de protección personal que no pasen la prueba serán devueltoso se destruirán inmediatamente.
- Cuando no se disponga de los medios para hacer las pruebas, se utilizará como evidencia de esta el certificado del fabricante y/o distribuidor.
- Todas las personas que trabajen en circuitos de 600 voltios o mayores deben usarlos guantes apropiados de protección con guantes de cuero de protección.
- Los guantes de caucho para protección eléctrica se usarán sólo para los fines destinados, no deben usarse para manejo de solventes. Cualquier daño notado por algún usuario debe ser considerado y no deben usarse si puede afectar su integridad y protección.
- Los guantes dieléctricos de protección, deben inspeccionarse visualmente por rajaduras, roturas, perforaciones, golpes, y se les debe hacer una verificación de aire previo al uso. Si se encuentran defectos, los guantes deben enviarse para verificación por el Supervisor de Seguridad y Supervisor de Mantenimiento para ser probados.
- Todos los guantes de caucho para protección eléctrica, cuando no estén en uso, deben almacenarse dentro de una bolsa plástica en un recipiente, o contenedor apropiado para dicho propósito y colocado en un lugar que impida daños a los guantes.
- Otros equipos protectores de caucho, tales como tapetes, deben ser inspeccionados visualmente por rajaduras, roturas, perforaciones, golpes, previo asu uso.
- Si se encuentran defectos, los equipos protectores deben devolverse al Supervisor de Seguridad para ser evaluados.
- Todos los equipos protectores de caucho deberán ser probados con una frecuencia no menor de 6 meses para verificar su integridad y propiedades aislantes.
- Se deberá mantener un registro de cuándo fueron puestos en servicio los



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

equipos de protección personal y cuándo es su próxima fecha de prueba

- Cuando se esté trabajando cerca de conductores expuestos energizados o partes de circuitos, cada empleado usará herramientas aisladas o equipo de manipulación si la herramienta o equipo de manipulación pueda hacer contacto con tales conductores o partes. Si la capacidad aislante de la herramienta aisladao el equipo de manipulación está sujeta a daño, se tomarán las medidas necesarias para protegerlas.
- Las sogas y líneas de mano utilizadas cerca de partes expuestas energizadas serán de material no conductor.
- Escudos protectores, barreras protectoras, o material aislante será usado para proteger a cada colaborador de choques eléctricos, quemaduras u otras lesiones relacionadas con la electricidad mientras que el colaborador esté trabajando cerca de partes expuestas energizadas que puedan ser accidentalmentecontactadas o donde un calentamiento o un arco eléctrico peligroso pueda ocurrir.
- Cuando partes energizadas normalmente encerradas estén expuestas por mantenimiento o reparación, estas serán protegidas para evitar que las personas no calificadas hagan contacto con las partes energizadas.

#### 5. DEFINICIONES

- Trabajos Eléctricos Peligrosos: Un trabajo que involucra equipo eléctrico energizado por arriba de 50 voltios AC con respecto a tierra ó 100 voltios dc del positivo (+) al negativo (-).
- Energía de Alto-Nivel: Es una condición que expone a los trabajadores a quemaduras de arco. Todos los trabajos en equipos de distribución eléctricaoperando a voltajes mayores de 600 voltios, son clasificados como energía de altonivel.
- Voltaje de Alto Nivel: Es una condición que expone o tiene la capacidad de exponer potencialmente a los trabajadores a shock por voltajes mayores a 125 Voltios, en AC o DC.
- Trabajo en circuitos energizados: Trabajo realizado en componentes energizados expuestos (que involucre el contacto directo o mediante



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

herramientaso materiales) o lo suficientemente cerca de ellos, como para estar expuesto a cualquier peligro presente.

- Barrera de Aislamiento/ Dispositivo de Aislamiento: Es un objeto que provee separación física y aislamiento eléctrico entre los componentes energizados y las personas que están realizando el trabajo; o que proporcionan una protección físicadel equipo con respecto a la actividad de trabajo.
- Puesta a tierra: Camino conductivo permanente y continuo con capacidad suficiente para conducir a tierra cualquier corriente de falla probable que le sea impuesta por diseño, de impedancia suficientemente baja para limitar la elevación de tensión sobre el terreno y facilitar.
- Trabajo en la Cercanías: Consiste en trabajar en donde las distancias de aproximación son menores que las distancias mínimas seguras de aproximación.
- Tensión a tierra: En circuitos conectados a tierra, es la tensión entre una parte viva no puesta a tierra y una parte conectada a tierra, o en circuitos no conectadosa tierra, es la mayor tensión existente en el circuito.
- Tensión de un circuito: Es la mayor tensión efectiva entre dos conductores deun circuito dado.
- Tensión: Es la fuerza electromotriz o diferencia de potencial expresada en voltios. Para los propósitos de este procedimiento, la referencia de voltaje para corriente alterna es una fase a tierra y para corriente continua es el positivo (+) a negativo ().
- Prueba de Voltaje: Es una tarea destinada solamente para medir o detectar elvoltaje.

#### 6. NORMAS GENERALES

#### 6.1. TRABAJO EN O CERCA DE PARTES ENERGIZADAS EXPUESTAS

 Solamente personas calificadas y experimentadas (Electricistas autorizados) pueden trabajar en partes de circuitos o equipos que no han



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

sido des energizados.

- Estas personas serán capaces de trabajar de forma segura en circuitos energizados y estarán familiarizados con el uso apropiado de técnicas especiales de precaución, equipo de protección personal, materiales aislantes o protectores yherramientas con aislamiento.
- Si las partes energizadas expuestas no están des energizadas (por razones de incremento o riesgo adicional o impracticabilidad del diseño del equipo), otros procedimientos de trabajo relacionados a seguridad serán usados para proteger a los empleados que puedan estar expuestos a peligros eléctricos involucrados.
- Los procedimientos para trabajo en equipo energizado deberán ser diseñadospara proteger a los empleados contra el contacto directo con partes de circuitos energizados con cualquier parte del cuerpo o indirectamente a través de cualquier otro objeto conductor.
- Los procedimientos de trabajo utilizados serán apropiados para las condiciones bajo las cuales el trabajo es realizado y para el nivel de voltaje de los conductores eléctricos o partes de circuitos expuestos.
- Bajo Ninguna circunstancia deberá ser permitido que una persona realice un trabajo en circuitos eléctricos energizados sola.
  - En cada equipo de trabajo deberá haber por lo menos un trabajador entrenado en primeros auxilios y RCP y estará ubicado de tal manera y a tal distancia que podrá atender una emergencia en por lo menos 4 minutos. Cuando sólo un trabajador del equipo este entrenado en tales técnicas, el mismo no manipulará ni realizará trabajos directamente en las partes energizadas.
- Los trabajadores no deben entrar en espacios que contengan partes energizadas expuestas o trabajar en partes energizadas expuestas, a menos que; se brinde iluminación adecuada que permita a los trabajadores realizar en forma segura el trabajo. La iluminación es estos trabajos deberá estar entre 300 y 500 Lux.
- Donde la falta de iluminación o una obstrucción imposibilite la observación



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

del trabajo a ser realizado, los trabajadores no deben realizar el trabajo cerca de partes energizadas expuestas. Los trabajadores no deben acceder ciegamente a áreas las cuales pueden contener partes energizadas.

- Los materiales y equipo conductivo que estén en contacto con cualquier parte del cuerpo del trabajador; deberán ser manejados de manera tal que eviten entrar en contacto con las partes de circuitos o conductores energizados expuestos.
- Prendas conductoras de joyería y ropa (tales como reloj de brazalete, brazaletes, anillos, llaveros, collares, prendas metálicas, ropa con tela conductora o cascos metálicos) están prohibidas para trabajos en circuitos energizados.
- Prendas y accesorios de materiales sintéticos (rayón, poliéster, acetato, dracón y otros, en combinaciones entre sí o con algodón) que puedan incendiarse y/o derretirse como consecuencia de un arco eléctrico no deberán ser utilizadas en trabajos en circuitos energizados.
- Cuando se trabaje en un espacio limitado tal como un buzón de registro o una cámara que contiene partes energizadas expuestas, el trabajador deberá utilizar cubiertas protectoras, acordonados de protección o material aislante cuando sea necesario para evitar un contacto inadvertido con estas partes. Las puertas, paneles con bisagra, y similares deberán ser asegurados para evitar que oscilen hacia el trabajador y causar que el trabajador entre en contacto con las partes energizadas expuestas.
- Los instrumentos y equipo de prueba y sus accesorios deberán tener la clasificación para los circuitos y equipos a los cuales serán conectados y deberán ser diseñados para el ambiente en el cual serán utilizados.

#### 6.2. DISTANCIAS DE TRABAJO SEGURO

 El personal calificado no podrá aproximarse o tomar ningún objeto conductor más cerca a las partes energizadas que lo establecido por los



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

límites de aproximacióna partes energizadas (ver anexo 1) a menos que:

- La persona calificada este aislada o protegida de las partes energizadasy las partes no aisladas del cuerpo de la persona calificada no entren dentro de la distancia mínima de aproximación.
- Las partes energizadas estén aisladas de la persona calificada y decualquier otro objeto conductivo a un potencial diferente

La persona calificada está aislada de cualquier otro objeto conductordurante el trabajo energizado a mano desnuda.

Anexo 1: Limites de aproximación a partes energizadas para protección contra choqueeléctrico (distancia entre la parte energizada y el trabajador calificado)

Tensión	Límite de apr	oximación (m)	Límite de	Límite de				
nominal del	Conduct	Parte del	aproximación	aproximació				
sistema	or	circuito	restringida	prohibida (m)				
	expuesto	expuesta figa	(incluye					
	móvil		movimiento					
			involuntario)					
			(m)					
Hasta 50 V	No	No	No	No				
	especificado	especificado	especificado	especificado				
51 a 300 V	3,0	1,0	Evitar el	Evitar el				
			contacto	contacto				
301 a 750 V	3,0	1,0	0,3	0,03				
751 V a 15	3,0	1,6	1,0	0,3				
kV								
15.1 kV a 36	3,0	2,0	1,1	0,3				
kV								

FUENTE: Código Nacional de Electricidad



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

#### 6.3. DEMARCACIÓN DE ÁREAS

- Carteles de seguridad, símbolos de seguridad, encintado del área o etiquetas serán utilizados cuando sea necesario para advertir a los trabajadores acerca de los peligros eléctricos que pueden ponerlos en riesgo.
- Acordonados no conductivos, tienen que ser utilizados en conjunción con los carteles de seguridad donde sean necesarios, para evitar o limitar el acceso del trabajador hacia áreas de trabajo exponiendo a los trabajadores a partes de circuito o conductores energizados no aislados.
- Si los carteles y acordonados no proporcionan suficiente advertencia y protección de los riesgos eléctricos, un vigía deberá ser apostado para que advierta y proteja a los trabajadores.

#### 6.4. COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN

En la colocación de dispositivos de protección en líneas o aparatos, el conductor oaparato más cercano al trabajador deberá ser primero cubierto, a continuación, el conductor o aparato más cercano al anterior. Este procedimiento deberá continuarhasta que todos los conductores o aparatos sean cubiertos.

- Todos los dispositivos de protección que sean colocados en los conductores o aparatos para proteger a los trabajadores deberán ser dejados en su lugar hasta que todo el trabajo sea terminado.
- Cuando se retiren dispositivos de protección, éstos deberán ser retirados primero del conductor o aparato más lejano con respecto al trabajador, dejando aquellos más cercanos al trabajador para ser retirados al final.
- Los trabajadores deberán evitar tocar o apoyarse contra los dispositivos de protección que cubren aparatos o líneas energizadas.
- Todos los dispositivos de protección deberán ser fijados en forma segura, cuando sea necesario para evitar que se deslicen de su lugar.
- Las barreras y cubiertas de línea aisladas deberán ser provistas con cordones y asas apropiadas para permitir que sean instaladas y retiradas



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

en forma segura.

 Cuando los trabajadores estén trabajando en un equipo que haya sido desenergizados y que está en la proximidad de equipo que se encuentra aún energizado, deberán ser montadas barreras temporales, para marcar los límites dentro de los cuales el trabajo se está haciendo.

#### 6.5. CABLES A TIERRA

- La presencia de un cable de tierra, u otro aparato aterrado en el área primaria; puede ser peligroso para un trabajador mientras está trabajando en equipo energizado. Bajo estas circunstancias, los trabajadores deberán aislarse a sí mismos o utilizar equipo de protección apropiado u otro dispositivo de protección para cubrir tales conductores u aparatos.
- Los trabajadores deberán evitar abrir los cables o neutros aterrados sin puentear primero la sección que debe ser abierta con un puente apropiado.
- Cuando el trabajo tiene que ser hecho en la malla de aterramiento de una subestación energizada, los trabajadores deberán evitar abrir los cables de la malla sin puentear primero la sección que debe ser abierta con un puente apropiado.

#### 6.6. INSTALACIÓN Y RETIRO DE PUENTES

- Los trabajadores deberán evitar colocarse a sí mismos en serie con un circuito eléctrico. Puentes mecánicos o pértigas aprobados pueden ser utilizados mientrasse hagan estas conexiones.
- Los trabajadores deberán evitar abrir o conectar los puentes o conductores (incluyendo neutros) a mano cuando exista la posibilidad de crear un arco perjudicial a causa de una diferencia de potencial o una excesiva carga de corriente. (La instalación temporal de un dispositivo de interrupción de carga o un dispositivo de toma de carga podrá ser necesario en ciertas instancias).

Pértigas aprobadas deberán ser utilizadas para hacer conexiones en el



# Código: BMMV-SGSST-PR-01 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE RIESGOS ELÉCTRICOS

primario del transformador y otras conexiones donde la posibilidad de falla del equipo o carga excesiva pueda causar un arco perjudicial.

Cuando tuviesen que ser instalados puentes temporales o permanentes; los cuales puentearán puentes energizados existentes, los interruptores, disyuntores etc.; deberán haberse tomando precaución extrema para evitar el cruce de fases. En áreas congestionadas, esto puede requerir la comunicación entre el trabajador que está haciendo la conexión de los puentes y el supervisor, antes de hacer cadaconexión.

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
001	02/09/2023	BMMV-SGSST-PR-AR-01

# Anexo N°12: Procedimiento escrito de montaje/ instalación de equipos elevadores

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	BMMV-SGSST- PR-AR-06
	GALOD EN EL MADAGO	Revisión:	1
BRAYAN MARTÍN MEDRANO VELIZ	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES	Fecha:	09/09/2023

# PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES



# 2023

Elaborado por:	Elaborado y Revisado por:	Revisado N°2 por:	Aprobado por:
fil	United the Control of	THE STANGE OF TH	fil
Jimy Medrano Romero	Max Jorge Espinoza	Brayan Martin Medrano Veliz	Jimy Medrano Romero
Supervisor de Instalación	Supervisor SSOMA	Representante Legal de Brayan Martin Medrano	Supervisor de SST



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

# PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

# Contenido

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
REFERENCIAS	3
DEFINICIONES	3
RESPONSABLES	4
RECURSOS REQUERIDOS	7
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	9
CONDICIONES SEGURAS AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES	9
INVENTARIO DE MATERIALES EN EL ALMACÉN DE COMPONENTES E	
INSUMOS	9
ACARREO DE MATERIALES AL ÚLTIMO NIVEL	10
INSTALACIÓN DE PLATAFORMA Y POLIPASTO O MAQUINILLO	10
TOMA DE MEDIDA DE LA PLOMADA	11
INSTALACIÓN DE LA BANCADA DE MOTOR	12
ARMADO DE CABINA E INSTALACIÓN DE RIELES	12
EQUIPO EN INSPECCIÓN O PUESTA EN BAJA	13
COLOCACIÓN DE MARCOS, HOJAS Y BOTONERAS	14
CONEXIONES ELÉCTRICAS	14
PUESTA EN ALTA, CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGA	14
REGISTRO	15
DOCUMENTOS RELACIONADOS	15
CONTROL DE CAMBIOS	16



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

#### **OBJETIVO**

Realizar los trabajos de montaje de equipos de elevación, asegurando que los procesos y actividades que se realizan en las instalaciones se encuentren controladoslos peligros y riesgos, permitiendo la ejecución de los trabajos y evitando la ocurrenciade incidentes y accidentes en nuestras actividades. Detectar, prevenir y dar solución a posibles fallas presentadas en el proceso.

#### ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades que la empresa Brayan Martin Medrano Veliz realicen el montaje de los equipos de elevación en las instalaciones de nuestros clientes.

#### REFERENCIAS

- Norma OHSAS 18001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29783: Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y su modificatoria (Ley N° 30222).
- D.S. N° 005-2012 –TR: Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud enel Trabajo y su modificatoria (D.S. N° 006-2014-TR).
- Norma G-050 "Seguridad Durante la Construcción"
- R.M. 050-2013 TR Formatos referenciales

#### **DEFINICIONES**

TÉRMINIO	DEFINICIÓN
Montaje	Actividad de instalación de equipo de elevación.
AST	Documento para analizar peligros y riesgos de una actividad por



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

PROCEDIMIENTO ESCRITO DE	
MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS	
ELEVADORES	

	etapas de trabajo (Análisis Seguro de Trabajo).
Ascensor	Mecanismo equipado con cabina, que se desplaza por guías en dirección vertical y atiende dos o más pisos de una edificación.
Control	Dispositivo que regula el arranque, parada, aceleración, dirección y retardo del movimiento de la cabina.
Interruptor de Seguridad	Dispositivo automático para detener la marcha del ascensor en el sobre recorrido o foso y en caso de sobre velocidad.
Montacargas	Mecanismo similar al ascensor, pero usado para llevar carga y personas de servicio.
Sobre Recorrido	Distancia vertical entre la parada superior y la parte inferior del techo del pozo.
Vano de Izaje de Azotea	Apertura de pozo encima de la parada y superior, y por debajo de sala de máquinas, que sirve para el izaje de los equipos durante el montaje.

#### RESPONSABLES

#### @ Gerente General:

Responsable de liderar y gestionar la coordinación, control, elaboración y
ejecución de los trabajos en las actividades comprendidas en el presente
documento y/o la implementación y difusión de nuevos controles
necesarios en las instalaciones de los clientes según corresponda

#### Supervisor de Instalación:

- Asegurar que el presente procedimiento sea debidamente conocido y cumplido ensu totalidad por el grupo de trabajo.
- Proveer de todo lo necesario (insumos, materiales, herramientas, etc.) para cumplircon el montaje sin ningún tipo de inconveniente.
- Informar a los trabajadores acerca de los peligros, riesgos asociados al trabajo querealizan y asegurarse que conozcan las medidas preventivas y



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

de control adecuadas.

- Elaborar y coordinar la aprobación del Análisis de Riesgos Operacionales para lasactividades a realizar.
- Realizar y cumplir el programa de instalación de los equipos de elevación.
- Comprobar el cumplimiento de instalación.
- Revisar que los EPP, equipos, herramientas se encuentren en buen estado.

#### Líder de Grupo:

- Comprender y cumplir los procedimientos y normas de seguridad de la empresa.
- Informar de manera inmediata cualquier accidente o incidente ocurrido al jefe inmediato.
- Mantener comunicación constante con la Gerencia y Supervisor de todo lo que suceda.
- Conocer el presente procedimiento y cumplirlo.
- Asistir a sus labores en buenas condiciones físicas, sin estar bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier tipo de fármacos.
- Cumplir con los horarios de trabajo y los hábitos de higiene personal.
- Impartir todos los días y antes del inicio de la jornada, la "charla de inicio de jornada".
- Liderar la generación del AST en todas las actividades y tareas verificando el cumplimiento de las medidas preventivas y de control correspondientes antes de iniciar las actividades.
- Corregir de inmediato los actos y condiciones inseguras, en casos de alto riesgo se deberá detener la actividad hasta eliminar y/o controlar la situación de alto riesgo.
- Reportar de inmediato cualquier incidente o accidente
- Verificar que toda persona que realice visitas a obra debe contar con su SCTR y losEPP obligatorios.
- Verificar el uso correcto y obligatorio de los EPP a todo el personal.

#### Supervisor de SST:



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

- Comprender y cumplir los procedimientos y normas de seguridad de la empresa.
- Informar de manera inmediata cualquier accidente o incidente ocurrido al líderinmediato.
- Mantener comunicación constante con el líder de Grupo sobre las labores querealiza, así como de cualquier eventualidad que suceda.
- Conocer el presente procedimiento y cumplirlo.
- Utilizar los EPP de manera correcta y obligatoria, de acuerdo al trabajo que realicen.
- Utilizar de modo seguro y apropiado las herramientas, equipos e insumos.
- Corregir de forma inmediata las condiciones inseguras en caso fuera posible, en loscasos de alto riesgo se deberá detener la operación hasta eliminar la situación altoriesgo.
- Asistir a sus labores en buenas condiciones físicas, sin estar bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier tipo de fármacos.
- Cumplir con los horarios de trabajo y los hábitos de higiene personal.
- Realizar el AST antes de iniciar las actividades, teniendo en cuenta la paralización de actividades si estas no cumplen con las medidas de seguridad requeridas.
- Aplicar los estándares de seguridad a los trabajos de Nuevas Instalaciones de losascensores (demarcación de áreas, procedimiento contra caídas, trabajos en circuitos energizados, apagado, bloqueo y etiquetado, y uso de EPP).

### Area de Seguridad y Salud Ocupacional:

- Responsable de brindar el soporte para el cumplimiento del presente procedimiento.
- Brindar el soporte y orientación necesaria a los técnicos, Líder de grupo, supervisores y Gerencia en la elaboración del AST y demás documentos según laactividad a realizar.
- Revisar y documentar los registros de AST.



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

- Informar al Líder de Grupo, al Supervisor y Gerente de la Empresa de Nuevas Instalaciones, en la brevedad posible, si se encuentra u observan actos y/o condiciones sub estándares/inseguras.
- Verificar el levantamiento de las observaciones.

#### **RECURSOS REQUERIDOS**

# 6.1 Recurso humano (personal)

La cantidad de técnicos es de acuerdo al alcance y dimensión de obra.

### 6.2 Equipo de Protección Personal (EPP)

- Casco de seguridad con barbiquejo,
- Lentes de seguridad,
- Zapatos de seguridad.
- Guantes acordes a la actividad,
- Mascarilla acorde a la actividad a realizar,
- Protección Auditiva,
- Lámpara de casco
- Arnés de Seguridad,
- Línea de anclaje con absolvedor de impacto con anillos doble D
- Ropa de trabajo y uniforme,
- Equipo de protección personal para soldador (mandil, mangas, guantes, escarpines, gorro, lentes, mascarilla, careta, etc.)
- Línea de vida

### 6.3 Equipos de Apoyo

- Bloqueador, tarjeta y candado, pinza dieléctrica.
- Extintor,
- Eslingas certificadas,



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

- Grilletes certificados,
- Tecle de cadena certificado,
- Polipastos de cadena Certificado.
- Sistema de izaje de rieles,
- Multitester Tipo III,
- Extensión eléctrica industrial monofásica y porta lámpara,
- Otros equipos.

#### 6.4 Herramientas

La cantidad de herramientas y tipo es de acuerdo a la actividad requerida.

#### 6.5 Aspectos de Seguridad

- Cumplir con la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Difundir y registrar el presente procedimiento de seguridad a todos losinvolucrados.
- Señalizar los ingresos al ducto.
- Verificar las herramientas manuales y equipos.
- Asegurar que todos los trabajadores cuenten con el EPP requeridos para lastareas a realizar.
- Implementación de las medidas de control identificados en la elaboración delAST.
- Comunicación inmediata de incidentes/accidentes al responsable de la actividad,a la supervisión de nuevas instalaciones - montaje y al área de seguridad y saludocupacional.
- Detener todo trabajo de alto riesgo hasta la implementación de los controles correspondientes.
- El ingreso al ducto solo se realizará si cumple con las normas de seguridad por parte del cliente (cerramiento total de cada parada de acceso al ducto).
- En caso que solo tenga barandas y rodapiés se instalará protección de techo.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-06

 Revisión:
 1

 Fecha:
 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### CONDICIONES SEGURAS AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES

- El Líder de grupo demarcará y limitará los accesos, colocando en todas las puertas de cada piso la señalización (letreros) y barandas correspondientes queinforma y prohíbe su ingreso.
- Charla de seguridad de inicio de jornada.
- El grupo de técnicos y jefe de grupo, procederán a llenar los documentos requeridos la ejecución de los trabajos; entre ellos el AST y los permisos del cliente, para lo cual estarán con los EPP's completos.
- Realizarán una inspección visual de las zonas de trabajo a fin de determinar, eliminar o controlar posibles peligros de las diferentes actividades a ejecutar en el día de labores.
- Permisos de trabajo de tareas de alto riesgo (en caliente, de altura, de izaje, de riesgo eléctrico, de espacios confinados).
- Se procederá a identificar si existen trabajos que se realicen en paralelo al nuestro, si fuese el caso, se coordinará para evaluar los riesgos,
- Está prohibido trabajar uno debajo de otro.
- Al momento de intervenir un equipo, él o los equipos adyacentes, estos deberánestar detenidos en funcionamiento, apagados y bloqueados con el STOP de seguridad en el techo de cabina.
- Señalización del área de trabajo.
- Evaluación del estado del equipo de izaje
- Difusión de MSDS del producto químico si es el caso.
- Evaluación del estado de las herramientas manuales y eléctricas.

### INVENTARIO DE MATERIALES EN EL ALMACÉN DE COMPONENTES E INSUMOS

- Se realizará la revisión y conteo de materiales en zona de almacenaje.
- Luego de desembalar los materiales del ascensor, se retira todo material que nose vaya a utilizar, evitar dejar cajas, tablas, listones de madera, ganchos y plásticos en el suelo, dichos materiales serán retirados hacia



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

un lugar de acopiopara luego ser retirados por el cliente.

- Se ubicarán los materiales necesarios para los trabajos de instalación como son:rieles, fijaciones, estructuras de cabina, contrapeso, puertas de hall, entre otros en la zona de ingreso al ducto del ascensor.
- Se ubicarán, tableros de control, limitadores de velocidad, cables de tracción, canaletas, cableado eléctrico, etc. al nivel de la última parada por medio del tecleeléctrico u otro sistema.

#### ACARREO DE MATERIALES AL ÚLTIMO NIVEL

- Se priorizará que los accesos y áreas donde se realizará el acarreo estén limpiasy ordenadas para evitar los riesgos de caída al mismo nivel.
- Se transportará el polipasto, líneas de vida.
- Los trabajadores realizarán el acarreo de materiales transportando los materialescon el uso de carreta de carga.
- En caso algunas cajas o demás materiales deban acarrearse a mano seprocurará que estos no excedan los 25 kg. de peso.

### INSTALACIÓN DE PLATAFORMA Y POLIPASTO O MAQUINILLO

- Se colocará dentro del ducto línea de vida vertical de 5/16" de forma individualpara cada trabajador.
- Los trabajadores engancharán la cola de sus arneses a la línea de vida.
- Los trabajadores se dirigirán hacia la última parada.
- Luego se procederá a la Instalación y/o colocación de plataforma para el accesoal sobre recorrido del ducto. Esta plataforma se posicionará en las guías del elevador con el cual se procederá a su fijación entre las vías y braquetas del componente del equipo elevador.
- Una vez instalada la plataforma, los técnicos asegurarán la plataforma dejándolaestable para ingresar a la misma debidamente asegurada por la línea vertical.
- Se fijará la ubicación en la pared en donde irá el soporte del polipasto.



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

- Luego se colocará el soporte y se iniciará a colocar sus pernos de fijación.
- Luego se colocará el brazo o barra y entre los orificios que dejan este y el soportese coca el pasador del polipasto.
- Luego en la parte superior se fijará y empernará un soporte más que sujete, conun pasador, una barra que va en diagonal hacia el brazo del polipasto.
- Antes de subir el polipasto se colocarán sus pernos de sujeción sin completar deempernarlos.
- En seguida se subirá y colocará en el brazo y ajustarán sus pernos de sujeción.
- Y se sujeta la barra al brazo.
- Se instalarán las líneas de vida y se dejarán caer hasta la parte de la primeraparada.

#### TOMA DE MEDIDA DE LA PLOMADA

- Una vez los técnicos al haber ingresado al ducto por la plataforma de trabajo, seprocederá las plantillas para la medición (plomada).
- Una vez que este fija la plantilla en la plomada, el técnico bajará de la plataformapara dirigirse al pit (foso).
- Apertura de puerta de pasillo y puerta de cabina para ingreso al pit.
- Colocación de pesa en la plomada.
- Fijación de la plomada en el pit para instalar base de tipo escuadra con pernos de expansión.
- Una vez fijada las plomadas en cada pit, se realiza la apertura de puertas de pasillo y cabina en cada piso para realizar la toma de medidas desde el primer nivel hasta el último nivel según corresponda.
- Para Equipos sin Cuarto de Maquina se instalará una plataforma de aluminio en la última parada superior que servirá de acceso y poder colocar de manera segurala línea de vida. (en un sin cuarto de máquina, la plataforma de aluminio nos ayuda tirar la plomada, línea de vida, colocar el maquinillo en el gancho de losa y hasta colocar el limitador de



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

velocidad)

#### INSTALACIÓN DE LA BANCADA DE MOTOR

- Los trabajadores se colocarán su arnés y línea de vida.
- Utilizarán el polipasto para izar todo el material del ascensor: cuadro de control,motor, la bancada, el limitador y los accesorios que van en la parte superior.
- Después según lo marcado por la plomada se procederá a la instalación de labancada.
- Se debe apoyar la bancada en los muros perimetrales del hueco del ascensor.
- Se nivelará el sistema del tractor si la losa sobre la que se coloca no estácompletamente en horizontal.

#### ARMADO DE CABINA E INSTALACIÓN DE RIELES

- Se inicia el arranque de guías dentro del ducto.
- Los rieles se instalan en base a la plomada (nos permite que el riel este alineado)
- Los rieles que sobresalgan y no den a medida se les medirá en cuanto seexceden.
- Luego se cortará con el uso de una amoladora hasta dar con la medida indicadadel riel.
- Se utiliza las plomadas se paran los rieles de cabina y luego los de contrapesoutilizando la base, y se aseguran a ducto por medio los braquetes y jabalcones.
- El movimiento de guías se realiza con un equipo de izaje
- Para continuar con la instalación de guías se arma el chasis de la cabina,
   el cual se utilizará como plataforma de trabajo. Entre las guías que
   corresponden al contrapeso se coloca el chasis del contrapeso.
- Se podrá acceder al techo de cabina solo después de haber activado el sistema de acuñamiento y no se puede desplazar el equipo cuando haya personas sobreel techo de cabina. Todo movimiento de cabina es con el



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

mando del maquinillo de fuera del ducto.

- Como mínimo tiene que tener dos seguridades activado stop del mando de maquinillo y cabina acuñada para ingresar al techo
- Se procede a instalar el resto de guías con la ayuda de la plataforma y del equipode izaje, asegurándolos a las paredes del ducto.
- Se colocan las bancadas correspondientes que sirven de base al motor y otros accesorios del equipo.
- Se coloca sobre la bancada el motor, el limitador (cableado y polea tensora).
- Se procede a pasar los cables de tracción por el motor, chasis de cabina y contrapeso. Asegurando los extremos de los cables a las bancas anteriormente colocadas.
- Se procede al armado de cabina, que incluye paneles frontales y laterales, y piso.
- Se procede a colocar las pesas en el chasis del contrapeso para lograr el equilibrio del equipo, para lo cual se valoriza el peso de la cabina y las personasque se moverá sobre ella. Esta labor la realizaran el maestro con su ayudante teniendo mucho cuidado de no sobrepasar el peso de equilibrio y manteniendo una constante vigilancia de los trabajos que ejecuten en esta parte del proceso (cuidado del compañero, control de la cabina, verificación de cantidad de pesas, desconectar línea de anclaje cuando se sale del techo de cabina, entre otros).

### EQUIPO EN INSPECCIÓN O PUESTA EN BAJA

- El técnico de puesta en marcha, TPM, verifica que la alimentación eléctrica y las llaves termo magnéticas puestas por la obra sean las definitivas y procede a poner en funcionamiento los ascensores colocando en modo inspección (revisión).
- Una vez que el equipo está en revisión se procede a retirar la línea de vida y el equipo de izaje. (si el equipo es 2 a 1 o W, hay que colocar un punto de anclaje en techo de cabina(cáncamo))
- Se procede a la regulación de puertas de pasillo de los niveles de piso.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-06

 Revisión:
 1

 Fecha:
 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

#### COLOCACIÓN DE MARCOS, HOJAS Y BOTONERAS

- Se procede a colocar los marcos y hojas de puerta de pasillo en todos los ingresos.
- El cliente deberá realizar el acompañamiento y cerramiento de los contornos de las puertas de pasillo de todo el ducto, con los acabados exteriores correspondientes, que incluyen posicionamiento de cajas para botonera, sistemade bomberos e indicador de pasillo. El cliente debe tener especial cuidado de noocasionar golpes o desplomes de las puertas durante la ejecución de estos trabajos, será responsabilidad del cliente la subsanación de todos los daños.
- Con el uso de las hojas MSDS se coordinará los elementos a usar para acabados.
- Con el uso de los EPP adecuados, indicados en la hoja MSDS, se pasará el spraylimpiador de acero en las partes que corresponda para mejorar el acabado.

#### **CONEXIONES ELÉCTRICAS**

- Se inician todos los trabajos de conexionado eléctrico del cuadro de control o demaniobra, del motor de tracción, del sistema variador, transformador, resistencias, entre otros.
- Se procede a realizar el cableado del ducto con la ayuda de plataforma.
- Se procede al armado de la botonera de cabina. Se coloca el operador de cabina, y la puerta de cabina. Se instalación de cable viajero, entre otros.
- Se instalará caja de conexionado, cableado eléctrico de cabina y todos los accesorios correspondientes al ascensor.

### PUESTA EN ALTA, CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGA

- Se realizan nuevas verificaciones generales de parte del personal de calidad de la empresa Brayan Martin Medrano Veliz.
- Se ejecuta el procedimiento de control de calidad de prueba y ensayo del sistemade Paracaídas en el elevador; antes de la puesta en servicio y



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-06 Revisión: 1 Fecha: 09/09/2023

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO DE MONTAJE/INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES

durante los periodos de control se debe verificar en los ensayos que los sistemas deparacaídas han sido bien instalados y la solides en conjunto cabina- paracaídas

 Se procede a realizar pruebas finales de velocidad, nivelación, frenado, confort, apertura y cierre de puertas, finales de carrera, prueba de carga.

Se procede a la entrega final de ascensores al cliente.

#### REGISTRO

Como documento se ha considerado el formato de ATS "Análisis de TrabajoSeguro".

Formato de Permiso Escrito de Trabajos de Riesgo – Trabajos en Altura (en ocasiones específicas)

Formato de Permiso Escrito de Trabajos de Riesgo – Trabajos en Caliente (en ocasiones específicas)

Formato de Permiso Escrito de Trabajos de Riesgo – Trabajos eléctricos (en ocasiones específicas)

Formato de Permiso Escrito de Trabajos de Riesgo – Trabajos en izaje con accesorios (en ocasiones específicas)

Formato de Permiso Escrito de Trabajos de Riesgo – Trabajos en espacios confinados (en ocasiones específicas)

Check List de equipos eléctricos

Registro de capacitación relacionado a los trabajos que se realizará.

#### **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

Como documentos relacionados se ha considerado:

- Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos
- Procedimientos de Trabajo de Alto Riesgo

# Anexo N°13: Procedimiento escrito de trabajo en altura

R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	BMMV-SGSST- PR-AR-03
D	SALOD EN EL TRABAJO	Revisión:	1
BRAYAN MARTÍN MEDRANO VELIZ	PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA	Fecha:	02/09/2023

# PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJOS EN ALTURA



# 2023

Elaborado por:	Elaborado y Revisado por:	Revisado N°2 por:	Aprobado por:	
fil	Quittin 100	THE WAY	fif	
Jimy Medrano Romero	Max Jorge Espinoza	Brayan Martin Medrano Veliz	Jimy Medrano Romero	
Supervisor de Instalación	Supervisor SSOMA	Representante Legal de Brayan Martin Medrano	Supervisor de SST	



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

### PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

# Contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO LEGAL	3
4.	DEFINICIÓN	4
6.	CONSIDERACIONES GENERALES	7
7.	RECOMENDACIONES	9
8.	PROCEDIMIENTO	12
9.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	16
1.	MEDIDAS PARA TRABAJO EN ALTURA CON ANDAMIOS Y USO DE	
PL/	ATAFORMAS	22
And	damios, trabajos temporales y plataformas de trabajo	22
10.	MEDIDAS PARA TRABAJOS EN ALTURA CON USO DE ESCALERAS	25
11.	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE RESCATE EN ALTURA	28
12.	ACCIONES CORRECTIVAS INMEDIATAS	29
13.	ACCIONES DISCIPLINARIAS	29
14.	RESTRICCIONES	29
15.	CAPACITACIONES	30
16.	ANEXOS	30



Código:	BMMV-SGSST- PR-AR-03
Revisión:	1
Fecha:	02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para asegurar el cumplimiento a los requisitos legales, riesgos generales y medidas preventivas que aseguren realizar un trabajo seguro.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los tipos de trabajo en altura desarrollados por la empresa Brayan Martin Medrano Veliz.

#### 3. MARCO LEGAL

- ✓ Ley № 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley № 30222.
- ✓ DS. № 011-2019-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- ✓ DS. № 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria D.S. № 006-2014-TR.
- ✓ DS. № 003-98-SA, Norma Técnica de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- ✓ NTP N° 851.002:2016 Salud y Seguridad Ocupacional: Sistemas de Protección Contra Caídas. Requisitos y Ensayos. 1ra Edición.
- √ NTP N° 400.033 Andamios Definiciones y Clasificaciones.
- ✓ NTP N° 400.034 Andamios Requisitos.
- ✓ Norma G-050, Seguridad Durante la Construcción.
- ✓ Estándares OSHA 1926
- ✓ Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

### 4. DEFINICIÓN

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Trabajo en Altura	Toda tarea de cualquier naturaleza y duración, que se realiza por
	encima de 1.80 metros sobre el nivel del piso y donde hay riesgo de caerse.
Andamio	Toda tarea de cualquier naturaleza y duración, que se realiza por
	encima de 1.80 metros sobre el nivel del piso y donde hay riesgo de caerse.
	Estructura que soporta en forma segura las fuerzas generadas al
Punto de Anclaje	momento de la caída de una persona. Esta estructura puede ser una
	viga, columna o piso con una resistencia mínima de 2265 Kg/F
	(5000lb).
	Cable o cuerda horizontal o vertical estirada entre dos puntos de
Línea de Vida	anclaje, permitiendo una vía de tránsito entre estos dos puntos.
	Cuando se usa en forma vertical, requiere de un freno de enganche que permita la detención de la caída.
	Correa de nylon que se conecta un extremo al anillo "D" de la
	espalda del arnés y el otro extremo a un punto de anclaje. Es
Línea de Enganche	obligatorio que la línea de enganche cuente con un sistema de
	amortiguación de caída. Se le conoce también como cuerda de
	seguridad, "lanyard", etc.

Conector de	Es el medio por el cual los equipos de prevención de caídas se fijan a un punto de anclaje. El conector debe estar diseñado para asegurar que no se desconecte involuntariamente (debe tener un seguro contra abertura) y ser capaz además de soportar las tensiones generadas al momento de la caída de una persona.	
Mosquetón	Es un tipo de conector de anclaje de material metálico.	
Freno de	Gancho metálico de seguridad empleado para asegurar la línea de enganche a la línea de vida cuando ésta es instalada en forma	



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

Enganche	vertical. Conocido también como ROPE GRAB.
ROPE GRAB	Gancho de seguridad empleado para asegurar la cuerda de seguridad a la línea de vida cuando esta es instalada en forma vertical.
Arnés de Seguridad	Dispositivo usado alrededor de algunas partes del cuerpo (hombros, caderas, cintura y piernas), mediante una serie de correas, cinturones y conexiones, que cuenta además con anillos "D" (puede ubicarse en la espalda y/o en el pecho).
Protección Colectiva	Sistema de protección a varios colaboradores simultáneamente ante riesgos de caída. Entre ellos se encuentran la línea de vida, barandas, redes verticales y horizontales, señalización.
Permisos de Trabajo	Documento que permite, mediante una secuenciación de las tareas a realizar, listar e identificar los riesgos aportados por los trabajos y los propios del área de trabajo.
Zonas de Control de Acceso	Área delimitada de acceso restringido, donde no se han podido implementar las condiciones apropiadas de seguridad y existe riesgo inminente.
Mascarillas Faciales Textiles de uso Comunitario	Equipo de barrera generalmente de tela, reutilizable, que cumple las disposiciones descritas en el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarillas Textiles de Uso Comunitario Reutilizables, aprobado por Resolución Ministerial N° 558-2021-MINSA, o la que haga sus veces. Sólo se debe usar encima de una mascarilla quirúrgica.
Mascarilla Quirúrgica Descartable	Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles. Su uso se realiza de acuerdo con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

#### 5. RESPONSABILIDADES

#### **5.1 GERENTE GENERAL**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- √ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.

### 5.2 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Asegurar que los equipos y materiales involucrados en las actividades de trabajos en altura, se encuentren operativos y estén con su mantenimiento al día de acuerdo a su cronograma.
- ✓ Verificar la vigencia del Seguro Complementario de Riesgo (SCTR) para el ingreso de las actividades de los trabajadores involucrados en la tarea.
- ✓ Capacitar al personal involucrado en el presente procedimiento.
- ✓ Actualizar la matriz de riesgo cuando se identifiquen cambios en los procesos.
- ✓ Supervisar los trabajos de altura de manera permanente.
- ✓ Autorizar los permisos de trabajo, asegurando las condiciones de seguridad del parque.
- ✓ Paralizar las actividades ante riesgo eminente relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, durante las tareas de trabajo en altura.

#### 5.3 TRABAJADORES

- ✓ Debe ser calificado para realizar trabajos en altura con experiencia acreditada.
- ✓ Cumplir con los lineamientos del presente procedimiento.
- ✓ Antes de iniciar los trabajos debe realizar una inspección de los equipos y herramientas de trabajo.
- ✓ Debe asegurar el cumplimiento del mantenimiento preventivo de los equipos y/o materiales involucrados.
- ✓ Debe cumplir con todos los documentos que acrediten la operatividad de los equipos.
- ✓ Reportar cualquier falla o desperfecto que presente el equipo.
- ✓ Participar de las charlas de seguridad impartidas en el parque.



PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

# 5.4 PROVEEDOR

- ✓ Cumplir con las condiciones contractuales derivados del contrato con respecto a la contratación de los equipos para trabaos en altura.
- ✓ Asegurar las competencias y experiencias de los trabajadores que ingresan al parque para cumplir tareas específicas.
- ✓ Entregar el dossier solicitados por el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Otros inherente al servicio contratado.

#### 6. CONSIDERACIONES GENERALES

- ✓ Para trabajos en alturas a partir de 1.80 m sobre el nivel del piso donde exista la posibilidad de caída a distinto nivel es obligatorio utilizar equipo de protección contra caídas.
- √ Para trabajos en alturas donde no se utilice líneas de vida y haya desplazamiento sobre estructuras, los trabajadores deberán usar líneas de anclaje de doble vía o dos líneas de anclaje.
- ✓ Los cinturones de seguridad se utilizarán solamente en caso de trabajos de posicionamiento. Nunca para caídas a diferente nivel.
- √ Todos los equipos para protección contra caídas deben ser revisados antes de cada uso verificando:

Señales de desgaste, corrosión deformación.		
Cintas y correas que no estén rotas o torcidas		
Las partes metálicas estén libres de rajaduras, fisuras, bordes		
cortantes o asperezas.		
Los ganchos de seguridad deben abrirse y cerrarse sin problema.		
Las hebillas están en buenas condiciones.		
Las cuerdas no presentan hilos rotos, desgastes, o decoloración		

✓ Para las inspecciones es importante seguir las indicaciones y/o instrucciones del fabricante de cada equipo.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

- ✓ Hacer uso correcto y adecuado del equipo de protección contra caídas.
- ✓ Revisar antes del uso los equipos y herramientas e informar de inmediato cualquier defecto o anomalía detectada.
- √ Verificar periódicamente el estado de tablones, amarres, barandas y elementos que son la seguridad del trabajador.
- ✓ Verificar que las líneas eléctricas estén fuera de su alcance, de la estructura del andamio y de cualquier material que esté utilizando.
- ✓ Cuando se escoja un punto de anclaje debe ubicarse por encima del nivel de la cabeza del trabajador de manera que la distancia de caída sea la más corta posible.
- ✓ No cuelgue nada del equipo de protección contra caídas. Use una bolsa de lona resistente para llevar materiales o herramientas y cuélguela de algún punto de sujeción dentro del área de trabajo.
- ✓ El trabajador antes de efectuar el anclaje deberá de evaluar si este pude resistir o es capaz de resistir la fuerza que se genere por la caída de la persona anclada a dicha línea. 2270 kilos, aproximadamente.
- ✓ Ninguna tarea es lo suficientemente urgente o importante que obligue a omitir la aplicación de las medidas de seguridad necesarias.
- ✓ Debido a la coyuntura actual por la pandemia del SARS-CoV-2, y en cumplimiento de la RM 031-2023-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa 339-MINSA/DGIESP, los trabajadores deberán contar con una mascarilla KN95 o en su defecto una mascarilla descartable y una mascarilla comunitaria para mitigar el riesgo de contagio del COVID-19, cuando fuese necesario.

#### **6.1 INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO**

- ✓ Antes de cada uso se inspeccionará visualmente, en tierra firme, el equipo contra caídas (cinturones, correajes, líneas de anclaje, cuerdas o drizas, ganchos conectores, y hebillas con sus respectivos pasadores.) para tratar de detectar rasgaduras en el material, raspaduras, cortes, corrosión o deterioro del material metálico, desenhetramientos en las líneas y daños en general.
- ✓ El equipo de protección contra caídas debe recibir mantenimiento tan



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

frecuente como sea necesario para asegurar su operación adecuada, como evitar un desgaste prematuro. El mantenimiento básico consiste en lo siguiente:

- a. Limpie la suciedad de todas las superficies con una esponja humedecida en agua limpia.
- b. Humedezca la esponja con una solución ligera de agua y jabón y concluya la limpieza. NO USAR DETERGENTES.
- Seque el equipo con un trapo limpio y cuélguelo para que termine de secar bajo sombra.
- d. Una vez seco, guárdelo en un lugar limpio, seco y sin vapores o elementos que lo puedan corroer y de ser posible en una bolsa de protección.
- e. Nunca use un equipo que este demasiado sucio, podría no ver posibles fallas de material.
- Retire del servicio cualquier equipo defectuoso o que presente algún riesgo o deterioro.
- g. Si el equipo ha salvado a alguien de una caída, sin importar la distancia, retírelo inmediatamente del servicio y destrúyalo para que no sea usado de nuevo dentro del parque.

### 7. RECOMENDACIONES

### 7.1 EQUIPOS CONTRA CAIDAS

Todos los equipos para protección contra caídas deben ser revisados antes de cada uso, verificando:

- ✓ Señales de desgaste, corrosión deformación.
- ✓ Cintas y correas que no estén rotas o torcidas
- ✓ Las partes metálicas estén libres de rajaduras, fisuras, bordes cortantes o asperezas.
- $\checkmark\,$  Los ganchos de seguridad deben abrirse y cerrarse sin problema.
- ✓ Las hebillas están en buenas condiciones.



Código:	BMMV-SGSST- PR-AR-03
Revisión:	1
Fecha:	02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

✓ Las cuerdas no presentan hilos rotos, desgastes, o decoloración.

Nota: Para las inspecciones es importante seguir las instrucciones de fabricante de cada equipo.

#### 7.2 CONSIGNAS DE SEGURIDAD

- √ Hacer uso correcto y adecuado del equipo de protección contra caídas.
- ✓ Revisar antes del uso los equipos y herramientas e informar de inmediato cualquier defecto o anomalía detectada.
- ✓ Verificar periódicamente el estado de tablones, amarres, barandas y elementos que son la seguridad del trabajador.
- ✓ En caso de tareas eléctricas verificar que las líneas eléctricas estén fuera de su alcance, de la estructura del andamio y de cualquier material que esté utilizando.
- ✓ La responsabilidad de prevenir riesgos de accidentes y daños a la integridad de los equipos, constituye parte importante de las obligaciones de cada trabajador.
- ✓ Ninguna tarea es lo suficientemente urgente o importante que obligue a omitir la aplicación de las medidas de seguridad necesarias.

# 7.3 NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS ESCALERAS PORTÁTILES

- ✓ No es recomendable utilizar escaleras para realizar trabajos prolongados sobre ellas.
- Se debe seleccionar la escalera a utilizar, teniendo en cuenta la altura que se debe alcanzar, el tipo de superficie sobre la que se va a soportar y el tipo de trabajo a realizar.
- ✓ Las escaleras de madera deben ser de buena calidad y no deben estar pintadas en colores. Si se requiere pintura para su protección se deberá emplear laca transparente que permita visualizar cualquier falla en el material.
- ✓ No se usarán escaleras metálicas para la realización de trabajos en sistemas energizados.



Código:	BMMV-SGSST- PR-AR-03
Revisión:	1
Fecha:	02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

- ✓ Los peldaños de las escaleras deberán estar máximo a 30 cm, uno de otro y todos ellos a la misma distancia.
- ✓ El ancho mínimo entre largueros será de 30 cm para longitudes hasta de 3 m. Se deberá añadir 6mm de al ancho por cada 60 cm adicionales a la longitud.
- ✓ Al usarlas se debe garantizar su estabilidad; las bases de la escalera deben ser fijadas sobre una superficie firme y nivelada y no debe descansar ni sobre materiales sueltos, ni sobre otros objetos para ganar altura adicional.
- Siempre que sea posible, la parte superior de la escalera debe ser fijada de manera segura a una superficie sólida de la estructura para que no pueda resbalar.
- ✓ Evite sobrecargar escaleras; son propensas a romperse. Sólo debe estar una persona sobre ellas al mismo tiempo.
- √ No utilice escaleras defectuosas o improvisadas. Tampoco amarre varias escaleras para aumentar su longitud.
- ✓ No soporte las escaleras en superficies flexibles, como canales de plástico o similares.
- ✓ Las escaleras deben extender por lo menos 1.00 m por encima de la plataforma u otro punto de apoyo superior o por encima del peldaño superior sobre el cual el usuario deba pararse, a menos que exista un apoyo para manos que reduzca el riesgo de falta de equilibrio.
- ✓ Con el fin de que ambas manos estén libres para sostenerse en la escalera las herramientas se llevarán en un portaherramientas de cinturón.
- ✓ Siempre se subirá y bajará de frente a la escalera, usando ambas manos para sujetarse.
- ✓ No se ejecutarán trabajos con escaleras detrás de puertas y áreas de circulación de personal; estos sitios deben aislarse y ser señalizados previamente.
- ✓ En escaleras de tijeras, no se usará la plataforma a menos que existan elementos para sujetarse.
- ✓ Escaleras tipo gato (o marinero) de 2,5 m o más de altura, deben poseer guardacuerpos a partir de 2,0 m de la base. Escaleras de este tipo de 5,0 m



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

de altura deben ser fijadas en la parte superior y en su base. Aquellas que excedan 5,0 m de altura deben ser fijadas en la base, en la parte superior y cada 3m Aquellas con más de 10 m de altura deben poseer plataformas intermedias cada 10 m. El espacio entre peldaños debe ser de 0,3 m. Los guarda-cuerpos deben ser construidos de platinas de metal resistente (tiras de metal verticales con espacio de 0,3 m y tiras horizontales cada 1,00 m de altura) y poseer 0,7 m de diámetro. No deben presentar rebabas de soldadura o superficies cortantes.

#### 8. PROCEDIMIENTO

#### 8.1 DE LOS PERMISOS

- ✓ Se deberá llevar a cabo el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y el Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) Trabajo en Altura; antes de iniciar el trabajo y en cualquier momento que cambie el alcance del trabajo y las condiciones del área / clima o aumente el riesgo de una caída. Los análisis de riesgo deberán incluir:
  - Consideración para el potencial de caída del personal y de objetos (por ejemplo, herramientas),
  - Selección de medidas apropiadas de control usando la Jerarquía de Controles,
  - La posibilidad de que las condiciones del tiempo y otras condiciones ambientales influyan en las condiciones de trabajo (por ejemplo, viento, lluvia, nieve, polvo, gases, mala iluminación, temperatura, etc.).
  - o La selección del equipo apropiado y en buen estado.
  - o La selección de puntos de anclaje y amarre adecuados,
  - o Las condiciones de las estructuras de soporte, tales como los techos.
  - o La selección de barreras y/o demarcaciones apropiadas.
  - Holguras de caída, por ejemplo, largo de cuerda + distancia de seguridad por falla de anclaje + altura del usuario + margen de seguridad.



Código:	BMMV-SGSST- PR-AR-03
Revisión:	1
Fecha:	02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

- ✓ Capacitar y entrenar al personal en el procedimiento requerido para realizar trabajo en altura y conocimiento de los factores de riesgos que se generan en la actividad a realizar, además del uso de los equipos de protección contra caídas.
- ✓ Realizar los exámenes médicos de ingreso al trabajador y, además, los trabajadores deberán tener certificados anuales de suficiencia médica, los mismos que deberán descartar: todas las enfermedades neurológicas, y/o metabólicas que produzcan alteración de la conciencia súbita, déficit estructural o funcional de miembros superiores e inferiores, obesidad, trastornos del equilibrio, alcoholismo y enfermedades psiquiátricas
- ✓ Debe cercarse la proyección del área de trabajos por medio de mallas plásticas, conos y brazos retractiles, cintas y letreros que diga: "(PROHIBIDO EL INGRESO, CAIDA DE OBJETOS, TRABAJOS EN ALTURA) o alusivo similar, cuando fuese necesario.
- ✓ Verificar que exista un sistema para evitar que las herramientas, materiales y otros objetos caigan desde altura (por ejemplo: portaherramientas, cuerdas de sujeción para herramientas de mano u otro dispositivo apropiado).
- ✓ Verificar que, para trabajos de soldadura en altura, el personal debe proteger el Equipo de Protección Contra Caídas con protectores de cuero y/o ignífugos.
- ✓ Verificar que la línea de vida se encuentre en perfectas condiciones y cumplan el estándar, de presentar deficiencias retirarlos y descartarlos para evitar su uso posteriormente.
- ✓ En caso se observen cortes, abrasiones, quemaduras, cualquier tipo de daño o deterioro, equipos que hayan trabajado debido a una caída, el equipo contra caídas debe ser inmediatamente puestos fuera de servicio y colocarle una etiqueta en un lugar visible, que diga: " NO USAR".

#### 8.2 SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

✓ Sistemas de ingeniería: Soluciones relacionadas con cambios en infraestructura, diseño o modificaciones de diseño, instalación o puesta en



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

funcionamiento de sistemas que tengan como objetivo disminuir o eliminar el riesgo, aislarlo o disminuir el tiempo de exposición del trabajador. Todos estos sistemas deben estar documentados, sustentados y aprobados por un especialista.

- ✓ Plan de prevención contra caídas: Esta medida de prevención consiste en planear, organizar, ejecutar y evaluar todas las actividades que se puedan traducir en riesgos de caída de altura, de una forma en la que se logren disminuir los posibles incidentes. Debe analizarse en el ATS.
- ✓ Delimitación del área: Delimitar la zona en la cual el trabajador puede estar expuesto a riesgo de caída o a caída de objetos, se protegerán de acuerdo a la siguiente especificación:
  - Para delimitar esta área se usarán elementos de color amarillo y negro si son definitivos o naranja y blanco si son temporales.
  - Ninguna persona que no cuente con permiso de trabajo y los EPPs necesarios podrá ingresar a la zona delimitada.
- ✓ Señalización del área: La señalización informa a las personas que se aproximen al área de trabajo que se está delimitando un área para aislar de riesgos de caídas de personas u objetos. Utilizará letras o símbolos para informar a cualquier persona que pueda llegar a acercarse a la zona delimitada, cuando fuese necesario.
- ✓ Instalación de barandas: Medida preventiva que mediante la información o restricción de movimiento aleja al trabajador del riesgo de caída: La protección de bordes:
  - Las estructuras de barandas deben soportar por lo menos 90 Kg en la dirección de la posible caída.
  - Se colocará a una altura mínima de aproximadamente 0.9 mt e incorporará un tablón de capellada con una altura mínima de 15 cm,



PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

sin huecos por debajo y capaz de evitar que caigan materiales.

- No debe tener huecos verticales que superen los 0.5 mts entre los largueros superiores, los largueros intermedios o el tablón de capellada. (no debería haber huecos debajo de los tablones de capellada).
- Será de construcción continua y robusta y no estará fabricada con excedentes de madera o acero.
- Cuando sea probable la utilización de equipos eléctricos portátiles, éstos deberán contar con topes físicos para evitar que el equipo eléctrico portátil alcance el borde de la tabla y/o impacte contra la protección del borde.
- Deberán instalarse, mantenerse y desmontarse por personas capacitadas para ello e inspeccionarse antes de su uso y después de cualquier alteración, reparación, mantenimiento, y en cuando existan situaciones climatológicas adversas.
- Será aún mayor cuando se identifique un mayor nivel de riesgo (lugares cercanos a zonas públicas, accesos, caminos y oficinas del parque, trabajos específicos, altura del edificio, lugares expuestos, etc.).



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

### PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA



- ✓ Control de acceso: Este tipo de medidas utiliza recursos como guardias de seguridad, empleados, tarjetas llaves de seguridad, o cualquier otro medio restrictivo que garantice que solo las personas autorizadas y con permiso de trabajo pueden acceder al área de trabajo.
- ✓ Supervisor de seguridad: Es una persona competente que puede verificar las condiciones de seguridad para los trabajadores y controlar el acceso a las áreas de riesgo cuando se esté desarrollando un trabajo de altura.

# 9. MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

✓ Arnés cuerpo completo: Equipo que hace parte del sistema de protección contra caídas, que se ajusta al torso y a la pelvis del trabajador, diseñado para distribuir las cargas por una caída libre y distribuir la fuerza de detención de esta sobre La parte superior de los muslos, la pelvis, el pecho y los hombros y que tiene componentes para conectarlo a los diferentes dispositivos de protección contra caídas.



PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean características equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas.

En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura de 5000 libras (22.2 Kilo newtons – 2.272 Kg).

El ancho de las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caída, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm). El arnés es de uso obligatorio para todo trabajador en alturas. Se encuentra prohibido el uso de cinturones linieros o elementos similares.

- ✓ Conectores: Componentes o subsistemas de un sistema de protección contra caídas, que tienen medios específicamente diseñados para el acople entre el sistema de protección contra caídas al anclaje. Los conectores serán diferentes dependiendo el tipo de tarea a realizar y se seleccionarán conforme a la siguiente clasificación:
  - I.1. *Ganchos de seguridad:* Equipos que cuentan con un sistema de cierre de doble seguridad para evitar su apertura involuntaria, permiten unir el arnés al punto de anclaje. Ellos no deben tener bordes filosos o rugosos que puedan cortar o desgastar por fricción los cabos o las correas o lastimar al usuario.
  - I.2. *Mosquetones*: deben ser con cierre de bloqueo automático y fabricados en acero, con una resistencia mínima certificada de 5000 libras (22.2 Kilo newtons 2.272 Kg).
  - I.3. *Conectores para restricción de caídas:* Tienen como función asegurar al trabajador a un punto de anclaje sin permitir que éste se acerque al vacío o



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

a un borde desprotegido. El punto de anclaje debe garantizar una resistencia mínima de 3000 libras (13.19 Kn – 1339.2 Kg). Estos conectores podrán ser de fibra sintética, cuerda o cable de acero con una resistencia de 5000 libras (22.2 Kilo newtons – 2.272 Kg).

- I.4. *Conectores de Posicionamiento:* Tienen la finalidad de permitir que el trabajador se ubique en un punto específico a desarrollar su labor, evitando que la caída libre sea de más de 60 cm. Los conectores de posicionamiento deben tener una resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilo newtons 2.272 Kg). Estos conectores podrán ser de cuerda o banda de fibra sintética, cadenas o mosquetones de gran apertura que garanticen una resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilo newtons 2.272 Kg).
- 1.5. Conectores para detención de caídas: Equipos que incorporan un sistema absorbedor de energía o mecanismos que disminuyen la fuerza de impacto, reduciendo la probabilidad de lesiones provocadas por la misma.

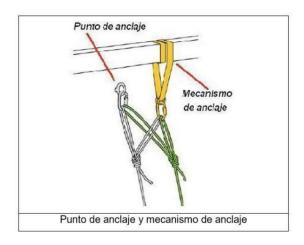
Estos conectores, sin importar su longitud están clasificados en: Eslingas con absorbedor de energía: Permiten una caída libre de máximo 1.80 m y al activarse por efecto de la caída permiten una elongación máxima de 1.07 m, amortiguando los efectos de la caída; reduciendo las fuerzas de impacto al cuerpo del trabajador a máximo 1800 libras (8 Kn – 816.32 Kg). En el caso de utilizar una eslinga con un absorbedor de energía conectada a una de línea vida horizontal, se deberá tener en cuenta la elongación de la misma para efectos del cálculo de la distancia de caída.

✓ Puntos de anclajes fijos y mecanismos de anclaje: Un punto de anclaje se encarga de unir la cadena de elementos de protección contra caídas a la estructura que deberá soportar todos los esfuerzos inducidos a la hora de realizar el trabajo o detener una caída del operario. Los puntos de anclaje fijos son los que utilizando técnicas de ingeniería como soldadura, uniones atornilladas o anclajes de perforación están unidos a la estructura y tienen una resistencia de por lo menos 22.2kN por trabajador conectado.



PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

Los mecanismos de anclaje son dispositivos móviles temporales que se abrazan o ajustan a la estructura existente para brindar un punto de sujeción al trabajador o algún elemento de la cadena de seguridad contra caída de altura. Los mecanismos de anclaje deben ser inspeccionados y aprobados por una persona calificada y deberán soportar por lo menos 22.2kN.



- ✓ Mecanismos de anclaje: Para trabajos temporales o en lugares donde no se cuenten con puntos de anclaje los mecanismos de anclaje generan puntos aptos para transferir la carga de trabajo o detener la caída de un trabajador. Existen dos tipos de mecanismos de anclaje: los desarrollados a partir de textiles o los rígidos desarrollados en materiales como aluminio o acero. La instalación y selección de cuando y donde utilizar este tipo de mecanismo de anclaje debe estar supervisado por una persona competente.
- ✓ Textiles: Los textiles son conformados por partes flexibles y otras metálicas de forma circular, el montaje se realiza abrazando un elemento estructural como una viga y utilizando los elementos metálicos para la fijación de los demás elementos de la cadena de seguridad.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA



✓ Rígidos: Los elementos rígidos se adaptan a perfiles metálicos, marcos de puertas o ventanas para permitir anclar a los trabajadores, estos elementos tienen mecanismos que permiten la graduación a diferentes medidas dependiendo de la infraestructura de la organización. Los más comunes se adaptan a perfiles de acero en forma de H.



✓ Líneas de vida fijas y temporales para desplazamiento horizontal: Permiten al trabajador realizar desplazamientos durante su trabajo y lo protegen frente a posibles caídas. Estas son muy utilizadas sobre techos ó corredores elevados.

Pueden estas instalados en cable de acero o en perfil metálico si son fijos o en cuerdas si son temporales. Se debe garantizar que sus puntos de anclajes



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

soportan los requerimientos mecánicos a los que sería sometido en caso de tener que detener una caída. Deben estar diseñados por una persona calificada y deben tener un factor de seguridad de por lo menos dos. La distancia a proteger indicara si son necesarios anclajes intermedios. Los puntos de anclaje deben garantizar una resistencia de 22.2 kN por trabajador conectado. Durante los cálculos se deberán tener en cuenta cuanto se desplazará verticalmente la línea de vida para de esta forma evaluar el requerimiento de distancia.



Líneas de vida temporal para desplazamiento horizontal

Líneas de vida fijas, temporales y retractiles para desplazamiento vertical: Si la tarea del trabajador lo obliga a realizar un desplazamiento vertical como sería el caso de ascender por una escalera de gato en una torre de telecomunicaciones o por peldaños fijos en un poste, se debe equipar la estructura con un sistema de línea de vida vertical que lo detenga en caso de caída pero que no le dificulte el desplazamiento. Los dos sistemas más comunes son el de bloqueador para cable y el retráctil; el bloqueador anti caída funciona mediante una leva que pivota en el momento que el operario cae, la fuerza generada por la caída hace que la leva aprisione el cable de acero o la cuerda y detenga al trabajador. El sistema retráctil funciona de forma similar al cinturón de seguridad de un carro.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA





Bloqueador anticaida

# MEDIDAS PARA TRABAJO EN ALTURA CON ANDAMIOS Y USO DE PLATAFORMAS

Los andamios y plataformas de trabajo son planificados, levantados, modificados o desmontados por personas competentes para garantizar que se emplea un diseño y un equipo correcto para cada situación. La protección debe ser resistente y específica para ese uso. Es necesario realizar inspección antes de levantar el andamio a sus componentes individuales.

# Andamios, trabajos temporales y plataformas de trabajo

- Los andamios que excedan los 3 metros de alto, deben ser levantado por personal debidamente capacitado de acuerdo a las especificaciones del fabricante y afianzado a una estructura colindante permanente.
- Todos los elementos estructurales deben estar correctamente colocados y no deben existir excentricidades no previstas. No se pueden sobrepasar las tolerancias.
- Todos los andamios deben ser estables con fuertes zapatas, estar atados a la estructura cuando el ratio base/altura sea superior a 4:1 y las ruedas estarán bloqueadas (cuando las haya).
- o No deben incorporarse soluciones in situ para los problemas en el parque



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

sin el consentimiento del diseñador y/o el supervisor responsable.

- Estar completamente solada con tablones de al menos 60cm de ancho, o de al menos 80cm de ancho cuando se utilizan para almacenar materiales.
- Estar protegidas de inclinaciones y deslizamientos mediante el uso como soporte de tacos u otros elementos patentados.





Todos los andamios y plataformas de trabajo cuentan con un acceso seguro por escalera, dicha escalera se compone de los siguientes elementos:

o Escaleras internas diagonales, o escalera diagonal.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

- Las secciones de escalera, integradas con los elementos de la estructura, deben subirse desde el interior.
- Los travesaños no deben tener una separación superior a 30cm y los largueros de más de 48cm.
- o No se permite subir utilizando la horizontal de las estructuras de los extremos.



Todas las plataformas de trabajo están formadas por tablones estrechamente unidos, sin tablones dañados o defectuosos ni escombros.

Todas las plataformas de trabajo, bien con tablas de madera o de metal, deben garantizar que:

- Cuando se utilicen tablas de madera, éstas deben carecer de defectos (p. ej.: no deben estar arqueadas ni agrietadas) y deben estar colocadas muy juntas entre sí para garantizar que en el sistema no aparecen huecos que supongan un riesgo de caída para trabajadores o materiales. Las tablas deben asegurarse para imposibilitar el movimiento horizontal y vertical cuando la superficie se encuentre en uso por personas, maquinaria o equipos.
- o Para las plataformas metálicas de trabajo temporales, todas las piezas



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

deben instalarse según las instrucciones del fabricante, así como sujetarse y entrelazarse de forma segura. Los elementos defectuosos (agrietados, doblados o combados) deben descartarse y retirarse del parque. La plataforma no debe utilizarse a menos que se hayan respetado las instrucciones del fabricante.



# 10. MEDIDAS PARA TRABAJOS EN ALTURA CON USO DE ESCALERAS

- ✓ Todas las escaleras en uso deben estar estructuralmente firmes e instaladas de forma segura y ser utilizadas sólo como medio de acceso y utilizarse de una forma segura.
- ✓ Las escaleras de tipo portátil deberán estar aprobada por el supervisor responsable del área de trabajo siendo anotada en el ATS la verificación de la escalera a utilizar. Cada escalera (fija y portátil) debe tener su identificación propia, la cual consistirá en la abreviación del nombre del



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

parque o área a la que pertenecen

- ✓ El supervisor responsable debe asegurarse de que no se use ninguna escalera portátil defectuosa ni de confección artesanal.
- ✓ Las escaleras deben utilizarse para el acceso y no como lugar de trabajo a menos que puedan mantenerse tres puntos de contacto).
- ✓ El uso de escaleras de tijera está restringido a zonas en las que no se pueda utilizar un medio alternativo (como plataformas de tijera y escalones con barandilla) y únicamente en el caso de trabajos ligeros y de corta duración (por ejemplo, que dure menos de 10 minutos). A la hora de utilizar escaleras, se debe cumplir lo siguiente:
- Las escaleras sólo deben utilizarse como medio de acceso de un nivel a otro.
- La escalera debe estar atadas, sujetas o aseguradas para prevenir que resbalen.
- La escalera debe superar en 1,0 mt, como mínimo, el punto de apoyo superior y debe colocarse de manera tal que su punto de apoyo debe alejarse del muro a una distancia máxima de un cuarto (1/4) de longitud del muro.
- Las escaleras de metal o aluminio NO deben utilizarse en cuartos de conmutadores con suministro eléctrico o en lugares donde haya instalaciones eléctricas con suministro eléctrico. En el lugar donde se almacena debe colocarse un aviso "No usar cerca de conductores eléctricos".
- o En todo momento las escaleras sólo pueden ser utilizadas por una persona.
- Las escaleras de madera NO deben pintarse, se debe usar barniz transparente como capa protectora.
- Las escaleras no deberían someterse a ninguna carga lateral.
- Las escaleras no deberían utilizarse cerca de bordes de losa, huecos y elevadores de servicio o huecos de ascensor.

Las indicaciones para las escaleras de tijera incluyen:



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

- PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA
- Los escalones con barandilla sólo deben utilizarse para trabajos ligeros y de corta duración.
- o Debe contar con baranda para ser utilizado.
- Hay que garantizar que la plataforma de trabajo se encuentra al nivel correcto, no intente ajustarla al larguero intermedio.
- Cuando un operario se encuentre en la plataforma la puerta debe permanecer siempre cerrada.
- El trabajo no debe llevarse a cabo desde los escalones que quedan por encima de la plataforma de trabajo.
- Hay que garantizar que las ruedas están bloqueadas y que la unidad está nivelada





 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA



# 11. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE RESCATE EN ALTURA

Para cada área de trabajo en la que se ejecuten trabajos en altura, se debe realizar una completa evaluación de los riesgos potenciales antes de comenzarlas.

En función de esta evaluación debe preparar un Plan de Rescate en Altura para el área, el que deberá presentar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Gerencia General para su revisión y aprobación.

- La Evaluación de los Riesgos y el Plan de Rescate, de acuerdo al instructivo, deben presentarse 10 días antes de comenzar los trabajos en altura.
- Cada empresa que vaya a desempeñar trabajos en altura, deberá formar con sus trabajadores, una brigada de rescate en altura.
- La brigada deberá estar formada en cada área que trabajos en altura, deberá haber representantes de la brigada, en número suficiente y con los medios necesarios para efectuar rescate de trabajadores que requieran asistencia en altura.
- La empresa a realizar el trabajo debe proporcionar los medios y recursos necesarios para efectuar el rescate y contar con ellos en cada área en las que tenga trabajos en altura (por ejemplo: Arneses, cuerdas, poleas,



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

camillas, etc.).

Todos los integrantes de la brigada de rescate en altura, deberán asistir y aprobar un curso dado por un organismo competente reconocido, con la aprobación del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de PR ASCESORES SAC.

# 12. ACCIONES CORRECTIVAS INMEDIATAS

Cuando el equipo para trabajo en alturas o alguno de sus componentes presente algún tipo de avería, no se permitirá su uso, o si se observa que la conducta de la persona es recurrente, en cuanto al cumplimiento de los procedimientos, se le retirará de la actividad.

# 13. ACCIONES DISCIPLINARIAS

La protección de caídas es una práctica de trabajo muy seria. Los resultados de cualquier caída tienen la posibilidad de producir una incapacidad permanente o de ser fatales. Los trabajadores que se permitan así mismo, el trabajar sin protección contra una caída, serán objeto de acciones disciplinarias inmediatas por el Área de Seguridad y Salud Ocupacional.

# 14. RESTRICCIONES

- Prohibido realizar trabajos en altura sin haber pasado el examen médico correspondiente.
- Prohibido realizar trabajos en altura sin contar con la capacitación, entrenamiento y autorización por su empleador o por parte de la empresa Brayan Martin Medrano Veliz.
- Prohibido realizar trabajos en altura sin el uso de Equipos de Protección
   Contra Caídas.
- o Prohibido el uso de pasos (sogas) para el escalamiento de postes. Para este



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-03

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN ALTURA

tipo de trabajo se debe usar escaleras.

- Prohibido utilizar como punto de anclaje tuberías de fluidos, vigas de madera u otra estructura que no asegure la resistencia de 2270 Kg. (5000 lb.) por cada trabajador conectado.
- o Prohibido utilizar como punto de anclaje instalaciones eléctricas.

## 15. CAPACITACIONES

- El personal para trabajo en altura debe estar certificado, de preferencia, con el nivel avanzado, debido a que realiza trabajo en alturas y actividades de alto riesgo.
- Las personas de la empresa Brayan Martin Medrano Veliz y las empresas contratistas a cargo de la misma, que realizan labores de tipo administrativo (empleadores, jefes y coordinadores) se capacitarán con una intensidad mínima de 4 Horas durante el año lectivo, en consulta con el Plan de Capacitación aprobado.
- El nivel de capacitación definido para trabajadores de la empresa Brayan Martin Medrano Veliz y contratistas, de preferencia será el avanzado, la capacitación se debe realizar 16 horas, durante el año lectivo, en consulta con el Plan de Capacitación aprobado.
- Todo trabajador de la empresa Brayan Martin Medrano Veliz, deberá ser reentrenado por lo menos una vez al año.
- La empresa Brayan Martin Medrano Veliz, verificará la certificación al inicio de labores y el entrenamiento de los trabajadores que realicen trabajo en alturas, como mínimo una vez al año.

# 16. ANEXOS

- ✓ Elaboración de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
- ✓ Permiso de Trabajo en Altura

# Anexo N°14: Procedimiento Escrito de Trabajos en Caliente

R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	BMMV-SGSST- PR-AR-02
	SALUD EN EL TRABAJO	Revisión:	1
BRAYAN MARTÍN MEDRANO VELIZ	PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE	Fecha:	02/09/2023

# PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJOS EN CALIENTE



# 2023

Elaborado por:	Elaborado y Revisado por:	Revisado N°2 por:	Aprobado por:
f	(Authorities)	THE STANGE OF TH	fil
Jimy Medrano Romero	Max Jorge Espinoza	Brayan Martin Medrano Veliz	Jimy Medrano Romero
Supervisor de Instalación	Supervisor SSOMA	Representante Legal de Brayan Martin Medrano	Supervisor de SST



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

# Contenido

OBJ	ETIVO	3
ALC	CANCE	3
REF	ERENCIAS	3
DEF	FINICIONES	3
RES	SPONSABILIDADES	4
EQI	UIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	8
E	EQUIPO OXIGENO - GAS	9
REV	/ISIÓN DE EQUIPO	10
TRA	ABAJOS EN LUGARES ELEVADOS	11
MA	TERIALES EN ÁREAS ADYACENTES	11
RIES	SGO DE INCENDIO	12
C	CONSIDERACIONES	12
SOL	DADURA ELÉCTRICA (ARCO ELÉCTRICO)	15
*	Reglas para una conexión segura:	15
*	Reglas para un transporte seguro del equipo:	16
*	Reglas para una soldadura segura:	16
*	Soldadura en el interior de recintos cerrados:	17
ANE	EXOS	17
100	NTROL DE CAMBIOS	17



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

## **OBJETIVO**

Establecer los requisitos mínimos para reducir los riesgos cuando se tenga querealizar trabajos y/o tareas que requieran permisos para trabajos en caliente.

# **ALCANCE**

Este procedimiento es aplicable a todos los proyectos en los que se encuentre en la empresa Brayan Martin Medrano Veliz.

## REFERENCIAS

- D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Saluden el Trabajo y su modificatoria (D.S. N° 006-2014-TR).
- D.S. N° 011-2019-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento deSeguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- D.S. Nº 003-98-SA, Norma Técnica de Seguro Complementario de Trabajo deRiesgo.
- Norma Técnica de Edificación G.050 Seguridad Durante la Construcción.
- NFPA 51B: Norma para prevención de incendios durante soldadura, corte y otrostrabajos en caliente.
- R.M. N° 972-2020-MINSA, Lineamiento para la Vigilancia, Prevención y Controlde los trabajadores con riesgo de exposición al SARS-CoV-2.

# **DEFINICIONES**

Trabajos er Caliente	Todas aquellas tareas que producen llamas abiertas, calor ochispas capaces de causar incendios o explosiones.
Soldadura	La Soldadura es un proceso de unión entre metales por la acción del calor, con o sin aportación de material metálico nuevo, con locual se da continuidad a los elementos unidos.



Cortar	Separar o dividir algo en dos porciones con algún instrumentocortante o herramienta.								
	Tierramenta.								
	Es la acción de pulir o mecanizar algo por abrasión, en lo cual seemplea								
Esmerilar	una muela o disco abrasivo accionado por un motor								
	eléctrico.								
	Trabajo en altura es toda labor que se realiza a más de 1,8 metrossobre el								
Trabajo en Altura	nivel del piso donde se encuentra el trabajador y que								
	además, presenta el riesgo de sufrir una caída libre, o de una caídade								
	menor altura puede causar lesiones graves.								
Trabajos	Es el conjunto de fenómenos físicos relacionados con la presenciay flujo								
Eléctricos	de carga eléctrica.								
	Persona designada para mantener la observación permanente del área								
Observador de	durante todas las fases del trabajo en caliente. Debe de estar capacitado en								
fuego	operar un extintor portátil.								
	operar arresentor portatii.								
Áreas de trabajoen	Zona donde se va a realizar un trabajo de llama abierta o chispas.Estas								
caliente	pueden estar dentro o fuera de los talleres.								
	Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cubre boca y								
	nariz y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución								
Mascarilla	Ministerial N° 135-2020-MINSA, se emplean como medidas de protección								
Comunitaria	respiratoria, para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades por								
	gotas de saliva o por aerosoles.								

# RESPONSABILIDADES

# Gerente General:

Define y lidera el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

(SGSST) en toda la organización, con la aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, confiere la autoridad de gestionar el cumplimiento del presente procedimiento al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Verificar el cumplimiento de este procedimiento y tomar las medidas necesariaspara corregir eventuales deficiencias detectadas en su aplicación.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores que realicen trabajos en caliente.
- Inspeccionar diariamente y de manera rutinaria el área de trabajo en caliente y losequipos utilizados.
- Identificar los peligros de incendio e implementar las accionespreventivas/correctivas necesarias (observadores o vigías contra incendio).

#### Coordinador:

- Persona encargada de exigir que se cumplan las normas de seguridad, informa oportunamente a sus trabajadores cualquier cambio en el trabajo a realizar.
- Antes de iniciar cualquier trabajo en caliente fuera del área de taller deberá instalar extintores adicionales en la zona de trabajo.
- Completar antes de iniciar cualquier trabajo en caliente fuera del área, el formato de Permiso de Trabajos en Caliente.
- Dirige los trabajos y toma medidas oportunas sobre aspectos que afecten la seguridad, además supervisa y acompaña a los técnicos nuevos hasta quedar satisfecho de que cumplen con las normas y realizan los trabajos con calidad y seguridad.
- Corrige inmediatamente cualquier acto y condición insegura que se produzca y examina las herramientas y EPP que se emplearan en la labor, reemplaza las que se encuentren en mal estado.
- Planificar y coordinar con el Comité de Seguridad y Salud en el



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

Trabajo lostrabajos en caliente.

- El formato de Autorización de Trabajos en Caliente debe entregarse al Prevencionista de Riesgos al término del trabajo para su archivamiento.
- Inspeccionar diariamente y de manera rutinaria el área de trabajo en caliente y losequipos utilizados.
- ☑ Identificar los peligros de incendio e implementar las accionespreventivas/correctivas necesarias (observadores o vigías contra incendio).

#### Prevencionista:

- Exige que se cumplan todas las normas de seguridad además de emitir los permisos de trabajo en caliente y tomar medidas oportunas en aspectos de seguridad.
- Corrige inmediatamente cualquier acto y condición insegura que se produzca y examina las herramientas y EPP que se emplearan en la labor, este respecto, reemplaza las que se encuentren en mal estado.
- Para las inspecciones de seguridad para trabajo en caliente.
- 2 Asegurar que el área de trabajo se encuentre libre de riesgos de incendio.
- Conocer el uso y ubicación de los extintores.
- Inspeccionar sus equipos antes de utilizarlos.
- Informar inmediatamente a su supervisor de cualquier condición sub estándar quese presente en un trabajo en caliente.
- Contar con el Permiso de Trabajos en Caliente

# Observador de Fuego / Trabajadores:

- Su responsabilidad es cumplir con los procedimientos seguros de trabajodefinidos, además del llenado oportuno del ATS.
- Conocer la ubicación y uso de los equipos de lucha contra incendios, equipos deprimeros auxilios y contar con el directorio de teléfonos de emergencia.
- Inspeccionar el área de trabajo antes y después de los trabajos, verificando escorias, chispas u otros elementos potenciales de incendio o



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

explosión.

Utilizar de forma correcta los EPP's apropiados.

# 2. TIPOS DE TRABAJO SEGÚN SU CLASIFICACIÓN

# 6.1 Soldaduras en Cañerías:

- A. Procedimiento de Soldadura: Para áreas clasificadas como Clase 1-División 1 o 2, se recomienda, en la medida de lo posible, el empleo de soldadura TIG (tungsten inert gas) eliminando de esta manera la generación de chispas durantela realización de la tarea.
- B. Conexiones Bridadas: Para áreas clasificadas como Clase 1-División 1 o 2, y para los servicios de aire, agua de planta y de enfriamiento, nitrógeno, condensado y vapor de presión, privilegiar a la utilización de este tipo de conexiones en reemplazo de soldaduras que deban realizarse en las áreas de planta mencionadas, siempre que por razones de espacio no sea posible utilizar un tramo prefabricado completo.

# 6.1.1 Coordinación de Tareas de Soldadura

Realizar una sola tarea de soldadura por vez en aquellas áreas de procesoclasificadas como clase 1, división 1 y 2. para ello, los sectores involucrados en la contratación del servicio deberán programar los trabajos en función de las prioridades y prever en las memorias técnicas descriptivas la posibilidad de alterarla planificación de las tareas según el grado de complejidad y situación en ese momento del área involucrada

# 6.2 Soldadura de Estructura y Soporte Metálicos

# 6.2.1 Armador Modular

De ser factible utilizar módulos apernados en estructuras metálicas (soporte de cañerías y accesorios, plataformas, escaleras, etc.), a efectos de evitar trabajosde soldadura en áreas clasificadas.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

# 6.2.2 Coordinación de Tareas de Soldadura

Se deberá proceder de manera análoga a lo establecido para los trabajos de soldadura en cañerías.

# 6.2.3 Carpa de Protección para Esmerilado / Soldadura

En áreas de alto riesgo, cuando se realicen trabajos de amolado y de soldadurase debe disponer de una cobertura antiflama o retardante de llama, para evitar que ésta se encienda y además evite escapes de chispas hacia el exterior. Si las condiciones lo permiten, considerar la colocación de una manguera con inyección de aire para crear una atmósfera de presión positiva o utilizar neblina de agua para controlar el apague de las chispas del amolado o de la soldadura.

NOTA: En todos los casos se deberán considerar las condiciones particulares de cada trabajo, por ejemplo, sector de la planta, fuentes potenciales de emisión de gases combustibles (drenajes, venteos), etc. temas éstos que deberán ser contemplados al confeccionar el Permiso de trabajo en Caliente. Para tareas que involucren llamas, chispas o generación de puntos calientes este estándar se aplicará si no existe algún otro método alternativo.

# EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El equipo de protección personal mínimo usado por soldadores y sus ayudantes son:

- Casco con Protector Facial para ayudantes.
- Casco de seguridad para el soldador
- Careta de soldar, con filtros de vidrios adecuados en el visor. En la careta sedeberá colocar una luna de policarbonato transparente que proteja el rostro del trabajador.
- Mascarilla comunitaria.
- Careta de esmeril para trabajos de esmerilado
- Lentes de seguridad tipo goggles.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

- PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE
- Polainas (soldador y ayudante).
- Ropa de cuero cromado completa (casaca, pantalón o mandil, gorra, escarpines y guantes hasta el codo.)
- Zapatos de seguridad con reforzamiento en las puntas.
- Respirador con filtros para humos metálicos.
- De haber presencia de grasas y pinturas complementar la protecciónrespiratoria con filtros para VOC.
- Protección auditiva adecuada.
- Delantal de un largo tal que quede por debajo de la polaina (ayudante)
- Guantes de puño largo con tratamiento ignifugo.

Protección contra caídas, arnés con línea de vida para soldador, diseñado con fibras de poli-nomex resistente a daños por chispas y altas temperaturas 370°).

El equipo de protección personal debe ser usado por todos los soldadores y porlos asistentes de soldador.

El equipo de protección personal deberá ser mantenido en buenas condiciones.

Los trabajadores serán controlados para asegurar que sus ropas no lleven grasa, aceite, solventes u otros materiales combustibles/inflamables.

Los bolsillos y los puños se mantendrán cerrados a fin de evitar la entrada de chispas o de escoria caliente.

Ningún material combustible o inflamable será llevado en los bolsillos.

El equipo de protección personal será usado siempre que se lleve a cabo una operación de corte o de soldadura a gas, sin importar cuán corta o simple puedan ser. De tener alguna duda sobre el uso de los equipos de protección el personal el área de Safety evaluara cada tarea y situación que se pueda presentar y recomendara el equipo de protección más adecuado para cada tarea.

# **EQUIPO OXIGENO - GAS**

El equipamiento para corte o soldadura a gas debe estar de acuerdo con lo siguiente:



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

Todo el equipamiento tendrá una válvula de arresto de llama o anti retorno en cada una de las dos líneas de gas cercana a los cilindros, ubicadas en la salidadel calibrador.

Todo el equipamiento tendrá una válvula unidireccional en cada una de las dos líneas de gas a los cilindros, ubicadas entre el soplete y cada una de las mangueras.

Al usar un aparato de corte autógeno y trabajos de soldadura COLOCAR un extintor de PQS ABC de 9 kg. en el área más cercana.

Los cilindros serán ubicados en un coche el cual será también usado para transporte.

Los cilindros serán asegurados con cadenas.

Todas las válvulas estarán en buenas condiciones, sin daños ni fallas.

Los calibradores estarán en buenas condiciones.

Las uniones o conexiones se harán mediante abrazaderas, nunca con alambres. Las uniones de cobre en mangueras están prohibidas. Las uniones deben sersiempre de bronce.

Todo cilindro que deba ser sacado del carro debe quedar en posición vertical, fijoa una estructura estable y con su capuchón o tapa puesta.

# REVISIÓN DE EQUIPO

# 9.1 La revisión del equipamiento debe consistir en lo siguiente:

Revisar que no haya escapes de oxígeno, o gas.

Revisar las conexiones con espuma de agua jabonosa o líquidos especiales. Las burbujas son señales de fugas.

Si hay fugas de gas o el equipo está dañado, no usarlo. Si está en malascondiciones, los operadores deberán reportar el problema a su supervisor inmediato.

Revisar estado de los manómetros.

# 9.2 En el caso de una fuga de gas:

No usar llamas abiertas (fósforos, encendedores, arrestadores de chispas ocualquier otra fuente de ignición).



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

No usar aceites, grasas u otros materiales combustibles o inflamables.

No revisar las fugas usando la piel, el olfato o el tacto.

# TRABAJOS EN LUGARES ELEVADOS

El uso de protección contra caídas es obligatorio (arnés con línea de vida para soldador, diseñado con fibras de poli-nomex resistente a daños por chispas y altas temperaturas 370°). Tanto el soldador como su asistente utilizarán la protección que corresponda ya sea que se encuentren trabajando en andamios, plataformas altas, cerca de aberturas o en cualquier otro lugar elevado

El supervisor que ordene una tarea en un lugar elevado restringirá el área mediante una barrera y señalará el área en los niveles bajos. Se removerá todo material inflamable o escoria caliente.

En el caso de cualquier material no-removible, como un piso de madera, elsupervisor tomará las acciones de prevención recomendadas por el área de Safety. No se permitirá que otros trabajadores desarrollen tareas en los niveles bajos durante estas operaciones.

Se ubicará un cartel donde se leerá: "Peligro. Cortes con Soplete o soldadura en Niveles Altos".

# MATERIALES EN ÁREAS ADYACENTES

11.1 Los materiales en áreas adyacentes serán controlados. Estos incluyen:

Materiales combustibles

Líquidos inflamables

Vapores o gases

explosivos

Metales en polvo o polvos

combustiblesOtros materiales

peligrosos

Cámaras de Drenajes/Desagüe, Purgas de venteo próximas.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

Los materiales arriba mencionados se retirarán por lo menos a 15 m de distancia del lugar de trabajo, o serán cubiertos con materiales retardadores de fuego. Sihay gases explosivos, vapores o polvos en el aire del lugar de trabajo, el área debe ser ventilada monitoreada para asegurar que la atmósfera en el área no presenta peligro de explosión o de ignición LOS NIVELES DE MEDICIÓN DEL LEL MARCARAN "CERO" "0", y se registrara en el permiso de trabajo en la casillade "OTROS."

## RIESGO DE INCENDIO

Además de los extintores individuales que corresponde a cada aparato soldador, los talleres de soldadura y corte estarán provistos con extintores, en buenas condiciones, con sus etiquetas de mantenimiento actualizadas. Si los extintores han sido usados, tienen que ser llenados, aun si han sido parcialmente usados. Los soldadores y los asistentes de soldador deben ser capaces de utilizar los extintores. En áreas de riesgo donde se requiera el uso de permiso en caliente, se hace necesario un vigía que permanezca a los menos una hora después de terminados los trabajos para verificar que no se produzcan incendios.

NOTA: El aceite o la grasa en contacto con el oxígeno, pueden encenderse violentamente. Si los pisos son combustibles, deben ser cubiertos con mantas antichispa o con planchas de metal. En operaciones en las unidades, se deberán mantener los pisos mojados en forma permanente.

# CONSIDERACIONES

- Antes de iniciar cualquier trabajo en caliente, se obtendrá el Permiso de Trabajo en Caliente.
- Se exceptúan de la Autorización las áreas diseñadas y designadas para tal fin (Talleres adecuados que cuenten con biombos, equipos contra incendio, extractores de humo, etc.)
- El permiso tendrá vigencia máxima de 8 HORAS.
- Ningún trabajo en caliente se iniciará o se continuará si no se encuentra presente el Observador de Fuegos el cual se asegurará que se tenga



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

controlado cualquier peligro potencial de incendio o explosión. Solamente luego de haber tomado dichas precauciones se podrá iniciar el trabajo.

- Todo trabajo en caliente al aire libre bajo lluvia debe suspenderse si no se cuenta con protección o cobertores, siempre que se tenga ventilación adecuada.
- Debe verificarse que la ropa no esté impregnada con gasolina, petróleo, grasas, aceites u otros materiales combustibles o inflamables.
- No debe introducir la basta del pantalón, dentro de la caña de los zapatos deseguridad.
- Los bolsillos y puños deben quedar cerrados para evitar alojar chispas o escorias calientes. Asimismo, no debe mantenerse en los bolsillos material inflamable o combustible.
- Si los trabajos en caliente se realizan en altura o en un espacio confinado,se debe dar cumplimiento a los procedimientos respectivos de Brayan Martin Medrano Veliz, para trabajos en altura y espacios confinados.
- Antes de realizar un trabajo en caliente en tanques, cisternas, recipientes
  o tuberías que hayan contenido combustibles o líquidos inflamables debe
  verificarse que se encuentren vacíos, purgados, ventilados y lavados
  adecuadamente.
- Para evitar la exposición del personal a la llama del arco, chispas, fuego, pedazos de metal caliente u otros materiales inflamables, combustibles o similares, se dispondrá obligatoriamente el uso de pantallas protectoras o biombos.
- Los elementos accesorios como tenazas, cables, uniones deben estar en perfectas condiciones operativas, debiendo inspeccionarse las uniones o acoples con agua y jabón a fin de detectar fugas.
- En lo referente a los cilindros debe cumplirse lo estipulado en el manejo seguro de cilindros a presión.
- Las máquinas soldadoras deberán contar con su respectiva línea a tierra.
- Las áreas de soldadura de arco eléctrico deben encontrarse aisladas visualmente del resto del ambiente de trabajo.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

- PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE
- Se proveerá de ventilación adecuada. Durante los trabajos en ambientes cerrados como talleres se dispondrá de sistemas de extracción de humos y ventilación.
- Se colocará avisos que indiquen "Peligro, Material Caliente", si los trabajos son paralizados por espacios prolongados.
- Colocar el formato de Autorización para Trabajos en Caliente en un lugar visible del área de trabajo.
- El punto de llama en trabajos de oxicorte debe estar ubicado como mínimo a5 metros de los tanques de acetileno y oxígeno.
- El equipo de oxicorte debe contar con válvulas antiretorno de llama en las dos líneas hacia los cilindros (a la salida del manómetro y a la entrada de la caña).
- Las mangueras del equipo de oxicorte deben estar aseguradas a sus conexiones por presión y no con abrazaderas.
- Las máquinas soldadoras deberán contar con su respectiva línea a tierra operativa.
- Las áreas de soldadura de arco eléctrico deben encontrarse aisladas visualmente del resto del ambiente de trabajo.
- La protección auditiva es obligatoria al realizar trabajos en caliente.
- Todos los trabajadores involucrados en los trabajos en caliente incluyendo lasupervisión debe estar entrenados en: Lucha Contra Incendios, Trabajos en Caliente; y dependiendo si el trabajo involucra riesgos específicos el entrenamiento incluirá también "Trabajos en Altura", "Espacios Confinados", Sistema de Aislamiento de Energía (Lock out / Tag out). Además, deben recibir capacitación en cuanto Protección Auditiva y Protección Respiratoria.
- Se colocará avisos que indiquen "Peligro, Material Caliente", mientras se realicen los trabajos en caliente.
- Se debe colocar el formato de Autorización para Trabajos en Caliente en un lugar visible del área de trabajo.
- Cualquier trabajo en caliente se detendrá si las condiciones bajo las que se llenó la Autorización han cambiado.



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-02 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

 Se reiniciará el trabajo cuando se hayan restablecido las condiciones de seguridad y se cuente con una nueva Autorización para Trabajos en Caliente.

El equipo de protección personal de uso obligatorio para trabajos de esmerilado es elsiguiente:

- Casco de seguridad.
- 2 Careta de esmerilar ajustable al casco.
- Lentes de Seguridad
- Ropa de protección de cuero (casaca / pantalón o mandil y guantes).
- Zapatos de seguridad con punta de acero.
- Respirador con filtros para humos metálicos

# SOLDADURA ELÉCTRICA (ARCO ELÉCTRICO)

# Reglas para una conexión segura:

- Las conexiones fijas de enganche a la red deben ser instaladas sólo por personal Eléctrico especialista.
- La tensión eléctrica del equipo en vacío, es decir, cuando aún no se ha establecido el arco, puede ser mucho mayor que la de trabajo, así que ha de vigilarse con atención el estado de los cables.
- Emplee sólo empalmes y cables en buen estado y perfectamente aislados.
- Durante las operaciones de soldadura debe estar correctamente conectado el cable de masa, que debe ser un conductor especial para la conexión a tierra de la armadura de la máquina, y que debe estar en perfecto estado de conservación.
- Establezca la conexión a tierra tan cerca como sea posible de la zona donde se vaya a efectuar la soldadura.
- El número de conexiones a tierra en cualquier punto no debe pasar de dos, así se evita la excesiva generación de calor.
- 2 Limpie el área cercana a la conexión de cualquier clase de líquido.



 Código:
 BMMV-SGSST-PR-AR-02

 Revisión:
 1

 Fecha:
 02/09/2023

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

- No efectúe la toma en ningún elemento metálico con posibilidades de quedar bajo tensión eléctrica.
- La máquina de soldar, incluyendo la armadura del motor del generador y la caja de arranque, deben estar interconectados para formar una tierra permanente.
- Si se trabaja en la misma zona que el equipo de soldar con herramientas eléctricas, éstas han de poseer un aislamiento protector, ya que de lo contrario podrían llegar a fundirse sus conductores de protección por efecto de las corrientes inducidas por la soldadura.

# Reglas para un transporte seguro del equipo:

- Los equipos o unidades portátiles deben ser desconectados de la red antes de sertrasladados o transportados, incluso cuando se vayan a limpiar o reparar.
- Enrolle los cables de conexión a la red y los de soldadura antes de realizar cualquier transporte.

# Reglas para una soldadura segura:

- Antes de conectar o desconectar la máquina, abra el circuito de la línea de fuerza para evitar chispas. Sea cuidadoso para mantener el cable seco.
- Cuando se suspenda el trabajo abra el interruptor de la línea de fuerza.
- Deje siempre la porta electrodos depositado encima de objetos aislantes, o colgado de una horquilla aislada.
- Para evitar que la tensión en vacío descargue a través de su cuerpo, y los demás peligros asociados a las radiaciones ultravioleta, infrarrojas y a las de luz visible muy intensa sea cuidadoso a la hora de llevar la protección requerida, en especial:
- Lleve los guantes aislantes protectores.
- No esté con los brazos descubiertos, los rayos ultravioletas del arco puedenquemarle la piel.
- Use pantalla protectora facial con cristales absorbentes.
- Si necesita corrección visual, nunca utilice en este caso, lentes de contacto.



# Código: BMMV-SGSST-PR-AR-02 Revisión: 1 Fecha: 02/09/2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN CALIENTE

- Sus ayudantes deben llevar gafas con protección lateral y cristales absorbentes, absteniéndose igualmente de utilizar lentes de contacto.
- Su cara debe estar como mínimo a 30 cm del arco de soldadura mientras realizalos trabajos.
- Si a su alrededor hay otros puestos de trabajo, debe protegerlos de las radiaciones usando pantallas adecuadas.

Debe situar cerca del lugar de trabajo un extintor de 9 kg de PQS.

# Soldadura en el interior de recintos cerrados:

- Preocúpese de que la ventilación sea buena y elimine los gases, vapores o humosexistentes procedentes de la soldadura mediante aspiración.
- No ventile nunca con oxígeno.
- Su ropa protectora debe ser ANTI FLAMA. No lleve ropa interior de fibrasSINTETICAS.

# **ANEXOS**

Por Formula Permiso para Trabajos en Caliente.

# **CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Descripción del cambio	
1	02/09/2023	BMMV-SGSST-PR-AR-02	

# Anexo N°15: Registros obligatorios de acuerdo a la RM 050-2013 TR

BRA'	YAN MARTÎN BANO VELIZ	REGISTRO DE ASISTENCIA EMERGENCIA, DIFUSIÓN, F	REUNIONES,		O, RETROA		Código: BMMV-FOR-SST-010 Versión: 001 Fecha: 03/09/2023						
F	RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (E	Dirección, distrito, dep provincia)	artamento,	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL						
BRAYANI	MARTIN MEDRANO VELIZ	10717929093		UL HAYA DE LA TORRE 04, INDEPENDENCIA- LII		SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELEVADORES							
Inducción	Capacitad	ción Charla diaria		Simulacro de Emergencia		·	trenamiento						
er.	Reunión	Charla semanal		Retroalimentación		Otros							
Temas exp	ouestos :						Fecha:						
							Firma:						
							-						
Nombre del expositor:													
•	lu zi-												
Cargo:						N°Participantes:	H.Inicio: H. Término:						
Dirigido a													
Lugar/ dire	ección donde se realiza	ó la Inducción/ Capacitación/ Ch	arla 5 min/ Sin	nulacro/ Otros:									
2			PAF	RTICIPANTES									
N°	API	ELLIDOS Y NOMBRES	174	DNI	)	CARGO / ÁREA	FIRMA						
01													
02				6									
03													
04													
05													
06													
07													
08													
09													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16	2												
17	<u> </u>												
18													
19 Observacio	nnes.												
	7		RESPONSA	ABLE DEL REGIS	TRO								
Nombre:						Cargo:							
Fecha:						Firma:							

		Código: BMMV-FOR-SST-												
$\mathbf{B}$		REGISTRO	DEA	UDI.	TORI/	AS		f	coulg	Versión: 001				
BRAYAN MARTÍN MEDRANO VELIZ										Fecha: 03/09/2023				
RUC	RAZON SOCIAL	DOMICILIO departa	O (direccio mento, pr			ACTIV	/IDAD E	CONÓMIC	:А	N° DE TRABAJADORES				
10717929093	BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ	APV. VICTOR R CAL. 5 MZ. N-1				E SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELEVADORES 4								
6 NOME	BRE(S) DEL(DE LOS) AUDI	TOR(ES)			7		N° F	REGISTRO	( i					
FECHAS DE AUDITORÍA	9 PROCES		NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS											
			-											
11 NÚMERO DE NO CONFORMIDADES		12	INFO	RMACIÓ	N A ADJ	UNTAR								
	<ul> <li>a) Informe de auditoría, i con la respectiva firma di b) Plan de acción para o descripción de las causa conformidad, responsable encabezados).</li> </ul>	el auditor o audit ierre de no confo s que originaron	ores. ormidades cada no	s (poste	rior a la a idad, pro	auditoría puesta	ı). Este de las r	plan de ac	cción orrecti	contiene la ivas para cada no				
MO	DELO DE ENCABEZADOS	PARA EL PLAN	DE ACCI	ÓN PAR	A EL CIE	RRE DE	NO CO	NFORMIDA	ADES					
13 DESCRIPCIO	ÓN DE LA NO CONFORMIE	)AD		14	CA	USAS DI	E LA NO	CONFOR	MIDA	D				
					17 -		-							
15 DE	ESCRIPCIÓN DE		I6 NOMBRE			ECHA DE ECUCIÓ		ejecució	Completar en la fecha de ión propuesta, el ESTADO de la					
MEDII	DAS CORRECTIVAS		RESPONS	SABLE	DÍA	MES	AÑO			n de la medida correctiva endiente, en ejecución)				
	19	RESPONS	ABLE DE	L REGIS	TRO									
Nombre:						Fecha: Firma:								
Cargo:														

	BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ	RI	EGISTRO I	DE ENTREGA DE EQUIP	OS DE PROTE	CCIÓN P	ERSONAL O EI	MERGENCIA	Ver	MV-FOR-SST-008 sión: 001 : 03/09/2023
	RUC	RAZON S	SOCIAL	DOMICILIO (dirección, distrito	o, departamento, provi	incia)	ACTIVIDAL	) ECONÓMICA	7	ABAJADORES
	10717929093	BRAYAN I	MARTIN	APV. VICTOR RAUL HAYA DE LA	TORRE CAL. 5 MZ. N	1 LT. 04,	SERVICIO DE	INSTALACION Y		4
9	10/1/929093	MEDRANG	O VELIZ	INDEPENDEN			MANTENIMIENTO DE	EQUIPOS ELEVADORES	6	•
-					MARCAR (X)					
_				TIPO DE EQUIPO DE	SEGURIDAD O EMER	GENCIA EN	TREGADO			
_			EQUIPO I	DE PROTECCIÓN PERSONAL				EQUIPO DE EME	RGENCIA	
				NOMBRE(S) DEL(LOS) EQUIP	O(S) DE SEGURIDAD	O EMERGEN	NCIA ENTREGADO			
	LISTA DE DATOS DE	I // OCLV TDA	PADOD/EC							
							FECHA DE	A	FECHA DE	
N°	NOMBR	ES Y APELLIC	oos	NOMBRE DE EPP	DNI	ÁREA	ENTREGA		ENOVACION	FIRMA
1										
2										
3	9									.5
4										
5										
6	5			2				8 7		
7	5						+			
9										
10							_			
11	7			1						
12										
13							_			
14										
15										
16										
17										
18	o.									
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25	8			6.						
26										
27										
28	-									
29				1			- 1			-
30				2						
31				-			-			
33										
34										
				15 RESI	PONSABLE DEL REGI	STRO	-17/6	du A		
	nbre:									
Carg										

BRAYAN MARTÍN MEDRANO VELIZ		REGISTRO DE ESTADISTICA											
RUC	RAZON SOC	IAL	DOMICILIO (dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMI	CA	N° DE TRABAJADORES							
10717929093	BRAYAN MAF MEDRANO VI		APV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CAL. 5 MZ. N-1 LT. 04, INDEPENDENCIA- LIMA	SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DI EQUIPOS ELEVADOR		4							
6 DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)													
	7 ANÁL	ISIS DE	LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DES	VIACIONES									
	8	(	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES										
	9		RESPONSABLE DEL REGISTRO										
Nombre: Cargo: Fecha: Firma													



# FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: BMMV-FOR-SST-006 Versión: 001 Fecha: 03/09/2023

RUC		RAZON SOCIAL	DOMICILIO (dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES
107179290	93	BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ	APV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CAL. 5 MZ. N-1 LT. 04, INDEPENDENCIA- LIMA	SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELEVADORES	4

## 1 FECHA:

2	3	4	5ACCID.	6	7		SOLO PARA AC	CIDENTES INC	APACITANTES			8	ENFE	RMEDAD OCUP	ACIONAL		9	10	11	12
MES	N° ACCIDENTE MORTAL		DE TRABAJO LEVE	ÁREA/ SEDE	N° Accid. Trab. Incap.	ÁREA/S EDE	Total Horas hombres trabajadas	Índice de frecuencia	N° días perdidos	Índice de gravedad	Índice de accidenta- bilidad	N° Enf. Ocup.	ÁREA/ SEDE	N° Trabajadores expuestos al agente	Tasa de Incidencia	N° Trabaj. Con Cáncer Profesional	N° INCIDENTES PELIGROSOS		N° INCIDENTES	ÁREA/ SEDE
ENERO		c.				. 4											e.			
FEBRERO																				
MARZO																				
ABRIL																				
мауо																		AL		
JUNIO																				
וחוס																		8 9		
AGOSTO															,					
SEPTIEMBRE						8												2 AS		in the second
OCTUBRE									· ·											
NOVIEMBRE																				
DICIEMBRE																				
	•	•										ä		13	NOMBRE	Y FIRMA	DEL RESPON	SABLE	· · · · ·	

	BRAYAN MARTÍN MEDRANO VELIZ		REGISTRO DE INSPECCIÓN INTERNA						Codigo: BMMV-FOR-SST- 005 Versión: 001 Fecha: 03/09/2023	
	RUC RAZO		SOCIAL		) (dirección, distrito, mento, provincia)	ACTIV	DAD ECONÓMI	CA	N° DE TRABAJADORES	
	10717929093 BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ			APV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CAL. 5 MZ. N-1 LT. 04, INDEPENDENCIA- LIMA		SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO D EQUIPOS ELEVADOR			4	
1	1 ÁREA INSPECCIONADA		2 FECHA DE LA INSPECCIÓN		3 RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA				ISABLE DE PECCIÓN	
5	5		6		TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X		CON X)	X) OTRO, DETALLAR		
	HORA DE LA INSPECCIO	ON	PLANEADA		NO PLANEADA					
			7 (	OBJETIVO DE LA	INSPECCIÓN INTERNA					
			8	RESULTADO	DE LA INSPECCIÓN					
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.										
	9 DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN									
			10 C	CONCLUSIONES	Y RECOMENDACIONES					
ADJUNTAR : - Lista de verificación de ser el caso.										
11 RESPONSABLE DEL REGISTRO										
Nomi Cargo Fecha Firma	o: a:									

	BRAYAN MARTÍN MEDRANO VELIZ		REGISTRO DE INSPECCIÓN INTERNA						igo: BMMV-FOR-SST- 005 Versión: 001 Fecha: 03/09/2023
	RUC RAZO		N SOCIAL	(dirección, distrito,	ACTIVIDAD ECONÓMI			N° DE TRABAJADORES	
		N MARTIN ANO VELIZ	APV. VICTOR RA	mento, provincia) AUL HAYA DE LA TORRE LT. 04, INDEPENDENCIA- LIMA	SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DI EQUIPOS ELEVADOR			4	
1	1 ÁREA INSPECCIONADA			CHA DE SPECCIÓN	3 RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA				ISABLE DE PECCIÓN
5	5 HORA DE LA INSPECCIÓN		DLANI	6	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)  NO PLANEADA			TDO DETAILAD	
			PLANEADA		NO PLANEADA		OTRO, DETALLAR		DETALLAR
			7 (	OBJETIVO DE LA	INSPECCIÓN INTERNA		176		
			8	RESULTADO	DE LA INSPECCIÓN				
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.									
	9 D	ESCRIPC	IÓN DE LA CA	USA ANTE RESUI	TADOS DESFAVORABLE	S DE LA	INSPECCIÓN		
			10 (	CONCLUSIONES	Y RECOMENDACIONES				
	ADJUNTAR : - Lista de verificación de ser el caso.								
			11	RESPONSAB	LE DEL REGISTRO				
Nom Carg Fech	o: a:								

BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ		F	REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS					Código: BMMV-FOR-SST- 004 Versión: 001 Fecha: 03/09/2023		
1	RUC	2 RAZON	SOCIAL	3 DOMICILIO (direcci departamento, p		4 ACTIVIDAD ECONÓMIC	30	5 N° DE TRABAJADORES		
	10717929093		N MARTIN NO VELIZ	APV. VICTOR RAUL HAY CAL. 5 MZ. N-1 LT. 04, IN LIMA	A DE LA TORRE	SERVICIO DE INSTALAC Y MANTENIMIENTO D EQUIPOS ELEVADORE	E	4		
				DATOS DEL MON	NITOREO	Egon oo Ellynbon				
6	6 ÁREA MONITOREADA			CHA DEL MONITOREO	8 INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)					
9	CUENTA CON PE		10	FRECUENCIA D MONITOREO	E	11 № TRABAJADO CENTRO		EXPUESTOS EN EL DRAL		
	12	NOM	BRE DE LA O	RGANIZACIÓN QUE REAI	LIZA EL MONITOR	REO (De ser el caso)				
	2427	(Mag-12-20)								
			13	RESULTADOS DEL I	MONITOREO					
	14		DESCRIPCIÓ	N DE LAS CAUSAS ANTE I	DESVIACIONES F	PRESENTADAS				
Inclui	15 r las medidas que se a			COMENDACIONES SOBR lesviaciones presentadas er		DOS DEL MONITOREO				
ADJUNTAR:  - Programa anual de monitoreo Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objetos de la muestra, limite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.										
N			17	RESPONSABLE DEI	REGISTRO					
Nomb Cargo Fecha	:									
Firma	į.									

REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES							ES	Código: BMMV-FOR-SST- 003 Versión: 001 Fecha: 03/09/2023								
1	RUC		2 R	AZON SO	CIAL	DOMICII	_IO (dire	ección, distrito, departamento, provincia) 4 ACTIVII					ECONÓ	MICA 5	N° DE TRA	BAJADORES
10717929093 BRAYAN M MEDRANO					VELIZ	CAL. 5		RAUL HAYA LT. 04, INI LIMA	A DE LA		YN	IANTEN	INSTA IIMIENT LEVAD			4
_		trata servicio					ATSITAG	SUBCONTR	ATISTA O	TROS:						
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN,  6 RAZÓN SOCIAL 0 DENOMINACIÓN SOCIAL 7 RUC 8 DOMICILI								trito, departam				O DE AC CONÓMI			N° TRABAJAD EL CENTRO L	
		JADOR (A): aso que el ir	ncidente a	ifecte a tra	bajador(es)											
	11		AF	PELLIDOS	Y NOMBRE	S DEL TRA	BAJADOI	R:				12	Nº DNI/C	E	13 E	DAD
14 ÁREA	3,6100	ESTO DE ABAJO		EDAD EN MPLEO	SEXO F/M	18 TURNO D/T/N	19 TIPO DE	CONTRATO	EXPERI	MPO DE ENCIA EN I DE TRABA		y Y	EN L		RABAJADAS OA LABORAL suceso)	
		· ·	0		IN	VESTIGACI	ON DEL II	NCIDENTE PE	LIGROSO	O INCIDE	NTE					
	32 INCIDE	ENTE PELIGI	2	2	MAI	RCAR CON	(X) SI ES	INCIDENTE F		O O INCIDE	ENTE					
N° 7	RABAJAD POBLADO	ORES POTE AFECTADOS PRES POTEN ECTADADO	NCIALME ICIALMEN	3				DE	ETALLAR T EN PRIM	TIPO DE AT EROS AUX ER EL CAS	ILIOS					
	INCIDENT	A EN QUE O E PELIGROS DENTE		26 FE	CHA DE INI INVESTIG		2	LUGAR EXACTO DONDE OCURRIO EL HECHO								
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO										
	ST - S				8 D	ESCRIBCIÓ	N DEL IN	CIDENTE PEI	ICPOSO	OINCIDEN	TC					
Adjuntar: - Declarac - Declarac	ión del afec ión de testi	hos, no escrii tado, de ser gos, de ser el nos, registros	el caso.	os que ayu	den a la inve	stigación de	ser el cas	80.	T. None	WE DIVISION		MOIDE				
Cada emn	resa entida	ed nública o n	rivada nue	Principal Control of the Control of				s causas que					VIE			
						30	MEDI	DAS CORREC	CTIVAS			200000000000000000000000000000000000000				
DES	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA					A	RESPONS	ABLE	FECHA I	MES	UCIÓN AÑO	ESTA	Completar en la fecha de ejecución ESTADO de la implementación d correctiva (realizada, pendiente, e		de la medida	
1																
2			_													
3																
4																
4																
	nbre:			31	RESE	PONSABLE	ES DEL F	REGISTRO \	/ DE LA I	NVESTIGA	ACIÓN Fecha		 	ma:		

C			Ī		REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES  Codigo: BMMV+OR-SST-002 Versión: 001																		
BRAYAN	O VE	LIZ LIZ	2		600/61		5.				- Contract	Acceptance				25.00					15		3/09/2023
1 RUC			_	RAZ	ON S	OCIA	AL.		3	DO	NICH	_IO (dire	ección, distrito, de	epartament	o, provinc	cia)		ACTIVIDAD VICIO DE I				I° DE TR	ABAJADORES
10717929	093			BRAY					Al	PV. V	/ICT		UL HAYA DE LA 14, INDEPENDE			Z. N-1		TENIMIEN ELEVA	TO DE	EQUIP S	os		4
6 AÑO DE		7		COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDA							CTIV	IDADES	DEL EMPLEADOR	SEAN CONS	IDERADAS	DE ALTO	RIES	30	8			ERVICIOS	
INIGO DE LA ACTIVIDAD Nº TRABAJADORES Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR								NOMBRE	DE LA ASE	GURADOR	IA .												
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:																	1						
le amoravanoca	1500000	R DE II	TER 10	RMEDIAC	ΙÓΝ, Τ	ERC	ERIZA 11	_	CON	TRAT	ISTA	100-100-00	NTRATISTA, OTRO	S:	1	12	1000000						
9 RAZÓN SOC DENOMINACIÓN		AL	10	RUC		L	11		(	Direct	ción,		fICILIO epartamento, provinc	cia)		12	EO	DE ACTIVIDAD DNÓMICA	)	13 N		JADORES LABORAL	EN EL CENTRO
14 AÑO DE INICIO	15			COMPLE	TAR	SÓLO	EN C	ASO	QUE	AS A	CTIV	IDADES	DEL EMPLEADOR	SEAN CONS	IDERADAS	DE ALTO	RIES	30	1	16 ppr		N Y/O SE	PVICIOS
DE LA ACTIVIDAD				OORES L SCTR			BAJAD DOS A						NOMBRE	DE LA ASE	GURADOR	tA.			T	- FR		IK IZU SEI	William
	-	TEINDO	,,,,,	LOUIK	+								, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			~			1				
		0.0								1	DAT	OS REFI	ERENTES A LA ENF	ERMEDAD	OCUPACIO	NAL			-	30		3	
17 TIPO DE AGE QUE ORIGINÓ		18			PACIO	NALE	ERME ES PR	ESEN	TADA				19		20			21		22		23	
ENFERMEDA OCUPACIONA (VER TABLA REFERENCIAL	AL.	E	AÑ F		M M	S PO	J J	O DE	AGE	o l	N	D	NOMBRE D ENFERME OCUPACIO	DAD	SISTEM	E DEL CL A DEL TR AFECTAI	ABAJA		TRAB. CTADO:	s Á	REAS	PUESTO:	E CAMBIOS DE S GENERADOS DE ER EL CASO
	- /		0		H		+											15					
						t																	
				ton and			•			24		TABL	REFERENCIAL 1:	TIPOS DE A	GENTES								
FÍSI	СО		- 15		Quí	MICC	,				BIOLÓGICO DISERGONÓMICO					омісо				PSIC	COSOCIAI	LES	
Ruido			F1	Gases Q1 Virus						B1			Manipulación inadecuada de carga			D1	Hostigamiento psicológico					P1	
Vibración			F2	Vapores				02	Bacil	05	B2			Diseño de puesto inadecuado			D2	Estrés labora					P2
Iluminación		_	F3	Neblinas			-	Q3	Bact	erias	B3			Posturas inadecuadas			D3	Turno rotativo	0				P3
Ventilación		$\dashv$	_	Rocio	_	_	_		Hong					Trabajos re	petitivos	_	D4	Falta de com	unicació	n y entren	namiento.		P4
Presión alta o baja			F5	Polvo				Q5	Pará	sitos	s B5			Otros, indicar D5 A				Autoritarismo	6				P5
Temperatura (Calor	o frío)		F6	Humos			_	Q6	Insec	etos		B6					Otros, indicar					P6	
Humedad			F7	Líquidos				Q7	Roed	lores	B7												
Radiación en genera	al		F8	Otros, in	dicar			QB	Otros	s, indi	car B8												
Otros, indicar			F9																				
		25						Control of the Contro	MILITAN C	evenior.		- Control of the Cont	ERAN LAS ENFERM				200						
Adjuntar documento	en el o	que cor	sten	las causa	s que	gene	ran las	enter	meda	des o	cupa	cionales y	adicionalmente indi	car una brev	e descripcio	n de las l	abores	desarrolladas	por el tra	abajador a	antes de a	dquirir la e	ntermedad.
1	6				CO	MPLE	TAR	SÓLO	ENC	ASO	DE E	MPLEO	DE SUSTANCIAS C	ANCERIGEN	IAS (Ref. C	).S. 039-9	3-PCM	/ D.S. 015-20	05-SA)				
RE	LACIÓ	N DE S	UST	ANCIAS	CANC	ERIG	ENAS				SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SUNO)												
												27	MEDIDAS COR	RECTIVAS		rrc.	IA DE	EJECUCIÓN	1		-1-7		
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA							RESPONS	ABLE		DÍA	MES	AÑO		DO de la	iletar en la fecha de ejecución propuesta, el de la implementación de la medicla correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)								
1																							
4					_	_	_		_		_						H		1				
							28			- 8	RES	PONSAB	LES DEL REGISTR	OYDELAI	NVESTIGA	CIÓN			_				
Nombre:													Cargo:				Fecha			Firma:			
Nombre:								Cargo:				Fedha: Firma:											

BRA MED	TAN M		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO  Código: BMMV-FOR-SST-001  Versión: 001  Fecha: 03/09/2023										Versión: 001		
1	RUC		2	RAZON	SOCIAL		-	departamento	CILIO (dirección, distrito, partamento, provincia)  4 ACTIVIDAD ECONÓMICA						N° DE TRABAJADORES
10	7179290	93	BRAY	AN MARTIN		5-10-19-19-19-10-10-1	T	V. VICTOR RAU ORRE CAL. 5 M INDEPENDEN	CTOR RAUL HAYA DE LA E CAL. 5 MZ. N-1 LT. 04, EPENDENCIA-LIMA  SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIE DE EQUIPOS ELEVADORES						4
	RABAJADO				RABAJADORI	ES	LOENCA	SO QUE LAS ACTIV	IDADES D	DEL EMPLEAD		NOMBRE DE LA A			
AFILI	ADOS AL S	SCTR		NO AFI	LIADOS AL S	CTR						NOMBRE DE LA A	SBSURADURA		
Completar sók	o si contrata	servicios de i	intermediación	o tercerización:											
	EMPLEADO		RMEDIACIÓN	TERCERIZAC	IÓN, CONTR			ISTA, OTROS: cción, distrito, depart	amento	F	TIPODE ACTI	VIDAD	1	Nº TRA	BAJADORES
DENOM	MINACIÓN :	SOCIAL		RUC		201111	pi	ovincia)			ECONÓMIC	A		EN EL CE	NTRO LABORAL
					сом	PLETAR SÓLO	DEN CASO	QUE LAS ACTIVID	DADES DE	EL EMPLEADO	DR SEAN CONSID	ERADAS DE ALTO	RIESGO		
Nº TE AFILL	RABAJADO IADOS AL S	RES SCTR		Nº TF NO AFI	RABAJADORI LIADOS AL S	ES CTR						NOMBRE DE LA A	SEGURADORA		
	DATOS	S DEL TRABA	MADOR				100	ar.							
	DATO			NOMBRES DEL	TRABAJAD	OR ACCIDENT	ADO:			ř	Nº DNI/CE		<u> </u>		EDAD
	190000	100			HGFHGFGG		1	or and the second	TTIEMPO	DE EXPERIE	100	977000			
ÁREA	PUE TR	STODE ABAJO	ANTI	GÜEDAD EN E	L EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	EN E	L PUESTO DE TRABAJO	E	Nº F	HORAS TRABAJADAS EN I (Antes del acc		ADA LABORAL
	FECHA Y	HORA DE O	CURRENCIA		FECHA DE	INICIO DE LA		INVESTIGACIÓN	DEL ACC	IDENTE DE T					
		CIDENTE	1		INVESTIG		_				LUGARE	EXACTO DONDE O	CURRIÓEL ACCIDENTE		
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO									
							$\top$								
MAF	RCAR CON	(X) GRAVED	AD DEL ACC	CIDENTE DE TR	RABAJO			MARCAR ( INCAP)	CON (X) GF ACITANTE	(DE SER EL C	CASO)				
				,									Nº DÍAS DE DESCANSO	MÉDICO	№ DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDIENTS LEVE		A OCIDENT INCAPA GIA	E. NINE	мая	r DAL	PO FALL II	EMPORAL	PARGAL TEMPORAL		PAREIAL PERMANENTE	(OFAL PER	MARNIE.			
	Ш_		1					-							
			PEOC	2000 04 077	DEL QUEDO	0.1501011100									
				RIBIR PARTE			(Deserei	DESCRIPCIÓN	DEL ACCI	DENTE DE TR	ABAJO				
Describa solo Adjuntar:	los hechos,	no escriba ini	formación sub	etiva que no pu	eda ser compi	obada.									
riajanca .															
						DES	CRIPCIÓN	DE LAS CAUSAS	QUE ORIG	INARON EL A	CCIDENTE DE TE	RABAJO			
Cada empresa	a o entidad p	oública o priva	da, puede ado	ptar el modelo d	e determinaci			e adapte a sus carac					risma.		
													(4004) (4		
								MED	IDAS COR	RECTIVAS	FECHA DE EJEC	LICIÓN	T		1
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA						RESPON	NSABLE	DÍA	MES MES	AÑO	Completar en la fe implementación de la me	ona de ejec edida corre	oución propuesta, el ESTADO de la ectiva (realizada, pendiente, en ejecución)		
2															
3															
								1							
Nombre:							RESP	ONSABLES DEL Cargo:	REGISTR	OYDELAI	NVESTIGACIÓN Fecha:		Fin	ma:	
Nombre:								Cargo:			Fecha:		Fin	ma:	

# Anexo N°16: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
UABBEE AND	THE STANDARD OF THE STANDARD O	fil
Max Jorge Espinoza	Brayan Martin Medrano	Jimy Medrano Romero
Supervisor SSOMA	Representante Legal de Brayan Martin Medrano	Supervisor de SST



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	2 de 32

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, está constituido por un conjunto de acciones dentro de un proceso continuo, diseñadas con la finalidad de mantener condiciones de trabajo seguro y garantizar el más alto grado de bienestar físico, mental y social en todos los trabajadores.

Con frecuencia los trabajadores están expuestos a factores de riesgos físicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos presentes en el ambiente laboral; dichos factores pueden causar accidentes, enfermedades profesionales y otros accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo.

Por lo tanto, este Plan constituye una recopilación estructurada de las normas legales y propias de la Institución con el fin de asegurar la buena gestión del conjunto de factores que influyen en la prevención de riesgos laborales.

Como instrumento de gestión, el presente Plan sirve para asegurar que los efectos de las actividades bajo el control de Brayan Martin Medrano Veliz sean coherentes con su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

# 2. OBJETIVO GENERAL

Proteger la vida, salud y seguridad de los trabajadores, proveedores y contratistas a través de la promoción de una cultura de prevención de riesgos, capaz de capacitar y motivar en nuestros trabajadores a realizar un trabajo seguro.

# 3. ALCANCE

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, es aplicable a todas las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus instalaciones de Brayan Martin Medrano Veliz, incluyendo los horarios extendidos bajo mandato expreso del empleador.



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	3 de 32

## 4. ESTUDIO DE LÍNEA BASE

Brayan Martin Medrano Veliz, contrató los servicios de un consultor externo para realizar un Diagnóstico Organizacional o Estudio de Línea Base, para ello se soportó en base a los lineamientos de la "Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", aprobada por R.M. Nº 050-2013-TR.

## 5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Brayan Martin Medrano Veliz, de acuerdo al Art. 22 de la Ley N°29783, ha elaborado y definido en consulta con los trabajadores una Política en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; y ha definido los principios de acuerdo a lo estipulado en el Art. 23., de la presente Ley.

#### DESCRIPCIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL EMPLEADOR

La Gerencia General, a través del Liderazgo y Compromiso es responsable de liderar la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las instalaciones de ascensores; brindando un ambiente de trabajo seguro, saludable, en concordancia con la normatividad vigente e incentivando a todos los trabajadores a la ejecución de sus actividades con actos seguros, así como, el cumplimiento de los compromisos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del ejercicio de un sólido liderazgo.

La Gerencia General, demuestra su liderazgo y compromiso a través de:

- Cumpliendo los requisitos legales y contractuales; así como, los estándares de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- Administrando la seguridad y salud de los trabajadores, de la misma forma que administra la productividad y calidad de sus procesos.
- Integrando la seguridad y salud en todas las funciones de la empresa, incluyendo el planeamiento estratégico.
- Asumiendo su responsabilidad por la seguridad y salud de todos sus trabajadores.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

 
 Código
 BMMV-SGSST-PL-01

 Revisión
 01

 Fecha
 28/08/2023

 Página
 4 de 32

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dentro de los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus principios deben estar enfocados a ciclo PHVA, (planificar, hacer, verificar y actuar).

Los elementos del sistema de gestión adoptado por la empresa obedecen al cumplimiento del marco nacional vigente Ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su modificatoria Ley N°30222 y el D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su modificatoria D.S. N°006-2014-TR.



Para implantar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tienen que considerar los siguientes aspectos:

- Establecer una política de seguridad en el trabajo.
- Establecer el sistema de gestión que se quiere implementar.
- o Asignar y definir las responsabilidades y la organización preventiva.
- o Analizar y realizar una evaluación inicial de los riesgos.
- o Establecer las metas y los objetivos.
- o Planificar las actividades preventivas.
- o Establecer los programas de gestión.
- o Realizar una elaboración del manual y la documentación necesaria.
- Controlar todas las actuaciones que se han planificado.
- Definir y establecer los riesgos.
- o Realizar una comunicación efectiva.
- Evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De esta forma se puede decir que un sistema de gestión contribuye a la consecuencia de los objetivos de una empresa mediante una serie de estrategias adoptadas para dicho fin, incluyendo entre otras cosas la optimización de todos los



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEG	URIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJ	0

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	5 de 32

procesos, el enfoque centrado en el proceso de gestión y en el pensamiento disciplinado con todos sus integrantes.

## Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Responsable de cumplir, hacer cumplir y difundir los compromisos asumidos en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Conocer los alcances del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, también las obligaciones legales y contractuales de la empresa.
- ✓ Asistir a la Gerencia General, en el cumplimiento de las funciones que les compete en la implementación y ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Desarrollar los programas de capacitaciones e inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- ✓ Responsable de aprobar los siguientes documentos o registros:
  - Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.
  - o Programa anual de capacitaciones.
  - o Programa anual de inspecciones.
  - o Reporte de investigación de incidentes / accidentes.
  - o Reporte de investigación de no conformidades.
  - Programa de auditoría interna.
  - o Informe de auditoría.
  - o Programa de auditoría externa.
  - o Reuniones del comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
  - o Informes semanales o mensuales presentados a la supervisión.
- ✓ Garantizar que todos los trabajadores, proveedores y contratistas reciban las capacitaciones en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las características del puesto de trabajo, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o indirectos (sub contratistas) en el desarrollo de la prestación del servicio.

# Trabajadores

- ✓ Participar activamente de los compromisos asumidos en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- √ Asistir activamente a todas las capacitaciones, campañas y programas que se



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	6 de 32

realicen en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ✓ Cumplir los compromisos asumidos en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Reportar cualquier situación o desviación con los Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, que pongan en peligro la integridad de los trabajadores.

## 7. ELEMENTOS DEL PLAN

#### 7.1 OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El establecer objetivos estratégicos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y metas cuantificables para el cumplimiento de los objetivos, permite a la empresa conozca el grado de avance y hacer seguimiento a su progreso.

Se deben establecer objetivos y metas alcanzables en las funciones y niveles pertinentes dentro de la empresa, considerando la política, naturaleza y contexto de esta; así como, la protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Ver Anexo 1 PASST.

## 7.2 ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.

El artículo 29º de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que los Comités de seguridad y salud en el trabajo en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

 
 Código
 BMMV-SGSST-PL-01

 Revisión
 01

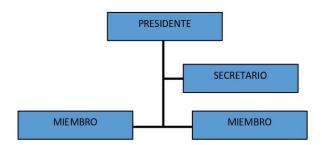
 Fecha
 28/08/2023

 Página
 7 de 32

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador.

A continuación, estructura referencial del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Se instalará un comité de Seguridad y Salud en el trabajo o su equivalente cuya conformación y funciones serán de acuerdo a lo estipulado en el D.S. 005-2012 TR Capítulo IV del comité o supervisor de seguridad y salud en el trabajo, cuya aplicación será:

Cuando existan menos de 20 trabajadores se designará 01 responsable de la seguridad en el proyecto; cuando el proyecto cuente con 20 o más trabajadores el empleador designará a un jefe de prevención y los trabajadores elegirán mediante Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, si existiera más de más de 20 trabajadores se procederá a iniciar el proceso eleccionario para establecer el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como, los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Aprobar el Plan anual de capacitación de los colaboradores sobre seguridad y salud en el trabajo.



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	8 de 32

- d. Promover que todos los nuevos colaboradores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- e. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Asegurar que los colaboradores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás, materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- g. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los colaboradores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los colaboradores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- h. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- j. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- k. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- I. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de Seguridad y Salud en el Trabajo del empleador.
- m. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- n. Supervisar los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- o. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
  - o.1. El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.



# Código BMMV-SGSST-PL-01 Revisión 01 Fecha 28/08/2023 Página 9 de 32

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- o.2. La investigación de cada accidente mortal en forma inmediata (24 horas) y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días como máximo de ocurrido el accidente.
- o.3. Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- o.4. Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- p. Llevar en el Libro de actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- q. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

# 7.3 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente plan está diseñado y desarrollado para cumplir con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se deberá tener en cuenta la siguiente normativa:

- ✓ Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley Nº 30222.
- ✓ Ley Nº 28806, Ley General de Inspección de Trabajo.
- ✓ Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos 21 de Julio del 2000.
- ✓ Ley N° 28551, Ley que Establece la Obligación de Elaborar y Presentar Planes de Contingencia".
- ✓ Ley Nº 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- ✓ D.S. Nº 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad Y Salud en el Trabajo y su modificatoria D.S. 006-2014-TR.
- ✓ D.S. N° 020-2019-TR, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo, el D.S. N° 017-2012- TR, Decreto Supremo que Determinan Dependencias que Tramitarán y Resolverán las Solicitudes y Reclamaciones que se inicien ante las



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	EN EL
TRABAJO	

# Código BMMV-SGSST-PL-01 Revisión 01 Fecha 28/08/2023 Página 10 de 32

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Autoridades Administrativas de Trabajo. y el D.S. N° 007-2017-TR, Reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo.

- ✓ D.S. N° 044-2019-TR, Decreto de Urgencia que Establece Medidas para Fortalecer la Protección de Salud y Vida de los Trabajadores.
- ✓ D.S. N° 015-2005-SA, Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.
- ✓ D.S. Nº 019-2006-TR, Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.
- ✓ D.S. Nº 003-98SA. "Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).
- ✓ D.S. N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de residuos Sólidos.
- ✓ DS. N° 014-2017 MINAM, Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ DS. N° 001-2012 MINAM, Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de RAEE y sus normas complementarias.
- ✓ DS. N° 002-2009 MINAM, Reglamento sobre transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental, Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.
- ✓ RM. N° 090-2019 MINAM, Régimen Especial de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- ✓ DL. N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- ✓ DL. N° 1278, Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ R.M. Nº 148-2007-TR "Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité y Designación y Funciones del Supervisor de seguridad y Salud en el Trabajo".
- ✓ R.M. Nº 111-2013-MEM-DM: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con electricidad.
- √ R.M. Nº 050-2013 Formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Normas Técnicas de Prevención (NTP) del Instituto Nacional de Seguridad de seguridad e higiene.



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	11 de 32

- ✓ NTP N° 900.058.2019 Gestión de Residuos. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos, versión 2019.
- ✓ NTP N° 833.034.2014 Extintores Portátiles: Inspección, Verificación y Cartilla de Inspección.
- ✓ NTP N° 833.026.1.2012 Extintores Portátiles: Servicio de Mantenimiento y Recarga. Parte 1: Requisitos de Equipamiento.
- ✓ NTP N° 833.030.2012 Extintores Portátiles: Servicio de Inspección, Mantenimiento, Recarga y Prueba Hidrostática. Rotulado.
- ✓ RM N° 1275-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021
- ✓ Anexo 3, Guía Básica sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Todas las normas que apliquen en referencia al Estado de Emergencia Sanitaria.

# 7.4 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES OPERACIONALES, SU METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO

Brayan Martin Medrano Veliz, ha establecido un procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles – IPERC, para desarrollar una metodología de identificación de acuerdo a lo que establece el artículo 21 ° y 66° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La actualización de la matriz IPERC será de manera anual dentro de lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa o cuando haya nuevos cambios en la infraestructura o nuevos procesos o haya existido un accidente mortal que amerite la revisión completa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La identificación de riesgos, es la acción de observar, identificar, analizar los peligros o factores de riesgo relacionados con los aspectos del trabajo, ambiente de trabajo, estructura e instalaciones, equipos de trabajo como la maquinaria y herramientas, así como, los factores de riesgos físicos, biológicos y disergonómicos, presentes en el destino de trabajo.



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Fecha

 
 Código
 BMMV-SGSST-PL-01

 Revisión
 01

 Fecha
 28/08/2023

 Página
 12 de 32

La evaluación deberá realizarse considerando la actividad de la empresa, las características y complejidad del trabajo, las herramientas utilizadas, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores, valorando los riesgos existentes en función de criterios objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar.

Algunas consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ Que el estudio sea completo: que no se pasen por alto orígenes, causas o efectos de incidentes/accidentes significativos.
- ✓ Que el estudio sea consistente con el método elegido.
- ✓ El contacto con la realidad de la planta: una visita detallada a la planta, así
  como pruebas facilitan este objetivo de realismo.
- ✓ Tener en cuenta que los métodos para análisis y evaluación de riesgos son todos, en el fondo, escrutinios en los que se formulan preguntas al proceso, al equipo, a los sistemas de control, a los medios de protección (pasiva y activa), a la actuación de los operadores (factor humano) y a los entornos interior y exterior de la instalación (existente o en proyecto).

La metodología que ha adoptado Brayan Martin Medrano Veliz es el método 2 que indica el Anexo 3 de la Guía Básica Sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que indica que en esta evaluación se debe hallar el nivel de probabilidad de ocurrencia del daño, nivel de consecuencias previsibles, nivel de exposición y finalmente la valorización del riesgo:

Para establecer el nivel de probabilidad (NP) del daño se debe tener en cuenta el nivel de deficiencia detectado y si las medidas de control son adecuadas según la escala:

Baja	El daño ocurrirá varias veces.
Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
Alta	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Revisión Fecha

Código

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

28/08/2023 13 de 32 Página

BMMV-SGSST-

Para determinar el nivel de las consecuencias previsibles (NC) deben considerarse la naturaleza del daño y las partes del cuerpo afectadas según:

Ligeramente Dañino	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o			
	magulladuras, irritación de los ojos por polvo.			
Dañino	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores.			
	Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma,			
	trastornos musculo esqueléticos.			
Extremadamente	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones,			
Dañino	fracturas mayores, muerte.			
	Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones			
	múltiples, lesiones fatales.			

El nivel de exposición (NE), es una medida de la frecuencia con la que se da la exposición al riesgo. Habitualmente viene dado por el tiempo de permanencia en áreas de trabajo, tiempo de operaciones o tareas, de contacto con máquinas, herramientas, etc. Este nivel de exposición se presenta:

••••••••••••••••••••••••••••••••
Alguna vez en su jornada laboral y con periodo de corto tiempo.  Al menos una vez al año.
Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos. Al menos una vez al mes.
Continuamente o varias veces en su jornada laboral con tiempos prolongados.  Al menos una vez al día.

El nivel de riesgo se determina combinando la probabilidad con la consecuencia del daño, según la matriz:

VALORACIÓN DEL RIESGO, con el valor del riesgo obtenido y comparándolo con el valor tolerable, se emite un juicio sobre la tolerabilidad del riesgo en cuestión.



 
 Código
 BMMV-SGSST-PL-01

 Revisión
 01

 Fecha
 28/08/2023

 Página
 14 de 32

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NIVEL DEL	INTERPRETACIÓN / SIGNIFICADO
RIESGO	
Intolerable 25 - 36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
Importante 17 - 24	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Moderado 9 - 16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.  Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Tolerable 5 - 8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.  Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Trivial 4	No se necesita adoptar ninguna acción.

MATRIZ DE RIESGO

LIGERAMENTE DAÑINO EXTREMADAMENTE DAÑINO DAÑINO DAÑINO DAÑINO

BAJA

TRIVAL TOLERABLE MODERADO 9-16

9	BAJA	TRIVAL 4	5-8	9-16
PROBABILIDAD	MEDIA	TOLERABLE 5-8	MODERADO 9-16	17-24
PROB	ALTA	MODERADO 9-16	IMPORTANTE 17-24	INTOLERABLE 25-36

ESTIMACION DEL NIVEL RIESGO GRADO DE RIESGO PUNTAJE PROBABILIDAD SEVERIDAD Personas expuestas Procedimientos Existentes (consecuencia) Exposición al riesgo Capacitación Al menos una vez al año (s) esión sin incapacida (S) Existenson satisfactorios y suficientes Trivial (T) 4 Personal entrenado. Conoc el peligro y lo previene (S)
Disconfort /
Incomodidad (SO)
Lesión con
ncapacidad temporal
(S)
Daño a la salud
reversible De 5 a 8 Esporadicamente (SO) (TO) Personal parcialmente entrenado, conoce el peligra pero no toma acciones de control Al menos una vez al mes (\$) Moderado (M) Existen parcialmente y no son satisfactorio o suficientes De 9 a 16 2 DE 4 A 12 Importante De 17 a Eventualmente (SO) (IM) 24 De 25 a 36 Lesión con incapacidad Al menos una vez al día(S) Intolerable (IT) Personal ne entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control permanente (5) Daño a la salud irreversible MAS DE 12 No existen



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	15 de 32

A continuación, matriz referencial de acuerdo a lo referido en el Anexo 3 de la Guía Básica sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Razón Social o Denominació	n.	
Social:		
Area:	Proceso:	
Actividad o trabaio:		

			REQUEST D LEGAL	PROBABILIDAD									
				INDICE OF POISONAS EXPLESTAS	IMDECE DE PROCE DIMIENTO (6)	INDICE DE CAPACITA CHIN	PROCE DIPOSI CIUN AL RESGO (D)	INDICE PROBA HILIDAD (Gallet +O)	INDICE DE SEVERI	PROBA BUIDAD X SEVERII DAD	Eb.	KIESGO SIGNIFIC A THOATIV O	
Etiquetado	ora con guarda de seguridad rota y	Probabilidad de atrapamient o de miembros superior	FARL	3	1	1	2	7	3	21	IM	SI	DETENER LA OPERACIÓN E IMPLEMENTAR GUARDAS

## 7.5 MAPA DE RIESGOS

Es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta.

El artículo 35º "Responsabilidad del Empleador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; establece en su inciso e) Elaborar un mapa de riesgos con la participación de representantes de los trabajadores, delegados y el comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe exhibirse en un lugar visible.

# 7.6 PLANO DE EVACUACIÓN

La cantidad, distribución y dimensiones de las vías de evacuación y salidas de emergencia se establecerán en función del tamaño de las instalaciones, tipo y cantidad de maquinarias y así como del número de personas que puedan estar presentes. Las vías de evacuación y salidas de emergencia deben permanecer libres de obstáculos y desembocar lo más directamente posible a una zona segura. La cantidad de zonas seguras estará en función al número de trabajadores.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	EN EL
TRABAJO	

 
 Código
 BMMV-SGSST-PL-01

 Revisión
 01

 Fecha
 28/08/2023

 Página
 15 de 32

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, matriz referencial de acuerdo a lo referido en el Anexo 3 de la Guía Básica sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 idad o t	trabajo:			rioc	eso:						_	
				PROE	BABILIDA	D		1 =	4			
		REQUEST O LEGAL	INDICE OF PUISCINAS EXPLISAS	IMDICE DE PROCE DIMIENTO (6)	INDICE DE CAPACITA CIGN	INDICE DIPOSI CION AL RESGO (0)	INDICE NASORY INDICE INDICE (Co.	INDICE DE SEVERI DAD	PROBA BUIDAD K SEVERII DAD	NEVEL EE FESSOO	RIESEO SIGNIFIC TICATIV O	MEDICAS: DE CONTROL

## 7.5 MAPA DE RIESGOS

Es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta.

El artículo 35º "Responsabilidad del Empleador dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; establece en su inciso e) Elaborar un mapa de riesgos con la participación de representantes de los trabajadores, delegados y el comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe exhibirse en un lugar visible.

# 7.6 PLANO DE EVACUACIÓN

La cantidad, distribución y dimensiones de las vías de evacuación y salidas de emergencia se establecerán en función del tamaño de las instalaciones, tipo y cantidad de maquinarias y así como del número de personas que puedan estar presentes. Las vías de evacuación y salidas de emergencia deben permanecer libres de obstáculos y desembocar lo más directamente posible a una zona segura. La cantidad de zonas seguras estará en función al número de trabajadores.



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	16 de 32

Las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas seguras deben señalizarse conforme a lo establecido en las normas técnicas peruanas vigentes. En caso de avería del sistema de alumbrado, las vías de evacuación y salidas de emergencia y zonas seguras que requieran iluminación deben contar con luces de emergencia de suficiente intensidad.

## 7.7 PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Brayan Martin Medrano Veliz, tiene el compromiso de realizar los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores de la empresa, con el objetivo de prevenir daños a la salud.

Se elabora los indicadores estadísticos de los incidentes y accidentes laborales, estados prepatológicos y enfermedades ocupacionales, para llevar un control adecuado de estas incidencias y por cumplimiento de normativa legal.

Para el control o seguimiento al Programa de Vigilancia Médica Ocupacional, de acuerdo a los resultados médicos obtenidos; se seguirán los lineamientos establecidos en el procedimiento. Ver Anexo 2 Plan de Vigilancia Ocupacional.

## HIGIENE OCUPACIONAL

Para mantener ambientes de trabajos confortables y saludables, se realizarán las evaluaciones para determinar los monitoreos de agentes físicos: iluminación y ruido, así como, el ergonómico, físico, psicosocial y medición de CO<sub>2</sub>.

Para registrar los resultados de las enfermedades ocupacionales, hacemos uso del formato de Registro de Enfermedades Ocupacionales".

## 7.8 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El artículo 27º de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que el empleador define los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones para que todo trabajador de la organización esté capacitado para asumir deberes y obligaciones relativos a la seguridad y salud, debiendo establecer programas de capacitación y entrenamiento como parte de la jornada laboral, para que se logren y mantengan las competencias establecidas. Y en el Sub Capítulo IV "Inducción, Capacitación,



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01				
Revisión	01				
Fecha	28/08/2023				
Página	17 de 32				

Entrenamiento y Sensibilización"; nos dan los lineamientos para el desarrollo de los Programas de Capacitación en general y por puesto de trabajo.

El empleador, a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y empleados competentes, impartirá la capacitación buscando comunicar la información sobre los riesgos de las tareas específicas a desempeñarse, estándares de trabajo seguro, así como, las medidas de protección y prevención aplicables en cada caso. En el programa de capacitación se incluirán a todos los niveles de la empresa, profesionales, trabajadores y técnicos, cualquiera sea su modalidad de contratación. Dicho programa garantizará la transmisión efectiva de las medidas preventivas generales y específicas para el normal desarrollo de las actividades de la instalación, es decir, cada trabajador deberá comprender y ser capaz de aplicar los estándares de seguridad y los procedimientos establecidos para los trabajos a los que sean asignados. La información a suministrarse durante las capacitaciones será debidamente dirigida, de manera eficaz y eficiente para influir positivamente, orientar, motivar y sensibilizar al personal.

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas / medios necesarios para hacer frente a estos.

Cumplir con la Ley N $^{\circ}$  29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento D.S N $^{\circ}$  005-2012-TR y demás modificatorias, entre ellas:

- ✓ Crear conciencia en los trabajadores sobre la importancia que tiene el cumplir con los planes, procedimientos, instrucciones y requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, de las consecuencias de su incumplimiento.
- ✓ Divulgar y explicar los roles y responsabilidades de los trabajadores en relación al cumplimiento de los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proporcionar el entrenamiento requerido para asegurar la competencia del servidor en la aplicación de los procedimientos y estándares.



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	18 de 32

- ✓ Capacitar y entrenar en el uso adecuado y la aplicación efectiva de las herramientas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr una eficaz prevención de riesgos.
- ✓ Establecer entrenamiento para actualizar u optimizar los conocimientos del servidor, de ser el caso.

# Inducción a los trabajadores nuevos

Todo personal antes de comenzar sus labores, debe recibir la charla de inducción, donde se contemplan, entre otros, los siguientes temas:

- · Objetivos y Compromisos.
- · Deberes y Prohibiciones.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos
- · Medidas Preventivas a los diferentes Riesgos expuestos a su actividad.
- · Señalización General de Seguridad.
- Equipos de Protección Personal.
- Plan de Emergencias.
- Sanciones.

El proceso de Inducción tomará como mínimo 2 horas y todo el personal asistente recibirá material informativo y se registrará en los formatos correspondientes.

Para efectos de los establecido en la Ley N° 29783, "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", se incrementa las modificatorias establecidas en el D.S. N° 020-2019-TR, el cual decreta la modificación del artículo 27° en los términos siguientes:

Artículo 27°, "El empleador en cumplimiento del deber de prevención y el artículo 27° de la Ley, garantiza que los trabajadores sean capacitados en materia de prevención", la formación debe estar centrada:



# Código BMMV-SGSST-PL-01 Revisión 01 Fecha 28/08/2023 Página 19 de 32

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- a. En el puesto y ambiente de trabajo específico o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.
- b. En los cambios en las funciones que desempeñe, cuando éstos se produzcan.
- En los cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo, cuando éstos se produzcan.
- d. En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.
- e. En la actualización periódica de los conocimientos.

(...) Las capacitaciones deben ser presenciales atendiendo a los temas dispuestos en el plan anual de capacitaciones aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Anexo 3 Cronograma de Capacitación.

# 7.9 FORMATOS DE LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Brayan Martin Medrano Veliz, ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que, en base a los resultados del Estudio de Línea Base, adoptó los formatos referenciales para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los mismos que se vienen implementando en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Brayan Martin Medrano Veliz, y que son el soporte de la gestión en la empresa.

Cuenta también con distintos formatos propiamente de la operación que soportan el Sistema de Gestión en materia de prevención de riesgos.

# 7.10 PROGRAMA DE INSPECCIONES

# Objetivos del programa de inspecciones

✓ Identificar las desviaciones respecto a los procedimientos y medidas de control operacional.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEG	SURIDAD Y SALUD EN EL
TRABA.	JO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	20 de 32

- ✓ Verificar la correcta, adecuada y oportuna implementación de acciones preventivas y correctivas, así como, la eficacia de las mismas.
- ✓ Identificar peligros y riesgos que no fueron considerados al momento de aplicar el procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y acciones preventivas.
- ✓ Evidenciar el compromiso de la línea de mando con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Inspecciones Planeadas:** Estas inspecciones responden a una programación coordinada mensualmente y registrada en un Cronograma de Inspecciones, la cual deberá ser comunicada a todos los participantes.

**Inspecciones No Planeadas:** Son inspecciones que se realizan de forma inopinada para verificación del cumplimiento de los lineamientos establecida por la empresa o cuando se evidencia alguna deficiencia concerniente a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el desarrollo estas inspecciones se utilizará el formato establecido por la R.M. 050-2013-TR y otros que sean necesarios de acuerdo a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La programación de Inspecciones podrá variar, siempre y cuando se presente un evento como la realización de un trabajo específico. De ser el caso en que alguna inspección no se realice el día programado, podrá ser reprogramada cualquier día del mismo mes. Ver Anexo 4 Cronograma de Inspecciones

# 7.11 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

De acuerdo al artículo 42º de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabo; establece que la investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo y sus efectos en la seguridad y salud permite identificar los factores de riesgo en la organización, las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) y cualquier diferencia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la planificación de la acción



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01				
Revisión	01				
Fecha	28/08/2023				
Página	21 de 32				

correctiva pertinente. De igual forma se investigarán los Incidentes Peligrosos de acuerdo a lo establecido en el artículo 42º de la citada Ley que dice:

- ✓ El empleador, conjuntamente con los representantes de las organizaciones sindicales o trabajadores, realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, los cuales deben ser comunicados a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas de prevención adoptadas.
- ✓ El empleador, conjuntamente con la autoridad administrativa de trabajo, realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo mortales, con la participación de los representantes de las organizaciones sindicales o trabajadores.

Brayan Martin Medrano Veliz, dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantiene un procedimiento de "Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales", en el que explica la metodología a utilizarse para investigar los eventos suscitado en el destino de instalación o instalaciones y donde define las responsabilidades de todos los involucrados.

Es preciso mencionar que todos los eventos deben de ser reportados con la finalidad de detectar aquellas desviaciones que pudieran originar un accidente laboral o enfermedad ocupacional, de existir un evento se deberá comunicar inmediatamente al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Médico Ocupacional y al área de Recursos Humanos o quien haga de su vez, para tomar acciones inmediatas; si el accidente fuera mortal se deberá comunicar a la Sub Dirección de Inspección del Ministerio de Trabajo en un plazo de veinticuatro (24) horas de acuerdo a Ley.

Para efectos de la funcionalidad de ésta acápite se tomarán en cuenta las últimas disposiciones legales mencionadas en el Decreto Supremo N° 020-2019- TR, con respecto a los accidentes de trabajo indicados en el artículo 13° "Desarrollo de las Actuaciones Inspectivas" (...) En el caso de accidente de trabajo seguido de muerte del trabajador, las actuaciones de investigación o comprobatorias deben culminar en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, prorrogables por única vez por el mismo plazo.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	22 de 32

# 7.12 AUDITORÍAS

En el artículo 43º de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; establece que el empleador realiza auditorías periódicas a fin de comprobar si el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ha sido aplicado y es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores, la auditoría se realiza por auditores independientes. En la consulta sobre la selección del auditor y en todas las fases de la auditoría, incluido el análisis de los resultados de la misma, se requiere la participación de los trabajadores y de sus representantes.

Existen dos tipos de auditorías dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual define lo siguiente:

#### Auditorías Internas

Las auditorías internas se realizan por lo menos 1 vez al año, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta auditoría interna está basada en las normas nacionales vigentes y como referencia las normas internacionales ISO 45001, adoptando la mejora continua. Estas auditorías las puede realizar la propia empresa y es para verificar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y acorde con el procedimiento establecido por la empresa.

# Auditorías Externas

Para las auditorías externas deberán ser por personal registrado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) como auditor de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; de acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº 014-2013-TR, Reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para efectos del registro se tomará en cuenta el formato referencial de la R.M. Nº 050-2013 "Formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN E	£
TRABAJO	

Código	BMMV-SGSST- PL-01	
Revisión	01	
Fecha	28/08/2023	
Página	23 de 32	

# 7.13 GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El artículo 45º de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que la vigilancia de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, las auditorías y los exámenes realizados por la empresa deben permitir que se identifiquen las causas de su disconformidad con las normas pertinentes o las disposiciones de dicho sistema, con miras a que se adopten medidas apropiadas, incluidos los cambios en el propio sistema.

La responsabilidad de la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, recae sobre la Gerencia General.

Se debe revisar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo menos una vez al año para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, determinando si fuera el caso oportunidades de mejoras o la necesidad de efectuar cambios.

Se establece para la revisión por la Gerencia General, los siguientes elementos de entradas, de acuerdo a lo indicado en el artículo 46º de la citada Ley:

- ✓ Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Los resultados del proceso de consulta o participación.
- ✓ Los resultados de las actividades de identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.
- √ Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.
- ✓ La investigación de accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- ✓ Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa.
- ✓ Las recomendaciones del comité de seguridad y salud en el trabajo, o del supervisor de seguridad y salud en el trabajo y por cualquier miembro de la empresa en pro de mejoras.
- ✓ Los cambios en las normas legales.
- ✓ Los resultados de las inspecciones de trabajo y sus respectivas medidas de recomendación, advertencia y requerimiento.
- ✓ Los acuerdos convencionales y actas de trabajo.



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01	
Revisión	01	
Fecha	28/08/2023	
Página	24 de 32	

## 7.14 PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

El artículo 24º de la Ley Nº 29783, "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", establece que la participación de los trabajadores es un elemento esencial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización. El empleador asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia.

## 8. ESTADÍSTICAS E INDICADORES

El empleador aplica los indicadores mensuales y acumulados de frecuencia, severidad y accidentabilidad. Los indicadores contabilizan tanto los accidentes mortales como los incapacitantes.

Los resultados de las estadísticas son tomados en cuenta para la gestión de la mejora continua en la actividad preventiva.

Estos indicadores constituyen un marco para evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo. Estos indicadores son utilizados por empresas, gobiernos y otras partes interesadas para formular políticas y programas destinados a prevenir lesiones, enfermedades profesionales, así como, para supervisar la aplicación de estos programas y para indicar áreas particulares de mayor riesgo.

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

Índice de Frecuencia

IF = Accidentes de trabajo\* 1,000,000 Total, Horas Hombre Trabajadas

Índice de Gravedad

IG = Número de días perdidos \* 1,000,000 Total, Horas Hombre Trabajadas

Índice de accidentabilidad

IA= <u>IF X IG</u> 1000



 
 Código
 BMMV-SGSST-PL-01

 Revisión
 01

 Fecha
 28/08/2023

 Página
 25 de 32

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para efectos del Indicador Meta del índice de Accidentabilidad (IA) será de 1.5

## 9. BRIGADAS DE EMERGENCIAS

El artículo 24º de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que la participación de los trabajadores es un elemento esencial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización. El empleador asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia.

El artículo 39º de la citada Ley, establece (...) b) La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia (...).

El artículo 75º del citado Decreto Supremo; establece que los empleadores con 20 o más trabajadores deben elaborar su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que debe de contener:

✓ Preparación y Respuesta ante Emergencia.

El artículo 87º del citado Decreto Supremo, establece que el empleador debe adoptar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Estas disposiciones deben prevenir los posibles accidentes que pudieran producirse y los riesgos que implican para la salud en el trabajo que derivan de los mismos. Incluye:

- ✓ Garantizar que se ofrece la información, los medios de comunicación interna y la coordinación necesarios a todas las personas en situaciones de emergencia en el lugar de trabajo.
- ✓ Proporcionar información y comunicar a las autoridades competentes, la vecindad y los servicios de intervención en situaciones de emergencia.
- ✓ Ofrecer servicios de primeros auxilios y asistencia médica, de extinción de incendios y de evacuación a todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo, y



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	26 de 32

✓ Ofrecer información y formación pertinentes a todos los miembros de la organización, en todos los niveles, incluidos ejercicios periódicos de prevención de situaciones de emergencia, preparación y métodos de respuesta.

Considerando los argumentos y disposiciones legales vigentes la empresa ha establecido un Organigrama de Brigadas para atender cualquier situación de emergencia el cual está establecido de acuerdo a la siguiente estructura:

- > Coordinador del Plan ante Emergencia.
- > Coordinador Alterno del Plan ante Emergencia.
- > Responsable de Brigada de Primeros Auxilios.
- > Responsable de Brigada de Evacuación y Rescate.
- Responsable de Brigada del Control de Incendios.

Las funciones y responsabilidades se encuentran definidas en el Plan de Respuesta ante Emergencias de la empresa y de acuerdo a los estándares de Brayan Martin Medrano Veliz.

# 10. MONITOREO DE HIGIENE OCUPACIONAL

Brayan Martin Medrano Veliz, cuenta con un Plan de Monitoreo de Higiene Ocupacional para ser desarrollado en las instalaciones de acuerdo a los siguientes criterios:

A. Control de Agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales

# Agentes Físicos

✓ Se considera agentes físicos el Ruido, Iluminación, Estrés térmico, etc.

# Agentes Químicos

✓ La empresa toma en cuenta lo establecido en el Decreto Supremo Nº 015-2005-SA y sus modificatorias para garantizar la salud y seguridad de sus trabajadores.



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	27 de 32

✓ Se proporciona protección respiratoria, protección cutánea, entre otras, según el tipo de agente químico.

# Agentes Biológicos

- ✓ Se identifica y controla los agentes de riesgo biológicos tales como: mohos, bacterias, otros.
- ✓ Se prioriza la renovación cíclica de aire, para mantener el flujo de aire natural en las instalaciones de la empresa.

#### Ergonomía

- ✓ Brayan Martin Medrano Veliz, toma en cuenta la interacción hombre máquina ambiente, para lo cual identifica, evalúa y controla los riesgos ergonómicos de manera que la zona de trabajo sea segura, eficiente y cómoda, considerando los siguientes aspectos: diseño del lugar de trabajo, posición en el lugar de trabajo, manejo manual de cargas, carga límite recomendada, posicionamiento postural en los puestos de trabajo, movimiento repetitivo, ciclos de trabajo descanso, sobrecarga perceptual y mental, equipos y herramientas en los puestos de trabajo.
- ✓ La evaluación se aplica siguiendo la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico, sus modificatorias y demás normas en lo que resulte aplicable a las características propias de la actividad, enfocando su cumplimiento con el objetivo de prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades ocupacionales.

# Psicosocial

✓ Para efectos del presente factor de riesgo, se ha establecido realizar una evaluación integral a todos los colaboradores.

# B. Vigilancia ocupacional

Los exámenes médicos ocupacionales se desarrollarán según lo indicado en el perfil médico de Brayan Martin Medrano Veliz.

Los exámenes médicos ocupacionales son archivados por el Médico Ocupacional acorde con lo expresado en la legislación vigente en temas de salud ocupacional.



 
 Código
 BMMV-SGSST-PL-01

 Revisión
 01

 Fecha
 28/08/2023

 Página
 28 de 32

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de garantizar el bienestar, la salud y la seguridad de los trabajadores, se establece el Programa de Vigilancia Ocupacional (ver Anexo 2), el cual comprende 3 niveles de prevención de la salud de los trabajadores:

- ✓ Prevención primaria: donde se desarrolla el Programa de Vigilancia de Salud Ocupacional.
- ✓ Prevención Secundaria: donde se desarrolla los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Prevención terciaria: etapa donde incluye el tratamiento en caso se diagnostique alguna enfermedad ocupacional.

## 11. GESTIÓN AMBIENTAL

El Manejo de Residuos sólidos se basa en el cumplimiento del Reglamento de la Ley Nº 27314, "Ley General de Residuos Sólidos", DL. Nº 1278 "Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos" y la NTP 900.058.2019 "Gestión de Residuos. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos", versión 2019. y los procedimientos de Manejo de Residuos Sólidos de Brayan Martin Medrano Veliz.

En tal sentido, Brayan Martin Medrano Veliz, se compromete al manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, generados por las actividades bajo su control garantizando la adecuada segregación y almacenamiento, para su posterior disposición final de acuerdo a ley.

# Segregación en la fuente

Los residuos sólidos son separados en la misma fuente de generación, para lo cual se realizará la segregación considerando las características físicas, químicas de los residuos sólidos. Los residuos son colocados en cilindros con tapa diferenciándolos por colores de acuerdo a la NTP 900.058.2019 "Gestión de Residuos. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos".



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN E	L
TRABAJO	

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	29 de 32

## Almacenamiento Temporal de Residuos Sólidos

Se tiene implementado un centro de acopio y que está de acuerdo a la caracterización de los residuos; además, para los residuos considerados como peligrosos se tienen zonas de almacenamiento temporal.

Estas zonas que son usadas como centro de acopio de segregación y almacenamiento temporal cuentan con tachos de colores de acuerdo a la NTP 900.058.2019, "Gestión de Residuos. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos" con tapa para evitar la generación de vectores y roedores.

# Transporte y Disposición Final de Residuos

El transporte y disposición final de los residuos estará a cargo de una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos, la cual realizará el recojo de los residuos de las zonas de almacenamiento temporal para luego trasladarlos a los rellenos sanitarios correspondientes.

## 12. PROCEDIMIENTOS

Como resultado del análisis de riesgos identificados, los procedimientos e instructivos de trabajo aplicables, se soportan dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y aquellos que por sus condiciones y operaciones se elaborarán para algunas partidas que las amerite.

De acuerdo a la normativa aplicable se implementarán: D.S. N° 005-2012-TR, Artículo 32° - La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador es la siguiente:

- a. La Política y Objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus medidas de Control.
- d. El Mapa de Riesgo.
- e. La planificación de la actividad preventiva.
- f. El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.



SISTEMA DE GESTIO	ÓN DE SEGURIDAD Y	SALUD EN EL
	TRABAJO	

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	30 de 32

La documentación referida en los incisos a) y c) debe ser exhibida en un lugar visible dentro de centro de trabajo, sin perjuicio de aquella exigida en las normas sectoriales respectivas.

#### 13. CLIENTES Y SERVICIOS

Brayan Martin Medrano Veliz, para asegurar un manejo adecuado en el control de los clientes viene implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, informando de manera visual (mapas de riesgos) sobre aquellos peligros y riesgos identificados en las instalaciones; para el caso de una eventual emergencia se cuenta con planos de evacuación y señalización para orientar a los clientes y visitantes.

En el caso de los trabajadores con otros aspectos contractuales, deberán garantizar:

- a. Cumplir lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.
- c. El cumplimiento de la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

# 14. PRESUPUESTO

El presupuesto se tiene contemplado en el Anexo 5 del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Anexo 1 Presupuesto SST.

# 15. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Brayan Martin Medrano Veliz, es la responsable de liderar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; a través del cual mantiene en el acervo documentario según el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos).



SISTEMA DE	GESTIÓN D	E SEGURID	AD Y	SALUD	ΕN	EL
	TE	PARAJO				

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	31 de 32

Estos archivos pueden ser llevados por Brayan Martin Medrano Veliz en medios físicos o digitales. Si la Inspección del Trabajo requiere información de periodos anteriores a los últimos doce (12) meses a que se refiere el artículo 88º de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe otorgar un plazo razonable para que Brayan Martin Medrano Veliz presente dicha información.

#### 16. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Brayan Martin Medrano Veliz, evalúan el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema, como:

- Estudio Organizacional o Situacional en base a la "Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Informe anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; haciendo uso de los indicadores estadísticos según normativa.
- Informe anual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Gerencia General.
- Reportar trimestralmente las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Reportes trimestrales de las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Reporte anual de las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

# 17. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

La enfermedad por el Coronavirus-2019 (COVID-19) es la enfermedad producida por un nuevo tipo de coronavirus denominado Virus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo – 2 (SARS-CoV-2) que afecta a los humanos, reportado por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en China. La epidemia del COVID-19 se extendió rápidamente siendo declarada una Pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. El día 06 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALU	D EN EL
TRABAJO	

Código	BMMV-SGSST- PL-01
Revisión	01
Fecha	28/08/2023
Página	32 de 32

coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto cercano y su cuarentena estricta, hasta el aislamiento de los casos confirmados, ya sea domiciliario u hospitalario; así como también, la realización de pruebas antígenos para el diagnóstico de casos de la COVID-19. Adicionalmente se implementaron medidas para el manejo clínico adecuado de casos positivos y su comunicación para la investigación epidemiológica, así como medidas básicas de prevención y disminución del riesgo de trasmisión en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-CoV-2 que produce la COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo los centros laborales espacios que constituyen lugares de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco y con la nueva normativa vigente, RM N° 1275-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, que tiene por primera disposición "Disposición 1: Asegurar la Ventilación en los Centros de Trabajo" y se prioriza las renovaciones cíclicas de aire, manteniendo puertas y ventanas abiertas para minimizar el recurrente contacto de los trabajadores con manijas y pestillos, para mantener el flujo de aire natural propiamente dicho.

# 18. ANEXOS

- ✓ ANEXO 1, Presupuesto del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ ANEXO 2, Plan de Vigilancia Ocupacional.
- ✓ ANEXO 3, Cronograma de Capacitaciones.
- √ ANEXO 4, Cronograma de Inspecciones.
- ✓ ANEXO 5, Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ ANEXO 6, Organigrama de Brigadistas.

# 19. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
02	20.12.2021	✓ RM N° 1275-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021

# Anexo N°17: Plan de Manejo Ambiental y Gestión de Residuos Sólidos



### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01

Página: 1 de 15

# PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



# 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ususan AS	THE STATE OF THE S	fill
Max Jorge Espinoza	Brayan Martin Medrano	Jimy Medrano Romero
Supervisor SSOMA	Representante Legal de Brayan Martin Medrano	Supervisor de SST



Còdigo : BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 2 de 15

#### 1. OBJETIVO

Definir las medidas que se deben implementar para lograr una gestión adecuada de los residuos generados durante las actividades de instalación de equipos de ascensor y/o escalera mecánica, con el fin de prevenir la contaminación del medio ambiente por efecto de los mismos, y cualquier riesgo en la salud de los trabajadores de la empresa y de las personas en general.

Establecer una guía para la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económicos, sanitaria y ambientalmente adecuados, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos a ser empleada por el personal que coordina y/o ejecuta las labores de instalación de equipos.

### 2. ALCANCE

El presente plan aplica a todas las actividades de la empresa Brayan Martin Medrano Veliz. en el proyecto asignado. Su cumplimiento es obligatorio para todos los trabajadores, proveedores, visitantes y otros que se encuentren en la ejecución de obra bajo nuestra responsabilidad.

### 3. REFERENCIA

NORMA	DESCRIPCION
Constitución Política del Perú	La constitución política del Perú, es la norma legal más importante en nuestro país, en ella, se resaltan los derechos fundamentales de la persona humana, " el derecho de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida" conforme se describe en el inciso 22, del Artículo 2º.
Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente	La Ley General del Ambiente, es el más claro ejemplo de la política que maneja el Estado en esta materia, el cual señala en su Art. 1 de su título preliminar, el derecho de toda persona de vivir en un ambiente adecuado y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva."
Decreto Supremo N° 019 - 2016 - VIVIENDA	Reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición
Decreto Legislativo N° 1278	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
RM 174-2017-MINAM	Reglamento de la ley de gestión integral de RR.SS
NTP 900.058.2019	Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos
Ley N° 26842, General de salud.	La ley general de salud, es el orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para recuperación y rehabilitación de la salud de las personas.



Còdigo : BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01

Página: 3 de 15

#### 4. DEFINICIONES

#### Residuo

Todo material generado como desecho al final de una actividad, operación o proceso sin valor económico para el generador.

#### Botadero

Acumulación inapropiada de residuos sólidos en vías y espacios públicos, así como en áreas urbanas, rurales o baldías que generan riesgos sanitarios o ambientales. Estas acumulaciones existen al margen de la Ley y carecen de autorización.

#### Coprocesamiento

Uso de residuos idóneos en los procesos de fabricación con el propósito de recuperar energía y recursos, y reducir en consecuencia el uso de combustibles y materias primas convencionales mediante su sustitución.

### Declaración de Manejo de Residuos

Documento técnico administrativo con carácter de declaración jurada, suscrito por el generador de residuos no municipales, mediante el cual declara cómo ha manejado los residuos que están bajo su responsabilidad. Dicha declaración describe las actividades de minimización de generación de residuos, así como el sistema de manejo de los residuos de la empresa o institución generadora y comprende las características de los residuos en términos de cantidad y peligrosidad; operaciones y procesos ejecutados; modalidad de ejecución de los mismos y los aspectos administrativos determinados en los formularios correspondientes.

### Disposición Final

Procesos u operaciones para tratar y disponer en un lugar los residuos como último proceso de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

**Ecodiseño.-** Diseño de productos, envase, embalaje etiquetado u otros, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar el uso eficiente de los materiales, a lo largo de todo su ciclo de vida.

**Ecoeficiencia.-** Uso eficiente de las materias primas e insumos con la finalidad de optimizar los procesos productivos y la provisión de servicios, y de reducir los impactos al ambiente.

**Ecoetiquetado.-** Mecanismo de información ambiental, cuya finalidad es comunicar a los potenciales consumidores de los aspectos y prestaciones ambientales de un producto o servicio, con la finalidad de incentivar el consumo de aquellos productos o servicios que generen menores impactos negativos



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 4 de 15

al medio ambiente. Dentro del ecoetiquetado se puede incorporar las certificaciones o calificaciones con la que cuenta el producto.

**Empresa Operadora de Residuos Sólidos.-** Persona jurídica que presta los servicios de limpieza de vías y espacios públicos, recolección y transporte, transferencia o disposición final de residuos. Asimismo, puede realizar las actividades de comercialización y valorización.

**Generador.-** Persona natural o jurídica que en razón de sus actividades genera residuos, sea como fabricante, importador, distribuidor, comerciante o usuario. También se considera generador al poseedor de residuos peligrosos, cuando no se pueda identificar al generador real y a los gobiernos municipales a partir de las actividades de recolección.

Gestión integral de residuos.- Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos.

Manifiesto de residuos.- Documento técnico administrativo que facilita el seguimiento de todos los residuos sólidos peligrosos transportados desde el lugar de generación hasta su disposición final. El manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos deberá contener información relativa a la fuente de generación, las características de los residuos generados, transporte y disposición final, consignados en formularios especiales que son suscritos por el generador y todos los operadores que participan hasta la disposición final de dichos residuos.

**Minimización.-** Acción de reducir al mínimo posible la generación de los residuos sólidos, a través de cualquier estrategia preventiva, procedimiento, método o técnica utilizada en la actividad generadora.

Plan de minimización y manejo de residuos sólidos.- Documento de planificación de los generadores de residuos no municipales, que describe las acciones de minimización y gestión de los residuos sólidos que el generador deberá seguir, con la finalidad de garantizar un manejo ambiental y sanitariamente adecuado. Para todas aquellas actividades sujetas al sistema nacional de evaluación de impacto ambiental (SEIA), este plan se integra en el instrumento de gestión ambiental.

**Planta de transferencia.-** Instalación en la cual se descargan y almacenan temporalmente los residuos de los camiones o contenedores de recolección, para luego continuar con su transporte en unidades de mayor capacidad.



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 5 de 15

Planta de valorización de residuos.- Infraestructura destinada a reaprovechar material o energéticamente los residuos, previo tratamiento.

**Productor.-** Fabricante, importador, distribuidor y comerciante de bienes, cuya responsabilidad se extiende durante el ciclo de vida del bien.

**Recolección.-** Acción de recoger los residuos para transferirlos mediante un medio de locomoción apropiado, y luego continuar su posterior manejo, en forma sanitaria, segura y ambientalmente adecuada.

Recolección selectiva.- Acción de recoger apropiadamente los residuos que han sido previamente segregados o diferenciados en la fuente, con la finalidad de preservar su calidad con fines de valorización.

**Reciclaje.-** Toda actividad que permite reaprovechar un residuo mediante un proceso de transformación material para cumplir su fin inicial u otros fines.

**Relleno sanitario.-** Instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos en los residuos municipales a superficie o bajo tierra, basados en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental.

Relleno de seguridad.- Instalación destinada a la disposición final de residuos peligrosos sanitaria y ambientalmente segura.

**Relleno mixto.-** Infraestructura para la disposición final de residuos municipales y que además incluye celdas de seguridad para el manejo de residuos peligrosos de gestión municipal y no municipal.

Residuos de establecimiento de salud.- Son aquellos residuos generados en los procesos y en las actividades para la atención e investigación médica en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

**Residuos de limpieza de espacio público.-** Son aquellos residuos generados por los servicios de barrido y limpieza de pistas, veredas, plazas, parques y otras áreas públicas.



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 6 de 15

Residuos municipales.- Los residuos del ámbito de la gestión municipal o residuos municipales, están conformados por los residuos domiciliarios y los provenientes del barrido y limpieza de espacios públicos, incluyendo las playas, actividades comerciales y otras actividades urbanas no domiciliarias cuyos residuos se pueden asimilar a los servicios de limpieza pública, en todo el ámbito de su jurisdicción.

Residuo sólido no aprovechable.- Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuos no municipales.- Los residuos del ámbito de gestión no municipal o residuos no municipales, son aquellos de carácter peligroso y no peligroso que se generan en el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios. Comprenden los generados en las instalaciones principales y auxiliares de la operación.

Residuos sólidos.- Residuo sólido es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados priorizando la valorización de los residuos y en último caso, su disposición final. Los residuos sólidos incluyen todo residuo o desecho en fase sólida o semisólida. También se considera residuos aquellos que siendo líquido o gas se encuentran contenidos en recipientes o depósitos que van a ser desechados, así como los líquidos o gases, que por sus características fisicoquímicas no puedan ser ingresados en los sistemas de tratamiento de emisiones y efluentes y por ello no pueden ser vertidos al ambiente. En estos casos los gases o líquidos deben ser acondicionados de forma segura para su adecuada disposición final.

Residuos Peligrosos.- Son residuos sólidos peligrosos aquéllos que, por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente.

Responsabilidad extendida del productor.- Es un enfoque bajo el cual los fabricantes, importadores, distribuidores y comerciantes, tienen la responsabilidad del producto durante todo el ciclo de vida de éste, incluyendo las fases postindustrial y postconsumo. Esta asignación de responsabilidad podría proporcionar, en principio, los incentivos para evitar la generación de residuos



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 7 de 15

en la fuente, promover el diseño de productos amigables con el ambiente y apoyar el logro de los objetivos de valorización material y energética.

**Segregación.-** Acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial.

**Tecnología limpia.-** Proceso de fabricación o una tecnología integrada en el proceso de producción, concebido para reducir, durante el propio proceso, la generación de residuos contaminantes.

**Tratamiento.-** Cualquier proceso, método o técnica que permita modificar la característica física, química o biológica del residuo sólido, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente, con el objetivo de prepararlo para su posterior valorización o disposición final.

Valorización.- Cualquier operación cuyo objetivo sea que el residuo, uno o varios de los materiales que lo componen, sea reaprovechado y sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales o recursos en los procesos productivos. La valorización puede ser material o energética.

Valorización energética.- Constituyen operaciones de valorización energética, aquellas destinadas a emplear residuos con la finalidad de aprovechar su potencial energético, tales como: Coprocesamiento, coincineración, generación de energía en base a procesos de biodegradación, biochar, entre otros.

Valorización material.- Constituyen operaciones de valorización material: reutilización, reciclado, compostaje, recuperación de aceites, bio-conversión, entre otras alternativas que a través de procesos de transformación física, química, u otros demuestren su viabilidad técnica, económica o ambiental.

# 5. RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

### Gerente de Instalaciones

- Aprobar el presente plan de manejo ambiental.
- · Hacer cumplir el presente plan.
- Brindar los recursos para la implementación del plan de manejo ambiental.

### Jefe de SSOMA:

· Revisar el presente plan de manejo ambiental.



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 8 de 15

· Mantener el control sobre los registros generados y su actualización.

#### SUPERVISOR SSOMA

- Elaborar el Plan de Manejo de RR.SS, velar por su implementación y administración.
- Generar estrategias de capacitación que contribuyan a que la línea de mando desarrolle las competencias necesarias para diseñar, incorporar y mantener mecanismos de protección y control en los procedimientos de trabajo con el propósito de garantizar la conservación del ambiente y la continuidad del proceso de construcción.
- Verificar en campo el cumplimiento del presente plan de manejo ambiental.

#### Supervisores de Operaciones

- · Cumplir y hacer cumplir el presente plan de manejo ambiental.
- · Capacitar y registrar a los trabajadores así como al nuevo trabajador del presente plan.
- Planificar oportunamente el desarrollo de los trabajos, en coordinación con el prevencionista, a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control establecido en el PMA, los procedimientos de trabajo y directivas de prevención de riesgos y gestión ambiental, antes del inicio de las actividades.
- Realizar inspecciones inopinadas con la finalidad de asegurarse que los trabajadores cumplan el Plan de manejo ambiental.
- Solicitar oportunamente al administrador de Brayan Martin Medrano Veliz, la compra de los equipos de prevención y protección Ambiental, requeridos para el desarrollo de los trabajos bajo su dirección.
- Verificar que los Supervisores y Capataces hayan recibido y conozcan el contenido de la última versión aprobada del PMA las directivas del Área SSOMA, Plan Ambiental y los procedimientos de trabajo relacionados a las labores que supervisan.
- Orientar, apoyar al trabajador en caso de dudas o consultas respecto al plan de manejo ambiental.
- Comunicar al cliente de las condiciones inseguras de sus instalaciones.
- Velar por el orden, la limpieza y la preservación del ambiente en su frente de trabajo.
- · Revisar el presente plan de manejo ambiental.
- Disponer la colocación, en caso las condiciones de entorno lo requieran, de la señalización y protecciones colectivas necesarias, antes de iniciar y al retirarse del frente de trabajo.
- Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones, en calidad de instructor
  e inspector respectivamente. Dicha participación quedará registrada en los formatos
  correspondientes.

# PREVENCIONISTA DE RIESGOS

Realizar la planificación de los trabajos que se ejecutarán, en coordinación con el ing. de campo,
a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas propuestas y de control
establecido en el presente plan, los procedimientos de trabajo y directivas de prevención de
riesgos y gestión ambiental, antes del inicio de las actividades.



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 9 de 15

• Informar al supervisor SSOMA de Brayan Martin Medrano Veliz los avances y resultados del plan de manejo dentro de las instalaciones del cliente.

- Generar estrategias de capacitación para instruir y sensibilizar al personal técnico en cuanto a la
  implementación y mantenimiento de los mecanismos de protección y control en los trabajos que
  realicen y el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad, relacionadas con el
  proyecto.
- Gestionar las NO Conformidades, identificadas a través de inspecciones o auditorias y desarrollar conjuntamente con el Gerente de Proyecto, el programa de implementación de acciones correctivas, verificando el cumplimiento y la efectividad de cada acción propuesta.

### Personal Técnico:

- · Conocer, cumplir y aplicar el presente plan.
- Velar por el orden, la limpieza y la preservación del ambiente en su frente de trabajo.
- Reportar incidentes/accidentes y/o actos/condiciones sub estándar al Supervisor.
- Paralizar el trabajo ante situación de peligro inminente a su seguridad y salud, comunicar a su supervisor.
- Desechar diariamente sus EPP covid-19 en los puntos de residuos peligrosos que ha establecido el proyecto.

# 6. GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS DURANTE EL PROYECTO

En el proceso de instalación de ascensores se generarán residuos sólidos pertenecientes al cliente, los cuales se encuentran detallados en la Tabla.

CARACTERÍSTICA	NATURALEZA	ACTIVIDAD
Cajas de madera	No peligroso	Embalaje de equipos
Residuos de Fierros, alambres y clavos	No peligroso	Embalaje de accesorios
Residuos papel, cartón	No peligroso	Embalaje de equipos
Residuos de bolsa de plásticos	No peligroso	Embalaie de equipos



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 10 de 15



Clasificación	R.S. Reaprovechable	R.S. No Reaprovechable	Residuo Peligroso
Metal	Х		
Papel y cartón	Х		
Plástico	Х		
Mascarillas Quirúrgicas			x
Careta Facial			x
generales		X	

## 7. PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

La empresa ASCENSORES SA se encargará de llevar todos los residuos generados por nuestra empresa, al punto de acopio designado en obra por el CLIENTE, quien será responsable de la eliminación final de los residuos pertenecientes al ascensor y escaleras mecánicas las cuales se describen en el cuadro siguiente:

### ÁREAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y FUNCIONES

Sección	Funciones	
	Se encarga de: (refiere a los residuos generados por el ascensor)	
Cliente	<ul> <li>Realizar las coordinaciones con la EPS RS, EC RS o Municipalidad.</li> <li>Venta de los residuos comercializables.</li> <li>Fiscalizar todo lo relacionado a los Residuos Sólidos (cantidades, control de volúmenes, etc.)</li> </ul>	
Supervisor / Prevencionista	Se encarga de:	
de riesgos	✓ Controlar el almacenaje de residuos comercializables.	



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación:

Versión: 01 Página: 11 de 15

30/ 08 / 2023

	<ul> <li>Verificar todo lo relacionado a los residuos sólidos (cantidades, control de volúmenes, etc.)</li> <li>Verificar que los residuos de comida generados diariamente sean acumulados y desechados al finalizar el día.</li> <li>Asegurarse que los residuos peligrosos generados productos del uso para protección del Sars cov2 como mascarilla quirúrgica, careta facial, etc. Sean desechados al tacho de residuos peligrosos.</li> <li>Asegurarse de que las actividades de almacenaje y recolección se encuentren dentro de los estándares de seguridad establecidos.</li> </ul>
--	---

### A. Minimización de Residuos

La minimización de las cantidades de residuos sólidos se efectuará mediante la aplicación del sistema manejo conocido como de las 3Rs (Tres Erres), que comprende:

- a. Reducción en la Fuente
- b. Reutilización
- c. Reciclaje

### a. Reducción en la Fuente

Caso: Trapo Industrial

El trapo industrial que se genera como residuo de la actividad de limpieza y mantenimiento de equipos y otros, consisten de telas de algodón cosidas impregnadas con residuos de grasa, aceite, solventes, pintura, tierra entre otros.

El personal debe tener en cuenta lo siguiente:

- Optimizar el uso de trapo industrial, es decir el mayor uso posible antes de su desecho. Reutilizar especialmente aquellos que no estén contaminados con grasa, aceite y solventes.
- Los trapos industriales deben ser dispuestos en un cilindro metálico previamente humedecidos. El cilindro debe tener una inscripción que indique claramente RESIDUO PELIGROSO.
- El cilindro debe permanecer en todo momento cerrado con tapa metálica.
- El supervisor llevará la contabilidad de trapo industrial consumido por su personal.

# b. Minimización

Caso: Envases

Los envases vacíos pueden ser reutilizados para almacenar otros productos o residuos.

Para la reutilización de envases las condiciones son:

- No deben haber contenido algún tipo de material peligroso como ácidos, líquidos combustibles, grasa, solventes, explosivos etc.



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01

Página: 12 de 15

- El material a almacenar no debe reaccionar con el envase
- Debe llevarse un control de su desecho definitivo, dicho control es responsabilidad del supervisor.

#### Caso: Papel Escrito

Las hojas de papel escrito por una sola cara pueden recuperarse para ser utilizados por la cara en blanco antes de su disposición final como residuo

#### c. Reciclaje

#### Caso: Residuos Metálicos

Los residuos del tipo metálico pueden ser reciclados, si se justifica el costo de su segregación por su cantidad e importancia. El material reciclado puede venderse a terceros.

### B. Recolección

Tanto en la fase de construcción como de operación, el objetivo de la segregación de residuos sólidos en la fuente es evitar la mezcla de residuos incompatibles, disminuyendo el volumen de residuos peligrosos a ser dispuestos y promover la recolección selectiva.

Se realiza las siguientes actividades de recolección:

- Recolección diaria en obra / taller
- Campaña de orden y limpieza en obra / taller (diaria)

La segregación y la concentración de los residuos en los puntos de generación conllevan a la reducción de riesgos asociados a la salud y al ambiente.

Se ha establecido un código de colores, basado en las alternativas de recolección que tendrá cada tipo de residuo.

## C. Recolección

- La segregación es una de las etapas de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación en la fuente de generación de los residuos sólidos de acuerdo con su clasificación y características en el recipiente / contenedor correspondiente
- Se almacenaran en sus recipientes correspondientes, serán derivados al área de almacenamiento temporal antes de ser transportados para su disposición final. Estos residuos serán almacenados en un ambiente que evite su dispersión, exposición a lluvias, riesgos de explosión u otros.
- Los almacenes deben aislar en forma segura los residuos peligrosos del ambiente, deben estar rotulados en forma visible, identificando plenamente el tipo de residuo.
- El trabajador que en su actividad ha generado un residuo, debe identificar a que categoría corresponde y disponerlo en el depósito correspondiente. Estos deben permanecer en el centro de acopio de residuos de su centro generador hasta que se le dé una adecuada disposición final.



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 13 de 15

- Por ningún motivo, podrá verter en el interior de los contenedores un residuo que no esté explícitamente indicando en su etiqueta exterior. En el caso de tratarse de materiales que por su tamaño no puedan ser depositados en contenedores, el generador, tendrá la responsabilidad de llevarlo directamente al lugar definido.

- Una vez lleno, el o los recipiente deben ser trasladados por la persona encargada de la recolección, al centro de Acopio de Residuos.
- El almacenamiento de residuos se llevará a cabo en contenedores metálicos o plásticos con las siguientes características:
- Material inerte con respecto al residuo que contiene (no debe producirse reacciones químicas entre ambos).
- Encontrarse en buen estado sin rajaduras, hoyos u otro perjuicio que podría ocasionar la salida del residuo.
- Etiquetado de acuerdo con el residuo que contiene.
- En el caso de residuos peligrosos el cilindro debe presentar en la etiqueta claramente la frase "RESIDUO PELIGROSO".
- Debe poseer tapa.

El manejo de los residuos se debe realizar en cado centro generado mediante centros de acopio de residuos incorporando las particularidades de la obra o especificaciones del cliente.

Para la correcta segregación se debe contar con un lugar adecuado en centros de acopio de residuos transitorios, la cantidad de centros de acopio dependerá del avance de la obra y de los frentes de trabajo.

Los residuos pueden ser clasificados como se muestra en la Tabla N° 2  $\,$ 

Tabla Nº 2. Clasificación de Residuos

TIPO DE RESIDUO	COLOR DE RECIPIENTE	EJEMPLOS
Residuos Metálicos	AMARILLO	Fierro, retazos de plancha galvanizada, etc.
Residuos Peligrosos	ROJO	Envase de aerosoles, filtros de máquina y/o AA, trapos industriales y EPP¨S usados.
Vidrio	PLOMO	Botellas de vidrio sin contaminar.
Plástico	BLANCO	Botellas de plástico sin contaminar.
Papel y Cartón	AZUL	Papel, cartones, revistas producidos en almacenes y oficinas no contaminados
Residuos Generales (No aprovechables)	NEGRO	Residuos en general



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01

Página: 14 de 15

Residuos Orgánicos MARRON Restos de preparación de alimentos, de comida, de jardinería o similares.

#### D. Disposición final

Los residuos sólidos domésticos y los residuos sólidos industriales no peligrosos generados durante la etapa de construcción serán transportados y dispuestos según sea el caso por el cliente a un relleno sanitario.

Los residuos peligrosos serán colocados en los lugares que nos determine el cliente.

### 8. Consideraciones de los Residuos Solidos

#### Residuos Metálicos

Los residuos metálicos se deben acopiar cerca de las aéreas de generación, en centros de acopio debidamente señalizados por el cliente productos metálicos en contenedor de color amarillo. Estos residuos son comercializados.

### Residuos Peligrosos

Los residuos peligros generados para el presente proyecto como son mascarilla quirúrgica, careta facial se depositarán en contenedor o bolsa que debe ser de color rojo y rotulado con PELIGROSO.

Buenas prácticas para el manejo de residuos peligrosos:

- Se debe evitar la mezcla de residuos peligrosos con residuos que no lo sean, o con otra sustancia o materiales, cuando dicha mezcla no tenga como fin diluir o disminuir su concentración. Si eventualmente ocurre lo anterior, la mezcla completa debe manejarse como residuo industrial sólido peligroso como por ejemplo las mascarillas quirúrgicas, comunitarias o kN95 que son usadas para la protección contra el covid-19.

### Residuos Sólidos Domésticos

- Los residuos generados por la faena así como aquellos provenientes de las oficinas del o los contratistas y comedores a la hora del almuerzo generado diariamente, debe ser acumulados en bolsas plásticas y contenedores. Las bolsas y la basura debe ser almacenada y distribuidas en los frentes de trabajo y desechados diariamente por los trabajadores en los lugares destinados por el cliente para dicho residuo.
- Los tachos deben ser retirados con la frecuencia considerada para evitar una acumulación excesiva de residuos



Còdigo: BMMV-SGSST-PL-03

Fecha de aprobación: 30/ 08 / 2023

Versión: 01 Página: 15 de 15

- La recolección, transporte y disposición final de los residuos domesticas debe estar a cargo de terceros y deben estar debidamente dispuestos en vertederos autorizados.

- El prevencionista responsable del proyecto debe verificar que la gestión de los residuos se realice en conformidad con la legislación vigente y según lo contemplado en la documentación de la obra.

### 9. Registro de residuos generados

El registro de residuos generados debe considerar la siguiente información básica:

- Tipos de residuos y cantidades manejadas.
- Cantidad de residuos reutilizados, reciclados o recuperados.
- Cantidad de residuos generados para disposición final.
- Incidentes que implicaron contaminación.
- Situaciones de emergencia diversas.

#### 10. Capacitación

Una gestión eficiente de los residuos requiere que el personal dedicado a dicha labor esté capacitado de acuerdo con los distintos niveles de jerarquía.

El objetivo de la capacitación es asegurar que los colaboradores conozcan claramente cómo desarrollar sus funciones de una manera efectiva y segura, y cómo responder a una situación de emergencia.

El entrenamiento a seguir deberá ser de carácter teórico y práctico, incluyendo lo siguiente:

- Manejo de residuos peligrosos sst y de covid-19.
- Identificación de materiales peligrosos sst y de covid-19.
- Evaluación de riesgos de manejo de residuos de sst y covid-19.

Dicho entrenamiento deberá ser registrado por el prevencionista de riesgos y realizado a la totalidad de personal técnico en el proyecto.

FIN DEL DOCUMENTO.

# Anexo N°18: Carta de Autorización por el Representante Legal de Brayan Martin Medrano Veliz



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Villa El Salvador, 06 de diciembre del 2023

### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Yo Brayan Martin Medrano Veliz, identificado con DNI N° 71792909 en mi calidad de Representante legal de la empresa Brayan Martin Medrano Veliz ubicado en el distrito de Independencia, Lima.

### OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la Sr. MAX JORGE ESPINOZA, identificada con DNI Nº 48753694, bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para que utilice el nombre e información de la empresa Brayan Martin Medrano veliz con la finalidad de que pueda ejecutar su trabajo de investigación titulado "Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de construcción en Miraflores - Lima" para optar el grado de Título Profesional de Ingeniero Ambiental.

Sin otro particular y esperando su amable atención, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración especial.

Atentamente,

**BRAYAN MARTIN MEDRANO VELIZ** 

Representante Legal

DNI: 71792909